

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	24
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	32

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	60
AVISOS COMERCIALES.....	64
REMATES COMERCIALES	91

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	92
SUCESIONES.....	110
REMATES JUDICIALES.....	112

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	117
-------	-----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	118
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	129
AVISOS COMERCIALES	130

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	133
SUCESIONES.....	152
REMATES JUDICIALES.....	153

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGUAS DEL PLATA PARTICIPACIONES S.A.U.

CUIT: 30-71954734-2. AGUAS DEL PLATA PARTICIPACIONES S.A.U. Por Asamblea General Extraordinaria del 2/09/2026 se resolvió: (i) Convertir la Sociedad de Sociedad Anónima Unipersonal a Sociedad Anónima, en virtud del ingreso de un segundo accionista; (ii) Modificar la denominación social de la Sociedad, "Aguas del Plata Participaciones S.A.U.", por la de "Aguas del Plata Participaciones S.A.", continuadora de Aguas del Plata Participaciones S.A.U.; (iii) Reformar el artículo primero del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina AGUAS DEL PLATA PARTICIPACIONES S.A. (antes denominada AGUAS DEL PLATA PARTICIPACIONES S.A.U.).". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/09/2026
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63389/26 v. 04/09/2026

ALL TOWER S.A.

30715720457 Asamblea del 3/9/2026: Alfredo Raúl TERRE renunció como presidente; se eligió presidente a Daniel Juan AZCURRA domicilio constituido Mariscal Antonio José de Sucre 1505 piso 13 oficina B CABA; se amplió objeto y se reformó art. 3 de estatuto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: prestación de servicios a empresas o particulares de recaudación y recuento de billetes de baja denominación y su depósito en las respectivas cuentas de sus clientes, apertura de cuentas recaudadoras a favor de terceros y el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas de servicios públicos, impuestos, medicina prepaga, obras sociales, seguridad, transporte, televisión por cable, bienes y servicios en general y el alquiler de cajas de seguridad y atesoramiento de valores; realizar la financiación de las operaciones sociales como acreedor prendario en los términos de la legislación vigente y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio y que no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Asimismo la sociedad podrá actuar por cuenta, orden y en representación de compañías de seguros bajo la modalidad de Agente Institorio, quedando facultada para la oferta, celebración, administración de contratos de seguros y la gestión de cobro de sus premios, en los términos de las Leyes N° 17.418 y N° 20.091 y las reglamentaciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/09/2026

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63504/26 v. 04/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



ANESTHER S.A.

CUIT N° 30-65835977-7. Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas unánime del 12/08/2026, se aprobó: 1. Adecuación del Valor Nominal y Reagrupamiento de Acciones: Adecuación del valor nominal de las acciones a \$ 1 por acción. Reagrupamiento y canje de las 20.000 acciones ordinarias existentes de valor nominal 0,0025 por 50 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, manteniéndose el capital social en \$ 50. 2. Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones: Aumento del capital social en la suma de \$ 74.999.950, elevando el capital de \$ 50 a la suma de \$ 75.000.000, mediante la capitalización de la cuenta "Resultados No Asignados". Emisión de 74.999.950 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. 3. Reforma Estatutaria: Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$ 75.000.000), representado por setenta y cinco millones (75.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de PESOS UNO (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción". Como consecuencia del aumento de capital, las tenencias accionarias son las siguientes: Bertorello Rene Ismael: titular de 37.500.000 acciones y Bertorello Gloria Liliana: titular de 37.500.000 acciones.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 12/08/2026

EDUARDO ANDRES ABELLEIRA - T°: 95 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63269/26 v. 04/09/2026

ANK PLATFORM S.A.

30-70808630-0. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 01.06.2026 se resolvió: (i) reducir el capital social a la suma de \$ 31.550.686, representado por 31.550.686 acciones (Itaú Unibanco S.A. 31.543.176 acciones e Itaú Consultoria de Valores Mobiliarios e Participacoes S.A. 7.510 acciones) y, (ii) aumentar el capital social a la suma de \$ 311.350.686 representado por 311.350.686 acciones suscriptas por Itaú Unibanco S.A. (311343176) e Itaú Consultoria de Valores Mobiliarios e Participacoes S.A. (7510), reformando el artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/06/2026

Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63522/26 v. 04/09/2026

ARGUMAL S.A.

CUIT 30-71245176-5. Por Acta de Asamblea del 13/05/2026 se resuelve: 1.- Aceptar las renunciaciones de JUAN MANUEL MORENO SEMERENA y GABRIELA ANALIA PALUDI, y designar PRESIDENTE: JUAN IGNACIO SAADE; y DIRECTOR SUPLENTE: GABRIELA ANALIA PALUDI. Ambos denuncian domicilio especial en AV. VARELA 15, 11° "A", CABA. 2.- Aumentar el Capital Social de \$ 600.000.- a \$ 250.000.000.-, con reforma de estatuto: "ARTÍCULO CUARTO: El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 250.000.000.-), representados por DOSCIENTAS CINCUENTA MILLONES de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de UN PESO (\$ 1.-) cada acción". 100% suscrito e integrado: Juan Pablo MORENO \$ 52.500.000.- y 52.500.000 acciones (21%); Gabriela Analía PALUDI \$ 27.500.000.- y 27.500.000 acciones (11%); Juan Manuel MORENO SEMERENA \$ 5.000.000.- y 5.000.000 acciones (2%); Alejandro Fabio PINI \$ 6.250.000.- y 6.250.000 acciones (2,50%); Osvaldo Luis PINI \$ 25.000.000.- y 25.000.000 acciones (10%); Pablo Adrián PINI \$ 6.250.000.- y 6.250.000 acciones (2,50%); Silvio Juan SPERONE \$ 63.750.000.- y 63.750.000 acciones (25,50%); y Gerardo MARTÍ CASADEVALL \$ 63.750.000.- y 63.750.000 acciones (25,50%). Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/05/2026

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63343/26 v. 04/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

BAIRES AL RIO S.A.

Rectificación del T.I.:62257/26 del 02/09/2026. Se consignó: "BARES AL RIO S.A.", siendo la denominación correcta: "BAIRES AL RIO S.A.".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 20/08/2026 Reg. Nº 1060

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 Nº 63271/26 v. 04/09/2026

BASF AGRICULTURAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71896108-0, Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/07/2026 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 30.000.000 a la suma de \$ 30.302.704, mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital; (ii) Emitir 302.704 acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción que son suscriptas por ambos accionistas a prorrata de sus tenencias; (iii) Aumentar el capital social de la suma de \$ 30.302.704 a la suma de \$ 130.302.704, mediante el aporte realizado por los accionistas; (iv) Emitir 100.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ARS \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales son suscriptas por los accionistas a prorrata de sus tenencias. (v) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital de la Sociedad es de \$ 130.302.704 (pesos ciento treinta millones trescientos dos mil setecientos cuatro), representados por 130.302.704 (ciento treinta millones trescientos dos mil setecientos cuatro) de acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley No. 19.550". Como consecuencia de los aumentos de capital aprobados, la composición accionaria de la Sociedad ha quedado de la conformada de la siguiente manera: BASF NEDERLAND B.V., titular de 65.151.352 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; COGNIS B.V., titular de 65.151.352 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/07/2026 JULIETA MAGALI GRAZIANO - Tº: 146 Fº: 433 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 Nº 63329/26 v. 04/09/2026

BUDYL S.A.

Por escritura 234, 31/08/2026, socios: Jorge Ismael Schneider, argentino, 20/11/1949, DNI 8209256, Vera 375, piso 1, CABA; y Mario Guillermo Arcusin, 22/10/1949, DNI 8104189, Murillo 691, piso 4, departamento A, CABA, ambos argentinos, comerciantes resolvieron: 1) Adecuar a ley Argentina. 2) Aprobar el Balance Especial al 30/06/2026, 3) Aprobar estatuto social: Denominación BUDYL S.A. Objeto Social: Realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción y subdivisión de inmuebles, que podrá dar en alquiler; actuar como desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 1673 del C.C.y C.N. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 30000000, 30000000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción, que suscriben en partes iguales. Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares duran de 3 ejercicios. Representación legal Presidente. Presidente: Mario Guillermo Arcusin; Director Suplente: Jorge Ismael Schneider. Ambos domicilio especial en la sede: Antezana 114, piso 4, departamento A, CABA. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 234 de fecha 31/08/2026 Reg. Nº 639. Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 Nº 63374/26 v. 04/09/2026

CABAÑAS LAS GAITAS S.A.

C.U.I.T.: 30-68900089-0. Se rectifica el aviso publicado con fecha 01.09.2026, correspondiente al trámite Nº 61866/26, donde se consignó erróneamente la denominación social "CABAÑAS LAS GAITTAS S.A.", debiendo leer "CABAÑAS LAS GAITAS S.A.". El resto del aviso permanece sin modificaciones. Autorizada por asamblea del 16.04.2026.

Natalia Mendez - Tº: 73 Fº: 342 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 Nº 63265/26 v. 04/09/2026

COBROS DUTTI S.A.

1) María Cristina GIORSEMINO, argentina, nacida el 9 de junio de 1944, empresaria, viuda, DNI 4.983.717, CUIT 27-04983717-3, domicilio real en la calle Sanabria 3287, CABA; Daniel Antonio GALLOTTI, argentino, nacido el 9 de junio de 1944, empresario, casado, DNI 4.437.264, CUIT 23-04437264-9, domicilio real en Entre Ríos 537, Bella Vista, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. 2) Esc. 154, 02/09/2026, Registro 1913. 3) COBROS DUTTI S.A.. 4) Sede y domicilio especial: Libertador 498, piso 19, Ala Norte, CABA. 5) OBJETO. a) Prestar servicios de recaudación por cuenta y orden de terceros, de agencias de cobro y calificación crediticia, servicios auxiliares a la intermediación financiera y servicios de crédito, préstamos y gestión de cobros; b) La prestación de servicios de logística, almacenamiento, depósito, fraccionamiento, acondicionamiento, distribución y transporte de mercaderías y productos por cuenta propia o de terceros, así como la operación de centros de distribución y la gestión de cadenas de abastecimiento y c) La prestación de servicios de marketing, publicidad, promoción, comunicación, diseño y desarrollo de estrategias comerciales, campañas publicitarias y acciones de difusión, por cualquier medio o soporte, para sí o para terceros. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante y/o con las correspondientes licencias y registros que deban ser requeridos al ente de contralor que rija la actividad.- 6) 50 años. 7) \$ 30.000.000, Representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una y un (1) voto por acción. Suscripción 100%.- María Cristina GIORSEMINO, suscribe 27.000 acciones; Daniel Antonio GALLOTTI, suscribe 3.000 acciones.- 8) Directorio; 1 a 3 por tres ejercicios. s/ sindicatura. 9) PRESIDENTE: María Cristina GIORSEMINO; DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Antonio GALLOTTI. 10) 31/12. Autorizada según Instrumento público Esc. Nº 154 de fecha 02/09/2026, folio 480, Reg. Nº 1913. Judith Soboski. Escribana. Mat. 4232 del Colegio de Escribanos CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 480 de fecha 02/09/2026 Reg. Nº 1913

Judith Soboski - Matrícula: 4232 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 Nº 63435/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CONESA 2828 S.A.

Constitución por escritura 96, folio 390, de fecha 01 de septiembre de 2026, Reg. 1551, Cap Fed, integrada por Juan Pablo MAZZARA, argentino, nacido el 20 de septiembre de 1980, Documento Nacional de Identidad 28.408.593, CUIT 20-28408593-1, soltero, empresario, domiciliado en Tandil 6823, planta baja, departamento 1, CABA; Darío Eduardo GVIRTZ, argentino, nacido el 5 de marzo de 1962, Documento Nacional de Identidad 14.768.670, CUIT 20-14768670-7, soltero, empresario, domiciliado en Avenida del Libertador 2201, piso 13, CABA; Fernando Javier ALVAREZ, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.425.328, CUIT 20-22425328-2, casado en primeras nupcias con Cecilia Fernanda Amorin, empresario, domiciliado en Avenida del Libertador 8008, Piso 604, Torre Verde, CABA; Iván KAHANOFF, argentino, nacido el 7 de abril de 1986, Documento Nacional de Identidad 32.267.851, CUIT 20-32267851-8, soltero, empresario, domiciliado en Salguero 2124, 3º, CABA; Néstor Rubén FERA, argentino, nacido el 18 de junio de 1961, con Documento Nacional de Identidad 14.557.007, CUIT 20-14557007-8, divorciado, empresario, domiciliado en Peña 2171, piso 1, departamento A, CABA.- Duración: 30 años a partir de su inscripción.- Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Capital: PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-), dividido en TRESCIENTAS MIL (300.000.-) acciones ordinarias no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal de CIEN pesos cada acción.- SUSCRIPCION:: El capital social se suscribe íntegramente en la siguiente forma: Juan Pablo MAZZARA, CINCUENTA Y SIETE MIL ACCIONES de valor nominal CIEN (100) pesos cada una de ellas, o sea la suma de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 5.700.000.-); Darío Eduardo GVIRTZ, SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES de valor nominal CIEN (100) pesos cada una de ellas, o sea la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 7.500.000.-); Fernando Javier ALVAREZ, CUARENTA Y CINCO MIL ACCIONES de valor nominal CIEN (100) pesos cada una de ellas, o sea la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000.-); Iván KAHANOFF, TREINTA Y TRES MIL ACCIONES de valor nominal CIEN (100) pesos cada una de ellas, o sea la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 3.300.000.-); y Néstor Rubén FERA, NOVENTA MIL ACCIONES de valor nominal CIEN (100) pesos cada una de ellas, o sea la suma de PESOS NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000.-).- Todas las acciones suscriptas ordinarias no endosables.- Directorio: 1 a 6 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Juan Pablo MAZZARA y DIRECTOR SUPLENTE: Darío Eduardo GVIRTZ, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede Social: Zabala número 1739, piso 10º, departamento "a", C.A.B.A.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 1551

María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63125/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

DON PAOLO CONSTRUCCIONES S.A.

Escritura 128 del 21/08/2026, Reg. 41, La Matanza, constituyo "DON PAOLO CONSTRUCCIONES S.A.". Socios: María Inés LOPEDOTE, 11/05/1981, DNI 28863129, CUIT 27288631293; y Mariano Andrés RUIZ FUENTES, 16/09/1980, DNI 28418725, CUIT 20284187254, ambos argentinos, contadores, y domiciliados en calle De los Pensamientos 2753, Localidad de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años desde su constitución. OBJETO: INMOBILIARIAS: Comprar, vender, permutar, dar y tomar en locación, comodato, usufructo, constituir todo tipo de gravámenes o derechos reales de cualquier índole, respecto de todo tipo de bienes inmuebles, constituir, adquirir, aceptar, ceder o transferir todo tipo de contratos de fideicomiso, adquirir toda clase de bienes y servicios y en especial inmuebles, por su cuenta o de terceros, enajenar y transferir dichos bienes, o los de terceros que le sea encomendado.- CONSTRUCTORA: Mediante la realización de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo, públicas y/o privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza y a edificios, barrios, caminos y pavimentos, inclusive con las modalidades del Régimen de Propiedad Horizontal. ADMINISTRACION: Administrar todo tipo de bienes y servicios, bienes muebles o inmuebles, fondos de comercio, explotaciones comerciales de todo tipo, celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma.- FINANCIERA: dar o solicitar préstamos con garantía real o personal; excluyendo las operaciones que se encuentren dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- MANDATOS: Aceptar y ejercer toda clase de mandatos y en especial los provenientes del fideicomiso. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. La entidad no se encuentra comprendida en la órbita del art. 299, de la Ley General de Sociedades. Capital Social \$50.000.000 representado por 50.000 acciones de \$ 1000 v/n c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Cada socio suscribe 25.000 acciones e integra el 25% en efectivo. Cierre ejercicio: 30/06 de c/año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Director Titular, Presidente: María Inés LOPEDOTE; Vicepresidente: Francisco LOPEDOTE, argentino, Contador Público, 19/11/1953, DNI 10872252, CUIT 20108722526; casado, calle De los Pensamientos 2753, Localidad de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.; Director Suplente: Mariano Andres RUIZ FUENTES. Aceptan cargos. Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: PRESIDENTE o VICEPRESIDENTE, en ausencia o impedimento del Presidente Domicilio social y especial del Directorio: Maipú 459, Piso 3, Oficina "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 21/08/2026 Reg. Nº 41 MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 04/09/2026 Nº 63433/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

EL HOCO S.A.U.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL EN VIRTUD DE ESCISIÓN PARCIAL DE QUILQUIHUE S.R.L. (CUIT 30-56202771-4): Escritura pública de constitución n° 157 de fecha 31/08/2026.- ACCIONISTA: Alejandra Andrea Magdalena DE GANAY, argentina, nacida el 26/04/1955, DNI 11.821.076, CUIT 27-11821076-5, casada, empresaria, domiciliada en calle Ayacucho 1735, piso 2°, departamento "7" CABA. DENOMINACIÓN: EL HOCO S.A.U.- JURISDICCIÓN: Ciudad Autónoma de Buenos Aires - SEDE SOCIAL: calle calle Ayacucho 1735 piso 2° Of. "7" CABA.- OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: la administración, asesoramiento, explotación, comercialización e industrialización de todo tipo de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, apícolas, frutícolas, forestales, pesqueros y alimenticios en general. Incluyendo la cría, venta, alquiler y cruce de todo tipo de ganado, hacienda, tambos y cultivos; así como la fabricación, industrialización y/o elaboración de productos y subproductos de estos. Incluyéndose la compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de todo lo relacionado con su objeto, entre otros: maquinaria, productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas y demás productos relacionados o afines. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- PLAZO: 30 años.- CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 (30.000.000 acciones de \$ 1 y 1 voto c/u); la única accionista suscribe el 100% del capital social, es decir 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto c/u y de un \$ 1 valor nominal c/u, representativas de \$ 30.000.000, e integra el 100% del capital suscrito.- DIRECTORIO: Directora Titular y Presidente: Alejandra Andrea Magdalena DE GANAY, DNI 11.821.076; y Director Suplente: Francisco Andrés Ignacio BUNGE, argentino, nacido el 05/09/1981, DNI 29.041.866, empresario, casado, domiciliado en la calle Juncal N° 1479, piso 10° CABA, constituyendo ambos domicilio especial calle Ayacucho 1735 piso 2° of. "7" CABA y duraran en sus cargos por el tiempo de 3 ejercicios, siendo reelegibles.- REPRESENTACIÓN LEGAL: a cargo del Presidente del Directorio.- SINDICATURA: Síndico Titular: María Victoria SUAREZ, argentina, nacida el 01/04/1980, casada, contadora pública, DNI 28.078.045, domiciliada en Suipacha 1210, 7° piso, departamento "B" CABA; y Síndico Suplente: Elisa FAKS, argentina, nacida el 20/10/1961, viuda, contadora pública, DNI 14.772.417, domiciliada en Juan B. Justo 807, Florida, Provincia de Buenos Aires, constituyendo ambas domicilio especial calle Ayacucho 1735 piso 2° of. "7" CABA y duraran en sus cargos por el tiempo de 1 ejercicio, siendo reelegibles.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 569

María Paz Nigro - T°: 130 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63497/26 v. 04/09/2026

ESTESOCA S.A.

(30-71683858-3) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 24/07/2026 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 330.750.000; y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: El capital social es de \$ 9.251.648.594 (Pesos nueve mil doscientos cincuenta y un millones seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro) representado por 9.251.648.594 (nueve mil doscientos cincuenta y un millones seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550". Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 24/07/2026

CONSTANZA NORKUS - T°: 144 F°: 380 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63165/26 v. 04/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

EYEWORCS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-66338161-6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/07/2026 se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 85.602.228, es decir, de la suma de \$ 314.397.772 a la suma de \$ 400.000.000, mediante la emisión de 85.602.228 nuevas acciones de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una, suscriptas e integradas por Eyeworks Latam Holding B.V. Participaciones resultantes: Eyeworks Latam Holding B.V. es titular de 387.139.330 acciones; y Eyeworks 4K Holding S.A. es titular de 12.860.670 acciones; y (ii) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto a fin de reflejar el capital social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/07/2026

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63510/26 v. 04/09/2026

FIDUCIARIA JM S.A.

Constituida por Esc. N° 136 del 31/08/2026 por ante el registro 1480 de C.A.B.A.- Socios: Vicente Aurelio NOGUEIRA, argentino, nacido el 25/09/1942, DNI: 4.400.526, CUIT. 20-04400526-4, casado, contador, domiciliado en Formosa 272, piso 5°, depto. "5", de C.A.B.A.; Cesar Ruben ROSMAN, argentino, nacido el 08/10/1950, DNI: 8.433.911, CUIT. 20-08433911-4, casado, abogado, domiciliado en Moreno 2787, Pcia. de Santa Fe; Gabriel Adrián CORDO MIRANDA, argentino, nacido el 15/06/1972, DNI: 22.808.218, CUIT. 20-22808218-0, divorciado, licenciado en economía, domiciliado en San Nicolas 3528, piso 8°, depto. "A", de C.A.B.A.; y Carlos Martin AGUERRE, argentino, nacido el 10/04/1971, DNI: 22.179.514, CUIT. 20-22179514-9, divorciado, contador, domiciliado en Neuquén 659, piso 5°, depto. "A", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "FIDUCIARIA JM S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constituirse en FIDUCIARIA, en los términos del Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de La Nación, de fideicomisos de administración, de garantía, de inversión y/o de otras modalidades válidamente constituidas, pudiendo actuar respecto de bienes ubicados dentro o fuera del país y de fiduciantes y/o beneficiarios domiciliados dentro o fuera del país, con la sola excepción de actuar en carácter de fiduciaria en fideicomisos financieros que requieran autorización de la Comisión Nacional de Valores para realizar oferta pública de títulos valores, conforme el artículo 1690 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 4) Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Vicente Aurelio NOGUEIRA, 7.500.000 acciones; Cesar Ruben ROSMAN, 7.500.000 acciones; Gabriel Adrián CORDO MIRANDA, 7.500.000 acciones y Carlos Martin AGUERRE, 7.500.000 de acciones. Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: De ley.- 5) Dirección y administración: 2 directores titulares y 2 directores suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal y firma social será ejercida por el Presidente del directorio o, en caso de ausencia o impedimento de éste, por el Vicepresidente.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Carlos Martin AGUERRE, VICEPRESIDENTE: Vicente Aurelio NOGUEIRA, DIRECTORES SUPLENTEs: Cesar Ruben ROSMAN y Gabriel Adrián CORDO MIRANDA; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Córdoba 323, piso 4°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 1480

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63183/26 v. 04/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

FYB ENERGY SERVICES S.A.

Escritura Pública N° 1037 del 24/08/2026 CABA. Accionistas: Transportes José Beraldi S.A., CUIT: 30-55131454-1, inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de CABA fecha 25/09/1973, bajo el n° 2393, f° 333, Libro 79, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, representada por Fabián Oscar Beraldi, DNI 16.674.673, CUIT 20-16674673-3, casado, nacido el 22/10/1965, argentino, empresario, con domicilio en Gelly 3368, piso 4, depto. B, CABA, y Grupo Fip S.A., CUIT: 30-64580687-1, inscripto en IGJ el 12/09/1991, bajo el n° 7083, Libro 110, T° A de Sociedades Anónimas, representada por Ignacio Martín Gramajo, DNI 18.463.562, CUIT 20-18463562-4, casado, nacido el 20/07/1967, argentino, empresario, con domicilio en Av. Juan Domingo Perón 7245 lote 56, Club Newman, Benavidez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: FYB ENERGY SERVICES S.A., Objeto: A) hidrocarburos: exploración, explotación, captación, producción, extracción, procesamiento, separación, acondicionamiento, tratamiento, compresión, descompresión, regulación, medición, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización, importación y exportación de hidrocarburos líquidos y gaseosos, petróleo, gas natural, gas asociado, gas licuado de petróleo (GLP), gas natural comprimido (GNC), gas natural licuado (GNL), biometano, hidrógeno, combustibles alternativos y cualquier otro recurso energético convencional o no convencional, así como todos sus derivados, subproductos y productos asociados; B) minería: prospección, exploración, explotación, evaluación, extracción, industrialización, cateo, fundición, refinación, industrialización, comercialización, exportación, importación de toda clase de minerales, rocas, áridos, sales, tierras raras y demás minerales. C) Comercialización, construcción, transporte, logística y almacenamiento: La compra, venta, almacenamiento, transporte, distribución, representación, consignación, corretaje, comisión, importación, exportación y comercialización de combustibles líquidos y gaseosos, biocombustibles, lubricantes, grasas, aditivos, solventes, productos petroquímicos, químicos industriales, fluidos especiales y toda clase de productos energéticos, bienes, equipos, maquinarias e insumos vinculados: incluyendo la realización de operaciones de trading nacional e internacional de commodities en general. La prestación de servicios logísticos integrales y el transporte terrestre, ferroviario, marítimo, fluvial y aéreo de cargas generales, especiales, peligrosas, líquidas, gaseosas, sobredimensionadas o de cualquier naturaleza. La construcción, adquisición, operación, mantenimiento, administración, alquiler, arrendamiento, concesión, ampliación y explotación de estaciones de servicio, centros de distribución, terminales de almacenamiento, depósitos, plantas de abastecimiento, centros logísticos, playas operativas, almacenes, parques industriales, bases operativas, campamentos, oficinas, galpones, puertos secos, sistemas de abastecimiento industrial, gasoductos, oleoductos, poliductos, redes de distribución, estaciones de compresión y reguladoras de presión, plantas de tratamiento, terminales de carga y descarga, gasoductos virtuales, y sistemas de transporte mediante módulos, contenedores, tube trailers, semirremolques, embarcaciones o cualquier otra instalación, infraestructura o medio apto para el despacho, acopio, logística, transporte y comercialización de productos, mercaderías, cargas e hidrocarburos; D) generación energética y servicios especializados: La generación, cogeneración, transformación, almacenamiento, transporte, distribución, intercambio, comercialización, construcción y explotación de energía eléctrica, térmica y de cualquier otra naturaleza, proveniente de fuentes convencionales, renovables o alternativas, mediante centrales térmicas, sistemas de generación distribuida, microrredes, sistemas de almacenamiento energético, parques energéticos o infraestructura vinculada; así como el desarrollo, investigación, implementación y comercialización de tecnologías de transición energética (captura y almacenamiento de carbono, combustibles sintéticos), digitalización industrial, automatización, telemetría e inteligencia artificial aplicada. Asimismo, comprende la prestación de servicios integrales, de ingeniería, técnicos y de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, gestión integral de residuos (industriales, especiales y peligrosos), remediación ambiental, saneamiento, monitoreo, reciclaje, reutilización de recursos, captura de emisiones y economía circular para las industrias del petróleo, gas, minería, energía e infraestructura, abarcando específicamente la dirección, inspección, ejecución, supervisión y gerenciamiento de proyecto, obras civiles, industriales, electromecánicas, viales, mineras y energéticas; la operación y mantenimiento de instalaciones y activos energéticos, servicios de compresión y descompresión, operación de facilidades de superficie, hot refueling, abastecimiento de combustibles, montajes industriales y electromecánicos, construcción de ductos e instalaciones, piping, soldadura especializada, inspección técnica; captación, almacenamiento, transporte, tratamiento, acondicionamiento, reutilización y comercialización de agua para uso industrial; y la prestación de servicios asociados a operaciones de perforación, terminación, fractura hidráulica (fracking), workover y pulling; y E) participaciones, inversiones y facultades generales: La adquisición de participaciones, acciones, cuotas o intereses en otras sociedades, asociaciones, fideicomisos, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupaciones de colaboración o consorcios, y la realización de operaciones financieras, comerciales, industriales e inmobiliarias complementarias, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, enajenar, gravar, registrar y explotar toda clase de bienes; otorgar y recibir préstamos; constituir garantías; emitir obligaciones negociables; celebrar contratos con organismos públicos o privados; y participar en licitaciones, concursos o concesiones nacionales o internacionales. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 peso por acción valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración:

Transporte José Beraldi S.A. suscribe 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables y Grupo Fip S.A. suscribe 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables. Administración: Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, por tres (3) ejercicios. Presidente: Manuel MOYANO; Director Titular: Mariano Fabián BERARDI; Director Suplente: Ignacio GRAMAJO. Representación legal: Presidente. Domicilio especial de los directores: Camila O'Gorman 412, piso 19, CABA. Sede Social: Camila O'Gorman 412, piso 19, CABA. Fiscalización: se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1037 de fecha 24/08/2026 Reg. Nº 553 matias de larrechea - Tº: 49 Fº: 49 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 Nº 63524/26 v. 04/09/2026

GOLD PROTECTIONS S.A.

por escritura del 1/09/2026 Carine DA SILVA BRAGA (directora suplente) , brasilera, dni 95.645.687, 20/04/1978, Av. Juana Manso 1636 planta baja depto 702 de caba; y Diego Dario DELGADO (presidente), argentino, dni 31.444.021, 23/11/1984 Cerrito 1201, localidad de Bernal, partido de Quilmes, prov de bs as ambos solteros y empresarios, 2) 99 años 3) 1) La prestación de servicios de vigilancia y protección de bienes. 2) Servicios de escolta y protección de personas. 3) El servicio de transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) La vigilancia y proteccion de personas en eventos o reuniones análogas. Comerciales: La compra, venta, reventa, instalación, montaje, programación, reparación, service, mantenimiento, alquiler, leasing, exportación, importación, representación, consignación, distribución y toda clase de comer-cialización de artículos, sistemas, equipos y/o elementos de software para brindar el servicio de seguridad, sus partes, repuestos y accesorios. En Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires la sociedad sólo podrá realizar aquellas actividades previstas en el artículo segundo de la Ley 12.297 y su decreto reglamentario 1897/02, concordantes, modificatorias o que sean dictadas en su reemplazo en el futuro, a saber: 1. Vigilancia y protec-ción de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. I. La custodia, vigilancia y protección de bienes y personas incluye la prestación de servicio de vigilancia a través de sistemas de alarmas, fijas o móviles, siempre que se trate de un servicio per-manente con conexión a una central de monitoreo. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4(\$ 30.000.000.) 5) 31/07 de cada año 6) sede social y domicilio especial directores: Juana Manso 1636 piso 11 depto B de caba 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. Nº 455 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 1527 Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 Nº 63431/26 v. 04/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

GRUAS DEL PACIFICO S.A.

Constitución. Escritura 66 del 02/09/2026. Registro Notarial 80 de Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. se constituyó una Sociedad Anónima. Accionistas: Enrique Luis Abatti, argentino, nacido el 4/4/1982, DNI 29480128, CUIT 20-29480128-7, domiciliado en Gral. Urquiza 2842 de Mar del Plata, Pcia. Bs.As.; y Federico Eduardo Adler, argentino, nacido el 21/11/1989, DNI 34851602, CUIT 20-34851602-8, domiciliado en Alvarado 133 de Mar del Plata, Pcia. Bs.As. Ambos argentinos, casados, abogados. 1) Grúas del Pacífico S.A. 2) 99 años 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o en participación y/o en comisión, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero el arrendamiento y subarrendamiento de maquinaria y vehículos pesados vinculados a la construcción, energía y minería; arrendamiento y subarrendamientos de grúas mecánicas con operario o sin operario y/o similares; la administración, arrendamiento, comodato, compra, explotación, fideicomiso, leasing, permuta, usufructo y venta de vehículos, terrestres, marítimos o aéreos, de uso público y/o privado, de uso civil y/o comercial, sean automotores y/o remolcados; la Importación, exportación, comercialización, compraventa, alquiler, distribución, administración y promoción de grúas mecánicas, maquinaria y vehículos pesados vinculados a la construcción; la prestación de servicios de consultoría y asesoría en temas de arquitectura, diseño y ejecución de proyectos de ingeniería civil; construcción de obras civiles; Servicios de Gerenciamiento y administración de proyectos de construcción, mecánicos y similares tanto por entidades privados como públicas; así como también, toda actividad que se relacione con lo antes mencionado. Las actividades sociales que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto c/u, de \$ 1 v/n c/u, Enrique L. Abatti suscribe 15.000.000 y Federico E. Adler 15.000.000 de acciones. 5) Dirección y administración: 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Federico Eduardo Adler y Director Suplente: Enrique Luis Abatti, fijan domicilio especial en la sede social. 6) Prescinde de Sindicatura. 7) Sede social: San Martín 683, PB 32 CABA 8) 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 02/09/2026 Reg. Nº 80
ENRIQUE LUIS ABATTI - Tº: 107 Fº: 699 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 Nº 63458/26 v. 04/09/2026

GRUPO HEISS S.A.

Constitución por esc. 288 del 31/08/2026: 1) Gregorio Montiel, argentino, 09/05/1981, empleado administrativo, soltero, DNI 33.925.108, José Tallón 1910, Bº Santa Catalina, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Micaela Eugenia Quiroz, argentina, 18/07/2003, empleada administrativa, soltera, DNI 45.205.691, Murguiondo 3957, Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; 2) 99 años; 3) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: transporte terrestre de cargas y mercaderías en general, mediante vehículos propios o de terceros; logística integral, incluyendo la recepción, almacenamiento, depósito, fraccionamiento, preparación de pedidos (picking y packing), etiquetado, control de stock y distribución de mercaderías; servicios de courier, mensajería y encomiendas; carga, descarga, estibaje y manipuleo de mercaderías; gestión y coordinación de flotas de transporte propias o de terceros; despacho y agenciamiento de cargas, incluyendo la contratación de fletes y la emisión de guías, remitos y demás documentación de transporte; alquiler de vehículos de carga, contenedores, playas de estacionamiento y depósitos, con o sin chofer; y prestación de servicios de tercerización logística (operador logístico) para terceros, incluyendo la administración de inventarios y la operación de centros de distribución. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, mediante su contratación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 4) Sede: Vidal 3930 PB "A", CABA; 5) \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y 1 voto c/u; 6) Gregorio Montiel suscribe \$ 18.000.000 e integra \$ 4.500.000; Micaela Eugenia Quiroz suscribe \$ 12.000.000 e integra \$ 3.000.000; 100% suscripto, 25% integrado; 7) Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; 8) Representación: Presidente o Director Suplente en su caso; 9) Sin sindicatura; 10) 31/12; 11) Presidente: Gregorio Montiel; Director Suplente: Micaela Eugenia Quiroz, domicilio especial de ambos en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 288 de fecha 31/08/2026 Reg. Nº 1294.
Jonatan Daniel Toledo Castro - Tº: 119 Fº: 642 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 Nº 63538/26 v. 04/09/2026

IOTLAB S.A.

Esc.263.26/8/26, reg.2171.1) Alejandro MACIEJEWSKI, argentino, 21/5/66, DNI 17776877, Portela 820, CABA; y Valentina ZAVARCE YANEZ, venezolana ,21/10/02, DNI 95932669, Juan B.Alberdi 3369,9º piso, dpto P, CABA, ambos solteros, comerciantes y 17500 acciones c/u.2) 99 años.3) a) Procesamiento, fiscalización, constatación, dirección, determinación, verificación, liquidación, intimación, notificación, regularización y gestión de cobranza, en sede administrativa, de infracciones de tránsito y de todo tipo de tributos, gravámenes y otras deudas públicas o privadas nacionales, provinciales y/o municipales, de entidades autárquicas, autónomas o con participación estatal, en ejercicio de funciones administrativas o delegadas de la administración; pudiendo contratar con organismos y empresas públicas, privadas o mixtas, del país o del exterior, conforme la legislación de cada jurisdicción.b) Provisión, importación, exportación, fabricación, comercialización, locación, instalación, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento de semáforos, luminarias, señalización vial, cámaras de seguridad y filmación, sistemas de captación de infracciones(soportes fotográficos, radares y cinemómetros fijos, móviles y de tramo),lectura automática de dominios, control de cinturón de seguridad y de uso de telefonía celular, sistemas de posicionamiento global y demás elementos eléctricos, electrónicos o informáticos afines; presentación en licitaciones, concursos de precios e iniciativas públicas o privadas y contrataciones directas; y celebración de permisos y convenios de colaboración con el sector público o privado, conforme las reglamentaciones locales aplicables.c) Desarrollo, adaptación e implementación de software; procesamiento electrónico de datos; asesoramiento en sistemas y redes; alquiler, compra, venta, importación y exportación de equipos de computación, informática, comunicaciones, medición y electrónica, y su servicio técnico; y desarrollo y registro de marcas y patentes relacionadas con el objeto.d) Dictado de cursos de capacitación, prevención y educación en seguridad vial y medio ambiente.e) Prestación de servicios de consultoría, auditoría técnica, elaboración de informes y dictámenes y actuación pericial en sede administrativa o judicial, por profesionales habilitados.l) Soluciones de identificación y personalización mediante lectores, lectores biométricos, codificadores, tarjetas plásticas e inteligentes y credenciales de seguridad, de alta seguridad y bancarias; servicios de impresión por métodos mecánicos, electrónicos, láser o digitales, a partir de archivos recibidos en línea o contenidos en diversos soportes y creación de diseños e insumos.g) Ensayo, calibración, verificación y contraste de instrumentos de medición reglamentados, y gestión de homologaciones y aprobaciones de modelo.h) Proyecto, dirección y ejecución de las obras e instalaciones necesarias para el emplazamiento y funcionamiento de los equipos comprendidos en el objeto.i) Constitución e integración de uniones transitorias, agrupaciones de colaboración y demás contratos asociativos y participación en otras sociedades.j) Desarrollo y explotación de soluciones de inteligencia artificial, visión artificial, Internet de las Cosas, telemetría, telegestión y operación remota.k) Ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones y distribuciones de empresas nacionales o extranjeras vinculadas al objeto.l) Realización de aportes e inversiones de capital con fondos propios; adquisición, enajenación y administración de títulos, valores, inmuebles y bienes registrables, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21526 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales.El tratamiento y la cesión de datos se efectuarán conforme a la legislación vigente en la materia.4) \$ 35000000(35000 acciones de \$ 1000).5) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios.6) Sin sindicatura.7) 30/9.8) Presidente. Presidente: Alejandro Maciejewski y Suplente: Valentina Zavarce Yanez, ambos domicilio especial en la sede social: Emilio Mitre 772, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63341/26 v. 04/09/2026

JOSEFINA LAURENZ S.A.

CUIT 30-62007168-0. Por escritura N° 343, del 08/04/2026, folio 1.188, Registro 2.174 de Capital Federal, se formalizó la Reducción de Capital y Reforma de Estatuto aprobada por Asamblea del 22/11/2024 con motivo de la escisión de la sociedad: Monto de la Reducción: \$ 200.000.000.- Capital Anterior: \$ 250.000.000.- Capital Resultante: \$ 50.000.000.- Modificación del artículo 4º, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de Pesos Cincuenta Millones (\$ 50.000.000), representado por 50.000.000 acciones ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. El Capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea ordinaria en los términos del Artículo 188 de la Ley General de Sociedades". Autorizado según instrumento público Esc. N° 343 de fecha 08/04/2026 Reg. N° 2174
NICOLAS FERNANDEZ MADERO - T°: 56 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63177/26 v. 04/09/2026

LAPHARMA S.A.

Se rectifica aviso publicado el 28/08/2026, N° 60958/26. Donde dice: "Lucas GASPARINI OTTONI DE CARVALHO, DIRECTOR TITULAR", debe omitirse. El Directorio queda integrado por: Presidente y Director Titular: Juan Emilio DE ANTON, DNI 32.641.151; Director Suplente: Ignacio IRIGOIN, DNI 25.441.211. El resto del aviso permanece sin modificaciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 1833. Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63293/26 v. 04/09/2026

LAVALLE 695 S.A.

CUIT 30-70700251-0. Se rectifica aviso T.I. N° 62564/26 publicado el 02/09/2026. El artículo cuarto reformado del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MILLONES DOCE MIL (\$ 10.012.000), representado por DIEZ MILLONES DOCE MIL (10.012.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS UNO cada una". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/06/2026. MARIA GUADALUPE LUCOTTI - T°: 152 F°: 476 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63537/26 v. 04/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

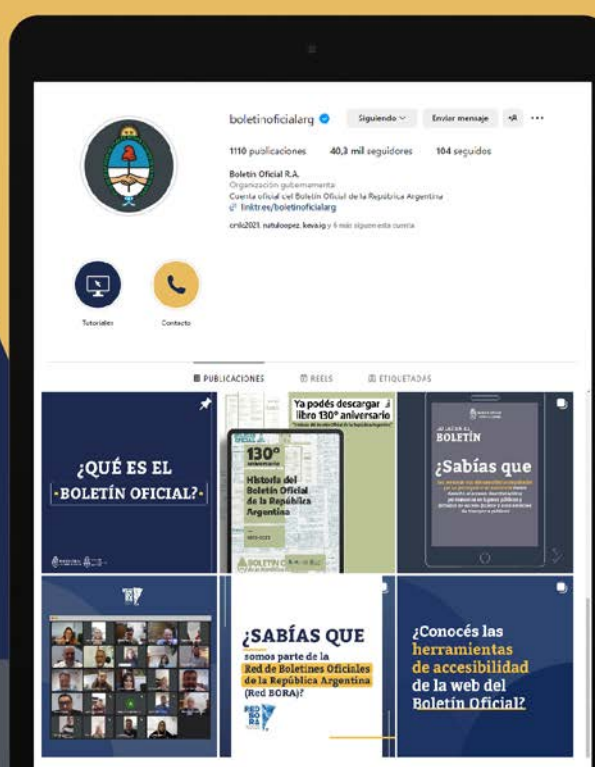
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



LEMAR SALUD S.A.

(CUIT: 30-71940793-1). Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/07/2026 se resolvió: 1) Modificar la denominación social de "Lemar Salud SA" por "LEMAR GROUP SA", siendo esta última continuadora de la antes denominada "Lemar Salud SA" y en consecuencia reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, y 2) Reformar el Objeto Social, quedando redactado el artículo tercero del siguiente modo: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) SALUD: La compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de productos para la salud, equipamiento e insumos médicos, cosméticos, domisanitarios, productos higiénicos, absorbentes, como así también medicamentos, suplementos, alimentos y todos aquellos materiales relacionados a la actividad. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante estando solo a cargo de la sociedad el gerenciamiento de las mismas; B) DESARROLLOS Y EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS: El estudio, diseño, planificación, promoción, organización, desarrollo, gerenciamiento y explotación de emprendimientos inmobiliarios de cualquier naturaleza y destino, incluidos residenciales, comerciales, profesionales, industriales, logísticos, turísticos, sanitarios y de usos mixtos; la urbanización, subdivisión, parcelamiento, loteo y afectación de inmuebles a los regímenes jurídicos aplicables, sujeto en cada caso a las autorizaciones administrativas correspondientes; C) CONSTRUCCIÓN Y OBRAS: La construcción, ampliación, refacción, remodelación, restauración, reciclaje, mantenimiento, reparación y demolición de edificios, instalaciones, infraestructura y toda clase de obras públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros; y el proyecto, cálculo, dirección, representación técnica, administración, coordinación, gerenciamiento y ejecución de obras, con intervención de profesionales con título habilitante y matrícula vigente cuando la legislación aplicable así lo requiera; D) OPERACIONES SOBRE INMUEBLES: La adquisición, venta, permuta, locación, sublocación, leasing, administración, conservación, mantenimiento y explotación por cualquier título lícito de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; la constitución, adquisición, transmisión, modificación y extinción de derechos reales y personales sobre inmuebles; y la explotación de cocheras, depósitos, oficinas, locales, viviendas, establecimientos industriales, logísticos, turísticos y sanitarios, con exclusión de las actividades reservadas por ley a sujetos especialmente autorizados; E) COMERCIALIZACIÓN DE UNIDADES: La promoción y comercialización de lotes, parcelas, unidades funcionales, viviendas, locales, oficinas, cocheras y demás unidades inmobiliarias construidas, en construcción o a construir, propias o correspondientes a emprendimientos en los que la Sociedad participe, con sujeción a las normas registrales, urbanísticas, de defensa del consumidor y demás disposiciones aplicables. La Sociedad no realizará corretaje ni intermediación inmobiliaria reservada, salvo mediante la intervención y bajo la responsabilidad de profesionales habilitados cuando corresponda; F) FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS: La participación en fideicomisos inmobiliarios ordinarios, exclusivamente en carácter de fiduciante, beneficiaria y/o fideicomisaria, pudiendo aportar o recibir bienes, derechos y fondos vinculados a los emprendimientos comprendidos en este objeto. Quedan expresamente excluidas la actuación como fiduciaria, fiduciaria financiera, la oferta pública de valores negociables, la captación de ahorro público y toda actividad financiera o de mercado de capitales sujeta a autorización especial; G) PRODUCTOS Y SERVICIOS CONEXOS: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de materiales, componentes, equipamiento, artefactos, mobiliario, módulos, sistemas y soluciones destinados a la construcción, terminación, equipamiento, funcionamiento y mantenimiento de inmuebles; y la prestación de servicios de prefactibilidad, coordinación, gerenciamiento, promoción, marketing, posventa, conservación, mantenimiento y gestión operativa vinculados con los emprendimientos en los que participe la Sociedad, siempre que no se trate de actividades reservadas a profesionales o sujetos especialmente autorizados. Las actividades que por su naturaleza se encuentren sujetas a habilitación, autorización, inscripción, matrícula o incumbencia profesional serán realizadas únicamente una vez cumplidos los requisitos aplicables y, cuando corresponda, por medio de profesionales con título habilitante y matrícula vigente, quedando la Sociedad a cargo del gerenciamiento y de los actos no reservados. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes ni por este Estatuto."

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 20/07/2026

Francisco Guillermo José Gonzalez Fischer - T°: 119 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63259/26 v. 04/09/2026

LP FOOD S.A.

Constitución: 2/9/2026; Socios: Shuijuan ZHANG, casada, 19/1/1974, DNI: 94039431, CUIT: 27-94039431-2, Hipólito Yrigoyen 1242, Merlo Pcia. Bs. As. y Xiaofeng CHEN, soltera, 12/3/1982, DNI: 96123753, CUIT: 27-96123753-5, Montañeses 1853, Piso 10, Depto. E, CABA, ambas chinas, empresarias; Sede: Teniente Gral. Juan D. Perón 2825, Piso 2, CABA; Duración: 99 años; Capital: \$ 30.000.000; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: a) COMERCIALES: Mediante la explotación comercial, instalación, administración y desarrollo, tanto al por mayor como al por menor, de comercios especializados en la venta de productos alimenticios, alimentos frescos, secos, deshidratados, congelados, refrigerados, envasados o al natural; Asimismo, comprende la comercialización, distribución, consignación, depósito, fraccionamiento, envasado y representación de todo tipo de bebidas con o sin alcohol, infusiones, condimentos, especias, artículos de bazar, menaje, empaques y productos de consumo masivo vinculados directa o indirectamente con la alimentación. b) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De las materias primas, productos alimenticios elaborados o semielaborados, mercaderías generales, maquinarias, herramientas, insumos y envases descriptos en el inciso anterior, así como la realización de gestiones aduaneras y de comercio exterior necesarias para el cumplimiento de su fin comercial. c) FRANQUICIAS Y LICENCIAS: El otorgamiento, adquisición, explotación y comercialización de marcas, patentes, licencias y sistemas de franquicias comerciales vinculadas al rubro alimenticio y minorista especializado. Presidente: Shuijuan Zhang; Directora suplente: Xiaofeng Chen, ambas con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1094 de fecha 02/09/2026 Reg. Nº 553.
Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63540/26 v. 04/09/2026

MENGANI HNOS S.A.

CUIT 30-71706857-9. Por asamblea ordinaria del 17/6/2026 resolvió designar como directora titular y presidente a Fiorella Mengani y a Claudio Marcelo Mengani como director suplente, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Av. José María Moreno 409, Dpto. 5 "B", C.A.B.A. Por asamblea extraordinaria del 31/10/2023 resolvió aumentar el capital social a \$ 30.300.000 y modificar el art. 4º del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/06/2026
EZEQUIEL SAWICKE - Tº: 65 Fº: 697 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63468/26 v. 04/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

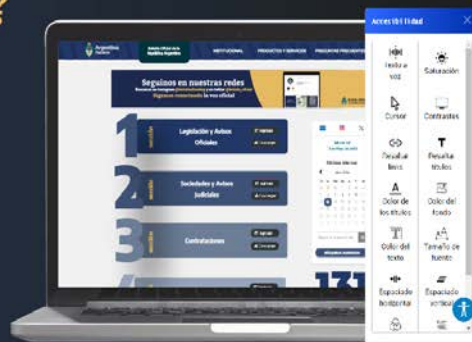
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



MERCADO DE SABORES S.A.

1) Santiago Hernan ROCHA, 18/12/2002, DNI 44.456.774, soltero, comerciante, Erica Vanesa COLOMBO, 14/11/1974, DNI 24.293.595, casada, abogada, ambos argentinos y domiciliados en Salvador De Benedetti 2168 Olivos, Pdo. Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; 2) 28/08/2026; 3) "MERCADO DE SABORES S.A."; 4) OBJETO: a) Gastronómicas: la instalación, administración y explotación comercial de restaurantes, bares, cafeterías, confiterías, pizzerías, cervecerías, parrillas, casas de comidas, panaderías, pastelerías, heladerías, comedores, food trucks, puestos móviles, locales gastronómicos y establecimientos similares. b) Elaboración de alimentos: la fabricación, elaboración, preparación, transformación, fraccionamiento, envasado, conservación, almacenamiento y distribución de alimentos, comidas preparadas, productos de panadería, pastelería, confitería, heladería y demás productos alimenticios. c) Comercialización: la compra, venta, distribución, representación, consignación y comercialización mayorista y minorista de alimentos, bebidas con o sin alcohol, sujeto a las habilitaciones correspondientes, productos gastronómicos, materias primas, mercaderías e insumos relacionados con la actividad, mediante establecimientos físicos, venta telefónica, plataformas digitales, aplicaciones, comercio electrónico, entrega a domicilio mediante el sistema de delivery o retiro en el establecimiento. d) Servicios gastronómicos: la prestación de servicios de catering, lunch, provisión de viandas, a comedores empresariales, comerciales, educativos o institucionales, organización y prestación gastronómica en reuniones, fiestas, celebraciones, exposiciones, ferias y eventos públicos y/o privados. e) Franquicias y marcas: Adquisición, otorgamiento, administración y explotación de franquicias, licencias, marcas, nombres comerciales, recetas, procedimientos y demás derechos vinculados con establecimientos y productos gastronómicos propios o de terceros. f) Importación y exportación: la importación y exportación de alimentos, bebidas, materias primas, productos elaborados, máquinas, equipamientos, mobiliario, vajilla, utensilios e insumos vinculados directa o indirectamente con todas las actividades vinculadas con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que resulten necesarios y/o convenientes para el cumplimiento de su objeto, incluyendo la adquisición, locación, administración y disposición de bienes muebles e inmuebles. Las actividades que requieran autorización, habilitación, matrícula o intervención profesional serán realizadas una vez obtenidas las habilitaciones correspondientes y, cuando resulte exigible, mediante profesionales con título habilitante.- 5) Sede Social calle Cullen 5824 3ro. Depto "A" de CABA; 6) \$ 30.000.000.- dividido en 30.000 acciones de \$ 1.000.- de valor nominal cada una, suscriben Santiago Hernan Rocha 15.000 acciones y Erica Vanesa Colombo 15.000 acciones; 7) 99 años; 8) Administra el Directorio de 1 a 5 miembros, mandato de 3 años, Presidente Santiago Hernan Rocha, Director Suplente Erica Vanesa Colombo, ambos con domicilio especial en sede social; 9) Prescinde se Sindicatura; 10) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso; 11) 31 de Julio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 28/08/2026 Reg. Nº 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63158/26 v. 04/09/2026

MONTICANO S.A.

30712096647. Por acta del 25/3/26 se modificó art. 4: "El Capital Social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MILLONES, compuesto de TRESCIENTAS MIL de acciones, valor nominal de mil pesos por acción; ..." Autorizado según instrumento privado acta de fecha 25/03/2026.
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63470/26 v. 04/09/2026

MULTIART S.A.

30-66191476-5. Acta de Asamblea del 22/09/2017: 1) Se aumenta el Capital a \$ 1.555.000. 2) El Capital de \$ 1.555.000, dividido en 1.555.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, quedó suscripto e integrado: Ricardo Lopez Monja 1.540.000 acciones, es decir \$ 1.540.000 y Gabriela Lopez Monja 15.000 acciones, es decir, \$ 15.000. 3) Se modifica el Artículo Cuarto del Estatuto. Asamblea del 01/07/2026: se designan: Director Titular a Gonzalo Lopez Domine y Directora Suplente: Carina Mara Lopez Monja, ambos con domicilio especial en Lavalle 2645, CABA. Renuncia como Director suplente Gonzalo Lopez Domine. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/07/2026.
JULIETA SALOME RODRIGUEZ - T°: 143 F°: 635 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63295/26 v. 04/09/2026

NEHUEL S.A.

CUIT 30-70815106-4. Por Asamblea General Extraordinaria del 26/05/2026, se resolvió modificar el objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, actividades de geodesia, arrendamiento y/o locación, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal, y constitución de hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros, previa conformidad del directorio; b) Explotación Agrícola, Ganadera, Apicultora, Tambera y Forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea mediante arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; c) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, insumos agropecuarios, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos, agrícolas, ganaderos, apicultores, tamberos, avícolas, frutícolas, hortícolas de granja, forestales, madera, incluyendo el tratamiento o industrialización primaria de productos cárnicos y lácteos, y la intermediación en la comercialización de semillas e insumos agropecuarios; d) Locación de equipos de riego, maquinaria, implementos agrícolas y demás cosas muebles registrables y no registrables; e) Servicios de riego, asesoramiento agrícola, servicios de labores culturales, y servicios de producción de semillas; f) Textiles: comprar, vender, comercializar, distribuir, representar, consignar, importar, exportar, fabricar, industrializar y transformar toda clase de productos, materias primas, insumos, bienes y mercaderías de la industria y el comercio textil, así como prestar servicios de asesoramiento, asistencia técnica y consultoría vinculados a dicha actividad; g) Servicios empresariales: brindar servicios de asesoramiento, organización, administración, gestión, planificación, desarrollo de negocios, asistencia operativa, comercial, administrativa y empresarial a personas humanas y jurídicas, públicas o privadas; h) Marcas y Activos Intangibles: adquirir, registrar, explotar, licenciar, administrar, ceder y disponer de marcas, nombres comerciales, patentes, diseños, modelos industriales, franquicias y demás derechos de propiedad intelectual e industrial relacionados con las actividades sociales. i) Financieras: inversiones en general tales como las financieras, ya sea en entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Garantizar y/o afianzar obligaciones de terceros, sean ellos personas físicas o jurídicas, previa conformidad expresa del directorio. Inversiones en general sobre derechos hereditarios, y derechos sobre bienes muebles e inmuebles. Efectuar inversiones relativas a la adquisición y explotación de la propiedad de marcas, y consecuentemente disponer y administrar aquellas; j) Ejercicio de mandatos y representaciones relativos a las actividades enunciadas en los apartados precedentes. La enumeración que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por medio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y se relacionen a los fines sociales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". A su vez, se modificó el ARTÍCULO OCTAVO a fin de cambiar cómo sesionará el Directorio, adecuar la garantía que deben prestar los directores y actualizar ciertos artículos citados del Código Civil ya derogado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/05/2026

SOFIA DANIELA SANCHEZ - T°: 145 F°: 206 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63109/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

NOVA SOLUTIONS S.A.

Socios: Federico Carlos SCHNICER, 18/06/1978, DNI 26.123.360, CUIT 20-26123360-7, domiciliado en Julián Navarro 2476, localidad de Beccar, partido de San Isidro; Adriana María AUGUSTO, 17/04/1971, DNI 21.972.988, CUIT 27-21972988-5, domiciliada en Patricios 2482, localidad de Beccar, partido de San Isidro; y Juan Rafael DOMINGO, 13/12/1971, DNI 22.624.866, CUIT 20-22624866-9; domiciliado en Almirante Brown 2151, localidad de Manzone, partido de Pilar, todos argentinos, solteros y vecinos de la provincia de Buenos Aires. Constituyen por escritura del 02/09/2026, folio 937 Registro 1527 CABA. Denominación: NOVA SOLUTIONS S.A. Domicilio: Rivadavia 1157 piso 4º departamento B CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Prestación de servicios de limpieza de carácter integral, desinsectación, desratización de todo tipo de inmuebles y cualquier tipo de limpieza en general requerida por terceros bajo cualquier condición, como asimismo el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes de capital. Capital Social: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una con un voto por acción. El capital se suscribe totalmente por los socios en la siguiente proporción: Federico Carlos SCHNICER 75% y Adriana María AUGUSTO y Juan Rafael DOMINGO 12,50% c/u. Directorio: Presidente: Federico Carlos SCHNICER. Director Suplente: Juan Rafael DOMINGO ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 350 de fecha 02/09/2026 Reg. Nº 1527.

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 Nº 63328/26 v. 04/09/2026

PET BUENOS AMIGOS S.A.

Accionistas: Diego Martin MISSEI, argentino, casado, comerciante, 28/11/1978, DNI 27.008.295, domicilio: Ferre 1824, Lanus, Pcia Bs As, Pablo Ariel MISSEI, argentino, divorciado, comerciante, 1/3/1973, Dni 23.090.729, domicilio: Ruta 58 km 11, lote 46, Barrio El Rebenque, Canning, Pcia Bs As, y Sergio Daniel CISTARO, argentino, casado, comerciante, 21/9/1979, DNI 27.667.053, domicilio: Dr Lorenzo Guarrachino 3162 Remedios de Escalada, Lanus Pcia Bs As. fecha de Constitución: 2/9/2026 Plazo: 99 años. Denominación: PET BUENOS AMIGOS SA. Sede social: Av. Rivadavia 3207 CABA. Objeto: a) Comercialización y Distribución: La compra, venta, permuta, consignación, acopio, almacenamiento, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización, tanto al por mayor como al por menor, de todo tipo de alimentos balanceados, suplementos nutricionales, golosinas, snacks y productos alimenticios destinados a animales domésticos y mascotas. b) Farmacia y Especialidades Veterinarias: La distribución, representación, intermediación, importación, exportación, compra y venta mayorista y minorista de medicamentos de uso veterinario, productos farmacológicos, vacunas, zooterápicos, antisépticos, material reactivo, instrumental médico-veterinario y productos destinados a la higiene, estética, sanidad y cuidado de los animales. c) Accesorios y Complementos: La comercialización al por mayor y menor de accesorios, indumentaria, juguetes, cucas, jaulas, elementos de paseo, adiestramiento y todo tipo de artículos de bazar, bienestar y confort dirigidos al mercado de las mascotas. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad. Capital: \$ 30.000.000, 30.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 y 1 voto por acción, integración 25%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. PRESIDENTE Pablo Ariel MISSEI, y DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Daniel CISTARO. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 30/9 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 926 de fecha 02/09/2026 Reg. Nº 1922

Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 Nº 63386/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



SERVCONSTRUCCIONES S.A.

Constitución: escritura del 12/8/26 Registro 1311 CABA. 1) Socios: Alfredo Raúl Armella, 25/4/73, DNI 23271359, CUIT 20-23271359-4, comerciante, domiciliado en Colectora Oeste 2360 PB de la ciudad de Escobar, Pcia. de Bs. As.; y Raúl Alexis Armella Cruzado, 25/3/07, DNI 47942052, CUIL 20-47942052-2, maestro mayor de obras, domiciliado en Guardia Vieja 4159 Piso 1 departamento "A" CABA. 2) 99 años. 3) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales; b) CONSTRUCTORA: Construcción y comercialización en cualquiera de las formas legalmente habilitadas de todo tipo de inmuebles incluso aquellos afectados o que se afecten al régimen de propiedad horizontal, country, clubes de campo, barrios cerrados, o similares, adquirir, importar, exportar, o enajenar todos los implementos, mercaderías, máquinas, y herramientas, que fueren utilizables en la construcción; c) COMERCIALIZACION: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y consignación de productos y artículos relacionados con la construcción en especial los vinculados a la construcción en seco, placas de yeso / cementicias, Estructuras Metálicas, Tornillería, Revestimientos Plásticos / Madera, Puertas, arena, canto rodado, piedras, cerámica, cemento, yeso, hormigón, estructuras metálicas, barandas, revestimientos, tanques, vigas, cañerías, conductos de agua y aire, grifería, artefactos eléctricos, cableados, maquinarias y elementos para la fabricación de piezas y otros insumos para la construcción y servicios dedicados a la construcción de obras. d) MANDATARIA: el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se vinculen con su objeto y e) FINANCIERA: Mediante la realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas por la ley o sin garantías y toda clase de operación permitida por la legislación de vigor, que tengan relación con su objeto principal, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera concurso público.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 4) \$ 300000000 representado en 10.000 acciones de \$ 3000 valor nominal cada una. Suscriben Alfredo Raúl Armella 9500 acciones; y Raúl Alexis Armella Cruzado 500 acciones. 5) Sede: Avenida Cabildo piso 3 oficina "302" CABA. 6) Administración y representación: Directorio, compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de siete miembros. Presidente: Alfredo Raúl Armella, y Director Suplente: Raúl Alexis Armella Cruzado, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Cabildo piso 3 oficina "302" CABA. 7) Cierre ejercicio: 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 207 de fecha 12/08/2026 Reg. Nº 1311 Gustavo Javier Rodriguez - Tº: 86 Fº: 716 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63113/26 v. 04/09/2026

TALLERES FABI FABRICA ARGENTINA DE BISAGRAS S.A.

CUIT 30-50547456-9. Por Acta de Asamblea del 28/07/2026: 1) Reforman artículo 9º: Prescinde Sindicatura. 2) Reforman artículo 7º: 1 a 5 por 3 ejercicios. 3) Designan Presidente: SERGIO JULIO CRISTOFANO, Vicepresidente: ENOS NATALINO SERRA y Directora Suplente: DAMARIS PAN Todos denuncian domicilio especial en Besares 3357, Ciudadela, Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/07/2026 MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63464/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

UNCONVENTIONAL RESOURCES S.A.

CUIT 30-71947774-3. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/08/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.076.000.000, es decir de la suma de \$ 30.000.000 a la suma de \$ 2.106.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias Clases A, B y C, íntegramente suscriptas e integradas en un 25% en efectivo por los accionistas Trafigura Ventures V B.V., Vista Energy S.A.B. de C.V., Pablo Aníbal Iuliano, Andrés Ponce, Mariana Urquiola, Sebastián Maggio y Diego Celaá; (ii) crear una nueva clase de acciones Clase D; y (iii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social en consecuencia. El capital social queda representado de la siguiente manera: (a) Trafigura Ventures V B.V.: titular de 1.031.940.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; (b) Vista Energy S.A.B. de C.V.: titular de 1.031.940.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; (c) Diego Celaá: titular de 4.212.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; (d) Sebastián Maggio: titular de 4.212.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; (e) Pablo Aníbal Iuliano: titular de 25.272.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; (f) Andrés Ponce: titular de 4.212.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (g) Mariana Urquiola: titular de 4.212.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/08/2026.

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63491/26 v. 04/09/2026

WENVIL S.A.

CUIT.30717558096. Acta de Asamblea del 10/8/26 aprueba Reforma Artículo 3° objeto: "Construcción y administración de obras arquitectónicas, de ingeniería civil y de cualquier otro tipo del ramo de la ingeniería, sean públicas o privadas, propias o de terceros, por contratación directa o licitaciones públicas o privadas. Refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles propios o ajenos. Compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomiso, explotación y administración de bienes urbanos y rurales; realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles, organización, administración y explotación de bienes inmuebles, clubes de campo, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general; participación en fideicomisos inmobiliarios como fiduciario. Participación en empresas, sociedades, consorcios y uniones transitorias de empresas, constituidas o a constituirse. Inversiones o aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y operaciones de préstamos sobre inmuebles, muebles, rodados, bienes de cualquier naturaleza; constitución y negociación de hipotecas, prendas y otros derechos reales, compra y venta de títulos, obligaciones y valores mobiliarios en general. Se excluyen operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Las actividades que requieran serán desarrolladas a través de los profesionales respectivos. Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de mercaderías y bienes necesarios para el cumplimiento del objeto."- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2026

MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 04/09/2026 N° 63385/26 v. 04/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

ZEN POINT S.A.

Por escritura de fecha 1/9/2026 ,Alexander SETUAIN, brasilero, 21/8/1995, soltero, empresario, D.N.I. 93.862.675 y CUIT número 20-93862675-9, domiciliado en la calle Petrona Eyle 450, departamento 228, C.A.B.A.; Osvaldo José SETUAIN, argentino, 9 /1/ 1962, divorciado, empresario, D.N.I. 14.619.391 y CUIT 20-14619391-9, domiciliado en la calle Petrona Eyle 450, Departamento 706, C.A.B.A. y Michael Thomas SETUAIN, estadounidense, 21/8/1995, soltero, empresario, D.N.I. 93.859.166 y CUIT 20-93859166-1, domiciliado en la calle Petrona Eyle 450, departamento 228, C.A.B.A.; consiguieron una sociedad denominada "ZEN POINT S.A.". y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y podrá constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero.- Duración: 99 años; La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Importación y exportación: de cargadores, estaciones y equipamiento para la recarga de vehículos eléctricos e híbridos enchufables, sus partes, piezas, accesorios, repuestos y componentes electrónicos, eléctricos y de telecomunicaciones vinculados a dicha actividad. b) Comercialización: compra, venta, distribución, representación, consignación y comercialización mayorista y minorista, por cualquier medio incluido el comercio electrónico, de los bienes indicados en el inciso anterior. c) Instalación y servicios técnicos: instalación, puesta en marcha, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación y soporte técnico de estaciones y equipos de recarga para vehículos eléctricos, y de la infraestructura eléctrica y de conectividad necesaria para su funcionamiento. d) Desarrollo y explotación de software: diseño, desarrollo, licenciamiento, comercialización, alojamiento (hosting) y prestación de software como servicio (incluidas modalidades SaaS) de plataformas y aplicaciones informáticas para la gestión, monitoreo, facturación y operación remota de estaciones de recarga de vehículos eléctricos, y de aplicaciones móviles y web asociadas. e) Operación y explotación comercial de infraestructura de recarga: explotación comercial, por sí o por medio de terceros, de puntos y redes de recarga de vehículos eléctricos, incluyendo la gestión, facturación y cobro por el uso de dicha infraestructura y por los servicios prestados a los usuarios, en todas las modalidades comerciales que la normativa vigente habilite. f) Consultoría y servicios de ingeniería: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, ingeniería y estudios de factibilidad en materia de electromovilidad, infraestructura de carga y eficiencia energética, a personas humanas y jurídicas, públicas o privadas. g) Participación en licitaciones y contrataciones: presentación, por sí o en unión transitoria o consorcio con terceros, en licitaciones, concursos y contrataciones públicas o privadas vinculadas a su objeto. h) Bienes inmuebles: adquisición, arrendamiento, comodato, constitución de derechos reales y explotación de inmuebles y espacios necesarios para la instalación, operación y prestación de los servicios descriptos en los incisos precedentes. i) Representaciones y mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestión de negocios, y actuación como agente o distribuidor de terceros, nacionales o extranjeros, fabricantes o proveedores de bienes y servicios vinculados a la movilidad eléctrica. j) Operaciones financieras: realización de aportes de capital, otorgamiento y toma de préstamos, financiaciones y garantías, y demás operaciones financieras necesarias o convenientes para el desarrollo de las actividades descriptas, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; El capital social es de PESOS CIENTO MILLONES (\$ 100.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones nominativas no endosables de valor nominal diez mil pesos (\$ 10.000) cada una, con derecho a un voto por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por TRES ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares, con un mínimo de uno y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden en que sean llamados por el directorio.- el capital social se suscribe de la siguiente manera: Alexander Setuain suscribe la cantidad de nueve mil trescientas acciones (9300) acciones (93%), por un valor de noventa y tres millones de pesos; Osvaldo Jose la cantidad de quinientas (500) acciones (5%), por un valor de cinco millones de pesos y Michael Thomas suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones (2%) por un valor de dos millones de pesos, integrando el 25% (veinticinco por ciento) . Se fija la sede social en la calle Petrona Eyle numero 450, departamento numero 228, C.A.B.A. .- Presidente: Alexander SETUAIN; Director Suplente: Osvaldo Jose SETUAIN, quienes aceptaron expresamente los cargos para los que fueron designados en esta escritura y constituyeron domicilio especial en la sede social.- fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 420 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 526
Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 Nº 63157/26 v. 04/09/2026

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ACTIVE VENTURES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/09/2026. 1.- RUTH ANA FRANCHINI, 19/07/1983, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., JOSE BONIFACIO 865 piso 1 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30976787, CUIL/CUIT/CDI N° 27309767875, . 2.- "Active Ventures SAS". 3.- BONIFACIO JOSE 865 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: RUTH ANA FRANCHINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONIFACIO JOSE 865 piso 1 B, CPA 1424 , Administrador suplente: MURAT NAKAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONIFACIO JOSE 865 piso 1 B, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/09/2026 N° 63544/26 v. 04/09/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

BAZAR GRAL PICO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/08/2026. 1.- WALTER ENRIQUE ALANCAY, 08/02/1986, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR Y MENAJE, LA PAZ 660 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 31813296, CUIL/ CUIT/CDI N° 20318132969, PABLO EZEQUIEL BRANDAN, 11/10/2003, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, LISBOA 704 piso LA_MATANZA, DNI N° 45218877, CUIL/CUIT/CDI N° 20452188776, . 2.- “BAZAR GRAL PICO SAS”. 3.- SAN MARTIN 683 piso 1 35, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: WALTER ENRIQUE ALANCAY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 683 piso 1 35, CPA 1004 , Administrador suplente: PABLO EZEQUIEL BRANDAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 683 piso 1 35, CPA 1004; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/09/2026 N° 63136/26 v. 04/09/2026

BETRADE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/08/2026. 1.- JESUS BLANCO, 01/11/1987, Soltero/a, Argentina, Comerciante, TRONADOR 1624 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33362267, CUIL/CUIT/CDI N° 20333622670,. 2.- “BETRADE SAS”. 3.- TRONADOR 1624 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: JESUS BLANCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRONADOR 1624 piso, CPA 1430, Administrador suplente: HERNAN BLANCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRONADOR 1624 piso, CPA 1430; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 04/09/2026 N° 63356/26 v. 04/09/2026

CIRCULO Y CUADRADO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/09/2026. 1.- DANIELA BELEN ANDREOLI, 23/02/1994, Casado/a, Argentina, LICENCIADA EN MARKETING, ANTONIO MALAVER 1515 piso 18 VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 38069178, CUIL/CUIT/CDI N° 27380691782, . 2.- "CIRCULO Y CUADRADO SAS". 3.- GORRITI 5620 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: DANIELA BELEN ANDREOLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GORRITI 5620 piso 2 A, CPA 1414 , Administrador suplente: JULIO CESAR TECERA GALLESE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GORRITI 5620 piso 2 A, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/09/2026 N° 63225/26 v. 04/09/2026

FRAMAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/08/2026. 1.- ROA CAMILA, 27/01/1995, Soltero/a, Argentina, Empresaria, LABAYEN 1909 piso bªhipodromo mz k csa9 GUALEGUAYCHU, DNI N° 38570390, CUIL/CUIT/CDI N° 27385703908, JAVIER IGNACIO VICENTE GARAT, 24/08/1984, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, SEGOVIA 911 piso UTRACAN, DNI N° 31000286, CUIL/CUIT/CDI N° 20310002861, . 2.- "FRAMAL SAS". 3.- PACHECO DE MELO JOSE 3062 piso 9 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: JAVIER IGNACIO VICENTE GARAT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PACHECO DE MELO JOSE 3062 piso 9 B, CPA 1425 , Administrador suplente: ROA CAMILA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PACHECO DE MELO JOSE 3062 piso 9 B, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/09/2026 N° 63361/26 v. 04/09/2026

GEOTECH-ENERGY GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/07/2026. 1.- NICOLAS CITTADINI, 16/03/1978, Casado/a, Argentina, INGENIERO, Amenábar 1583 piso 2 D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 26544015, CUIL/CUIT/CDI N° 20265440151, Osvaldo Jorge Bartel, 10/03/1957, Soltero/a, ARGENTINA, Licenciado en Petróleo, Boccuzzi 389 casa, Florencio Varela, DU - DOCUMENTO UNICO N° 12760759, CUIL/CUIT/CDI N° 20127607592, . 2.- "GEOTECH-ENERGY GROUP SAS". 3.- AMENABAR 1583 piso 2 D, CABA. 4.- Objeto. La sociedad tiene por objeto, y en todas las actividades que a continuación se declaran, realizar por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma jurídica y en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, el desarrollo de las siguientes actividades, que en virtud de la materia sea de incumbencia de los profesionales con título habilitante a tal fin y serán realizadas por medio de estos: I) INDUSTRIAL y URBANISTICO. En general la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades propias de la ingeniería, de la construcción, y toda actividad que en virtud de la materia sea de incumbencia de los profesionales con título habilitante a tal fin y serán realizadas por medio de estos, mediante el desarrollo de proyectos y/o ejecución de toda especie de obras y proyectos de ingeniería y/o construcción, incluidas obras viales, ferroviarias, marítimas y fluviales, sean nacionales o internacionales, públicas o privadas, sean urbanas o rurales, sean civiles o comerciales, en todo tipo de inmuebles, sean estos propios y/o de terceros, sea que ello implique excavaciones, construcciones nuevas o de modificación, de reparación, de mejora, de conservación o de demolición de obras existentes, de montaje o de instalación de partes adquiridas o fabricadas por la sociedad, desarrollo y/o ejecución de proyectos de ingeniería como por ejemplo de edificios, fábricas, unidades habitacionales, puentes, represas, diques, embalses, drenajes, canales, rutas, caminos, calles, estructuras y superestructura de todo tipo, incluidos también tendidos ferroviarios, obras pluviales o cloacales, loteos y/o fraccionamiento de inmuebles, redes de agua, electricidad y gas; asimismo, realización, elaboración y/o fabricación -en instalaciones o dependencias propias o ajenas- de elementos necesarios para destinarlos a las obras de que se trate. Realizar Estudios de Prefactibilidad y Factibilidad, Proyectos Ejecutivos. Producción, comercialización y operación de cualquier tipo de Hidrocarburos y sus derivados, estaciones de servicio, combustibles, lubricantes, Agro service, especialidades línea hogar, y productos asociados. Podrá asistir con IA (inteligencia artificial), siempre y cuando sea válido y consistente, en cualquier rubro del alcance del presente objeto. En particular, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: TOPOGRAFIA, AGRIMENSURA, GEODESIA, GEOFÍSICA E INGENIERÍA: Relevamientos mediante tecnología satelital (GPS/GNSS). 5.- 99 años. 6.- \$ 3000000. 7.- Administrador titular: NICOLAS CITTADINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 1583 piso 2 D, CPA 1426 , Administrador suplente: Osvaldo Jorge Bartel, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 1583 piso 2 D, CPA 1426; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/09/2026 N° 63221/26 v. 04/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

GRUPO DMNG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/09/2026. 1.- PABLO ARIEL DOMINGUEZ, 18/06/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, 1277 0 piso 0 MALVINAS ARGENTINAS, DNI N° 26689025, CUIL/CUIT/CDI N° 20266890258, . 2.- “GRUPO DMNG SAS”. 3.- 11 DE SEPT. DE 1888 4237 piso 9 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: PABLO ARIEL DOMINGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 11 DE SEPT. DE 1888 4237 piso 9 0, CPA 1429 , Administrador suplente: MARISOL DOELLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 11 DE SEPT. DE 1888 4237 piso 9 0, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/09/2026 N° 63119/26 v. 04/09/2026

GRUPO LOSUNG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/07/2026. 1.- MARCELA KARINA FERNANDEZ, 31/10/1972, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AV. AVELLANEDA 1693 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 22964771, CUIL/CUIT/CDI N° 27229647712, . 2.- “GRUPO LOSUNG SAS”. 3.- TUCUMAN 1658 piso 3 26, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: MARCELA KARINA FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1658 piso 3 26, CPA 1050 , Administrador suplente: SCHVARTZMAN SOFIA SARAH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1658 piso 3 26, CPA 1050; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/09/2026 N° 63360/26 v. 04/09/2026

LASHE BRANDS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/08/2026. 1.- ALEXANDRE CRISTIAN BUCZEK, 28/09/1977, Divorciado/a, Alemania, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., Jose Hernandez 2040 piso 19A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92476394, CUIL/CUIT/CDI N° 23924763949, MARIANA ANDREA SENLLE, 01/06/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO TURÍSTICO N.C.P., JOSE HERNANDEZ 2040 piso 19 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25358975, CUIL/CUIT/CDI N° 27253589758, . 2.- “Lashe Brands SAS”. 3.- HERNANDEZ JOSE 2040 piso 19 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: ALEXANDRE CRISTIAN BUCZEK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HERNANDEZ JOSE 2040 piso 19 A, CPA 1426 , Administrador suplente: MARIANA ANDREA SENLLE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HERNANDEZ JOSE 2040 piso 19 A, CPA 1426; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/09/2026 N° 63182/26 v. 04/09/2026

MOMENTOS CARUSA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/09/2026. 1.- RODOLFO TOMAS SARMIENTO, 26/05/1993, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., MOLDES 4106 piso 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 37433071, CUIL/CUIT/CDI N° 20374330714, FELIPE IGNACIO CASCANTE, 24/07/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, AV CORONEL DIAZ 1860 piso 7 30 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39171349, CUIL/CUIT/CDI N° 23391713499, . 2.- “MOMENTOS CARUSA SAS”. 3.- DIAZ CNEL. AV. 1860 piso 7 30, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: RODOLFO TOMAS SARMIENTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CNEL. AV. 1860 piso 7 30, CPA 1425 , Administrador suplente: FELIPE IGNACIO CASCANTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CNEL. AV. 1860 piso 7 30, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/09/2026 N° 63272/26 v. 04/09/2026

RENTARTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/07/2026. 1.- PEDRO ANTONIO GIORGI, 27/01/1965, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., DE LA LIEBRE 7 piso b° los castores Tigre, DNI N° 17424381, CUIL/CUIT/CDI N° 20174243817, PAULA VALERIA PERE VIGNAN, 08/07/1970, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, ANDONAEGUI 2110 piso 4 A CABA, DNI N° 21669331, CUIL/CUIT/CDI N° 27216693316, . 2.- “Rentarte SAS”. 3.- ANDONAEGUI 2110 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, alquiler, consignación e intermediación de obras de arte en todas sus expresiones. b) Desarrollo y explotación de sistemas de acceso, suscripción y uso temporario de obras de arte. c) Actuación como marchand, galerista o intermediario entre artistas, coleccionistas e inversores. d) Organización de exposiciones, subastas, ferias y eventos culturales. e) Desarrollo de plataformas digitales y marketplaces vinculados al arte. f) Curaduría, asesoramiento artístico, comercial y financiero en materia de arte y coleccionismo. g) Logística, transporte, conservación y custodia de obras de arte. h) Educación y capacitación en disciplinas artísticas. i) Toda otra actividad conexas o complementaria al objeto social.. 5.- 99 años. 6.- \$ 7400. 7.- Administrador titular: PEDRO ANTONIO GIORGI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANDONAEGUI 2110 piso 4 A, CPA 1431 , Administrador suplente: PAULA VALERIA PERE VIGNAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANDONAEGUI 2110 piso 4 A, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: MARTIN JORGE FERLONI con domicilio especial ARGENTINA, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DR ELEODORO LOBOS, 464 piso 3 A, CPA 1424; Fiscalizador suplente MARTIN ANDRES MIRRI, con domicilio especial en ARGENTINA, BUENOS_AIRES, TIGRE, SARMIENTO, 543 piso 5 A, CPA 1648; . 9.- 27 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/09/2026 N° 63543/26 v. 04/09/2026

SD GESTIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/09/2026. 1.- JUAN ALFREDO LABORDE, 08/05/1965, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CHILE 273 piso MORÓN, DNI N° 17476030, CUIL/CUIT/CDI N° 20174760307, . 2.- “sd gestiones SAS”. 3.- URQUIZA GRAL 1902 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: JUAN ALFREDO LABORDE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URQUIZA GRAL 1902 piso , CPA 1243 , Administrador suplente: ANA RAQUEL ECHAZARRETA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URQUIZA GRAL 1902 piso , CPA 1243; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/09/2026 N° 63181/26 v. 04/09/2026

URUGUAY 1038 S.A.S.

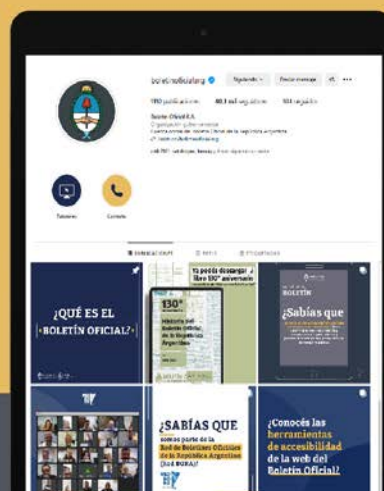
CONSTITUCIÓN: 21/08/2026. 1.- FIORELLA CELESTE CANCELA IZQUIERDO, 23/03/2005, Soltero/a, Uruguay, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, SANTIAGO DEL ESTERO 190 piso 5 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 94712987, CUIL/CUIT/CDI N° 27947129878, SELENE AURIO, 01/10/2003, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LOYOLA 451 piso PB 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 45236654, CUIL/ CUIT/CDI N° 27452366547, . 2.- "URUGUAY 1038 SAS". 3.- URUGUAY 1038 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: FIORELLA CELESTE CANCELA IZQUIERDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 1038 piso , CPA 1016 , Administrador suplente: SELENE AURIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 1038 piso , CPA 1016; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/09/2026 N° 63180/26 v. 04/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A CONSTRUPAR S.R.L.

Contrato: 24/8/26.1) Gerente: Hugo Cesar Colman Coronel, 8/9/2000, DNI 96428251, Manzana 112, Casa 361, Villa 31, CABA, 900 cuotas y Aldo Andres Colman Coronel, 13/9/1987, DNI 94865192, Ramos Mejia 6513, Virrey del Pino, Prov.Bs.As, 100 cuotas; ambos paraguayos, solteros y comerciantes. 2) 99 años.3) Compra, venta, alquiler, permuta, edificacion, remodelacion, refaccion, administracion, explotacion y construccion de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, movimiento de tierra, planificacion, desarrollos y realizacion de proyectos, desarrollos urbanisticos, respectos de los cuales podra realizar toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones y todo tipo de complejos habitacionales y en general toda clase de actos juridicos permitidos por las leyes, incluso en los regimenes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal, que recaigan sobre los inmuebles, como asi tambien la constitucion, modificacion y extincion de derechos reales sobre los mismos.4) 10000000(1000 cuotas de \$ 10000).5) Administracion: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion.6) 31/3.El gerente fija domicilio especial en la sede social: Belgrano 687, CABA.Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63552/26 v. 04/09/2026

ALEVANTI S.R.L.

Por escritura 30, folio 118, del 02/09/2026, Escribano Claudio Gustavo Bertochi, Registro Notarial 1802 de la Ciudad de Buenos Aires, se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada integrada por: Martín ALEGRE, argentino, profesor nacional de educación física, soltero, nacido el 26/05/89, DNI.34519467, domiciliado en Gral. Urquiza 494, 3° H, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Augusto ALEGRE, argentino, profesor nacional de educación física, soltero, nacido el 12/07/86, DNI.32475730, domiciliado en Maza 414, 2° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: ALEVANTI S.R.L. Domicilio: Sánchez de Loria 593, segundo piso, departamento 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros, para terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades: Explotación de gimnasios en todas sus variantes, servicios de fitness, actividades deportivas en todas sus variantes, estética, masajes, terapias de relax, servicios de entrenamiento, esparcimiento y spa, eventos sociales y deportivos, venta de alimentos y suplementaciones dietarias, ventas de bebidas, venta de indumentarias y elementos de fitness, alquiler de máquinas, equipos y accesorios e indumentarias relacionadas con la actividad.- Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante.- Capital: \$.10.000.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$.1.000.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Cada socio suscribe 5.000 cuotas e integra el 25%. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Martín ALEGRE, constituyendo domicilio especial en el denunciado al inicio como su domicilio personal. Cierre del ejercicio: treinta y uno de agosto de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 1802
CLAUDIO GUSTAVO BERTOCHI - Matrícula: 4432 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63196/26 v. 04/09/2026

APU – TEC S.R.L.

30-71414086-4. Por Reunión de Socios Unánime del 24/10/2017 se aumentó el capital social de \$ 12.000 a \$ 900.000 y se reformó la cláusula cuarta del contrato social referente al capital. Autorizado según instrumento privado acta gerencia de fecha 12/08/2026
Verónica Lorena Zeppa - T°: 86 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63203/26 v. 04/09/2026

CEJAS GROUP S.R.L.

Constitución: 1) Fernando Raúl CEJAS, Electrotécnico, DNI 34.648.752, 07/09/89, Gral. Ricchieri 1597 Don Torcuato, Partido Tigre (Prov. Bs. Aires) suscribe el 95% del Capital y Andrea Eugenia GARCIA, Técnica en Comercio Internacional, DNI 37.170.344, 05/11/92, Av. de Mayo 1144 piso 10 Dpto. "T" CABA, suscribe el 5% del Capital; ambos argentinos y solteros. 2) 02/09/26 3) CEJAS GROUP S.R.L. 4) Av. Rivadavia 3201 CABA. 5) a) Compra, venta, importación, exportación y toda otra forma lícita de comercialización, tanto al por mayor como al por menor de materiales eléctricos, artículos de iluminación, electrodomésticos, del hogar, ferretería y materiales para la construcción, pudiendo participar de todo tipo de licitaciones ya sean de carácter públicas o privadas. b) Limpieza de tanques y tratamiento de aguas, incluida la venta y reparación de maquinarias, equipos, filtros y bombas; c) Asesoramiento e Instalaciones eléctricas en general; d) Prestación de servicios de transporte, almacenamiento y distribución de mercaderías vinculadas con los rubros precedentes ya sea para sí o para terceros. Todas aquellas prestaciones, asesoramientos, servicios y actividades que en razón de la materia de que se trate estén reservadas a profesionales con título habilitante sólo podrán realizarse con la intervención de éstos. 6) 99 Años 7) \$ 1.000.000,- dividido en 1.000.000 cuotas de v\$ n 1 c/u. 8) Gerente: Fernando Raúl CEJAS, con domicilio especial en la Sede Social 9) Gerencia: Uno o más Gerentes Socios o no indistintamente, por el plazo social. Pueden designar Suplentes. 10) 31/12.- Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 02/09/2026.

JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 04/09/2026 N° 63471/26 v. 04/09/2026

CENTRO E Y B S.R.L.

CUIT 30717470288 POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS DEL 21/08/2026 se resuelve reformar el artículo tercero del contrato social el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: " La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos y de diagnóstico, centro de servicio de apoyo a la integración escolar; ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con aquellas actividades médicas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se sean prohibidos, por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 21/08/2026.

IGNACIO VIGNONI - Matrícula: 5155 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63542/26 v. 04/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

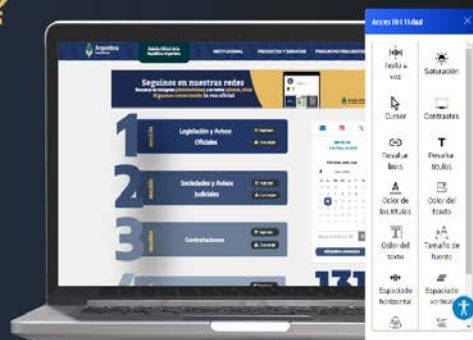
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



CLUB PIEL S.R.L.

30-71881026-0 Por Acta del 26-08-2026: 1) Se reforma el Artículo Tercero: A) Dedicarse a la organización, gerenciamiento y explotación de consultorios y/o centros de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina en general, destinados a la prestación de servicios cosmetológicos en general, así como de la estética y/o disciplinas afines y complementarias, incluyendo la información, diagnóstico y tratamientos no quirúrgicos; prestación de servicios integrales de asistencia, asesoramiento técnico y tratamientos e intervenciones no quirúrgicas, relacionados con la estética y belleza corporal. B) Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, alquiler y/o distribución de aparatos, equipos, instrumental en general y accesorios para llevar a cabo su objeto. C) La producción y explotación de contenidos audiovisuales, artísticos, publicitarios e informativos consistentes en: (I) Producción de Contenidos: El diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios radiales, audiovisuales, gráficos y vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse y; (II) Producción Artística, Publicitaria E Informativa: Instalación, administración y explotación de establecimientos de radio, televisión, radiodifusión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; contratación y subcontratación de artistas, adquisición de licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación audiovisual o vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse en el futuro. D) Servicios empresariales destinados a la organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos de todo tipo, asimismo el alquiler de salones, mobiliarios, equipos de sonido y luz, de decoración, contratación de djs, artistas, servicio de gastronomía, logística y traslado, todo inherente a los eventos a realizar. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 2) Renuncia el Gerente Gastón Damián WAINER. Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 26/08/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 04/09/2026 N° 63338/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CONEXIÓN UNO SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

1) Constitución: Acto privado 20/08/2026. 2) Socios: Marcelo Alejandro PEREZ, D.N.I. 20.329.307, CUIT 20-20329307-1, argentino, nacido el día 8 de noviembre de 1968, casado, comerciante, con domicilio en la calle Donovan Nro. 1958 de la localidad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y el Sr. Víctor Hugo LOTO, D.N.I. 21.471.687, CUIL 23-21471687-9, argentino, nacido el día 3 de febrero de 1970, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Erezcano Nro. 1844 de la localidad de Villa Industriales, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 3) Razón social: "CONEXIÓN UNO SERVICIOS INTEGRALES SRL". 4) Plazo: 60 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, en establecimientos propios o ajenos, a realizar las siguientes actividades: (a) Servicios de Mantenimiento Integral: Prestación de servicios de mantenimiento integral, reparación, conservación, acondicionamiento y limpieza integral de edificios y sus partes, así como también de complejos residenciales, comerciales e inmuebles en general; (b) Sistemas de Monitoreo y Seguridad: Diseño, instalación, montaje, reparación, mantenimiento, configuración, integración y administración de todo tipo de sistemas de seguridad electrónica, monitoreo, alarmas, circuito cerrado de televisión, control de accesos y domótica para inmuebles públicos o privados; (c) Ascensores y Medios de Elevación: Instalación, montaje, modernización, reparación, inspección y mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y todo tipo de aparatos o sistemas de elevación y transporte vertical, así como también fabricación de puertas y todo tipo de piezas de ascensores; (d) Comercialización e Importación: Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación comercial, alquiler y almacenamiento de insumos, repuestos, herramientas, maquinarias, equipos y componentes electrónicos o mecánicos destinados a la seguridad, monitoreo, elevación, y mantenimiento de edificios e inmuebles particulares. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, entre los cuales, a título enunciativo, se mencionan los siguientes: afianzar; agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades; comisiones comerciales; comprar y vender «en comisión»; comprar y vender; dar y recibir mandatos; dar y tomar en leasing sea mobiliario o inmobiliario; dar y tomar concesiones; dar y tomar en locación, operar con entidades financieras oficiales o privadas, etc. 6) Capital Social: \$ 4.000.000, dividido en la cantidad de dos mil cuotas de \$ 2.000 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Marcelo Alejandro Pérez suscribe mil cuotas que representan un capital de \$ 2.000.000, y Víctor Hugo Loto suscribe mil cuotas que representan un capital de \$ 2.000.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo, es decir, la cantidad de \$ 1.000.000, y los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años, a partir de la fecha en que se produzca la inscripción de la sociedad. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no socios, que se desempeñarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. 8) Gerente: Marcelo Alejandro Pérez, D.N.I. 20.329.307, quien acepta el cargo, y a dicho efecto constituye domicilio especial en la calle Constitución Nro. 3095, piso 2, departamento "10" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Cierre de ejercicio anual: 31 de agosto de cada año. 10) Sede social: Constitución Nro. 3095, piso 2, departamento "10" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento privado contrato constitución social de fecha 20/08/2026

SONIA MARTHA SACCO - T°: 72 F°: 348 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63284/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

COVIRA SHOP S.R.L.

Por instrumento de fecha 28/8/26. Sandra Beatriz Gonzalez, CUIT 27-24273040-8, nacida el 6/10/1974, DNI 24.273.040, casada; y Lucas Nahuel Peralta, CUIT 20-41897124-0, nacido el 10/5/1999, DNI 41.897.124, soltero (GERENTE); Ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Castelli 4661, Jose C Paz, Pcia Bs As 1) COVIRA SHOP SRL; 2) Plazo: 99 años 3) a) Transporte: transporte de personas y/o mercaderías; pudiendo hacer el transporte de mercaderías en general, sean sólidas, líquidas, materias primas, alimentos, o productos elaborados; pudiendo hacerlo por cualquier medio, sea terrestre, aéreo o marítimo; de corta o larga distancia. B) Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comercialización, distribución, representaciones, de todo tipo artículos, repuestos, insumos, productos terminados, accesorios y complementarios. Referido a todo tipo de productos y bienes de uso, tales como materiales para la construcción, en seco, estructurales, sanitarios, griferías, calefacción, refrigeración, revestimientos, placas, cerramientos, aberturas, herrajes, cerraduras; materiales de electrónica, tecnológicas, cámara de seguridad, electrodomésticos para hogar, uso personal; materiales iluminación, eléctricos y solares; mobiliarios, estanterías y todo tipo de artículos para el interior y exterior del hogar, oficina, comercio e industria, parques, piscinas, recreación, cocinas, baños; decoración; herramientas y ferretería; productos de bazar, insumos, baterías, bombas. Computadoras, Impresoras, teléfonos móviles o celulares y sus accesorios. Maquinarias y herramientas agrícolas, agroquímicos, repuestos, accesorios y afines. Vehículos, moto vehículos y de objetos de transporte cosas o personas, repuestos, cubiertas, accesorios y afines. Artículos de limpieza e higiene; juguetes, de entretenimiento, librería y regalería. Textiles, prendas de vestir, calzado; productos de estética, cosmética, medicinales y de salud. Productos alimenticios, sean envasados, fraccionados o a granel, sean de materias primas animal o vegetal; oleaginosos, disecados, especias, elaborados. Se deja constancia que toda actividad que requiera la intervención profesional será prestada por un idóneo de la materia con título habilitante, no constituyendo la presente una sociedad de medios. 4) Capital Social \$ 1.000.000 compuesto por 1000 cuotas, \$ 1.000 v/n c/u, suscribe 500 cuotas cada socio. Se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 31/12. Sede Social Pasco 1188 CABA. Gerente acepta cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/08/2026 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63124/26 v. 04/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

DULCE DESPERTAR S.R.L.

1) 19/08/2026.2) Antonella Juana FERNANDEZ, 22/11/2003, DNI 45465518, CUIL 23454655184; y Facundo Miguel FERNANDEZ, 08/03/1970, DNI 26379037, CUIL 20263790376. Argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Av. Pte. Bernardino Rivadavia 923, Piñeiro, Avellaneda, Prov. Bs. As.3) DULCE DESPERTAR S.R.L..4) Agrelo 3434, CABA.5) 99 años.6) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquiera de las modalidades contractuales permitidas, en establecimientos propios o de terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades integrantes de la cadena gastronómica: a) ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO: adquirir, comprar, recibir, seleccionar, clasificar, acondicionar, almacenar, acopiar, conservar, madurar, refrigerar y congelar materias primas, ingredientes, insumos, productos alimenticios, alimentos frescos, secos, refrigerados o congelados, bebidas con o sin alcohol, envases, embalajes y demás elementos específicamente destinados a la elaboración y comercialización gastronómica; b) ELABORACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN: diseñar, desarrollar, formular, elaborar, preparar, cocinar, procesar, transformar, mezclar, fraccionar, porcionar, hornear, asar, freír, hervir, fermentar, pasteurizar, esterilizar, deshidratar, conservar, refrigerar, congelar, envasar, reenvasar, rotular y etiquetar alimentos, comidas y bebidas, sean frescos, cocidos, precocidos, preelaborados, elaborados, congelados o listos para su consumo; incluyendo productos de panadería, pastelería, repostería, confitería, chocolatería, heladería, fiambrería, rotisería, productos cárnicos, pastas, pizzas, empanadas, sándwiches, ensaladas, sopas, salsas, conservas, dulces, postres, comidas rápidas, platos preparados, viandas y productos dietéticos, vegetarianos, veganos, sin gluten o destinados a regímenes alimentarios especiales; así como elaborar, fraccionar, envasar y comercializar café, infusiones, jugos, aguas, bebidas gaseosas, bebidas sin alcohol y bebidas alcohólicas, incluida cerveza artesanal; c) EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS: instalar, adquirir, organizar, administrar, gestionar, explotar y gerenciar restaurantes, bares, cafés, cafeterías, cervecerías, confiterías, casas de té, parrillas, pizzerías, rotiserías, casas de comidas, locales de comidas rápidas, panaderías, pastelerías, heladerías, sandwicherías, fiambrerías, cantinas, bodegones, kioscos gastronómicos, buffets, patios de comidas, mercados y paseos gastronómicos, salones con servicio gastronómico, cocinas centrales, cocinas de producción, cocinas virtuales o “dark kitchens”, establecimientos de elaboración sin atención al público, puestos móviles, carros, stands, islas, módulos, camiones gastronómicos o “food trucks”, máquinas expendedoras y demás establecimientos destinados específicamente a la elaboración, expendio o servicio de alimentos y bebidas; d) MODALIDADES DE EXPENDIO Y COMERCIALIZACIÓN: prestar servicios gastronómicos para consumo en el establecimiento, servicio de mesa, autoservicio, mostrador, retiro en el local o “take away”, venta ambulante autorizada, venta mayorista o minorista, entrega a domicilio o “delivery”, despacho de última milla, venta telefónica, comercio electrónico y comercialización mediante sitios de Internet, aplicaciones móviles, redes sociales, plataformas digitales propias o de terceros y sistemas de suscripción; e) CATERING Y ALIMENTACIÓN INSTITUCIONAL: prestar servicios de catering, lunch, coffee break, banquetes, recepciones, barras móviles, gastronomía para eventos y provisión de alimentos, bebidas, vajilla, mantelería, mobiliario y personal de servicio; elaborar y suministrar desayunos, almuerzos, meriendas, cenas, viandas y refrigerios para personas humanas, empresas, industrias, oficinas, establecimientos educativos, instituciones deportivas, establecimientos sanitarios, residencias, hoteles, alojamientos, clubes, comedores laborales, escolares, comunitarios e institucionales y entidades públicas o privadas; f) EVENTOS: organizar, producir, administrar y prestar integralmente servicios gastronómicos en reuniones, celebraciones, fiestas, exposiciones, ferias, congresos, convenciones, espectáculos, festivales, eventos empresariales, sociales, culturales, deportivos, turísticos y recreativos, públicos o privados; g) COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: comprar, vender, permutar, suministrar, proveer, consignar, representar, comisionar, distribuir y comercializar, al por mayor o al por menor, materias primas, alimentos frescos o procesados, comidas preelaboradas o elaboradas, productos de panadería, pastelería y confitería, bebidas con o sin alcohol, productos gastronómicos, utensilios, vajilla, mantelería, mobiliario, maquinaria, equipamiento, electrodomésticos, envases, embalajes, productos descartables e insumos específicamente destinados a establecimientos y actividades gastronómicas; h) LOGÍSTICA Y TRANSPORTE: organizar y prestar servicios de recepción, depósito, almacenamiento, preparación de pedidos, despacho, distribución, entrega y transporte de materias primas, alimentos, comidas y bebidas, mediante vehículos propios o de terceros, incluyendo servicios de cadena de frío y transporte refrigerado o congelado; i) COMERCIO EXTERIOR: importar y exportar materias primas, alimentos, productos alimenticios, comidas elaboradas o semielaboradas, bebidas con o sin alcohol, maquinaria, equipamiento, utensilios, mobiliario, repuestos, envases, embalajes e insumos específicamente vinculados con las actividades gastronómicas previstas en esta cláusula; j) CONCESIONES Y GERENCIAMIENTO: presentarse en licitaciones y concursos públicos o privados y obtener, administrar y explotar concesiones, permisos, licencias, franquicias y autorizaciones para la prestación de servicios gastronómicos y la explotación de locales, espacios, comedores, buffets, bares, cafeterías y establecimientos gastronómicos en inmuebles, oficinas, fábricas, centros comerciales, mercados, terminales, aeropuertos, estaciones, establecimientos educativos o sanitarios, clubes, centros deportivos, hoteles, teatros, museos, parques, predios y dependencias públicas o privadas; k) MARCAS, FRANQUICIAS Y FORMATOS COMERCIALES: crear, diseñar, desarrollar, adquirir, registrar, administrar, proteger, ceder, licenciar y explotar marcas, nombres comerciales, enseñas, logotipos, diseños, recetas, fórmulas, manuales operativos, procedimientos, conocimientos técnicos, secretos comerciales, derechos de autor, dominios de Internet,

franquicias y formatos de negocios gastronómicos propios o de terceros; otorgar y recibir franquicias, licencias y autorizaciones de uso y prestar a sus franquiciados servicios de asistencia, capacitación, abastecimiento, supervisión y organización comercial; l) TECNOLOGÍA APLICADA A LA GASTRONOMÍA: desarrollar, adquirir, contratar, licenciar, implementar y explotar sistemas y plataformas digitales destinados específicamente a reservas, gestión de mesas, recepción y administración de pedidos, comercio electrónico, facturación, cobros, entregas, programas de fidelización, gestión de inventarios, trazabilidad, administración de establecimientos y comercialización de productos y servicios gastronómicos; m) CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA: organizar y prestar servicios de capacitación, entrenamiento, consultoría y asistencia técnica vinculados con la elaboración de alimentos y bebidas, cocina, panadería, pastelería, servicio de salón, manipulación de alimentos, organización de cocinas, administración de establecimientos, costos, compras, inventarios, comercialización, franquicias, higiene, inocuidad y seguridad alimentaria; n) EQUIPAMIENTO GASTRONÓMICO: comprar, vender, importar, exportar, distribuir, representar, consignar, alquilar, instalar y mantener maquinaria, hornos, cocinas, parrillas, cámaras frigoríficas, heladeras, congeladores, cafeteras, mobiliario, vajilla, utensilios, equipamiento e instalaciones específicamente destinados a la producción, conservación, expendio y servicio de alimentos y bebidas; y ñ) INMUEBLES AFECTADOS A LA ACTIVIDAD: adquirir, vender, locar, sublocar, dar o tomar en comodato, administrar, remodelar y acondicionar inmuebles y espacios destinados a la instalación y funcionamiento de establecimientos, plantas de elaboración, depósitos, centros de distribución, oficinas y locales vinculados con las actividades comprendidas en el objeto social. Las actividades que por su naturaleza se encuentren sujetas a habilitación, autorización, registro, permiso o matrícula serán realizadas únicamente después de obtenidos los requisitos correspondientes y, cuando la legislación aplicable así lo exija, mediante la intervención de profesionales o técnicos con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con las actividades expresamente comprendidas en esta cláusula y que no estén prohibidos por las leyes ni por este contrato social.7) \$ 3.000.000, 300.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u, 1 voto por cuota. Suscriben: Antonella Juana FERNANDEZ: 150.000 cuotas; Facundo Miguel FERNANDEZ: 150.000 cuotas. Integran la totalidad del capital social en dinero en efectivo.8) Gerencia: Antonella Juana FERNANDEZ, domicilio especial en Agrelo 3434 CABA.9) 30/06. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 19/08/2026 pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63256/26 v. 04/09/2026

FERCOMA S.R.L.

C.U.I.T 30-71746680-9.- Por acta de reunión de socios el 23/07/2026 de forma unánime han decidido reformar el artículo TERCERO quedando redactado el objeto social de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, country y todo otro tipo de construcción. La construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; b) Administración: Mediante la administración y/o explotación, directa o a través de terceros, de todo tipo de locales y oficinas comerciales, canchas de pádel y gimnasios, canchas de fútbol de 5, 8 y 11 jugadores por equipo, sean estas de césped real o sintético, canchas de tenis de polvo de ladrillo, césped o material, canchas de vóley, incluyendo beach-vóley, en establecimientos privados, propios o de terceros, en todas sus formas; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, mandato, importación y/o exportación de todo tipo de artículos relacionados a todo tipo de actividad física deportiva, de recreación y aire libre, incluyendo gimnasio con aparatos, gimnasia cardíaca y de recreación infantil incluidos todos los elementos necesarios para su práctica, indumentaria, calzado y todo tipo de accesorios.- d) Gastronomía: Mediante la comercialización y expendio al por menor de bebidas alcohólicas y sin alcohol dentro de los predios que explote por sí o por terceros, incluyendo asimismo todo tipo de refrigerios y/o minutas o comida rápida y e) Estacionamiento: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, dentro de los predios que explote por sí o por terceros, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes.- La sociedad también podrá promover, participar y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de sus actividades y en consecuencia realizar todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, de importación y/o exportación, mobiliarias e inmobiliarias, que considere conveniente para la consecución de los fines sociales Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 127

Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63469/26 v. 04/09/2026

GREWEN S.R.L.

Por escritura del 31/08/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Leandro Javier DI GREGORIO, nacido el 14/10/1979, DNI 27.602.103, C.U.I.L. 20-27602103-7, Melisa Carla NIMO, nacida el 28/06/1977, DNI 26.049.236, C.U.I.T. 27-26049236-0, ambos casados entre sí, con domicilio en Av. Directorio 2358, piso 5° departamento "B" de CABA; Gerardo Omar WENGER, nacido el 6/04/1967, DNI 18.367.119, C.U.I.T. 20-18367119-8; y Silvia María TORRIANI, nacida el 4/08/1970, DNI 21.657.108, C.U.I.T. 27-21657108-3, ambos casados entre sí, con domicilio en Dr Eduardo Madero 30, Vicente López, PBA, todos argentinos, empresarios.- Denominación: GREWEN SRL. Plazo: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) GASTRONÓMICAS Y ALIMENTICIAS: La elaboración, producción, fabricación, transformación, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, expendio, distribución y entrega de productos alimenticios, comidas elaboradas, productos de panadería, pastelería, confitería, cafetería, bebidas sin alcohol y demás productos vinculados con la actividad gastronómica. La explotación de establecimientos gastronómicos, cafeterías, confiterías, locales de comidas, servicios de catering y actividades gastronómicas para eventos. b) COMERCIALES: La compra, venta, comercialización, distribución y representación de artículos de regalería, bazar, decoración, merchandising, productos promocionales, accesorios y demás productos vinculados con las actividades desarrolladas por la sociedad. La comercialización podrá realizarse en establecimientos propios o de terceros, mediante canales presenciales, plataformas digitales, comercio electrónico y demás medios de comercialización legalmente habilitados. c) FRANQUICIAS, MARCAS Y DESARROLLO DE NEGOCIOS: La creación, desarrollo, explotación, otorgamiento y adquisición de franquicias comerciales; el desarrollo y explotación de modelos de negocios; y el otorgamiento y adquisición de licencias de uso de marcas, nombres comerciales, diseños, procedimientos comerciales y demás activos vinculados con los negocios desarrollados por la sociedad, con sujeción a la normativa aplicable. d) SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica en materia comercial, administrativa, organizacional, gastronómica, comunicación, desarrollo de negocios, procesos comerciales, atención al cliente y desarrollo y gestión de franquicias, excluyéndose aquellas actividades que, por disposición legal, deban ser realizadas exclusivamente por profesionales con título habilitante. e) CAPACITACIÓN: La organización, desarrollo y dictado de cursos, talleres, seminarios, capacitaciones y actividades formativas vinculadas con gastronomía, comercialización, ventas, atención al cliente, administración, organización, comunicación, emprendimientos, desarrollo de negocios y franquicias, con exclusión de aquellas actividades educativas sujetas a autorización especial cuando no se cuente con ella. f) EVENTOS: La organización, producción y realización de eventos comerciales, gastronómicos, promocionales, empresariales y sociales relacionados con las actividades comprendidas en el objeto social, incluyendo la prestación de servicios gastronómicos y de catering vinculados a los mismos. g) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de bienes, productos, mercaderías, insumos, materias primas, equipamiento y demás elementos relacionados con las actividades comprendidas en el presente objeto, con sujeción a las normas aduaneras y regulatorias correspondientes. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto social y que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato social.- Capital: \$ 1.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, de la cuales Leandro Javier DI GREGORIO, suscribe 250.000 cuotas Melisa Carla NIMO, suscribe 250.000 cuotas Gerardo Omar WENGER, suscribe 250.000 cuotas y Silvia María TORRIANI suscribe 250.000 cuotas, totalmente integradas en este acto.- Cierre de ejercicio: 31/8.- Sede Social: Av. Directorio 2358, piso 5° departamento "B" de CABA. Administración: Uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Leandro Javier DI GREGORIO con domicilio especial en la sede.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 253 de fecha 31/08/2026 Reg. Nº 840

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63151/26 v. 04/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



GRUPO FERAL S.R.L.

Constitución: Esc.92 del 1/9/26 Registro 213 CABA. Socios: Diego Martin Halbzajt, argentino, nacido el 27/10/77, DNI 26.200.956, CUIT 20-26200956-5., comerciante, casado, domiciliado en Franklin 866 piso 7 depto.A, CABA; y Alan Orlando Ferratto, argentino, nacido el 2/5/90, DNI 34.929.184, CUIT 20-34929184-4, comerciante, soltero, domiciliado en Maria Reina de la Paz 1902, San Luis, Prov.de San Luis. Duración: 99 años. Objeto: la realización por cuenta propia o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: importación, exportación, fabricación, comercialización mayorista y minorista, por todos los canales de venta, de artículos textiles, de marroquinería, calzado, indumentaria, relojería, accesorios, equipaje, juguetería, ferretería, librería, regalería, perfumería, limpieza, electrónica, bazar, jardinería, decoración, productos para mascotas, iluminación, alimentos y bebidas., artículos de audio y sonido, electrodomésticos, productos de belleza, máquinas y productos de gimnasia, artículos de tecnología y computación, cosmética y cuidado personal, así como también artículos ópticos. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. Capital: \$ 10.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 10 valor nominal de cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes socios o no con firma indistinta y por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Diego Martin Halbzajt con domicilio especial en Franklin 866 piso 7 depto.A, CABA; y Alan Orlando Ferratto con domicilio especial en Maria Reina de la Paz 1902, San Luis, Prov.de San Luis. Sede social: Valentin Virasoro 1977 piso 1, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 213 Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63530/26 v. 04/09/2026

GRUPO LINAJE S.R.L.

1) 10/8/26; 2) Melani Antonela Anachuri, 10/11/05, estudiante, DNI 46324992; Miguel Angel Anachuri, 4/11/83, comerciante, DNI 30246105; ambos argentinos, solteros, Junín 425, Caba; 3) GRUPO LINAJE SRL; 4) 99 años; 5) la comercialización, distribución, logística, depósito, consignación, importación y exportación, mayor y menor, de artículos relacionados directamente con la industria de la construcción; 6) Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u; 7) ambos socios suscriben 50.000 cada uno; 8) Avenida Rivadavia 915, Caba; 9) Gerente: Miguel Angel Anachuri, domicilio especial: en sede social; 10) 31/7; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 10/08/2026. DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 04/09/2026 N° 63305/26 v. 04/09/2026

GRUPO OLIDEN S.R.L.

Acto Privado del 28/08/2026: Facundo Ariel RODRIGUEZ, 02/01/78, divorciado, DNI 26.310.212 y Mirian Liliana Itatí BARRIENTOS, 17/11/73, soltera, DNI 23.397.696; ambos argentinos, comerciantes y de Jorge Newbery 1820 Piso 8° Departamento A C.A.B.A.- GRUPO OLIDEN S.R.L. 30 años. Administración, explotación y funcionamiento de guarderías, jardines de infantes o jardín maternal y escuela infantil, primaria, secundaria y terciaria. Asesoramiento pedagógico, asesoramiento y acompañamiento en el tratamiento de niños con capacidades diferentes, pudiendo desarrollar las actividades propias de dichos establecimientos, con dictado de cursos de capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles; emitir certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de los trámites y requerimientos necesarios y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás organismos de control del Estado; realizar toda clase de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad o relación con el objeto social, así como brindar atención psicológica y psicopedagógica. Capital:\$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1000 c/u. Gerente: Mirian Liliana Itatí BARRIENTOS, con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/08.Sede: OLIDEN 4338 de CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 28/08/2026. HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 04/09/2026 N° 63292/26 v. 04/09/2026

HALTER ARGENTINA S.R.L.

Por Escritura Pública N° 3400 F° 11.185 de fecha 3 de septiembre de 2026 se constituyó "HALTER ARGENTINA SRL". 1) Socios: HALTER USA, INC. y HALTER USA, LLC. Ambas sociedades son inscriptas en forma simultánea a la constitución de la sociedad local "Halter Argentina SRL" a partir de la Resolución 4/2026 IGJ, que sustituye el artículo 164 de la Ley 19.550; 2) Objeto: La Sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero: a) Investigación, desarrollo, diseño, fabricación, ensamblaje, integración, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, consignación, instalación, puesta en funcionamiento, operación, mantenimiento, reparación, soporte técnico, capacitación y asistencia respecto de productos, equipos, dispositivos, sistemas, hardware, software, plataformas digitales, sistemas de telecomunicaciones, soluciones tecnológicas y demás bienes y servicios vinculados con la actividad agropecuaria, ganadera, agrícola, agroindustrial y de tecnología aplicada al agro. b) Desarrollo, implementación, comercialización, distribución, instalación, operación, mantenimiento y soporte de soluciones de cercado virtual para ganado y animales, basadas en tecnologías satelitales, GPS, GNSS, inalámbricas, de radiofrecuencia, telecomunicaciones, transmisión de datos y demás tecnologías de comunicación existentes o que se desarrollen en el futuro, incluyendo collares electrónicos, sensores, dispositivos portables, equipos de monitoreo y demás dispositivos aplicables a animales, establecimientos rurales, campos, explotaciones agropecuarias y sistemas productivos. c) Desarrollo, adquisición, explotación, licenciamiento, sublicenciamiento, cesión, implementación, integración, mantenimiento y soporte de software, aplicaciones, plataformas digitales, sistemas de gestión, bases de datos, herramientas de análisis de datos, tableros de control, sistemas de monitoreo remoto y soluciones informáticas vinculadas con la gestión ganadera, agrícola, agropecuaria, ambiental y agroindustrial. d) Prestación de servicios de cercado virtual, contención, control de desplazamiento, localización, trazabilidad, seguimiento, manejo y gestión remota de ganado y animales; planificación y gestión de pastoreo, pastoreo rotativo y uso de pasturas; monitoreo de establecimientos agropecuarios; y recopilación, procesamiento, análisis, almacenamiento, visualización y emisión de reportes de datos ganaderos, agrícolas, ambientales, productivos y operativos. e) Prestación de servicios vinculados con la ganadería de precisión, agricultura digital, monitoreo de salud, bienestar, reproducción, comportamiento, actividad, detección de celo y demás variables productivas o sanitarias de animales, mediante la utilización de dispositivos tecnológicos, sensores, plataformas digitales, herramientas de análisis de datos, inteligencia artificial, automatización, sistemas de comunicación y tecnologías afines. f) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación, entrenamiento, asistencia técnica, soporte operativo, implementación de soluciones tecnológicas, mantenimiento preventivo y correctivo, gestión de proyectos, integración de sistemas y acompañamiento técnico y comercial en relación con las actividades precedentemente descriptas. g) Compra, venta, permuta, locación, leasing, comodato, licencia, franquicia, distribución, representación, agencia, consignación, importación y exportación de bienes, equipos, dispositivos, componentes, repuestos, accesorios, software, hardware, sistemas tecnológicos y servicios nacionales o extranjeros vinculados con el cumplimiento del objeto social. h) Adquisición, desarrollo, registración, explotación, administración, licencia, sublicencia, cesión y disposición, bajo cualquier título, de derechos de propiedad intelectual e industrial, marcas, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, nombres de dominio, know-how, secretos comerciales, software, bases de datos, algoritmos, desarrollos tecnológicos y demás activos intangibles relacionados directa o indirectamente con las actividades comprendidas en el objeto social. A tales fines, la Sociedad podrá celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales, industriales, financieras, tecnológicas, de importación, exportación, distribución, representación, agencia, licencia, transferencia de tecnología, colaboración empresaria y cualquier otro acto jurídico que resulte necesario, conveniente, accesorio o complementario para el cumplimiento de su objeto social. Quedan excluidas todas aquellas actividades que, por disposición legal, requieran autorización, matrícula, inscripción o habilitación especial, hasta tanto la Sociedad obtenga las autorizaciones, inscripciones, matrículas o habilitaciones que correspondan. 3) Duración de la Sociedad: 99 años contados desde la fecha de conclusión del instrumento constitutivo, pudiendo dicho plazo ser extendido por decisión de los Socios. 4) Capital Social: \$ 3.000.000 V/N \$ 10 cada una, con derecho a un voto por cada cuota. El capital está totalmente suscrito e integrado por los socios conforme el siguiente detalle: HALTER USA, INC 285.000 cuotas y HALTER USA LLC. 15.000 cuotas. 5) Ejercicio social: 31 de diciembre; 6) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de 1 a 5 gerentes titulares, designados por Reunión de Socios por tiempo indeterminado. 7) Gerente Titular: Carlos Alberto Di Brico por tiempo indeterminado y constituyó domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 261, Piso 4°, C.A.B.A. 8) Sindicatura: prescinde; 9) Sede social: Carlos M. Della Paolera 261, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3400 de fecha 03/09/2026 Reg. N° 501 Cynthia Paula Calligaro - T°: 105 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63474/26 v. 04/09/2026

HTEX S.R.L.

CUIT: 30-71682697-6. Por acta del 20/8/26 se reforma objeto incorporando: "b) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y mantenimiento de maquinaria médica, artículos, indumentaria, calzado, accesorios y materiales para la industria médica. c) Consultoría y asesoramiento en materia de planeamiento estratégico de comunicación, gestión, organización de la producción, sustentabilidad y recursos humanos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con matrícula habilitante". Se reforma artículo 3°. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/08/2026

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63116/26 v. 04/09/2026

INGENIERIA Y CONSTRUCCION TECNIMONT ARGENTINA S.R.L.

Se rectifica por homonimia el aviso de fecha 31/07/2026, nro. trámite 53189/26. Dado el control de homonimia realizado por la IGJ, en relación con la constitución de TCM ARGENTINA SRL y cuyo edicto fuera publicado en fecha 31/07/2026 N° 53189/26, se ha modificado, en fecha 02/09/2026, la denominación social, bajo el nombre de INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN TECNIMONT ARGENTINA SRL (art. primero del contrato social de fecha 29/07/2026). En consecuencia, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN TECNIMONT ARGENTINA SRL es la continuadora en todos los derechos y obligaciones de la sociedad constituida bajo el nombre TCM ARGENTINA SRL por instrumento privado de 29/07/2026 y cuya constitución fue publicada en el citado edicto de fecha 31/07/2026 N° 53189/26.

Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 02/09/2026

INES MARCO - T°: 154 F°: 927 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63388/26 v. 04/09/2026

JM MORENO PARK S.R.L.

30715080393. Reunión de socios 05/12/2025 resolvió reconducción de la sociedad y reforma de Cláusula Segunda: Su duración por reconducción es hasta el 31/12/2028. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 1599

Nélida Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63453/26 v. 04/09/2026

KJ ENERGIA S.R.L.

1) Karina Edith YABES, 20/07/1974, DNI 23853261; Néstor Javier BANCHERO, 08/07/1974, DNI 23084909; ambos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio Matheu 2050, CABA; 2) 31/08/2026.3) KJ ENERGIA SRL; 4) MATHEU 2050, CABA.5) (a) compra, venta, importación, exportación, permuta, locación y distribución de compresores, grupos electrógenos, maquinarias y equipos eléctricos, sus partes, componentes, accesorios y repuestos;(b) proyecto, montaje, transformación, mantenimiento, service y reparación de los elementos enunciados en el apartado anterior.7) Capital:\$ 80.000.000 dividido 80.000 cuotas \$ 1000 valor nominal y derecho 1 voto cada una. Suscripción: Karina Edith YABES y Néstor Javier BANCHERO suscriben cada uno 40.000 cuotas sociales de mil pesos valor nominal cada una.Integración:\$ 500.000.8) Gerencia: Karina Edith YABES y Néstor Javier BANCHERO quienes ejercen el mandato en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado. Aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social.9) Gerencia.10) 30/06 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 31/08/2026

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63465/26 v. 04/09/2026

LINKBOTICS S.R.L

1) 17/7/26. 2) Santiago Claudio Salinas, argentino, 17/11/78, empresario, casado, 26.884.420, Riobamba 1000, Barrio La Comarca, Lote 26, Pacheco, Pcia. Bs. As., Diego Javier Taboada Iglesias, argentino, 31/5/66, empresario, casado, 17.726.891, Italia 2454, Florida, Pcia. Bs. As. y Jorge Alberto Pucci, argentino, 29/3/74, empresario, casado, 23.834.546, Tronador 1850, CABA. 3) Talcahuano 750, Piso 6 depto. A, CABA 4) a) Compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos robóticos y sus partes, robots autónomos y software relacionado con inteligencia artificial, b) prestación de servicios a terceros, c) compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos, materias primas, insumos y bienes muebles, e) comercialización de mercaderías, venta de cualquier producto, f) ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos, g) asesoramiento propio de la actividad, h) alquiler de bienes muebles o inmuebles. i) diseño, desarrollo, programación, implementación, integración, puesta a punto, mantenimiento, soporte, actualización, comercialización, licenciamiento, explotación y documentación técnica de software, plataformas digitales, aplicaciones, sistemas informáticos. j) diseño, desarrollo, fabricación, integración, implementación, parametrización, puesta en marcha, mantenimiento, reparación, soporte técnico y comercialización de soluciones de automatización industrial, robótica, robótica móvil, k) diseño, desarrollo, integración, fabricación, ensamblado, instalación, configuración, importación, exportación, representación, distribución, compra, venta, alquiler, comodato, mantenimiento y soporte de equipos electrónicos, dispositivos de comunicación, sensores, gateways, controladores, placas electrónicas, módulos de conectividad, dispositivos de automatización, robots, máquinas, repuestos, accesorios, componentes y bienes tecnológicos. l) servicios de consultoría, ingeniería, diseño de soluciones, relevamiento técnico, análisis de procesos, diseño de layout, simulación, gestión de proyectos, implementación, capacitación, asistencia técnica, soporte remoto y presencial, documentación técnica, auditoría tecnológica, mejora continua, integración de sistemas y acompañamiento operativo relacionados con software, automatización, IoT, robótica, industria 4.0, logística, intralogística y procesos industriales. m) actividades de investigación, desarrollo experimental, innovación tecnológica, prototipado, pruebas piloto, validación técnica, mejora continua de productos, servicios y procesos. n) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, alquiler, leasing, instalación, mantenimiento y prestación de servicios asociados respecto de productos, equipos, sistemas, licencias, software, hardware, robots, dispositivos electrónicos, sensores, repuestos, accesorios y soluciones tecnológicas. o) dictado de cursos, capacitaciones, entrenamientos, asistencia técnica, soporte operativo, soporte de usuarios, transferencia de conocimiento, elaboración de manuales, documentación, instructivos y materiales técnicos. 5) 99 años. 6) \$ 3.000.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u. Santiago Salinas suscribe 10.000 cuotas por \$ 1.000.000; Diego Taboada Iglesias suscribe 10.000 cuotas por \$ 1.000.000; Jorge Pucci suscribe 10.000 cuotas por \$ 1.000.000; 7) Gerencia por vigencia de la sociedad. Gerentes Santiago Salinas, Diego Taboada Iglesias, Jorge Pucci. Constituye domicilio en la sede social. 8) 30/6. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 17/07/2026 María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63515/26 v. 04/09/2026

LINKEDSTORE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71201935-9. (1) Según Reunión de Socios del 20.03.2026, se resolvió (i) aumentar el capital mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de \$ 2.650.000, elevándolo de \$ 13.350.000 a \$ 16.000.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. En todas las decisiones las cuotas son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas. En todos los casos el socio minoritario renunció al derecho de suscripción preferente. El capital queda así conformado en su totalidad: Linked Store Holdings LLC titular de 1.594.515 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una; y Linked Store Holdings 2 LLC titular de 5.485 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/03/2026 María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63511/26 v. 04/09/2026



FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

Boletín Oficial de la República Argentina

BOLETÍN de la Repúbli

LINKEDSTORE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71201935-9. (1) Según Reunión de Socios del 04.03.2020, rectificada por Reunión de Socios del 26.08.2020, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 100.000, elevándolo de \$ 1.048.050 a \$ 1.148.050; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (2) Según Reunión de Socios del 17.12.2020, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 100.000, elevándolo de \$ 1.148.050 a \$ 1.248.050; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. En todas las decisiones las cuotas son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas. En todos los casos el socio minoritario renunció al derecho de suscripción preferente. El capital queda así conformado en su totalidad: Linkedstore Holdings, LLC titular de 123.585 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una; Santiago Alberto Sosa titular de 672 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una; Alejandro Damián Alfonso titular de 264 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una; Martín Palombo titular de 264 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una; y Nicolás Loreti titular de 20 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 26/08/2026.

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63492/26 v. 04/09/2026

LINKEDSTORE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71201935-9. (1) Según Reunión de Socios del 19.02.2021, rectificada por Reunión de Socios del 01.07.2021, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 100.000, elevándolo de \$ 1.248.050 a \$ 1.348.050; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (2) Según Reunión de Socios del 24.08.2021, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 100.000, elevándolo de \$ 1.348.050 a \$ 1.448.050; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (3) Según Reunión de Socios del 14.10.2021, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 100.000, elevándolo de \$ 1.448.050 a \$ 1.548.050; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (4) Según Reunión de Socios del 26.10.2021, ratificada por Reunión de Socios del 29.11.2021, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 100.000, elevándolo de \$ 1.548.050 a \$ 1.648.050; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (5) Según Reunión de Socios del 04.11.2021, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 100.000, elevándolo de \$ 1.648.050 a \$ 1.748.050; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (6) Según Reunión de Socios del 09.11.2021, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 100.000, elevándolo de \$ 1.748.050 a \$ 1.848.050; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (7) Según Reunión de Socios del 29.11.2021, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 100.000, elevándolo de \$ 1.848.050 a \$ 1.948.050; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (8) Según Reunión de Socios del 10.12.2021, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 100.000, elevándolo de \$ 1.948.050 a \$ 2.048.050; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (9) Según Reunión de Socios del 14.12.2021, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 100.000, elevándolo de \$ 2.048.050 a \$ 2.148.050; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. En todas las decisiones las cuotas son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas. En todos los casos el socio minoritario renunció al derecho de suscripción preferente. El capital queda así conformado en su totalidad: Linkedstore Holdings, LLC titular de 213.585 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una; Santiago Alberto Sosa titular de 672 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una; Alejandro Damián Alfonso titular de 264 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una; Martín Palombo titular de 264 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una; y Nicolás Loreti titular de 20 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 26/08/2026.

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63493/26 v. 04/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



LINKEDSTORE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71201935-9. (1) Según Reunión de Socios del 12.01.2022, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 100.000, elevándolo de \$ 2.148.050 a \$ 2.248.050; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (2) Según Reunión de Socios del 27.01.2022, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 100.000, elevándolo de \$ 2.248.050 a \$ 2.348.050; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (3) Según Reunión de Socios del 24.02.2022, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 11.950, elevándolo de \$ 2.348.050 a \$ 2.360.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (4) Según Reunión de Socios del 24.02.2022, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 20.000, elevándolo de \$ 2.360.000 a \$ 2.380.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (5) Según Reunión de Socios del 28.03.2022, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 20.000, elevándolo de \$ 2.380.000 a \$ 2.400.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (6) Según Reunión de Socios del 25.04.2022, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 57.000, elevándolo de \$ 2.400.000 a \$ 2.457.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (7) Según Reunión de Socios del 27.05.2022, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 16.000, elevándolo de \$ 2.457.000 a \$ 2.473.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (8) Según Reunión de Socios del 28.06.2022, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 22.000, elevándolo de \$ 2.473.000 a \$ 2.495.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (9) Según Reunión de Socios del 28.07.2022, se resolvió (i) capitalizar la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$ 8.722.400, elevando el capital de \$ 2.495.000 a \$ 11.217.400; (ii) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 22.600, elevándolo de \$ 11.217.400 a \$ 11.240.000; y (iii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (10) Según Reunión de Socios del 26.08.2022, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 18.000, elevándolo de \$ 11.240.000 a \$ 11.258.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (11) Según Reunión de Socios del 28.09.2022, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 16.000, elevándolo de \$ 11.258.000 a \$ 11.274.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (12) Según Reunión de Socios del 25.10.2022, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 28.000, elevándolo de \$ 11.274.000 a \$ 11.302.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (13) Según Reunión de Socios del 16.11.2022, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 3.000, elevándolo de \$ 11.302.000 a \$ 11.305.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (14) Según Reunión de Socios del 28.11.2022, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 11.000, elevándolo de \$ 11.305.000 a \$ 11.316.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (15) Según Reunión de Socios del 27.12.2022, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 74.000, elevándolo de \$ 11.316.000 a \$ 11.390.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. En todas las decisiones las cuotas son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas. En todos los casos el socio minoritario renunció al derecho de suscripción preferente. El capital queda así conformado en su totalidad: Linked Store Holdings LLC titular de 1.133.515 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una; Santiago Alberto Sosa titular de 3.021 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una; Alejandro Damián Alfonso titular de 1.187 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una; Martín Palombo titular de 1.187 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una; y Nicolás Loreti titular de 90 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 26/08/2026.

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63494/26 v. 04/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

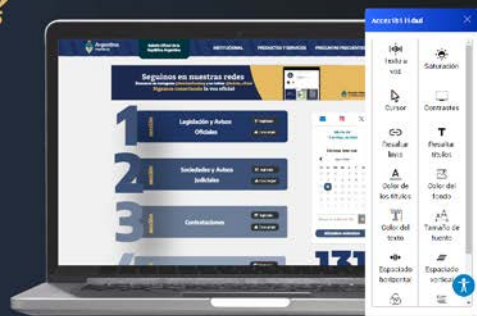
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



LINKEDSTORE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71201935-9. (1) Según Reunión de Socios del 26.01.2023, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 57.000, elevándolo de \$ 11.390.000 a \$ 11.447.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (2) Según Reunión de Socios del 23.02.2023, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 63.000, elevándolo de \$ 11.447.000 a \$ 11.510.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (3) Según Reunión de Socios del 09.03.2023, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 7.000, elevándolo de \$ 11.510.000 a \$ 11.517.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (4) Según Reunión de Socios del 28.03.2023, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 27.000, elevándolo de \$ 11.517.000 a \$ 11.544.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (5) Según Reunión de Socios del 24.04.2023, rectificada por Reunión de Socios del 3.05.2023, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 40.000, elevándolo de \$ 11.544.000 a \$ 11.584.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (6) Según Reunión de Socios del 23.05.2023, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 45.000, elevándolo de \$ 11.584.000 a \$ 11.629.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (7) Según Reunión de Socios del 01.06.2023, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 19.000, elevándolo de \$ 11.629.000 a \$ 11.648.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (8) Según Reunión de Socios del 28.06.2023, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 29.000, elevándolo de \$ 11.648.000 a \$ 11.677.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (9) Según Reunión de Socios del 14.07.2023, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 23.000, elevándolo de \$ 11.677.000 a \$ 11.700.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (10) Según Reunión de Socios del 25.08.2023, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 50.000, elevándolo de \$ 11.700.000 a \$ 11.750.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (11) Según Reunión de Socios del 25.08.2023, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 4.500, elevándolo de \$ 11.750.000 a \$ 11.754.500; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (12) Según Reunión de Socios del 12.09.2023, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 5.000, elevándolo de \$ 11.754.500 a \$ 11.759.500; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (13) Según Reunión de Socios del 31.10.2023, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 6.000, elevándolo de \$ 11.759.500 a \$ 11.765.500; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (14) Según Reunión de Socios del 24.11.2023, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 6.500, elevándolo de \$ 11.765.500 a \$ 11.772.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. (15) Según Reunión de Socios del 14.12.2023, se resolvió (i) aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 49.000, elevándolo de \$ 11.772.000 a \$ 11.821.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. En todas las decisiones las cuotas son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas. En todos los casos el socio minoritario renunció al derecho de suscripción preferente. El capital queda así conformado en su totalidad: Linked Store Holdings LLC titular de 1.176.615 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una; y Linked Store Holdings 2, LLC titular de 5.485 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 26/01/2023.

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63495/26 v. 04/09/2026

LINKEDSTORE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71201935-9. (1) Según Reunión de Socios del 20.12.2024, se resolvió (i) aumentar el capital mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de \$ 1.529.000, elevándolo de \$ 11.821.000 a \$ 13.350.000; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. En todas las decisiones las cuotas son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas. En todos los casos el socio minoritario renunció al derecho de suscripción preferente. El capital queda así conformado en su totalidad: Linked Store Holdings LLC titular de 1.329.515 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una; y Linked Store Holdings 2 LLC titular de 5.485 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/12/2024

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63496/26 v. 04/09/2026

LISTONES DORADOS S.R.L.

Contrato: 10/8/26.1) Gerente: Federico Hector Roque FREIJO ALASIA, 25/8/93 ,piloto aeronautico, DNI 37835468 y Sofia Daniela Ramos, 04/09/96, abogada, DNI 39908013, ambos argentinos, solteros, 5000 cuotas c/u y domiciliados en Martiniano Leguizamon 1320, CABA.2) 99 años.3) Explotacion de salones de fiestas y/o casas de fiestas privadas y/o predios para la realizacion de todo tipo de fiestas y eventos sociales, infantiles, para empresarios, instituciones publicas o privadas, empresas y demás personas físicas y jurídicas.Estos eventos podrán ser públicos o privados, artísticos, con o sin shows o baile, culturales, literarios, gastronómicos, deportivos, exposiciones, ferias, lanzamiento de productos, congresos, conferencias, convenciones, jornadas, promociones, presentaciones y campañas publicitarias, filmaciones de todo tipo.Asimismo, se incluyen la organización y producción integral y/o parcial de estos eventos, con o sin tercerización de servicios relacionados, contemplando a su vez la realización, producción, organización y/o contratación de servicios de catering, lunch, restaurante, snackbar, fastfood, ambientación, musicalización y video.para dichos eventos, así como también toda actividad anexa vinculada.Además, la sociedad podrá dedicarse a la realización de operaciones inmobiliarias, tales como comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos al régimen de la ley 13512.Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal.Dar y tomar préstamos y financiaciones en general.Comprar y vender rodados, embarcaciones y aeronaves.Importación y exportación de productos afines a la actividad.Invertir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados.4) \$ 10000000 (10000 cuotas de \$ 1000).5) Administracion: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion.6) 31/12.El gerente fija domicilio especial en la sede social: Martiniano Leguizamon 1320, CABA.Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63501/26 v. 04/09/2026

MAQUINARIAS BALROD S.R.L.

Escritura de constitución 315 del 03/09/2026. Esc. Maria Cecilia Diforte. SOCIOS: Paola Jessica MALCUN, argentina, 27/10/1980, soltera, DNI 28.147.376, CUIT 27-28147376-5, comerciante, Coronel de Pinedo 1176 de Bernal, Quilmes, Pcia. Bs As y Martin BALDA, argentino, 30/11/1993, soltero, DNI 37.941.396, CUIT 20-37941396-0, comerciante, Avellaneda 983 Bernal, Quilmes, Pcia. Bs As. DENOMINACION: "MAQUINARIAS BALROD SRL". PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, representación, distribución, consignación, fraccionamiento, acopio y comercialización en general de todo tipo de bienes, en especial maquinarias, equipos, repuestos, autopartes, accesorios, insumos, piezas, componentes, herramientas y motores, sean nuevos o usados, destinados a la industria, agricultura, construcción, transporte o al comercio en general. Logística y Operativa: Gestión de logística, almacenamiento, depósito, embalaje, flete y distribución de bienes comerciales propios o de terceros. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.- CAPITAL: \$ 3.000.000 representado por 3.000.000 de cuotas de \$ 1 cada una. Suscripción del capital: Paola Jessica MALCUN, 1.800.000 cuotas, o sea \$ 1.800.000; y Martin BALDA: 1.200.000 cuotas, o sea \$ 1.200.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: México 1847 piso 9 departamento 36 CABA. Representación: Gerentes en forma indistinta Paola Jessica MALCUN y Martin BALDA quienes aceptan los cargos por el término de duración de la sociedad y constituyen domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 315 de fecha 03/09/2026 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63513/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

MAVERA SHOP S.R.L.

Por instrumento de fecha 28/8/26. Sandra Beatriz Gonzalez, CUIT 27-24273040-8, nacida el 6/10/1974, DNI 24.273.040, casada(GERENTE); y Lucas Nahuel Peralta, CUIT 20-41897124-0, nacido el 10/5/1999, DNI 41.897.124, soltero; Ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Castelli 4661, Jose C Paz, Pcia Bs As 1) MAVERA SHOP SRL; 2) Plazo: 99 años 3) a) búsqueda y selección de personal, Ofrecimiento y selección de empleos; poner a disposición de terceras partes, designadas empresas o particulares usuarios, personal administrativo, técnico, de oficio, industrial y profesional, para cumplir tareas laborales, en forma temporaria o permanente. B) Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comercialización, distribución, representaciones, de todo tipo artículos, repuestos, insumos, productos terminados, accesorios y complementarios. Referido a todo tipo de productos y bienes de uso, tales como materiales para la construcción, en seco, estructurales, sanitarios, griferías, calefacción, refrigeración, revestimientos, placas, cerramientos, aberturas, herrajes, cerraduras; materiales de electrónica, tecnológicas, cámara de seguridad, electrodomésticos para hogar, uso personal; materiales iluminación, eléctricos y solares; mobiliarios, estanterías y todo tipo de artículos para el interior y exterior del hogar, oficina, comercio e industria, parques, piscinas, recreación, cocinas, baños; decoración; herramientas y ferretería; productos de bazar, insumos, baterías, bombas. Computadoras, Impresoras, teléfonos móviles o celulares y sus accesorios. Maquinarias y herramientas agrícolas, agroquímicos, repuestos, accesorios y afines. Vehículos, moto vehículos y de objetos de transporte cosas o personas, repuestos, cubiertas, accesorios y afines. Artículos de limpieza e higiene; juguetes, de entretenimiento, librería y regalería. Textiles, prendas de vestir, calzado; productos de estética, cosmética, medicinales y de salud. Productos alimenticios, sean envasados, fraccionados o a granel, sean de materias primas animal o vegetal; oleaginosos, disecados, especias, elaborados. Se deja constancia que toda actividad que requiera la intervención profesional será prestada por un idóneo de la materia con título habilitante, no constituyendo la presente una sociedad de medios. 4) Capital Social \$ 1.000.000 compuesto por 1000 cuotas, \$ 1.000 v/n c/u, suscribe 500 cuotas cada socio. Se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 31/12. Sede Social Pasco 1188 CABA. Gerente acepta cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/08/2026 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63147/26 v. 04/09/2026

MIA DISEÑO S.R.L.

30-71766382-5 Por Esc.52, Folio 155: Héctor Juan Pablo AGUILERA, CEDE 10000 cuotas sociales a Patricia Milena MÁRQUEZ SAMUDIO, adquiere 9000 y Anabel Roxana PACCHIELE, adquiere 1000. Acta Reunión de Socios 01/09/26: REFORMA Art.4y7: CUARTO: El Capital social se fija en \$ 100.000 dividido en 100000 CUOTAS SOCIALES, UN PESO valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Patricia Milena MÁRQUEZ SAMUDIO, 99000 cuotas sociales, o sean \$ 99000. Anabel Roxana PACCHIELE, 1000 cuotas sociales, o sean \$ 1.000. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas. SÉPTIMO: La cesión de cuotas entre socios o a terceros extraños a la sociedad queda limitada al cumplimiento del siguiente procedimiento: El socio que se propone ceder deberá notificar a cada uno de los socios de la entidad y la gerencia, nombre del interesado (DNI y domicilio), precio y cantidad de cuotas a ceder, por telegrama colacionado. Los socios deberán notificar al cedente y la gerencia la opción de compra dentro de los 15 días de notificados, vencido el cual la sociedad en asamblea extraordinaria podrá ejercer la preferencia en 10 días, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el capital. A su vencimiento sin decisión, se tendrá por acordada la conformidad y no ejercitada la preferencia. Rigen Artículos 153 y 154 de la Ley 19550.- En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con sus herederos. La incorporación será obligatoria para los socios supérstites y para los sucesores del fallecido. Dicha incorporación se hará efectiva una vez acrediten condición de tales mediante declaratoria de herederos o auto de aprobación de testamento. Hasta tanto se acredite dicha calidad, las cuotas correspondientes al socio fallecido serán representadas en la sociedad por el administrador de la sucesión o apoderado unificado designado por los herederos mediante instrumento fehaciente. Se aprueba todo por unanimidad. Autorizado según Esc.52 del 01/09/2026 Reg. N° 1061 MARIA NOEMI GERKMAN - Matrícula: 5598 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63153/26 v. 04/09/2026

MKT PARTNERS S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 66 del 3/09/2026 por ante el Registro 576 de C.A.B.A. Socios: 1) Pablo Ignacio ARRÚA, argentino, nacido el 05/11/1996, soltero, empresario, DNI 40.082.952, CUIL 20-40082952-8, domiciliado en la calle J. Newbery 1540, piso 1º, depto 8, de CABA; Jerónimo Facundo SOSA, argentino, nacido el 02/07/1992, casado en 1ras nupcias con Ayelen Fernández, empresario, DNI 37.038.676, CUIL 20-37038676-6, domiciliado en Av Rivadavia 8521, piso 2º, depto "B", CABA y Vanina Mailen MUNILLA, argentina, nacida el 17/04/1989, soltera, empresaria, DNI 34.943.220, CUIL 27-34943220-5, domiciliada en la calle Fitz Roy 3615 Lote 30, Villa Udaondo, Itzaingo, Pcia de Buenos Aires.- 2) Denominación: "MKT PARTNERS S.R.L.".- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: actividades vinculadas al comercio electrónico y los negocios digitales, incluyendo consultoría, planificación, implementación, gestión y operación de e-commerce, marketplaces y canales de venta digitales; desarrollo de estrategias comerciales, pricing, rentabilidad, posicionamiento, experiencia del cliente y transformación digital; así como la prestación de servicios de marketing, publicidad, comunicación, gestión de campañas, redes sociales, analítica, automatización, creación y gestión de marcas y producción de contenidos gráficos, audiovisuales, digitales y multimedia. Asimismo, podrá diseñar, desarrollar, implementar, integrar, licenciar y comercializar sitios web, tiendas virtuales, aplicaciones, sistemas, automatizaciones y soluciones basadas en inteligencia artificial; brindar capacitaciones vinculadas a dichas actividades; y prestar servicios de asesoramiento, coordinación e intermediación en materia tecnológica, creativa, audiovisual, logística, almacenamiento, preparación de pedidos, distribución y última milla.- 4) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota.- 5) La administración de la sociedad estará a cargo uno o mas GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma INDISTINTA.- Durarán en su cargo por tiempo INDETERMINADO.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Suscripción: Pablo Ignacio ARRÚA, suscribe 700.000 cuotas, por \$ 700.000, 70% del capital social; Jerónimo Facundo SOSA, suscribe 250.000 cuotas por \$ 250.000, 25% del capital social y Vanina Mailen MUNILLA, suscribe 50.000 cuotas por \$ 50.000, 5% del capital social, con derecho a 1 voto por cuota.- Integran el 25% de suscripción en dinero en efectivo, y se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de ley.- Gerencia: Pablo Ignacio ARRÚA y Jerónimo Facundo SOSA en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad, quienes aceptan el cargo y fijan su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: calle Jorge Newbery 1540, 1º piso depto 8, de C.A.B.A..-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 03/09/2026 Reg. Nº 576
maría Lorena Flores Carbonell - Matrícula: 4853 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 Nº 63559/26 v. 04/09/2026

MUSSO CANTERO S.R.L.

Por esc 110 del 01/09/2026 Folio 301 del Reg 1079 CABA. Socios: Miranda MUSSO CANTERO, titular del 5% del capital, 3/2/2006, 47.170.822, y Tiziano MUSSO CANTERO, titular del 95% del capital, 19/7/2003, 44.937.468, ambos argentinos, solteros, empresarios, y con domicilio en Italia 5043, Barrio San Isidro, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una.- Objeto: Desarrollo y Producción de Software: El análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, prueba, integración, implantación, reparación, actualización, mantenimiento y comercialización de sistemas, plataformas, aplicaciones informáticas, soluciones y productos de software propio o de terceros. Servicios Informáticos y Consultoría: La prestación de servicios de consultoría, auditoría, asesoramiento técnico, planificación tecnológica, gestión de proyectos informáticos, análisis de datos, control de calidad de software y organización de sistemas de información. Cierre ejercicio: 31/8 .Sede Social: Esmeralda 740, Piso 4 Oficina 15 CABA. Plazo Social: 99 años. Socio Gerente Tiziano MUSSO CANTERO por todo el plazo social, quien constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 1079
Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 Nº 63505/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



NAGOMI S.R.L.

Escritura N° 54 del 02/09/2026. Socios: 1) Lucas Daniel Iervasi Agosti, argentino, 02/01/1997, soltero, empresario, DNI 40140558, CUIT 20-40140558-6, Avenida Galicia 101, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, y 2) Diego Hernan Galli, argentino, 09/10/1990, soltero, empresario, DNI 35357675, CUIT 20- 35357675-6, Bouchard 469, Lanús Este, provincia de Buenos Aires. Denominación: "NAGOMI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o a través de franquicias a la explotación de bares, confiterías, restaurantes, cafeterías, negocios de comidas rápidas y afines, y la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 10.000.000.- dividido en 10.000.000 cuotas sociales valor nominal \$ 1.- cada una y de 1 voto por acción. Suscripción de cuotas: Lucas Daniel Iervasi Agosti, 5.100.000 cuotas; y Hernan Diego Galli, 4.900.000 cuotas. Gerente: Diego Hernan Galli con domicilio especial en Avenida Manuel Montes de Oca 986 CABA. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Avenida Manuel Montes de Oca 986, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 38 CABA

Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63457/26 v. 04/09/2026

NCR ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-52530926-2. Comunica que, por Reunión de Socios de fecha 20/03/2026, se resolvió: (i) Aumentar el capital de \$ 1.223.335.600 a \$ 1.617.761.326 y emitir 394.425.726 cuotas liberadas de \$ 1 valor nominal con derecho a voto cada una mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" distribuyéndose las cuotas a los socios en proporción a sus tenencias correspondiendo al socio NCR Dutch Holdings B.V.: 394.082.617 cuotas, y al socio Quantor Holdings LLC: 343.109 cuotas; (ii) aumentar el capital social de la Sociedad por la suma de \$ 80.997.000 quedando el capital social elevado a la suma de \$ 1.698.758.326, con una prima de emisión por cuota de \$ 204,78003 y una prima de emisión total de \$ 16.586.568.000, a integrarse totalmente con el aporte efectuado por NCR Dutch Holdings B.V. y emitir 80.997.000 cuotas de valor nominal \$ 1 por cuota las que fueron suscriptas e integradas en su totalidad por NCR Dutch Holdings B.V. El socio Quantor Holdings LLC ejerció su renuncia a su derecho de suscripción preferente y de acrecer, resultando las tenencias de los socios conforme el siguiente detalle: (A) Quantor Holdings LLC: 1.407.284 cuotas; y (B) NCR Dutch Holdings B.V.: 1.697.351.042 cuotas; todas las cuotas de valor nominal \$ 1, con derecho a un voto cada una; y (iv) reformar el art. 3 del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/03/2026

GUADALUPE AYLEN FERNANDEZ - T°: 151 F°: 177 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63254/26 v. 04/09/2026

PB2003 S.R.L.

Esc 61 F° 223 31/8/2026 Reg 1041 CABA. Gastón Daniel Brusca 19/2/1976 DNI 25.090.824 CUIT 20-25090824-6 Morón 4121 CABA; Priscilla Lorena Brusca 29/7/2003 DNI 44.749.495 CUIL 27-44749495-2 Bahía Blanca 1244 CABA; empresarios argentinos solteros. Duración 99 años. Objeto: explotación integral de vehículos en general; compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, lavadero, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, y demás vehículos de transporte; solicitados a través de plataformas digitales, radio enlaces, dispositivos móviles o enviadas a través de Internet. La sociedad podrá realizar todas las actividades relacionadas con la renta de autos, con o sin chofer, incluyendo la adquisición, mantenimiento, lavado, reparación y gestión de la flota de vehículos. Capital \$ 1200000 1200000 cuotas \$ 1 1 voto c/u. Suscripción total e integración 25%. Administración 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, por plazo de duración. Fiscalización prescinde. Cierre de ejercicio 31/7. Sede social Galicia 3414 CABA. Gastón Daniel Brusca fija domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 1041

MARIA GIMENA RIVARA - Matrícula: 5337 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63133/26 v. 04/09/2026

PHR TECNOLOGÍA S.R.L.

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: JUAN CARLOS LOBOS ORELLANA, nacido el 13 de octubre de 1961, de estado civil soltero, licenciado en administración de empresas, de nacionalidad chilena, titular del Pasaporte Chileno N° F51590346, Clave de Identificación N° 20-60428862-3, domiciliado en Costanera Sur 12033, dpto. 201, Vitacura, Chile; y ALEJANDRA BEATRIZ RADONICH CONTRERAS, nacida el 24 de agosto de 1978, de estado civil soltera, Técnica en Administración de empresas mención dirección en Marketing, de nacionalidad chilena, titular del Pasaporte Chileno N° F56500250, domiciliada en Rafael Sanzio 80, dpto. 113, Las Condes Santiago, Chile. 2) Sociedad constituida por instrumento privado de fecha 03 de septiembre de 2026. 3) Denominación social: PHR TECNOLOGÍA S.R.L. 4) Sede social: Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, servicios, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos y sistemas electrónicos y de software, de circuitos cerrados de televisión, de robótica, de comunicaciones, de elementos y componentes electrónicos y de comunicaciones y para servo-mecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios; servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, el análisis, diseño, desarrollo o implementación de sistemas de computación de datos, programación, cursos de capacitación, servicios de mantenimiento y asistencia técnica. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: \$ 5.000.000 dividido en 500 cuotas de \$ 10.000 valor nominal y un voto cada una. 8) Órgano de administración: un gerente titular por plazo indeterminado. 9) Gerente Titular: Pablo Gabriel Noseda, quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 03/09/2026
FLORENCIA MARIA PIAZZARDI - T°: 81 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63556/26 v. 04/09/2026

PORTAL ABIERTO S.R.L.

CUIT 3071557956-8.- Por Acta de Reunión de Socios N.º 13, del 27/10/2025 se resolvió: i) Reforma del artículo cuarto del contrato social; ii) Se ratifica en sus cargos a los actuales Gerentes y se designa nuevos: Melisa Daniela MARQUIONI RAMELLA, María Belén GONZÁLEZ CASTELLI, Fernando Ariel GONZÁLEZ CASTELLI, Laura Gabriela CARBALLO, Silvio Fernando CARBALLO y Juan Cruz BATTILANA. Domicilio especial gerentes en la sede social. Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 01/09/2026
Guillermo Federico Panelo - Matrícula: 5358 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63159/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

R + LED S.R.L.

1) Fabio Moisés Razumny, argentino, nacido el 30.06.1967, casado, empresario, DNI 18.324.391, CUIT 20-18324391-9, domiciliado en Obrero Roberto Núñez 4387 CABA y Iván Razumny, argentino, nacido el 8.02.1999, empresario, soltero, DNI 41.758.109, CUIT 20-41758109-0 y domiciliado Obrero Roberto Núñez 4387 CABA. 2) 31.08.2026; 4) Obrero Roberto Núñez 4387 CABA; 5) (A) Comercial, industrial, importadora y exportadora: la fabricación, producción, armado, ensamble, transformación, reparación, mantenimiento, acondicionamiento, compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, comercialización, alquiler, leasing, importación y exportación de pantallas LED, pantallas digitales, monitores, displays electrónicos, cartelera digital, sistemas audiovisuales, equipamiento de video, audio, multimedia, informática y tecnología aplicada a la comunicación visual. (B) Iluminación y energía: la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, representación, distribución e instalación de lámparas LED, luminarias, artefactos de iluminación interior y exterior, iluminación arquitectónica, urbana, comercial, industrial, artística y decorativa, todo tipo de dispositivos vinculados a la iluminación y señalización. (C) Servicios audiovisuales y tecnológicos: la prestación de servicios de diseño, desarrollo, integración, programación, operación, instalación, montaje, desmontaje, mantenimiento, reparación, soporte técnico, consultoría, capacitación y asistencia técnica relacionados con pantallas LED, sistemas audiovisuales, producción audiovisual, contenidos digitales, señalética digital y soluciones tecnológicas. (D) Eventos y espectáculos: la organización, producción, promoción, explotación y prestación de servicios para eventos corporativos, culturales, artísticos, deportivos, recreativos, ferias, exposiciones, congresos, convenciones, espectáculos públicos y privados, incluyendo el alquiler, montaje y operación de equipamiento audiovisual, pantallas, sistemas de iluminación y equipamiento complementario. (E) Obras e instalaciones: la realización de proyectos, dirección, construcción, instalación, montaje y mantenimiento de sistemas eléctricos, electrónicos, audiovisuales, lumínicos, publicitarios y tecnológicos para establecimientos comerciales, industriales, residenciales, deportivos, institucionales y de entretenimiento. (F) Representaciones y licencias: actuar como representante, agente, distribuidor, concesionario, franquiciado o licenciataria de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con las actividades precedentemente descriptas. (G) Todas las actividades complementarias, accesorias o conexas que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto principal. 6) 99 años; 7) \$ 2.000.000 representado por 2.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Fabio Moisés Razumny e Iván Razumny suscriben 1.000.000 cuotas cada uno; 8) Uno o más gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente a Fabio Moisés Razumny y a Iván Razumny, ambos con domicilio especial en la sede social; 9) individual e indistinta; 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 31/08/2026
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63120/26 v. 04/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

RECLUSOFT S.R.L.

1) Andrea Cecilia COVRE, casada, 25/10/1980, DNI 28434106, empleada, Melincue 2660, Piso 4, Dpto C, CABA, y Joaquín FERNÁNDEZ DE HARO, soltero, 11/09/2006, DNI 47393626, estudiante, Baigorria 3523, Dpto 1, CABA; todos argentinos; 2) 01/09/2026.3) RECLUSOFT SRL; 4) BAIGORRIA 3523, Depto 1, CABA.5) 1.Servicios de tecnología y software: análisis, diseño, arquitectura, desarrollo, programación, implementación, integración, parametrización, mantenimiento, actualización, soporte técnico y evolución de sistemas, aplicaciones, plataformas, productos y soluciones de software, tanto propios como de terceros; el desarrollo de software a medida y la prestación de servicios de Software Factory, incluyendo metodologías ágiles, testing y aseguramiento de calidad.2.Servicios de infraestructura y tecnología: la prestación de servicios de infraestructura tecnológica, administración y soporte de sistemas, redes, servidores, bases de datos, servicios cloud, ciberseguridad, automatización, procesamiento de datos y demás servicios vinculados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.3.Inteligencia artificial y transformación digital: diseño, desarrollo, implementación, integración y soporte de soluciones basadas en inteligencia artificial, automatización, analítica de datos, machine learning y tecnologías emergentes, así como la prestación de servicios de consultoría y acompañamiento en procesos de transformación y modernización tecnológica y digital.4.Selección y gestión de talento: la prestación de servicios de búsqueda, selección, evaluación, identificación y atracción de profesionales y recursos humanos, incluyendo procesos de recruiting, executive search, hunting, evaluación de perfiles, outsourcing y servicios de gestión y administración relacionados con recursos humanos, de conformidad con la legislación aplicable y las autorizaciones que correspondieren. 5.Consultoría empresarial y tecnológica: la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, planificación, dirección, gestión, implementación y soporte en materia de tecnología, sistemas, procesos, organización, transformación digital, innovación, gestión empresarial y proyectos, incluyendo el análisis y optimización de procesos y estructuras organizacionales.6.Comercialización y explotación de soluciones tecnológicas: la creación, desarrollo, adquisición, explotación, licenciamiento, sublicenciamiento, distribución, representación y comercialización de software, plataformas, aplicaciones, productos y servicios tecnológicos, propios o de terceros, incluyendo modelos de suscripción y servicios basados en la nube.7.Capacitación y transferencia de conocimiento: el diseño y prestación de servicios de capacitación, formación, entrenamiento, workshops y transferencia de conocimientos vinculados con las actividades comprendidas en el presente objeto social, destinados a empresas, organizaciones y profesionales.6) 99 años.7) Capital:\$ 5.000.000 dividido 5.000 cuotas \$ 1000 valor nominal y derecho 1 voto cada una.Suscripción: Andrea Cecilia COVRE y Joaquín FERNÁNDEZ DE HARO suscriben cada uno 2.500 cuotas sociales de \$ 1000 valor nominal cada una. Integración:\$ 1.250.000. 8) Gerencia: Andrea Cecilia COVRE, con mandato por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo y constituye domicilio sede social.9) Gerencia.10) 31/08 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/09/2026 Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63466/26 v. 04/09/2026

SAN ISIDRO PATOLOGÍA (SIP) S.R.L.

CUIT 30-71614228-7.Por Reunión de Socios del 21/07/2026 deciden reformar el art. 5° del contrato social a fin de eliminar la obligatoriedad de que las socias ejerzan la representación en forma conjunta.Se decide establecer la representación en forma individual e indistina Autorizado según instrumento privado acta de fecha 21/07/2026 Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63490/26 v. 04/09/2026

SEGURMED S.R.L.

CONSTITUCION: Por esc. 47 del 25/08/2026 F° 188 Reg. 1343 CABA. Complementa el aviso publicado el 28/08/2026 por 1 día TI 60796/26, en cuanto se omitió publicar la sede social: Paraguay 1462, piso 4° CABA constituyendo los gerentes domicilio especial en la misma.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 1343 VERONICA MARTIN Y MATA - Matrícula: 5489 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63114/26 v. 04/09/2026

SKY BROKER S.R.L.

Constitucion. 1) Tomás MELAMED, argentino, soltero, 38 años, productor de seguros, DNI 33811975, Cabello 3627 piso 6 departamento B CABA; Guillermina GAROFALO GUBICH, argentina, casada, 46 años, comerciante, DNI 27950888, Amoedo 582 Quilmes Provincia de Buenos Aires; 2) 2/9/2026; 3) SKY BROKER S.R.L.; 4) Carlos Pellegrini 781 piso 6 CABA; 5) Comercialización de servicios de salud integral en la modalidad de sistemas prepagos o similares, con o sin módulos por especialidad, administración de sistemas de salud por cuenta de terceros en forma integral o parcial, ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y consignaciones, capacitación, asesoramiento y consultoría en la materia; 6) 99 años; 7) \$ 5000000, en 5000000 de cuotas de \$ 1, suscriptas por los socios en partes iguales; 8) Gerentes ambos socios, que aceptan y fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 781 piso 6 CABA; 9) Gerentes en forma indistinta; 10) 30/6.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 02/09/2026 Reg. Nº 2178.

Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63306/26 v. 04/09/2026

TALENTERS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71050047-5. El capital social es de \$ 5.000, representado por 5.000 cuotas \$ 1 cada una. Por instrumento privado del 31/08/2026, se dejó constancia de la resolución del usufructo sobre 1.250 cuotas de las que es nuda propietaria María Belén LACOSTE y sobre 1.250 cuotas de las que es nuda propietaria María de los Ángeles BURONE, de las que era usufructuaria Carolina REYMUNDO ROBERTS. Consecuentemente, las nudas propietarias consolidan el pleno dominio de dichas cuotas, y el capital de la sociedad se halla totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Andrea María SACERDOTE, 2.500 cuotas; María de los Ángeles BURONE, 1.250 cuotas; María Belén LACOSTE, 1.250 cuotas. Por reunión de socios del 31/08/2026, se aceptó la renuncia de Carolina REYMUNDO ROBERTS al cargo de gerente. Autorizado según Instrumento Privado de fecha 31/08/2026.

Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63375/26 v. 04/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

TAMEN S.R.L.

CONSTITUCION. Esc 116 de 02/09/2026 Reg 184 CABA Diego Martin SAAVEDRA, argentino, divorciado, Licenciado en Administración, nacido 12/04/1971, DNI 22.128.521, CUIT 20-22128521-3, domiciliado en Crisologo Larralde 1574, Piso 6, CABA y Geraldine ASCENSO, argentina, soltera, Abogada, nacida 26/03/1978, DNI 26.542.658, CUIT 27-26542658-7, domiciliada en Pihue 22 C.C.Mapuche, Pilar, Pcia Bs As. PLAZO 99 años OBJETO prestación y organización de servicios y actividades de telecomunicaciones tales como telefonía básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de Internet y cualquier otro servicio de telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación, dentro del territorio nacional y en el exterior; la producción y distribución de contenido propio y de terceros y la prestación del servicio de publicidad interactiva. Además el Objeto comprende la prestación de servicios de consultoría, asesoría, gerencia de proyectos y asistencia técnica sobre las materias que conforman el objeto, y la adquisición, venta, usufructo, constitución de gravámenes, arrendamiento o subarrendamiento de equipos, bienes, infraestructura y sus suministros consumibles, repuestos y fungibles relativos a las comunicaciones, telecomunicaciones y las tecnologías; la prestación de servicios de semaforización y los relacionados y conexos con éste, el diseño, la construcción, readecuación o implementación de redes; la celebración de toda clase de contratos para la prestación de servicios de asesoría, diseño, mantenimiento, instalación, puesta en marcha, capacitación, comercialización y consultoría en tecnologías de la información y comunicaciones; la realización y ejecución de procesos productivos de software y hardware que formen parte de un sistema informático y/o de comunicaciones; la administración, gestión o capacitación, así como el soporte técnico y funcional de soluciones tecnológicas en sistemas o sistemas informáticos; el diseño, desarrollo o implementación y realización de mantenimiento de soluciones; la integración de equipos, servicios y sistemas de informática y telecomunicaciones, incluyendo prestación de servicios de outsourcing, incluidos los servicios de call center; la realización para terceros y/o propia de encuestas de opinión y/o tendencias por cualquier medio telefónico y/o tecnológico; la contratación y ejecución de obras civiles; la venta, distribución, intermediación y comercialización de software que sea diseñado y/o desarrollado por la sociedad o terceros; la prestación de servicios de distribución de equipos de marcas fabricantes o de canales de las mismas; el recaudo electrónico en ventanillas y/o personalizado de servicios de tecnología, masivos y/o públicos y privados; el diseño, creación, desarrollo, programación, alojamiento, mantenimiento e implementación de páginas y sitios web, portales de contenido y sitios transaccionales en Internet, desarrollo y comercialización de software y licencias, y todo otro desarrollo tecnológico vinculado con las actividades del objeto social el diseño, arrendamiento, venta y administración de soluciones de video-vigilancia; el suministro o la provisión de información en sistemas integrados geo-referenciados para facilitar la difusión, utilización y evaluación de la información a clientes internos y externos; la comercialización de servicios GPRS, GPS y ubicación mediante las tecnologías de ubicación inalámbricas; provisión y diseño de soluciones de domótica, prestación de servicios de call center, contact center, y todos los servicios asociados a estos. Capital: \$ 6.000.000 dividido en 6.000 cuotas sociales \$ 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Diego Martin SAAVEDRA 3.600 cuotas sociales, equivalentes a \$ 3.600.000 y al 60% del capital social; Geraldine ASCENSO 2.400 cuotas sociales equivalente a \$ 2.400.000 y al 40% del capital social. Administración: Gerente, uno o más, por tiempo indeterminado. Representación legal: Gerente Diego Martin SAAVEDRA con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde. Sede social: Jaramillo 2693 piso 4 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 02/09/2026 Reg. Nº 184.

Karen Ginestet - Matrícula: 5408 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63190/26 v. 04/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gov.ar

TATAKUA S.R.L.

Por escritura del 1/9/2026, Francisco Javier del NIDO, 35 años, D.N.I. 35.727.338, abogado, Alvear 1918, piso 8, C.A.B.A.; y Lorenzo Manuel LEDESMA GARCIA, 24 años, D.N.I. 43.917.915, empresario, Paulino Rojas 950, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, constituyeron TATAKUA S.R.L. Domicilio: Cerrito 1216 C.A.B.A.. Objeto: Comercialización: Compra, venta directa, consignación, intermediación, permuta, almacenamiento, distribución y comercialización mayorista y minorista de todo tipo de productos alimenticios, dietéticos, naturales, orgánicos, funcionales, celíacos, frutos secos (nueces, almendras, castañas, afines), semillas, legumbres, especias, cereales, harinas, productos deshidratados, infusiones, suplementos nutricionales y bebidas en general, tanto en locales comerciales físicos propios o de terceros, como a través de plataformas electrónicas, comercio digital (e-commerce) y canales digitales, incluyendo expresamente la participación en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y contrataciones directas con el Estado Nacional, Provincial, Municipal, entes autárquicos y empresas del Estado. b) Industrialización y Procesamiento: Elaboración, procesamiento, transformación, pelado, calibrado, seleccionado, tostado, partido, picado, molienda, mezclado, acondicionamiento, fraccionamiento, envasado y empaque de materias primas agrícolas, frutos secos, productos alimenticios y subproductos afines aptos para el consumo humano y/o animal. Incluye la investigación, desarrollo y formulación de nuevos productos alimenticios, derivados de base vegetal (plant-based), así como el procesamiento, reciclaje y valorización comercial de residuos orgánicos, cáscaras y subproductos derivados de la actividad industrial. c) Logística y Depósito: Transporte, almacenamiento, guarda, logística, distribución y depósito de mercaderías, materias primas y productos elaborados propios o de terceros, con o sin refrigeración, la administración y explotación técnica y comercial de flotas de transporte propias o de terceros, y la operación de cámaras frigoríficas y depósitos fiscales o aduaneros. d) Importación y Exportación: Comercio exterior, importación, exportación, tránsito aduanero, despacho y representación comercial de materias primas, productos elaborados, insumos, envases, maquinarias, repuestos, herramientas y tecnología vinculada a la industria y comercialización de alimentos, pudiendo operar bajo regímenes de admisión temporal, zonas francas, y actuar como despachantes de aduana o agentes de transporte aduanero mediante profesionales habilitados; e) Franquicias y Representaciones: Otorgamiento, desarrollo, gestión, intermediación, asesoramiento técnico no reservado a profesionales con título habilitante y explotación de franquicias comerciales, licencias, marcas, patentes, representaciones comerciales, agencias y comisiones vinculadas a su actividad principal.. Duración: 99 años. Capital: \$ 31.000.000 dividido en 31.000 cuotas de \$ 1000 v/n c/u, el que se divide por mitades entre ambos socios. Administración: 1 o más gerentes, quienes ejercerán el cargo en forma individual e indistinta. Mandato: toda la duración de la sociedad. Suplentes: podrá designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerentes: Lorenzo Manuel LEDESMA GARCIA, cuyos datos figuran al comienzo, con domicilio especial en la sede social. Representación: individual e indistinta. Cierre ejercicio: 30/6.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 2152

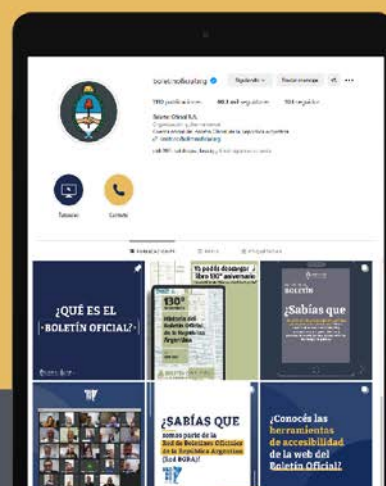
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 Nº 63184/26 v. 04/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



TERRAMAR GROUP S.R.L.

Contrato: 20/8/26.1) Gerentes: Luciano Eduardo Reina, 18/2/1979, DNI 27203481, Luis Maria Campos 735,6° piso, dpto 18, CABA y Myrian Fraga, 10/6/1975, DNI 24715256, Pedro Goyena 1661,9° piso, CABA; ambos argentinos, comerciantes, divorciados y 600000 cuotas c/u. 2) 99 años. 3) la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, representación, comisión, intermediación, alquiler, leasing y comercialización, tanto mayorista como minorista, de vehículos automotores nuevos y usados, nacionales o importados incluyendo automóviles, utilitarios, pickups, furgones, vans, minibuses, camiones, tractores, semirremolques, remolques, maquinaria vial, maquinaria agrícola, equipos especiales, vehículos eléctricos, híbridos y todo otro medio de transporte terrestre, así como de repuestos, autopartes, neumáticos, baterías, lubricantes, accesorios, herramientas componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos vinculados al automotor. Asimismo, podrá dedicarse al diseño, fabricación, armado, montaje, modificación, adaptación, carrozado, equipamiento, reparación, reconstrucción y transformación de vehículos y unidades especiales -cajas de carga, furgones térmicos, frigoríficos, volcadores, hidrogrúas, grúas, auxilios mecánicos, ambulancias, talleres móviles y vehículos para transporte de pasajeros y a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, mecánica integral, electricidad, electrónica, diagnóstico computarizado, chapa, pintura, gomería, suspensión, frenos, transmisión, motores, aire acondicionado, sistemas hidráulicos y neumáticos, inspecciones técnicas y servicios de postventa, garantía y asistencia técnica relacionados con la actividad automotriz. La sociedad podrá además explotar la locación, renting, leasing, administración y explotación de flotas de vehículos con o sin conductor, destinadas al transporte de cargas, pasajeros, logística, distribución o cualquier otro destino lícito, así como prestar servicios de transporte de cargas generales y especiales, logística integral, almacenamiento, depósito, mensajería y servicios complementarios; ejercer representaciones, agencias, concesiones, distribuciones y franquicias de fabricantes nacionales o extranjeros de vehículos, autopartes y maquinaria; fabricar, ensamblar, industrializar y transformar bienes relacionados con la industria automotriz, metalúrgica y del transporte; brindar capacitación técnica y comercial, asesoramiento y consultoría en materia de flotas, seguridad vial y mantenimiento; y actuar como intermediaria en la gestión de créditos, préstamos, leasing, planes de ahorro, seguros y garantías extendidas vinculados a la comercialización de vehículos, sin realizar actividades reservadas por ley a entidades financieras o aseguradoras. 4) \$ 12000000 (1200000 de cuotas de \$ 10). 5) Administración: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duración. 6) 31/7. Los gerentes fijan domicilio especial en la sede social: Pedro Goyena 1661,9° piso, CABA. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63499/26 v. 04/09/2026

UNDEUX CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Cesar Mauricio CABRERA (socio-gerente), 01/12/1988, DNI 26.951.378, soltero, Domingo Marimon 563, La Unión, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, suscribe 25.000 cuotas; Javier Emanuel NOVAS, 28/01/1988, DNI 33.554.117, soltero, San Joaquín número 484, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, suscribe 25.000 cuotas. Ambos argentinos, empresarios. 2) 01/09/2026. 3) Av. Belgrano 687, 8° Piso, Of. 33 CABA. 4) Dedicarse a la construcción, comercialización, locación, y administración de todo tipo de inmuebles, incluidos los legislados por la Ley 13512, como así toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, country, explotación ganadera o agrícola y parques industriales. 5) 99 años 6) \$ 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u. 7) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede social. Socio Gerente titular César Mauricio Cabrera Javier Emanuel Navas, y Socio Gerente suplente Javier Emanuel Navas. Fiscalización: art. 55 LGS. 8) indistinta. 9) 31/03. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/09/2026.

Fernanda Yoseli Cortez - Matrícula: 5645 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63286/26 v. 04/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

VECON ARGENTINA S.R.L.

Contrato privado del 30/04/2026. Socios: Gustavo Sebastian Vera, DNI: 37609454, nacido el 6/8/93, Luciana Fernandez, DNI: 31941173, nacida el 21/10/85, Ambos: argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Jose Pablo Torcuato Batlle y Ordoñez 6595, CABA.1) VECON ARGENTINA S.R.L.;2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Cuba 2737, CABA; 4) tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción, demolición, ejecución, mantenimiento, reparación y remodelación de obras, sean públicas o privadas. Refacciones, ampliaciones y remodelaciones; restauración y conservación de inmuebles; mantenimiento integral de edificios; trabajos de impermeabilización, pintura y acabados; instalaciones sanitarias, eléctricas, termomecánicas y de gas; dirección y supervisión de obras; elaboración de proyectos arquitectónicos e ingeniería; estudios de factibilidad técnica y económica; gerenciamiento y administración de obras; consultoría en construcción e infraestructura; alquiler de maquinaria y herramientas; representación de marcas y empresas del rubro; participación en licitaciones públicas y privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos civiles, comerciales y financieros que resulten necesarios o convenientes para su consecución..5) \$ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.000, v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Gustavo Vera: 5.000 cuotas o sea \$ 5.000.000 y Luciana Fernandez: 5.000 cuotas, o sea \$ 5.000.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 31/12, de cada año; 8) Gerente: Gustavo Sebastian Vera. Fija domicilio especial en Cuba 2737, CABA.

Designado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 30/04/2026 GUSTAVO SEBASTIAN VERA - Socio Gerente

e. 04/09/2026 N° 63553/26 v. 04/09/2026

VITANEXUS S.R.L.

Complementario del aviso N°63007/26 del 3/9/2026. Se obvio: Guillermo Luis LERZO (gerente suplente) acepto el cargo y constituto domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 19/08/2026 Reg. N° 338

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63498/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



WHITE LION TECHNOLOGY ARGENTINA S.R.L.

Por escritura 343 del 28/08/2026 folio 1049 Registro Notarial 1485 C.A.B.A. 1) Primebridge S.R.L., inscrita en IGJ el 07/04/2026 n° 3421, libro 178 tomo de SRL, domicilio en Julián Álvarez 2736 piso 3 C.A.B.A y Jorge Antonio Francisco Salcedo Kuljevan, peruano, nacido el 13/07/1963, empresario, casado, Pasaporte peruano 124584913, domicilio en Av. Cerros de Camacho 481, depto. 101, Santiago de Surgo, Lima, Perú. 2) Constituida el 28/08/2026, Esc. 343, Reg. Not. 1485 C.A.B.A.- 3) White Lion Technology Argentina S.R.L. 4) Julián Álvarez 2736 piso 3 C.A.B.A. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercialización, distribución y licenciamiento de software bajo cualquier modalidad, incluyendo licencias de uso instaladas en las facilidades del cliente y modalidad de Software como Servicio (SaaS). b) Comercialización, distribución e importación de hardware y equipamiento necesario o complementario para el funcionamiento de los sistemas de software que comercialice la Sociedad. c) Prestación de servicios de implementación, configuración, mantenimiento, soporte técnico, capacitación y consultoría asociados o complementarios al uso de los sistemas que comercialice. d) Comercialización de softwares complementarios bajo cualquier modalidad contractual. e) Importación y exportación de hardware y software. f) Realización de todas las operaciones, gestiones administrativas, financieras y comerciales que resulten necesarias, convenientes o accesorias para el mejor cumplimiento del objeto social, incluyendo la celebración de contratos de distribución, agencia, representación y franquicia. 6) Duración: 99 años. 7) Capital \$ 5.000.000, dividido en 5000 cuotas de \$ 1000 valor nominal y de 1 voto c/u, totalmente suscriptas por: Primebridge S.R.L. 2449 cuotas y Jorge Antonio Francisco Salcedo Kuljevan suscribe 2551 cuotas. 8) Administración y representación: 2 a 6 gerentes, actuación indistinta o conjunta según el acto que se trate, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes designados: Alejandro Miguel Segret, Jorge Ignacio Mariné y Jorge Antonio Francisco Salcedo Kuljevan quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Julián Álvarez 2736 piso 3 C.A.B.A. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 343 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 1485

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63467/26 v. 04/09/2026

YAGMOUR S.R.L.

CUIT 30-57820471-3. Por Escritura 127 del 31/08/2026, Folio 392 Registro 1458 de CABA se otorgó Escritura complementaria de la Escritura 43 de donación de cuotas del 21/5/25, folio 115 Registro 1458 de CABA, y se protocolizó Acta de Reunión de Socios 154 del 18/8/26 por la cual se modificó el ARTICULO 4° del Contrato Social, quedando redactado, a saber: "El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 42.700.000), representado en CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL (427.000) cuotas sociales, con un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, totalmente suscritas e integradas por los socios de la siguiente forma: Noelia Yagmourian: 106.750 cuotas, Gastón Yagmourian: 106.750 cuotas, Herminia Yagmourian: 106.750 cuotas y Santiago Yagmourian: 106.750 cuotas." Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 1458

Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63146/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CUIT 30-52731978-8.- La ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, comunica a sus asociados que el próximo JUEVES 15 de OCTUBRE de 2026, a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda convocatoria, se realizará en la sede de la entidad, sita en la calle Junín 1440 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea. 2º) Razones de la postergación del llamado a Asamblea General Ordinaria (Art. 46º, inc. n) del Estatuto Social). 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril próximo pasado. 4º) Consideración de la actuación del Comité Ejecutivo y Consejo Central durante el ejercicio referido en el punto anterior. Treinta días antes de la Asamblea, en la sede de la entidad y de las distintas filiales se encuentra la documentación correspondiente, para conocimiento y consulta de los afiliados. El firmante justifica su carácter de Presidente con el Acto Eleccionario realizado el 23 de octubre de 2025 y Acta de fecha 23 de octubre de 2025 de la cual surge la distribución y asunción de cargos, recayendo la Presidencia en el Dr. Carlos Roberto Rojo, pasada por escritura 67 al folio 198, por ante la Escribana Lorena Fuensalida en el Registro 1101 a su cargo

Designado según instrumento Publico Escritura N° 67 de fecha 23/10/2025 Folio 198, Registro 1101 CARLOS ROBERTO ROJO - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63117/26 v. 04/09/2026

CAR SECURITY S.A.

CAR SECURITY S.A. CUIT: 30-69874417-7 CONVOCATORIA Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 2026 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1380, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Cesación por fallecimiento del cargo de Presidente ocupado por Dr. Carlos Roberto Mackinlay- Reorganización del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y su designación.
- 3) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/04/2026 CARLOS MACKINLAY - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 04/09/2026 N° 63555/26 v. 10/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en línea con campos para Nombre, Correo, Teléfono, y Mensaje. Incluye un botón de envío y un campo para captchas.

CENSER S.A.

CUIT 30-71243229-9. Convocase a los accionistas de CENSER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21/09/2026 a las 14 hs., en primera convocatoria y 15 hs en segunda convocatoria a realizarse en Callao 868 piso 1º "A" de la CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2026. 3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y constitución de reservas. 4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2026. 5º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2026 y del criterio aplicable a las funciones técnico-administrativas de carácter permanente, aun en exceso del límite del artículo 261 de la Ley General de Sociedades en el supuesto de ganancias reducidas o inexistentes. 6º) Consideración y ratificación, en su caso, de los anticipos a cuenta de honorarios autorizados por el Directorio. 7º) Consideración de la situación del Gerente General: alcance de sus funciones, dedicación y retribución. 8º) Autorizaciones para la realización de los trámites e inscripciones que correspondan.

Designado según instrumento Privado de fecha 28/10/2024 CARLOS ALFREDO RIOS - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63111/26 v. 10/09/2026

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

CUIT 33-65894758-9 "Se convoca a los Señores Accionistas de Central Térmica Sorrento S.A. a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el 24 de Setiembre de 2026 en primera convocatoria a las 12 hs, la que se llevará a cabo en las Oficinas citas en calle Avda. Cerviño 4449. 1er. Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2024. Destino de los Resultados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, y Décimo Noveno del Estatuto Social, por el ejercicio en tratamiento.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios por el ejercicio en tratamiento.
- 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por clases. Elección de los que correspondan.
- 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Readecuación de la cláusula quinta del Estatuto Social, conforme requerimientos de IGJ.

Para considerar los puntos 6) y 7) del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Especial de Clase y para tratamiento del punto 8) con carácter de Extraordinaria." Para participar de la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal. Nota. Podrá solicitar documentación referida en el punto 3 del Orden del Día al mail fabiana.pini@ctsorrento.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 7/9/2023.

FABIANA DANIELA PINI - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63455/26 v. 10/09/2026



Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la República Argentina | Secretaría Legal y Técnica

DANO S.A.

CUIT 30-58028522-4.- Se convoca a los Señores Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 2026, en primera convocatoria a las 10 horas, en la sede de Granaderos 50, piso 7mo. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1ro.- Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.

2do.- Razones de la convocatoria extemporánea

3ro.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 49no. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

4to.- Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.

5to.- Consideración de las gestiones del Directorio y Sindicatura. Fijación de su remuneración.

6to.- Elección de Síndicos Titular y Suplente.

7mo.- Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.

Transcurrido el plazo legal y estatutario de una hora, la sesión iniciará en segunda convocatoria, con el número de asistentes y votos presentes a ese momento, conforme lo previsto en el art.237 de la Ley 19.550 y modificatorias.

El Directorio

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO privado ACTA asamblea gral.ord. de fecha 24/5/2025 DANIEL OSVALDO PORTUGUES - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63432/26 v. 10/09/2026

**INGENIO RIO GRANDE S.A. COMPAÑIA
ARGENTINA AGRICOLA E INDUSTRIAL**

CUIT 30-50053283-8 CONVOCATORIA - se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Reconquista N° 336, Piso 1° Oficina "B", C.A.B.A., el día 30 de septiembre de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 Inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura; 5) Honorarios de los Directores aun en exceso de los límites establecidos en el Artículo 261 de la ley 19.550; 6) Honorarios de la Sindicatura; 7) Absorción de los resultados del ejercicio mediante reserva facultativa; 8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. 9) Elección de Directores Titulares y Suplentes; 10) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente; y 11) Elección del Presidente y Vicepresidente

Designado según instrumento privado acta de Asamblea N° 141 de fecha 30/09/2024 HUGO ALBERTO JORGE - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63127/26 v. 10/09/2026

INVESTIGACIONES VASCULARES S.A.

CUIT 30-69351190-5. Convócase a accionistas de Investigaciones Vasculares S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 24/9/2026 en Hipólito Yrigoyen 2311, 1°, CABA., a las 13 y 14, en 1° y 2° convocatoria, respectivamente. Orden del día: a. Designación de dos accionistas para firmar el acta. b. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/2026. c. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. d. Destino del resultado del ejercicio. e. Tratamiento de la renuncia de la directora Ana Lía Cesca. f. Justificación de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 24/9/2024.

LEOPOLDO MARCELO KAUFMAN - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63472/26 v. 10/09/2026

MEGADIAGNOSTICO S.A.

CUIT 30-69895054-0. Convócase a accionistas de Megadiagnóstico S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 24/9/2026 en Hipólito Yrigoyen 2311, 1º, CABA., a las 11 y 12, en 1º y 2º convocatoria, respectivamente. Orden del día: a. Designación de dos accionistas para firmar el acta. b. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/2026. c. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. d. Destino del resultado del ejercicio. e. Fijación del número de integrantes en el directorio y designación de titulares y suplentes. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2º párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal. Designado según instrumento público Escritura N° 218 de fecha 24/1/2024 - Reg. 558.

LEOPOLDO MARCELO KAUFMAN - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63473/26 v. 10/09/2026

RIO GRANDE ENERGIA S.A.

CUIT 33-71125575-9 CONVOCATORIA - se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Reconquista N° 336, Piso 1º Oficina "B", C.A.B.A., el día 30 de septiembre de 2026, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 Inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura; 5) Honorarios de los Directores; 6) Honorarios de la Sindicatura; 7) Destino de los resultados del ejercicio; 8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos; 9) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 348 09/10/2024 HUGO ALBERTO JORGE - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63128/26 v. 10/09/2026

WILDENSTEIN ARTE S.A. COMERCIAL DE ARTE PICTORICO

CONVOCATORIA. CUIT 30526889912. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Octubre de 2026 a las 12 horas en Av. Leandro N. Alem 790 8º piso C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 L.S.C. correspondientes a los Ejercicios Sociales cerrados el día 31 de Diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025 respectivamente; 3) Destino e imputación de los resultados de ambos Ejercicios; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de su retribución; 5) Fijación del número y elección de sus integrantes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 591 de fecha 10/12/2024.

JORGE ALBERTO BAZAN - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63434/26 v. 10/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

2 TEROS S.A.U.

CUIT 30-71477340-9. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 12-06-2026, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente Cesar Abelardo Belloso y Director Suplente Agustín Belloso, todos los directores con domicilio especial en Juncal 1196, Piso 4° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/06/2026

Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63531/26 v. 04/09/2026

3579 S.A.

3579 S.A. – CUIT 30-71610585-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/04/2026, subsanada y ratificada por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 12 de junio de 2.026, se resolvió designar por el término de tres ejercicios a: DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE: Jorge Silvio KATZ; DIRECTOR TITULAR – VICEPRESIDENTE: Ian KATZ; DIRECTORA SUPLENTE: María de los Ángeles COSTA. Todos constituyeron domicilio especial en Jorge Luis Borges 2049, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CESARON: Roberto Luis RADA como Presidente y María de los Ángeles COSTA en su mandato anterior como Directora Suplente. María de los Ángeles COSTA fue nuevamente designada Directora Suplente conforme se indicó precedentemente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 12/08/2026 Reg. N° 1961

Nora Mabel Arevalos Servian - Matrícula: 5579 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63558/26 v. 04/09/2026

ADN DEVELOPERS S.R.L.

CUIT: 30-71540306-0 Por resolución general 03/2020 IGJ, ACTA del 21/12/2023 y esc 209 del 02/09/2026 Alberto Mauricio Stoler cede y transfiere a Tomas Stoler 200 cuotas sociales quedando integrado el capital social de la siguiente manera:\$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una.Elbio Leandro STOLER suscribe 4.800 cuotas y Tomas STOLER suscribe 200 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 2161

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 04/09/2026 N° 63445/26 v. 04/09/2026

AF CAPITAL S.R.L.

CUIT 30-71944564-7. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 26 de Junio del 2026 de AF CAPITAL S.R.L. se produjo la renuncia de su cargo como Gerente de la Sociedad del Sr. AITOR SEBASTIAN FAGOAGA, DNI 43.243.261, con domicilio real en la calle Beruti 2856, 1° Piso, Departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carolina Canziani Aguilar -Abogada- Autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 26 de Junio del 2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 26/06/2026.

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63186/26 v. 04/09/2026

AGROSERVICIOS EL TAJAMAR S.R.L.

CUIT 30-71667473-4. Por Esc. 276 del 14/08/2026 R° 49 San Isidro, se protocolizan Actas de Reunión de Socios del 14/02/2023 y del 16/02/2026, que designan en ambas oportunidades, por el término de tres ejercicios, como Socio Gerente a Carlos Scroffa. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Venancio Flores 3953, piso 1°, depto. 6°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 14/08/2026 Reg. N° 49.

AGUSTIN HYLAND - Notario - Nro. Carnet: 6428 Registro: 97049 Adscripto

e. 04/09/2026 N° 63344/26 v. 04/09/2026

AI BLOCK TECHNOLOGIES S.R.L.

30-71601634-6 Se resolvió por reunión de socios unánime del 18/06/2026 trasladar la sede social a la avenida Belgrano 3107 piso 1° departamentos B y D de la CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 1628

JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63145/26 v. 04/09/2026

ALFATECH SOLUTIONS S.R.L.

33717067369 Esc del 26/8/26. Cesión de cuotas: Cedente: Guillermo Eduardo HEGUY 5000 cuotas, Agustin CLARK 5000 CUOTAS; Cesionario: Carlos Marcelo ALLOVATTI 9000 cuotas, Silvina Claudia todo valor nominal \$ 10; Capital: \$ 100.000 suscripto: Carlos Marcelo ALLOVATTI 9000 cuotas; Silvina Claudia MASERA cuotas, todas Valor Nominal \$ 10. Cambio sede social. Monroe 2630, piso 5, departamento A, CABA. Actual: Maipú 388, piso 10 departamento A, CABA. Por acta de fecha 26/8/26, Renuncia a como Gerente Agustín CLARK, y se designa como Gerente a Carlos Marcelo ALLOVATTI, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Maipú 388, piso 10, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 355 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 1428

Nicolas Mohadeb - Matrícula: 5744 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63255/26 v. 04/09/2026

ALLNOW S.A.

CUIT: 30-71465259-8.- Por Acta de Asamblea del 08/05/2026, por vencimiento de mandatos, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Maximiliano MAJO y como Director Suplente: Gustavo Fabián ZAMBRANO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Cuba 2872, Piso 3°, Oficina "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 508 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 1792

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63253/26 v. 04/09/2026

ASEDEX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69641459-5, Por esc. 178 del 31/08/2026, se elevó a escritura pública las asambleas del 2 de marzo de 2.026, DESIGNACION DE AUTORIDADES: se designan DIRECTOR TITU-LAR y PRESIDENTE: JORGE D'ANGELO y DIRECTOR SUPLENTE: FLAVIO DARÍO PETRUCCI, todos ellos fijan domicilio especial en la sede social Moreno 1270, tercer piso, oficina 309, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 1426.

NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63283/26 v. 04/09/2026

AUDITART S.A.S.

CUIT Nº 30-71679555-8. Por Reunión de Socios del 26/8/2026, se resolvió designar como Administradores Titulares a los Sres. Diego Martín Santamarina y Damián Marcelo Acri, y como Administrador Suplente a la Sra. Natalia Carolina Vargas, quienes aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la calle Anchorena 1350, Piso 7º, Oficina 30, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 26/08/2026.

Maria Cecilia Glinz - Tº: 126 Fº: 632 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63339/26 v. 04/09/2026

AUSTRAL GOLD ARGENTINA S.A.

30710422008 Informa que, (i) Por Asamblea General Ordinaria unánime del 18/12/2024, se resolvió aumentar el capital social, dentro del quintuplo y sin prima de emisión, de \$ 10.170.889.199 a \$ 11.227.320.581, mediante la emisión de 1.056.431.382 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y un voto por acción, integradas por capitalización de aportes irrevocables; (ii) Por Asamblea General Ordinaria del 17/09/2025, se resolvió aumentar el capital social, dentro del quintuplo y sin prima de emisión, de \$ 11.227.320.581 a \$ 11.803.216.326, mediante la emisión de 575.895.745 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y un voto por acción, integradas por capitalización de aportes irrevocables. Autorizado según asamblea citada Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/12/2024

María Laura Barbosa - Tº: 72 Fº: 627 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63115/26 v. 04/09/2026

BANCO DE SAN JUAN S.A.

30500009442. Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L., con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 28-08-26 en favor del Banco San Juan SA, con domicilio en Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$ 11.477.513.740,52. A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS:

Entidad	Monto	1er voto	último voto
BANCO GALICIA	\$ 2,029,160,657.88	10/09/2026	14/09/2026
NARANJA	\$ 9,448,353,082.64	03/09/2026	10/09/2026

El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico BSJMELI@bancosanjuan.com, quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario.

GUSTAVO FABIAN VOLONTE – APODERADO

e. 04/09/2026 N° 63351/26 v. 04/09/2026

BARRACA POST S.A.

CUIT 30-71368880-7 Por acta del 13/08/26 Designa Presidente Fernando Guido Pitta Vicepresidente Mariano Félix Antico y Suplente Natalia Beatriz Antico La sociedad cambia sede social a Avda. Jorge Newbery 3574 Piso 1 CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/08/2026.

Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63500/26 v. 04/09/2026

BARRACAS AL SUR S.A.

30711331987. Por asamblea 5/9/23 se designó Directorio: Presidente: Ernesto Emilio Saporiti, Director Suplente: Santiago Peyrallo, con domicilio especial en Libertad 420 piso 5º Of. "B" CABA. Por asamblea 3/8/26 se renovó mandato, con igual domicilio especial. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/08/2026. Antonio Fraga - Tº: 109 Fº: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63337/26 v. 04/09/2026

BAZAR Y CIA S.A.

CUIT 30710587619.ARTÍCULO 60:1) Que por Acta de Asamblea de 08/05/2026: Se designó al siguiente Directorio: PRESIDENTE: Daniel Omar CROSETTO, argentino, nacido el 28/09/1959, casado, DNI 12.204.897, CUIT: 20-12204897-8, con domicilio real en la calle Mar del Plata Golf Club 3351, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires; DIRECTORES SUPLENTE: Nicolás Daniel CROSETTO, argentino, nacido el 27/05/1983, DNI 30.324.633, CUIT: 23-30324633-9, con domicilio real en la calle 3 de Febrero 2852,4ºB, San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Gustavo Andrés GRAHMANN, argentino, nacido el 22/10/1981, casado, DNI 29.105.698, CUIT: 23-29105698-9, con domicilio calle Guayaquil 2075, U.F. 354, Gran Bourg, Provincia de Buenos Aires. Todos ellos con domicilio especial en la calle Viamonte 1454,4ºA, Capital Federal. Todo lo que es aceptado por unanimidad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 494 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 362. María Eugenia Buezas - Tº: 120 Fº: 332 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63290/26 v. 04/09/2026

BELATRA LATINOAMERICANA S.A.

CUIT: 30-71058080-0.- Por Acta de Asamblea del 08/05/2026, por vencimiento de mandatos, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Maximiliano MAJO y como Directora Suplente: Lucila MAJO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Cuba 2872, Piso 3º, Oficina "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 509 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 1792 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63252/26 v. 04/09/2026

BES & BON S.A.

CUIT 30717748944. Por Acta de Asamblea N° 3 del 28/11/2025 designación de directorio y cambio de sede social a Mendoza 3651 PB UF 2, CABA, por Acta de Directorio N° 2 del 29/11/2025 distribución de cargos: Presidente: Javier Martin Bepresvany, Directora Suplente Valeria Analía Bon, ambos domicilio especial en la sede social. Instrumentado y autorizado por escritura N° 273 del 1/09/2026 Fº 692 Registro 2099, Matrícula 4326, C.A.B.A. guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63179/26 v. 04/09/2026

BFMYL S.R.L.

CUIT 30-70917004-6. Por Reunión de Socios de fecha 17/11/2025 se resolvió: (i) designar a Franca Stafforini como Gerente de la Sociedad; y ii) asignarle a Franca Stafforini funciones como miembro del Comité de Actividades de Pro Bono, todo ello de conformidad con lo prescripto por el artículo sexto del Contrato Social. La Sra. Stafforini constituye domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/11/2025 EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - Tº: 144 Fº: 79 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63370/26 v. 04/09/2026

BFMYL S.R.L.

CUIT 30-70917004-6. Por Reunión de Socios de fecha 30/04/2026 se resolvió: i) designar a Manuel Etchevehere como Gerente de la Sociedad; y ii) asignarle a Manuel Etchevehere funciones como miembro del Comité de Capacitación, todo ello de conformidad con lo prescripto por el artículo sexto del Contrato Social. El Sr. Etchevehere constituye domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/04/2026

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63371/26 v. 04/09/2026

BFMYL S.R.L.

CUIT 30-70917004-6. Por Reunión de Socios de fecha 27/05/2026 se resolvió aprobar las renunciaciones de Victoria Nadal y Leonardo Guerra a sus cargos de Gerente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/05/2026

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63372/26 v. 04/09/2026

BIG F.S. S.A.

30-71161125-4, Asamblea unánime 29/07/2026 designa autoridades 3 ejercicios Presidente: Omar Abdel Malek El Bacha. Vicepresidente: Malek El Bacha. Director Suplente: Karina Alejandra Mazzocco. Domicilio especial Virrey Olaguer y Feliú 2462 4° "A" CABA. Protocolizada por Esc. N° 81 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 1813 Claudia Luisa Busacca. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 1813

Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63137/26 v. 04/09/2026

BIO ENERGIA YANQUETRUZ S.A.

CUIT 30-71533345-3. Se hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria del 13.11.2025 se designaron autoridades, (ii) por Reunión de Directorio del 13.11.2025 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Mario Arturo Rubino, Directores Titulares: Osvaldo Luis Daniel Bertone, Ricardo Alberto Wlasiczuk y Alberto Jose Grimaldi, y (iii) por Reunión de Directorio del 02.12.2025 los directores ratificaron la aceptación de los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 942 piso 17, CABA, el Sr. Alberto José Grimaldi y en Av. Eduardo Madero 942 piso 7, CABA, los Sres. Mario Arturo Rubino, Osvaldo Luis Daniel Bertone y Ricardo Alberto Wlasiczuk. Autorizado según instrumento público Esc. N° 286 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 227.

Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63514/26 v. 04/09/2026

BIOTEAM S.R.L.

CUIT 30-71420622-9.- CESIÓN DE CUOTAS: Por escritura 310 de fecha 31/08/2026 al folio 806 del registro notarial 1597 de CABA ante la escribana María Genoveva HEGUY: a) CAPITAL SOCIAL \$ 20.000 por 20.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una.- b) cedente: Fernando Hernan CEBALLOS cede 4200 cuotas por \$ 4200.- c) cesionarios: Ezequiel CALA adquiere 4198 cuotas por \$ 4198 y Gustavo Alfredo GRAMIS adquiere 2 cuotas por \$ 2000.- d) cuadro resultante: Ezequiel CALA 19998 cuotas por \$ 19.998 y Gustavo Alfredo GRAMIS 2 cuotas por \$ 2000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 1597.

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63282/26 v. 04/09/2026

BOLSILLO DIGITAL S.A.U. EN LIQUIDACIÓN

CUIT 33-71655190-9.- Escritura 02/09/2026.- Transcribe: a) Acta de Directorio N°89 del 11/03/2026, resuelve someter a consideración del Accionista la disolución anticipada y el inicio del proceso liquidatorio y aprobar el Proyecto de Distribución Final; y b) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/03/2026, aprueba disolución anticipada y el inicio del proceso de liquidación y dispone que sea el Directorio actuante quien tenga a cargo la liquidación y Miriam Beatriz Arana designada depositaria de los libros sociales, aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle San Martín 344, Piso 16, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 874 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 24

JUAN PABLO MOLINARI - Matrícula: 5377 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63161/26 v. 04/09/2026

BRUKS S.A.

CUIT 30-70808949-0. Comunica que por Asamblea del 20.12.2024 se designó a Maria Josefina Ferroni como presidente, a Florencia Ferroni como Vicepresidente y a Juan Francisco Ferroni como Director suplente de la Sociedad por el término de tres ejercicios. Por Asamblea del 12.11.2025 se ratificó en sus cargos al mismo Directorio quienes constituyen domicilio especial en Corrientes 818 piso 20 of 2000, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/11/2025.

MICAELA NAVARRINE - T°: 146 F°: 357 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63488/26 v. 04/09/2026

CAMPO OVERO S.A.

CUIT 30-70993515-8. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17.04.2026 se resolvió designar las autoridades y distribuir los cargos; quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Dolores Pacheco. Director suplente: María Martini, ambas con domicilio especial en Gervasio Antonio Posadas 1695, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 282

Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 282

Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63126/26 v. 04/09/2026

CASA TOTO S.A.

30-51867106-1. La sociedad informa lo siguiente: I) Que por Asamblea del 23/07/2026, aceptó la renuncia de Aida Eugenia Orden, al cargo de Director Titular. Y II) Que por Asamblea del 31/07/2026, dejó el Directorio así integrado: Presidente: Luis Antonio Marrone y Director Suplente: Lucio Adrián Marrone, ambos con domicilio especial en Leiva 4799, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 1222

MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 04/09/2026 N° 63268/26 v. 04/09/2026

CEIBO BLANCO S.A.

CUIT 30-71451557-4.- Por Asamblea General Ordinaria del 21/10/2020 y del 19/10/2023, se resolvió designar Directores Titulares a Carmen Torino de Colombo Murua y Marcos Torino y como Director Suplente a Carolina Torino. Y por Reunión de Directorio del 21/10/2020 y del 19/10/2023 se distribuyeron y aceptaron los cargos de los miembros del directorio: Presidente Carmen Torino de Colombo Murúa.- Vicepresidente.- Marcos Torino.- Directora suplente Carolino Torino, domicilio Especial y sede social sito en avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, 2° Piso, Oficina 213 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 29/06/2026 Reg. N° 94

MELINA SOL VIVARES - T°: 132 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63121/26 v. 04/09/2026

CHAPINERO S.A.

Cuit 30715691309 por asamblea del 18/08/2025 se designó presidente: Carlos Rodrigo Disalvo y Director suplente Karina Natalia Serrano con domicilio especial en Arribeños 3230 piso 3 depto 1 de caba. Luego por acta del 27/12/2025 se aprueba la renuncia de estos ultimos designandose presidente Silvio Dario Galvan y director suplente: Agustin Ezequiel Galvan ambos con domicilio especia en San luis 2444 depto 3 de caba y se aprobo trasladar la sede social a San Luis 2444 depto 3 de caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/12/2025.

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63289/26 v. 04/09/2026

CLON FACTORY S.A.

CUIT 30717086097. Por Asamblea Ordinaria del 27/8/2026 se designo Presidente: Damian Adolfo Barone y Director Suplente: Hernan Zuvic ambos con domicilio especial en Gascón 944/6 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 27/08/2026.

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63551/26 v. 04/09/2026

CLOUD SOLUTIONS ARGENTINA S.A.S.

CUIT 30-71631513-0. Por Acta de Reunión de Socios N° 9 del 31/07/2026 se aceptó la renuncia de la Sra. María Florencia Bocaccio a su cargo de Administradora Titular, aprobándose su gestión. Se fijó en uno (1) el número de Administradores Titulares y en uno (1) el de Administradores Suplentes, designándose por plazo indeterminado Administradora Titular: Andrea Josefina de la Zerda, y Administrador Suplente: Agustín Pablo Pipieri, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 31/07/2026

Gisela Paola Rios - T°: 132 F°: 847 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63454/26 v. 04/09/2026

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 30-67485378-1. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 29 de Agosto de 2026 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1° Premio: 390 - 2° Premio: 328 - 3° Premio: 291. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232. Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63503/26 v. 04/09/2026

COCOS PAY S.A.

CUIT: 30-71865685-7. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de julio de 2026 se designó como Director Titular al Sr. Sebastián Alejo Wilner, quien aceptó su cargo suscribiendo dicha Acta de Asamblea, y constituyó domicilio especial en Avenida del Libertador 602, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Nicolás Mindlín (Presidente y Director Titular), Ariel Sbdar (Vicepresidente y Director Titular), Martín Miliavsky, Sofía Dayan y Sebastián Wilner (Directores Titulares) y Marisol Kranewitter y Dan Liberman (Directores Suplentes).

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/07/2026.

JOSEFINA MARIA RYBERG - T°: 131 F°: 110 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63345/26 v. 04/09/2026

COMITATO S.A.

CUIT 30-71422115-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 08/07/2026, se propuso la reelección del actual Directorio: Director Titular y Presidente: Alberto Adriel HILU; Directora Suplente: Carolina Regina HAMRA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado de transcripción de actas de fecha 02/09/2026.

Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63191/26 v. 04/09/2026

CONDOMINIUM ABASTO BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-68846237-8 Se comunica que por Acta de Asamblea General ordinaria unánime de fecha 26 de junio de 2026 se aprobó: 1) La renuncia de Elvira GARCÍA ALVARIÑAS, DNI 93.730.071; Aldo Alberto GIMENEZ, DNI 13.168.160; y Carlos Adrián LÓPEZ, DNI 13.237.223 a los cargos de PRESIDENTE, DIRECTOR TITULAR y DIRECTOR SUPLENTE, respectivamente.- 2) Se designa como PRESIDENTE a Damián Federico BALLHORST, DNI 35.270.252; DIRECTOR TITULAR a Alejandro Patricio O'CALLAGHAN, DNI 31.674.312; y DIRECTOR SUPLENTE a Juan Manuel OMINETTI, DNI 31.608.735; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Lima 265, Piso 12° de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 321 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 1628

JOSE LUIS GROSSI GALINA - Matrícula: 5761 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63008/26 v. 04/09/2026

CORBLAIR S.A.

33-71192340-9. Por Asamblea del 26/05/2026, cesan por renuncia: Directores Titulares Sebastián Eskenazi y Leonardo Raúl López y fueron designados: Director Titular y Presidente: Matías Eskenazi Storey; Director Titular y Vicepresidente: Sebastián Eskenazi; Director Titular: Leonardo Raúl López. Todos con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/05/2026.

Gladys Gabriela Vazquez - T°: 112 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63321/26 v. 04/09/2026

DAGANI S.A.

CUIT: 30-71688771-1.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 18/08/26 se renovó al directorio en ejercicio: Presidente: Pablo Daniel Puerta y Directora suplente: María Fernanda Puerta, ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1150 piso 3° oficina A 306 CABA.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/08/2026

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63130/26 v. 04/09/2026

DEEA S.R.L.

30-71857440-0. Comunica que por acta de Reunión de Socios de fecha 29/05/2026 se resolvió fijar en 5 el número de Gerentes Titulares, designando a los señores Alfredo Rafael Leconte, Federico Lauría, Jason Garner, John Hopmans y Mariano Ezequiel Carricart, por plazo indetermindado; y designar al señor Alfredo Rafael Leconte como Presidente de la sociedad. Los Gerentes Alfredo Rafael Leconte y Mariano Ezequiel Carricart aceptaron sus cargos suscribiendo el acta y fijaron domicilios especiales en El Salvador 5863, CABA y Reconquista 609, piso 8, CABA, respectivamente. Los Gerentes Federico Lauría, Jason Garner y John Hopmans aceptaron sus cargos mediante cartas separadas, fijando el primero de ellos domicilio especial en Salvador 5863, Piso 2 A, CABA y los dos restantes en Reconquista 609, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/05/2026

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63279/26 v. 04/09/2026

DESARROLLADORA TERRAVISTA S.A.

30-71022005-7. Por Asamblea del 26/11/2025 se designaron por 3 ejercicios a los miembros del Directorio: Presidente: Hector Luis Carretto, Vicepresidente: Esteban Ricardo Edelstein Pernice y Directores Suplentes: Gastón Hitters y Ricardo Gustavo Edelstein Pernice; todos con domicilio especial en Av. Corrientes N° 545, 6° piso, oficina 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/11/2025 Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63154/26 v. 04/09/2026

DF ENTERTAINMENT S.A.

30-71494283-9. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2026, se resolvió designar a los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios, quedando conformado por: Presidente y Director Titular: Iván Ariel Finkelstein; Vicepresidente y Director Titular: Jason Garner; Director Titular: Mariano Ezequiel Carricart; y Directores Suplentes: Alejandro Fernández Álvarez, John Hopmans y Daniel Palumbo. Los Directores aceptaron los cargos en el acta de Asamblea, a excepción de los señores Jason Garner, John Hopmans y Daniel Palumbo, quienes suscribieron cartas de aceptación. Los Directores constituyeron domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550: los señores Iván Ariel Finkelstein y Alejandro Fernández Álvarez en Av. Eduardo Madero 942, Piso 25, CABA; y los restantes en Reconquista 609, Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2026.

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63281/26 v. 04/09/2026

DISTRIPAG S.A.

CUIT N°30-71808513-2. Por Asamblea General Ordinaria del 19/12/2025, se designó Directorio: Presidente: Gian Luca Pagani Bonnot y Director Suplente: Florencia Giselle Garay, ambos con domicilio especial en la calle Hipolito Yrigoyen 788 Depto. 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: 3 ejercicios.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 19/12/2025.

MONICA HAYDEE MAURO - T°: 97 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63502/26 v. 04/09/2026

DOBILIA S.A.

30-61219061-1 Por Asamblea del 06/09/2024 por vencimiento del mandato de Daniel Eduardo Falcucci y Diego Guerrero, se designa directorio: Presidente: Daniel Eduardo Falcucci; Vicepresidente: Diego Guerrero y director suplente: Claudia Irueta, quienes constituyen domicilio en Av. de Mayo 1316 piso 16 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/09/2024.

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63288/26 v. 04/09/2026

DROGUERIA CABRAL S.R.L.

Cuit 30718490789 POR 1 DIA. Por instrumento privado del 18/8/26 Luis Antonio Migrone DNI 25127885 cede 833 cuotas sociales a José Luis Alfredo Murchio DNI 30217399 y 1667 cuotas a Federico Jorge Iglesias DNI 37688409 y Paula Andrea Moure DNI 27032977 cede sus 2500 cuotas a José Luis Alfredo Murchio DNI 30217399 El capital social de es \$ 500000 dividido en 5000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y queda conformado: José Luis Alfredo Murchio 3333 cuotas y Federico Jorge Iglesias 1667 cuotas sociales. Por acta del 6/8/26 se traslada la sede social a Roque Pérez 3694 piso 2 depto B, Caba y Paula Andrea Moure renuncia a su cargo de gerente, siendo designado José Luis Alfredo Murchio CUIT 20302173991 quien acepta y fija domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/08/2026.

Soledad Sanguinetti - T°: 136 F°: 376 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63340/26 v. 04/09/2026

DUCATI ENERGIA SUD AMERICA S.A.U.

CUIT 30-71061827-1 Asamblea 3/6/24. Se designaron por 3 ejercicios como Directores Titulares a Ezequiel Matías Rodríguez (Presidente), Stefano Reggiani (Vicepresidente), Angelo Mollica y como Director Suplente a Daniel Roque Vítolo. Todos con domicilio especial en Paraguay 866 P. 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/06/2024.

JUAN PEDRO IGNACIO ROSOLEN - T°: 70 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63512/26 v. 04/09/2026

ELEC NOR DE ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-64521257-2 comunica que en asamblea general ordinaria del 10.6.2026 se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Alfonso Nebreda Molinero y se designó nuevo Director a José Antonio Tejedor Barrios por el plazo pendiente hasta cumplir los 3 ejercicios. El directorio quedó conformado por: PRESIDENTE: José Antonio Tejedor Barrios, DNI español 50.458.968G, VICEPRESIDENTE: Juan Esteban Gaspari, DNI 28.231.981 y DIRECTOR TITULAR: David Pérez Beneded, DNI 96.395.690. José Antonio Tejedor Barrios aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 2° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/06/2026

Lucas Young - T°: 73 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63270/26 v. 04/09/2026

EN PUNTO Y CALIDAD S.A.S.

30715962841: Por acta de Reunión de socios de fecha 2 de julio de 2026 renuncia el administrador suplente Walter Wubaldo Baldi, argentino, con DNI 13.816.136 nacido el 21/11/1959 y se designa su reemplazante quedando el órgano de administración de la siguiente manera: administrador titular RAMÓN FERNANDO ARIAS, argentino, con DNI 17.570.426, nacido el 10/08/1965; administradora suplente SALOMÉ DAIANA ESTEFANÍA ARIAS, DNI 32.011.864, argentina, nacida el 04/02/1986. Todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en TIMOTEO GORDILLO 5594, C.A.B.A. Por acta de Reunión de socios del 2 de julio de 2025 se resuelve por unanimidad trasladar la sede social de la calle Paraguay 754, Piso 3°, Departamento "B", CABA a TIMOTEO GORDILLO 5594 CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 02/07/2026

MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63373/26 v. 04/09/2026

ENAXIS SOFTWARE S.A.

CUIT 30-71177316-5. Por Esc.90 del 28/8/26 Registro 213 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 24/11/25 que designaron directores a: Presidente: Juan Andrés Abdala Fernández. Director Suplente: Santiago David Ringler; ambos con domicilio especial en Lavalle 437 piso 3 Oficina D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 213

Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63529/26 v. 04/09/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

ENERCHEMS LATAM S.R.L.

CUIT 30-71867672-6. Por instrumento privado del 07/07/2026 se resolvió: 1) la cesión de la totalidad de las 2.000.000 cuotas sociales de ENERCHEMS LATAM S.R.L., capital social \$ 2.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una: Ezequiel Martín Kacir, DNI 28.696.174, cede 1.800.000 cuotas y María Cecilia Rusconi Notario, DNI 28.422.804, cede 200.000 cuotas, adjudicándose 400.000 cuotas a cada uno de los siguientes cesionarios: Bárbara Sofía Lafuente, DNI 34.927.762; Lisandro Guerra, DNI 37.312.068; Tiana Solange Orrego, DNI 30.539.513; Matías Bernardo Miranda Brito, DNI 32.109.986; y María Laura Arias, DNI 33.755.356, quedando cada uno titular del 20% del capital social; 2) aceptar la renuncia de Ezequiel Martín Kacir al cargo de gerente y aprobar su gestión; 3) designar gerente a Bárbara Sofía Lafuente, DNI 34.927.762, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Amenábar 505, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de Cuotas Sociales de fecha 07/07/2026

MARIA CECILIA O'LEARY - T°: 106 F°: 880 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63166/26 v. 04/09/2026

ENERFLUX S.A.

CUIT 30-71938618-7 Comunica que por Escritura N° 141 del 02/09/2026 Registro Notarial 654 CABA se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 20/08/2026 por la cual se aprobó por unanimidad: a) aprobar la renuncia del Presidente Alejandro Oscar DESIMONE y de los Directores Suplentes Javier Mauricio REYES y Esteban Andrés PINTO, elegidos oportunamente por Estatuto Social otorgado por escritura 44 del 20/03/2026, al folio 166, Registro Notarial 654 CABA, inscripto en la IGJ el 21/04/2026, bajo el N° 6798 del libro 126, tomo - de Sociedades por Acciones; b) elegir el nuevo Presidente y Director Suplente para que continúe el período previsto en el Estatuto Social de tres ejercicios; designación que recayó en Esteban Andrés PINTO como PRESIDENTE y Alejandro Oscar DESIMONE como único DIRECTOR SUPLENTE; continuando JOSÉ PAQUEZ en el cargo de VICEPRESIDENTE. En la Asamblea mencionada, los directores elegidos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 592, 11° Piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 654

Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63376/26 v. 04/09/2026

FINCA SAN LUCAS S.A.

CUIT 30-51442767-0. Se Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24/10/2024, se resolvió designar a Juana Torino, Carmen Torino de Colombo Murua y Carolina Torino como directores titulares y a Marcos Torino como director suplente.- Por Reunión de Directorio del 24/10/2024 se distribuyeron y aceptaron los cargos de los miembros del directorio: Presidente: Juana Torino. Vicepresidente: Carmen Torino Colombo Murua: Director Titular: Carolina Torino y Director Suplente: Marcos Torino.- Domicilio Especial: Avenida Figueroa Alcorta 3351, 2° Piso, Dpto. 213 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 29/06/2026 Reg. N° 94

MELINA SOL VIVARES - T°: 132 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63134/26 v. 04/09/2026

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO

CUIT 30-65476365-4. Por asamblea general ordinaria del 15 de diciembre de 2025 se designó: Presidente Douglas Ricardo Elespe, Vicepresidente Douglas Daniel Elespe, Directora Titular Irais Perez Duran. Directores Suplentes Norma Beatriz Chieri, Roberto Luis Liebenthal. Los designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial: Douglas Ricardo Elespe y Douglas Daniel Elespe en Carlos Pellegrini 961 1° piso C.A.B.A. e Irais Perez Duran y Roberto Luis Liebenthal en Sarmiento 663 7° piso C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DEL 15/12/2025 DOUGLAS RICARDO ELESPE - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63294/26 v. 04/09/2026

FTM PRODUCCIONES S.R.L.

30-71628794-3. Comunica que por actas de Reuniones de Socios de fecha 29/05/2026 se resolvió: (i) reformar el artículo cuarto del contrato social referente al capital social, sin modificar su importe e incluyendo detalle de la nueva suscripción e integración de las cuotas sociales; y (ii) fijar en 5 el número de Gerentes Titulares, designando a los señores Alfredo Rafael Leconte, Federico Lauría, Jason Garner, John Hopmans y Mariano Ezequiel Carricart, por plazo indefinido; y designar al señor Alfredo Rafael Leconte como Presidente de la sociedad. Los Gerentes Alfredo Rafael Leconte y Mariano Ezequiel Carricart aceptaron sus cargos suscribiendo el acta y fijaron domicilios especiales en Av. Juan de Garay 719, piso 5°, oficina 77, CABA y Reconquista 609, piso 8, CABA, respectivamente. Los Gerentes Federico Lauría, Jason Garner y John Hopmans aceptaron sus cargos mediante cartas separadas, fijando el primero de ellos domicilio especial en Salvador 5863, Piso 2 A, CABA y los dos restantes en Reconquista 609, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/05/2026

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63278/26 v. 04/09/2026

GANADERA LA PATRIADA S.A.

CUIT 30-71678840-3. Directorios del 31/10/2025 y 19/11/2025. Asamblea del 19/11/2025. Se designa Presidente: Luciano Martín Tarallo. Directora suplente: Ileana Gabriela Macchi, ambos con domicilio especial en Pte. Roque Sáenz Peña 740, piso 7, oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/11/2025

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63277/26 v. 04/09/2026

GLENCORE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-56988004-8. Comunica que, por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio, ambas de fecha 29/06/2026, se resolvió por unanimidad: (a) aceptar la renuncia del Sr. Armando Carlos Veliz al cargo de Director Suplente de la Sociedad; (b) designar al Sr. John Tasovac como Director Suplente en reemplazo del Sr. Armando Carlos Veliz. El Sr. Director fija domicilio especial a los efectos del art. 256 in fine de la Ley 19.550 en Av. Del Libertador 3895, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (d) dejar constancia de que los Sres. Martín Pérez de Solay, Juan Luis Donicelli y John William Burton continúan en sus cargos como Directores Titulares, Agustina Dellacasa - T°: 132 F°: 836 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/06/2026.

Agustina Dellacasa - T°: 132 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63319/26 v. 04/09/2026

GLENCORE PACHON S.A.

CUIT 30-61917514-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/06/2026 y Actas de Directorio de misma fecha, se resolvió por unanimidad: (a) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jorge Sausset a su cargo de Director Titular; (b) designar al siguiente Directorio por el término de 1 ejercicio: al Sr. Martín Pérez de Solay como Director Titular y Presidente, al Sr. Juan Luis Donicelli como Director Titular y Vicepresidente y al Sr. John Tasovac como Director Titular; (c) dejar constancia de que los Sres. Directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial a los efectos del artículo 256 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, C.A.B.A. Agustina Dellacasa - T°: 132 F°: 836 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/06/2026

Agustina Dellacasa - T°: 132 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63185/26 v. 04/09/2026

GM PUBLICIDAD S.A.

CUIT 30-69688676-4. Por asamblea ordinaria del 16/2/2026 designan presidente a Eduardo Omar Mozetic y director suplente a Ariel Hernan Mozetic. Y por acta de directorio del 16/2/2026 aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Parana 562 1° departamento B CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/02/2026

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63525/26 v. 04/09/2026

GO MUEBLES S.A.

30-71141635-4 Por acta de Asamblea del 27/8/2026 se aceptaron las renunciaciones del Presidente Gabriel Elías SZELUBSKI y del Director Suplente José Carlos CINO y se designaron -por un nuevo período estatutario de tres ejercicios- como director titular y Presidente a Eduardo Aníbal COUGET y como Directora Suplente a Luisa Antonia SALE, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Forest 1184 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 1373

Juan Martín García Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63194/26 v. 04/09/2026

GOLOSTOP S.R.L.

CUIT 30-71531688-5. Por escritura del 21/08/2026 Juan Ariel DAITCH, Marcela DAITCH y Christian Tomás DAITCH cedieron a Erica Lorena MODLIN, Javier Sebastián MODLIN y Facundo PERALTA la totalidad de sus cuotas sociales, es decir, 120.000 CUOTAS de \$ 1 VN c/u, que posee en la sociedad "GOLOSTOP S.R.L.", quedando Erica Lorena MODLIN y Facundo PERALTA con 48.000 cuotas cada uno y Javier Sebastián MODLIN con 24.000 cuotas. Total Capital de la sociedad: \$ 120.000, representado en 120.000 cuotas de \$ 1 c/u VN. Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 21/08/2026 Reg. N° 1084

FLORENCIA SOFIA ARRIBAS GANDULFO - Matrícula: 5631 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63170/26 v. 04/09/2026

GPO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. - GPO INGENIERIA DE SISTEMAS S.L. - CONSULTORÍA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO AVANZADO S.L.

Se complementa Aviso TI 55600/26 publicado del 10/08/2026 al 12/08/2026 haciéndose saber que por la relacionada Escritura 3632 del 20/12/2018, otorgada ante el Notario Gerardo Conesa Martínez, del Ilustre Colegio de Cataluña, y acuerdo previo de fusión del 29/6/2018, la matriz GPO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. CUIT 30-71560866-5 absorbió también a la sociedad matriz extranjera "CONSULTORÍA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO AVANZADO S.L." (Sociedad unipersonal), sin CUIT por no tener sucursal abierta en Argentina. Autorizado según instrumento privado Notas del Representante legal de cada sociedad de fecha 06/08/2026.

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63369/26 v. 08/09/2026

GRUPO MEDIAMARK S.A.

30714129232. Por Asamblea del 16/03/2026 se renuevan las autoridades quedando conformado el Directorio por Salvador Gabriel Lococo, como Presidente y Director Titular, y Mateo Lococo, como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio en El Fogón 4488 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2026.

Maria Bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63287/26 v. 04/09/2026

GSRS S.A.S.

CUIT N° 30-71893281-1. Por acta de asamblea del 11/08/2026, se resolvió aceptar la renuncia de Yuval Lamdiel al cargo de administrador suplente. Designar por unanimidad nuevo administrador suplente, Osnat Yahli LUSO quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Tucumán N°117, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 11/08/2026.

JULIANA QUIROGA - T°: 139 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63258/26 v. 04/09/2026

INDUSTRIAL STORE S.A.

CUIT 33716962739. Por acta del 30/4/2026 por vencimiento de mandatos se reeligieron y aceptaron cargos Presidente Jorge Pablo Saraceno; Directora Suplente Magdalena Saraceno. Domicilio especial directores Vedia 1978 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/04/2026

ALEXIS MORENFELD - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63131/26 v. 04/09/2026

INGESE S.A.

30716543567. En Asamblea y Directorio del 29/04/2025 cesaron como Presidente Santiago Ortega, como Director Titular María Victoria Vescio y como Director Suplente Pablo Widver Ortega. Se designaron nuevas autoridades, como Presidente Santiago Ortega, como Director Titular María Victoria Vescio y como Director Suplente Pablo Widver Ortega. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1675 5° Piso de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/04/2025

PABLO ANDRES CARRIL - T°: 346 F°: 145 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63516/26 v. 04/09/2026

INMOBILIARIA LOS EUCALIPTOS S.A.

CUIT 30-71451547-7. Por Asamblea General Ordinaria del 21/10/2020 y del 19/10/2023, se resolvió designar Directores Titulares a Marcela Torino y Carmen Torino de Colombo Murua y Marcos Torino como Director Suplente. Y por Reunión de Directorio del 21/10/2020 y del 19/10/2023 se distribuyeron y aceptaron los cargos de los miembros del directorio: Presidente: Marcela Torino.- Vicepresidente: Carmen Torino de Colombo Murua y Director suplente Marcos Torino, domicilio Especial y sede social sito en avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, 2° Piso, Oficina 213 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 29/06/2026 Reg. N° 250

MELINA SOL VIVARES - T°: 132 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63123/26 v. 04/09/2026

INSTITUTO ZOOVAC S.A.

CUIT 30-70979414-7. Por Asamblea General Ordinaria del 04/08/2026 se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Javier Ricardo VALENTINI, Vicepresidente: Martín Nicolás MARZORATI y Director Suplente: Cristian Carlos ROMERO. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Los Patos n° 2590, 5° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/08/2026

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63489/26 v. 04/09/2026

INTEGRUP S.R.L.

33-71711340-9. Reunión de socios del 2/7/24, resuelven disolución Artículo 94º Inciso 1º LSC; liquidadora: Bárbara Elizabeth Gómez Schira, DNI 35561772, domicilio especial: José Enrique Rodó 4226, Piso 5º Departamento 30, Caba, quien ejercerá representación legal; preparará Inventario y Balance Especial al 30/6/24 y proyecto de distribución; se quedará con los libros y los documentos sociales; actuará hasta cancelación definitiva con aditamento en liquidación; Autorizado según instrumento privado de Reunión de Socios de fecha 02/07/2024.

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 04/09/2026 N° 63320/26 v. 04/09/2026

INVENTEX S.R.L.

CUIT: 30-71900722-4.- Por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 10/08/2024 se acepta la renuncia del Gerente: Nahuel VALLADARES y se designa como nuevo Gerente a: Pablo Simón AQUINO TOMEY, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Galicia 2822, depto. "3", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 962

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63387/26 v. 04/09/2026

INVERSORA PARALELO SUR 61 S.A.

CUIT 30-71172215-3. En Asamblea Ordinaria del 10/08/2026 se designó nuevo Directorio por vencimiento del anterior conformado por Mariano Javier Capristo Fredes (director titular) y Mario Cesar Martin (director suplente), aprobándose su gestión. Se designó como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE a MARIANO JAVIER CAPRISTO FREDES, DNI 24.129.675 CUIT 20-24129675-0, y DIRECTOR SUPLENTE, MARIANO CESAR MARTIN DNI. 21.354.533 CUIT 20-21354533-8 quienes han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en la sede social en Roque Saenz Peña 547 piso 5to CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/08/2026.

VALERIA SCHTEINGART - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63189/26 v. 04/09/2026

JAMM GROUP S.R.L.

33711566169. Por Esc.71 del 10/08/2026, se protocoliza Acta de Reunión de Socios del 22/08/2025, Alejandro Ezequiel Supital, renuncia a su cargo de Gerente. Se designa gerente a Roberto Carlos ALVARIZ, DNI 21.761.654, CUIT 20-21761654-9, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Arévalo 1445, CABA. Autorizada según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 10/08/2026 Reg. N° 953

Silvia Liliana Valenzuela - Matrícula: 5775 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63176/26 v. 04/09/2026

JORGE NEWBERY 3940 S.R.L.

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante ARCA. RECTIFICA AVISO: Se hace saber que respecto del edicto publicado con fecha 12/03/2024, N.º 12557/24, mediante el cual se informó la disolución de la sociedad conforme al artículo 94 inciso 2º de la Ley General de Sociedades y la designación de la liquidadora Sra. Soledad Carla Tofolo, los socios resolvieron desistir expresamente del trámite de inscripción N.º 9682333 ante la IGJ y mantener la continuidad de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 12/08/2026

veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63164/26 v. 04/09/2026

L'HIRONDELLE S.R.L.

30539914274- Por Cesión de Cuotas del 30/06/2026: Alvina IGLESIAS, DNI 93.441.171 (160 cuotas) CEDE a Fernando GONZALEZ, DNI 22.235.290 (80 cuotas), y a Jose Manuel CAPELO EIROA, DNI 17.823.942 (80 cuotas). Composición: Modesto OTERO 120 CUOTAS, Jose GONZALEZ CIVES 800 CUOTAS, Jose Manuel CAPELO EIROA 1000 CUOTAS, Manuel FERNANDEZ 80 CUOTAS, Celia RIVEIRO PEREIRA 200 CUOTAS, Jose RODRIGUEZ CIVES 40 CUOTAS, Susana Mabel IGLESIAS 440 CUOTAS, Manuel LAGO 100 CUOTAS, Carmen RODRIGUEZ 260 CUOTAS, Esther RIVEIRO 260 CUOTAS, Alvina IGLESIAS 280 CUOTAS, Fernando GONZALEZ 420 CUOTAS.- La sociedad posee un capital social de \$ 40.000, dividido en 4.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto c/u.-

Autorizado según instrumento privado Cesion de cuotas de fecha 30/06/2026.

HILDA FELISA MIGDAL - Matrícula: 3690 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63261/26 v. 04/09/2026

LA FAROLA VIP S.A.

CUIT 30-71830597-3 Por Asamblea General Ordinaria del 27/07/2026, con quórum y mayoría del 100%, se designaron autoridades por vencimiento de mandatos, designándose para el cargo de Presidente a Manuel CANOSA y para el cargo de Director Suplente a Jorge Héctor RODRIGUEZ APARICIO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Tenencia accionaria: Manuel CANOSA posee 2.500 acciones y Jorge Héctor RODRIGUEZ APARICIO posee 2.500 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 1942.

Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63260/26 v. 04/09/2026

LAGRASSE S.A.

30-71763533-3 por asamblea del 05/05/2025 designó Presidente a Andrés Martín MAGE y Directora Suplente a María Betina Bróccoli, ambos con domicilio especial en Uruguay 750, piso 5, departamento C CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 05/05/2025.

CECILIA CELESTE KORNIUSZA - Matrícula: 5306 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63285/26 v. 04/09/2026

LOBOS SEGURIDAD S.A.

30717110990 por Acta de Directorio 18/06/2026 se expresa que Directorio anterior Presidente Florencia Belén CORONEL, Directora Suplente Selena Abril SALAÑO, Cesaron por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/01/2026

Nélida Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63173/26 v. 04/09/2026

LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.A.

C.U.I.T. 30-70811684-6, comunica que por reunión de asamblea general ordinaria de fecha 20/11/2025 celebrada unánimemente, se resolvió designar el siguiente directorio: Director titular y presidente: Jacobo Gustavo Martínez; Director Suplente: Adriana Esther Aiello, quienes han aceptado los cargos y constituido domicilio especial en la Av Leandro N. Alem 1134 piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/11/2025

Ricardo Battro - T°: 92 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63412/26 v. 04/09/2026

LP VENUE S.A.U.

30-71883456-9. Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria del 19/05/2026, se aceptaron las renunciaciones de la Directora Titular Josefina Fombella Ayassa y del Vicepresidente Bruce Moran, designándose en su reemplazo a los señores Mariano Ezequiel Carricart y Jason Garner, respectivamente, para completar el mandato. El director Mariano Ezequiel Carricart aceptó el cargo en el acta y Jason Garner mediante carta de aceptación y ambos constituyeron domicilio especial en Reconquista 609, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/2026

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63536/26 v. 04/09/2026

LUMINA AMERICAS S.A.U.

LUMINA AMERICAS S.A.U. CUIT: 30-70752383-9 En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10 de la Ley N° 19550, se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 31 de agosto de 2026 se procedió a modificar la sede social del Lumina Americas S.A.U. fijándola en calle Maipú 1300, piso 17 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gabriela Celeste Volpe (T° 135 F° 216 CPACF), autorizada a tramitar por Acta de Directorio de fecha 28.08.2026.

EL DIRECTORIO. Buenos Aires, 2 de septiembre de 2026.

Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/08/2026

Gabriela Celeste Volpe - T°: 135 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63390/26 v. 04/09/2026

MARAN ELECTRONICA S.A.

CUIT: 30-67953251-7. Por acta del 20/08/2026. Se cambió la sede social de la calle Sánchez de Bustamante 1818 13 "A" CABA a la calle Julián Álvarez 2335, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/08/2026
DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 04/09/2026 N° 63554/26 v. 04/09/2026

MARIA LAURA S.A.

CUIT: 30-59024468-2. Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 30/6/2025, y por acta de distribución de cargos de misma fecha, se resolvió designar a la Sra. María Laura Escalante de Herbin como Presidente, y al Sr Eduardo Herbin como Vicepresidente. Los Directores constituyen domicilio especial en San Martin 558, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/08/2026

Sebastián Ferreyra Romea - T°: 99 F°: 242 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63156/26 v. 04/09/2026

MCLSTUDIO S.A.

CUIT 30-71770805-5.- Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 del 10/08/2026 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Manuel Bartolome MICIELI GALEAZZI, como Director Titular: Juan Alejandro MICIELI GALEAZZI y como Directora Suplente: María Paz MICIELI GALEAZZI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Cerviño 4491, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 2119

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63163/26 v. 04/09/2026

MENTAL MEDIA S.R.L.

C.U.I.T. 30-71688221-3 Por Reunión de Socios del 07/08/2026 se aceptó la renuncia del Gerente Darío Gabriel GANNIO y se designó como nuevo Gerente a Cynthia Penélope Lourdes Ordiera Actis, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/08/2026.

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63307/26 v. 04/09/2026

MICOS S.R.L.

30521957146- Por Cesión de Cuotas del 26/08/2026: Oreste GRANDELA, DNI 93.340.603 (6000 cuotas) CEDE a Sergio Daniel RAMOS, DNI 17.759.872 (6000 cuotas). Composición: Osvaldo Oscar RAMOS 14400 CUOTAS, Manuel COSTA 12000 CUOTAS, Nicolás SANTISO 1996 CUOTAS, Marisa SANTISO 2008 CUOTAS, Fabian SANTISO 1996 CUOTAS, Daniel Ernesto REQUEJO 9600 CUOTAS, Maria Cristina REQUEJO 9600 CUOTAS, Luis LOSADA 2400 CUOTAS, Roberto MARQUE 2400 CUOTAS, Hernán Pablo RAMOS 37980 CUOTAS, y Sergio Daniel RAMOS 25620 CUOTAS.- La sociedad posee un capital social de \$ 120.000, dividido en 120.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto c/u.- Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 26/08/2026

HILDA FELISA MIGDAL - Matrícula: 3690 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63520/26 v. 04/09/2026

MUSEUM ART CENTER B.A. S.A.

CUIT 30-71107938-2. Por asamblea ordinaria y acta de directorio ambas del 20/11/2025 cesaron como Presidente Maria Belen Rubino, como Directora Maria Fatima Rubino y como Director Suplente Aldo Rubino. Se designó Presidente Aldo Rubino, y como Director Suplente María Belen Rubino, ambos con domicilio especial en Agüero 397, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 283 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 1952

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63152/26 v. 04/09/2026

MUSIC BROKERS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70876318-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 39 del 24/08/2026 se renuevan por vencimiento de sus mandatos, Presidente: Benito Enrique Cohen; Director Suplente: Marcelo Benjamín Cohen; por acta de Directorio N° 125 del 24/08/2026 aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; quienes habían sido designados por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 36 y Acta de Directorio N° 115 ambas del 18/07/2024. Autorizado según instrumento privado de Transcripción de Actas de fecha 03/09/2026

Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63437/26 v. 04/09/2026

NATURA RETAIL S.A.U.

30-71721422-2. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 01/04/2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Verónica Elisa Marcelo y Diego Fernando de Leone a sus cargos como Presidente y Vicepresidente, respectivamente; y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Christian Héctor Coone, Vicepresidente: Gastón Adrián Glaz, y Director Titular: Francisco Enrique Beláustegui. Todos los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/04/2026

Lucía Camila Perez, - T°: 144 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63391/26 v. 04/09/2026

NEBRUC S.A.

30717554759. Por Asamblea del 08/05/25 renuncian Presidente Leandro Nestor Ruiz y Director Suplente Néstor Eduardo RUIZ. Son electos Presidente Thomas Fernando RODRÍGUEZ LIBERTINI y Director Suplente Lorena Paola ALMARAZ. Ambos domicilio especial Capitán Gral. Ramón Freire Nro. 1512, Piso 1, Oficina "A" CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/05/2025
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63132/26 v. 04/09/2026

NEOINFO INTERNATIONAL S.A.

CUIT 30-70794731-0 – Por Asamblea del 08/06/2026 se modificó el domicilio social de la Sociedad en José Cubas 4388, 2do Piso, Departamento C, de esta Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/06/2026.
Maria Lucrecia Silvestroni - T°: 117 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63358/26 v. 04/09/2026

NESTERS TECH S.A.S.

CUIT 30-71572034-1. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 13/03/2026 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de la Sra. Silvana Graciela Moggi de su cargo como administradora titular y 2) Designar al Sr. Patricio Bavera en su reemplazo. El órgano de administración quedó conformado de la siguiente manera: Administrador Titular: Patricio Bavera y Administrador Suplente: Pablo Carlos Hary. Ambos constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DEL REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 22/06/2023.
LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63549/26 v. 04/09/2026

NEW DEAL ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-71010714-5: Por Acta Asamblea N°23 24/04/2026, Designó directorio, 3 ejercicios, Presidente: Juan Ignacio Fuoco y Director Suplente: José Luis Fuoco, constituyen domicilio especial Humberto Primo 319 PB, CABA. Se protocolizó por esc.312, F°971 del 01/9/2026, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010. Autorizado según instrumento público Esc. N° 312 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 1010
FERNANDO ADRIAN FARIÑA - Matrícula: 3420 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63263/26 v. 04/09/2026

NEWSAN MALL S.A.U.

CUIT 30-71682268-7. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 01/06/2026 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Álvaro Javier Fabeiro, DNI N° 22.656.116 al cargo de Director Titular de la Sociedad, comunicada con fecha 31 de mayo de 2026 y con efectos a partir de dicha fecha; (ii) Fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes; (iii) Designar por el término de tres ejercicios, es decir hasta la Asamblea que apruebe los estados contables al 31 de diciembre de 2028, a las siguientes personas: como Directores Titulares al Sr. Luis Santiago Galli, al Sr. Rafael Vieyra y a la Sra. Mabel Rosalía Rius, y como Director Suplente al Sr. Juan Ignacio Moine; y (iv) Distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Luis Santiago Galli; Directores Titulares: Sr. Rafael Vieyra y Sra. Mabel Rosalía Rius; Director Suplente: Sr. Juan Ignacio Moine. Los Directores designados fijan su domicilio especial en Roque Pérez 3650, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/06/2026
IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63413/26 v. 04/09/2026

NEXO AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN INTEGRAL S.A.

NEXO AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN INTEGRAL S.A. CUIT: 30-71451532-9 En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10 de la Ley Nº 19550, se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 6 de agosto de 2026 se procedió a modificar la sede social de Nexo Agente de Liquidación y Compensación Integral S.A. fijándola en calle Maipú 1210, piso 5 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gabriela Celeste Volpe (Tº 135 Fº 216 CPACF), autorizada a tramitar por Acta de Directorio de fecha 06.08.2026. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 06/08/2026

Gabriela Celeste Volpe - Tº: 135 Fº: 216 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63456/26 v. 04/09/2026

NOICARO S.A.U.

CUIT 30-71470858-5. Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria del 13-06-2026, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente Cesar Abelardo Belloso y Director Suplente Agustín Belloso, y 2) Acta de Directorio del 10-06-2026 se resolvió ratificar el acta de directorio del 16/02/2020 donde se cambia la sede social a Juncal 1196, Piso 4º CABA. Todos los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/06/2026 y Acta de Directorio de fecha 10/06/2026

Monica Alejandra Brondo - Tº: 74 Fº: 679 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63523/26 v. 04/09/2026

NOIR CHEVAL S.R.L.

CUIT 30-71676006-1. Por Acta del 25/8/2026: 1) Renuncia como Gerente Daniela Beatriz Ruíz y se designa como Gerente a María Laura Gilotti, con domicilio especial en sede social.- 2) Se cambia la sede social, la cual pasa a ser Sarmiento 647, piso 3º, oficina "330", CABA.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas, renuncia y designación de gerente y cambio de sede social de fecha 25/08/2026.

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63296/26 v. 04/09/2026

NUCLEO FARMA S.A.

CUIT 30-70909819-1. Por Esc.71 del 31/8/26 Registro 561 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 31/8/26 que designó directores a: Presidente: Alejandro Queipo. Directora Suplente: Carla Colombo; ambos con domicilio especial en Habana 3336 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 31/08/2026 Reg. Nº 561

Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63519/26 v. 04/09/2026

OSHAJOMA S.R.L.

CUIT 30-66154372-4. Por Reunion de Socios del 17/05/2026 renuncio como gerente Jose Antonio Valls y ceso como gerente Maria Angelica Iannello. Se designó como gerentes a Gabriela Andrea Valls y Viviana Valeria Haydee Caporalini, ambos con domicilio especial en Paraguay 4022, piso 7º, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 288 de fecha 27/08/2026 Reg. Nº 1252

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63521/26 v. 04/09/2026

PAMPA FERTIL S.A.

Nº correlativo 1709727 C.U.I.T. 30708086521. Conforme los dispone el Art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28/08/2026 se designó Directorio por tres ejercicios: Presidente Siciliano, Juan Carmelo; Director Suplente Gonnet, Cristina Noemí, quienes fijan domicilio especial en Avda. Garay 3898/00 PB, C.A.B.A. Asimismo, se resolvió el cambio de sede social, sin reforma de estatuto, fijándose la nueva dirección en Avda. Garay 3898/00, C.A.B.A. Autorizados para realizar gestiones administrativas, contestar vistas, firmar documentación y registrarlo ante IGJ: Ricardo Oscar Gonzalez, DNI 11.224.339. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/08/2026

RICARDO OSCAR GONZALEZ - Tº: 119 Fº: 196 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63377/26 v. 04/09/2026

PANASONIC DO BRASIL LTDA - SUCURSAL ARGENTINA

30-70829025-0 – Rectifico Edicto N° 43.243/26 de fecha 23/06/2026. Mediante este edicto se rectifica el edicto N° 43.243/26 de fecha 23/06/2026, y se deja asentado que en el anterior hubo un error de tipeo, en el cual se tipeó como domicilio de la Sra. Cecilia Nora Mantovano, la dirección Anchaval 218, piso 3°. Por esa razón, se corrige y se constituye domicilio en la calle Achaval 218, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Facundo Parra, T° 152 F° 827. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 24/02/2026

FACUNDO NAHUEL PARRA - Tº: 152 Fº: 827 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63266/26 v. 04/09/2026

PINKO S.A.

30-71164933-2. Por asamblea general ordinaria del 07/08/2026 se resolvió: a) designar nuevos integrantes del Directorio, por fallecimiento del único director titular y presidente Carlos Enrique José María de Royere, y por vencimiento del mandato del Director suplente Gerardo Juan María de Royere, ambos con domicilio especial constituido en Av. Santa Fe 969, piso 3, Ciudad autónoma de Buenos Aires. El Directorio quedó integrado por: i) director titular y presidente Gerardo Juan María de Royere y ii) como directora suplente Lucrecia Beatriz Bello. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Paraná 1273, piso segundo, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y b) trasladar la sede social de la calle Paraná 774, piso 2, Of. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Paraná 1273, piso segundo, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 07/08/2026.

ALEJO VILLEGAS - Tº: 95 Fº: 153 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63541/26 v. 04/09/2026

POLIVANOFF Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-70704246-6 1) Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/01/2026, se designaron autoridades por cumplimiento de mandato y se distribuyeron los cargos, quedando como: Presidente: Alejandro POLIVANOFF y Director Suplente: María Inés del Carmen BONNESSERRE, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Viamonte N° 1728, piso 3°, departamento "H", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado DE TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS de fecha 21/01/2026.

Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63539/26 v. 04/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



PROCESSING DATA ARGENTINA S.A.

CUIT.30-71194283-8 por acta de asamblea del 28/08/2026 se resolvió elegir el nuevo Directorio: PRESIDENTE: Camilo MORENO CROTTO. DIRECTOR TITULAR: Isidro MORENO CROTTO. DIRECTOR SUPLENTE: Agustin Carlos ROSENDI, constituyendo domicilio especial en la calle Maipu 255, piso 10 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesa en su cargo Directora Titular: Catalina Maria de la Torre Lastra. Autorizado según escritura 291 del 03/09/2026 Registro Notarial 1960 CABA

SANTIAGO VIDETTA - Matrícula: 5920 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63438/26 v. 04/09/2026

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN MÉDICA S.A.

30-71021422-7 Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 17/04/2026 se designó y distribuyó los cargos del nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Roberto Silvio BASILE y Directora Suplente: Silvia Verónica HARÁN, ambos con domicilio especial: Reconquista 1016, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/04/2026.

MAHIDA DESISI SOTO - T°: 228 F°: 150 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63342/26 v. 04/09/2026

QUETRIHUE S.A.

CUIT 30-58348266-7. Por acta de Asamblea general ordinaria del 25/11/2025 han designado el actual directorio y se distribuyeron los cargos y quedo conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Jose Alberto AGOSTI; VICEPRESIDENTE: Jose AGOSTI; DIRECTORES SUPLENTE: Franco AGOSTI y Lila AGOSTI. Todos con domicilio especial en Yatay 214, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 614 Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63415/26 v. 04/09/2026

RADIO MUSICAL S.A.

C.U.I.T. 30-71827741-4. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2026 se aceptaron las renunciaciones presentadas por los Directores Titulares Sergio Adrián Soldati y Sebastián Hulton, y por los Directores Suplentes Leticia Ferrante y Enrique Jesús Hulton, designándose en su reemplazo como Directores Titulares a Norma Beatriz Pepe y Juan Carlos Figueroa, y como Directores Suplentes a Horacio Daniel Leone y Roberto Dobie, todos con domicilio especial en la sede social sita en calle California N° 2731, C.A.B.A. Autorizado por Tomás Gómez Medina según Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2026. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 26/05/2026.

TOMAS WALTER GOMEZ MEDINA - T°: 157 F°: 958 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63579/26 v. 04/09/2026

ROBOTIC CAR WASH S.A.

CUIT 30-71907669-2. Por acta de Directo del 10/08/2026 se resuelve por unanimidad fijar nueva sede social en la calle Uruguay 1025, piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio del 10/08/2026 ARIANA BIANCHI WELCH T° 153 F° 990 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado folio 7 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1 rubricado el 12/08/2026 bajo el N° 567264. ARIANA BIANCHI WELCH T° 153 F° 990 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado folio 7/8 Libro de Actas de Directorio y asamblea N° 1 rubricado el 12/08/2026 bajo el N° 567264 de fecha 10/08/2026.

ARIANA BIANCHI WELCH - T°: 153 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63291/26 v. 04/09/2026

ROSOL S.R.L.

CUIT 30-71940832-6. Por acta de reunión de socios del 4 de agosto de 2026, se resolvió aceptar la renuncia de Guido Giorgio Lusso, CUIT 20-96381243-5, al cargo de socio gerente. Designar por unanimidad nuevo socio gerente, Osnat Yahli LUSO, CUIT 20-96381920-0, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Tucumán N°117, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 04/08/2026
JULIANA QUIROGA - T°: 139 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63257/26 v. 04/09/2026

RSM AR S.A.

CUIT: 30-71248705-0. En Asamblea General Ordinaria del 31/08/2026, fue aceptada la renuncia de Néstor Juan De Lisio al cargo de Director Titular. Fue electa: María Julieta Jamardo con domicilio especial en Uruguay 1037, 7° Piso - C.A.B.A. Continúan en sus cargos: Presidente: Fabián López, Directores Titulares: Jorge Héctor Francisco Pérez, Guillermo Walter Cañas, Silvia Elena Destefano, Edgardo Marcelo Rondo, María Florencia Balasio, Gabriel Ernesto Lupo, Juan Pablo Montero y Nahuel Maximiliano Beccaria y Director Suplente: Alfredo Germán Klein. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 31/08/2026
ANA KARINA MORENO - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63447/26 v. 04/09/2026

SAGARDI S.A.

C.U.I.T. 30-71032713-7: Por Acta Asamblea N°23 20/04/2026, Designó directorio, 3 ejercicios, Presidente: Juan Ignacio Fuoco y Director Suplente: José Luis Fuoco, constituyen domicilio especial Humberto Primo 319 P.B., CABA. Se protocolizó por esc.311, F°967 del 01/9/2026, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg.1010. Autorizado según instrumento público Esc. N° 311 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 1010
FERNANDO ADRIAN FARIÑA - Matrícula: 3420 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63262/26 v. 04/09/2026

SOFTVISION S.A.S.

30715857177. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/08/2026 se resolvió remover sin causa al Sr. Cristian María Argüello de su cargo de administrador titular. En consecuencia, se resolvió que el Sr. Javier Andrés Caillava asuma el cargo de administrador titular. Se deja constancia que el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Sr. Javier Andrés Caillava como administrador titular y el Sr. Gustavo Martín Alegre como administrador suplente. El administrador designado acepta el cargo al que fue designado y fija domicilio especial en los términos del artículo 256 LGS en la calle Cerrito 1070, piso 3, oficina 71 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/08/2026
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63160/26 v. 04/09/2026

ST MEDIOS S.A.

CUIT 30-71081071-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 40 del 05/01/2026, por vencimiento del mandato conferido en Asamblea N° 37 del 19/03/2024, se renovó el Directorio, quedando integrado por: Presidente: Juan Manuel Infante, Directora Suplente: Teresa Cafici. Aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 632, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/01/2026
Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63143/26 v. 04/09/2026

STADIUM ENTERPRISES S.A.

CUIT 30-70767385-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 08/11/2025, por renuncia del Sr. Alejandro Daniel Volonte al cargo de Director Suplente conferido por Asamblea del 20/05/2025, se designó en su reemplazo a la Sra. Andrea Noemí Verza, manteniéndose como Presidente al Sr. Juan Manuel Infante. Aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 632, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2025
Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63144/26 v. 04/09/2026

STADIUM SPORTS S.A.

CUIT 30-71647205-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 08/01/2024 se designó el Directorio de la sociedad por el término de tres (3) ejercicios económicos, quedando integrado por: Presidente: Juan Manuel Infante, Director Suplente: Rafael Andrés Adúriz. Los directores aceptaron su cargo y fijaron domicilio especial en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 632, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/01/2024
Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63155/26 v. 04/09/2026

TECLASTAR S.A.

CUIT 30-60444903-7. Por acta de asamblea del 29/04/2025 se designó el siguiente directorio: Presidente: Diego Ariel Rodríguez, Vicepresidente: Ezequiel Maximiliano Gentile, Directores titular: Miguel Ángel Rodríguez y Leonel Felipe Gentile; Directora suplente: María Cecilia Rodríguez. Todos constituyeron domicilio especial en Av. San Isidro Labrador 4409 Piso 6 depto A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/04/2025
LUCIA DIANA TRILLO - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63204/26 v. 04/09/2026

THAMES 2210 S.R.L.

CUIT 33-71731863-9, Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios 3 de fecha 11/05/2026, se designa Gerente titular: Alejandro Julián CANTÓN y Gerente suplente: Fernando Jesús SANCHEZ.. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Ayacucho 1394 de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 473
maria florencia brunetti nadal - Matrícula: 5567 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63557/26 v. 04/09/2026

TORTORELLA S.A.

CUIT: 30711966400. Por asamblea del 1/9/26 se reeligió Directorio compuesto por Roberto Omar Tomás como Presidente y Gustavo Fabián Suárez como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Corrientes 1719 Piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/09/2026
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63414/26 v. 04/09/2026

TOTAL LUZ S.A.

CUIT 30-70809224-6.- Por Asamblea General Ordinaria del 21/05/2025, se aprobó la renuncia del Vicepresidente: Puente, Néstor Alfonso, D.N.I. 14.589.255, CUIT 20-14589255-5 y Director Titular: Puente, Matias Fernando, D.N.I. 33.498.042, CUIT 20-33498042-2 y Director Suplente: Puente, Lucas Néstor, D.N.I. 36.593.128, CUIT 20-36593128-4 y también se fija en 1 el número de directores titulares y en un suplente, resultando reelectos el primero en igual cargo y la segunda en otro. Director Titular/Presidente: Hernandez, Ariel Eduardo, D.N.I. 24.088.014, CUIT 20-24088014-9 y Director Suplente: Foraci, Carla Daniela, D.N.I. 27.114.354, CUIT 27-27114354-6, por el término de tres ejercicios y quienes constituyeron domicilio especial en Parana 264 piso 2do. Oficina "20", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 10/06/2026 Reg. Nº 2129.

Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63188/26 v. 04/09/2026

TRABAJO SOCIAL INTEGRAL S.A.

30-71151519-0. Por Asamblea General Ordinaria del 14/05/2026 se designaron directores con mandato por tres ejercicios, es decir hasta la asamblea que trate el balance al 31/05/2028, y se distribuyeron cargos: Presidenta Paula Susana Martínez y Directora Suplente María Laura Prol; quienes fijaron domicilio especial en Av. Belgrano 749 Piso 9 Departamento 94 – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 14/05/2026

Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63251/26 v. 04/09/2026

TRANS-PER S.A.

CUIT 30-69922444-4. Por Acta de Asamblea del 02/09/2026 designan PRESIDENTE: FERNANDO JAVIER MONTEIRO y DIRECTOR SUPLENTE: TOMÁS JOAQUÍN MONTEIRO. Ambos denuncian domicilio especial en Piedras 519, piso 7°, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/09/2026.

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63368/26 v. 04/09/2026

TRANSPORTE CEDREZ S.A.S.

30719013690 Reunión del 1/9/2026: los administradores Yamila Araceli ARIAS (titular) y Eduardo Angel CEDREZ CAMERA (suplente) renunciaron, se designaron administradores: titular Eduardo Angel CEDREZ CAMERA Suplente Yamila Araceli ARIAS ambos domicilio constituido Av. Belgrano 867, 6, CABA. Autorizado según instrumento privado acta organo de gobierno de fecha 01/09/2026

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63178/26 v. 04/09/2026

TUBOSCOPE VETCO DE ARGENTINA S.A.

CUIT 33-61600863-9. Por asamblea del 20/07/2026 se resolvió: (i) fijar en 3 el número de directores titulares y no designar suplentes; (ii) designar a Marcelo Lorenzo, Claudia Solano y Emiliano Chiapella como presidente, vicepresidente y director titular, respectivamente, todos por 1 ejercicio, constituyendo domicilios especiales en Av. Corrientes 316, piso 5, oficina 552, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/07/2026

AGUSTINA EVA ARIAS - T°: 141 F°: 414 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63416/26 v. 04/09/2026

URBAN FIDUCIARIA S.A.

30-70044717-7. En Asamblea General Ordinaria del 31/08/2026, fue aceptada la renuncia de Néstor Juan De Lisio al cargo de Director Titular. Fue electo: Nahuel Maximiliano Beccaria con domicilio especial en Uruguay 1037, 7° Piso - C.A.B.A. Continúan en sus cargos: Presidente: Fabián López, Director Titular - Vicepresidente: Edgardo Marcelo Rondo y Directores Suplentes: Guillermo Walter Cañas y Silvia Elena Destefano. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 31/08/2026

ANA KARINA MORENO - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63446/26 v. 04/09/2026

USINA DIGITAL S.A.S.

CUIT 30-71597080-1. Por Acta del 01/09/2026: Se aprobó unánime el CAMBIO DE SEDE SOCIAL de la calle Aristóbulo del Valle 508, piso 1°, departamento "3", CABA a la calle Patagones 2665/2677, piso 4°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/09/2026

Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63169/26 v. 04/09/2026

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

CUIT N° 30-50255115-5. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 15 de julio de 2026 se designó el siguiente Directorio: Presidente Javier Fernando Vazquez, Vicepresidente Ignacio Víctor Vazquez Faltracco, Director titular Diego Luis Vazquez y Directores suplentes Manuel Augusto Vazquez y Antonio Manuel Pizá Vazquez. Directores titulares y suplentes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 1643 piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/07/2026

Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63267/26 v. 04/09/2026

VILAPA S.A.

CUIT 30-70984194-3. Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria del 20-12-2023, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente Cesar Abelardo Belloso y Director Suplente Agustín Belloso, y 2) Acta de Directorio del 10-06-2026 cambiar la sede social a Juncal 1196, Piso 4° CABA. Todos los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2023 y Acta de Directorio de fecha 10/06/2026

Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63528/26 v. 04/09/2026

VIÑEDOS DEL VALLE DE UCO S.A.

C.U.I.T. 30-71101119-2: Por Acta Asamblea N°20 20/04/2026, Designó directorio, 3 ejercicios, Presidente: Juan Ignacio Fuoco y Director Suplente: José Luis Fuoco, constituyen domicilio especial Humberto Primo 319 P.B., CABA. Se protocolizó por esc.313, F°975 del 01/9/2026, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg.1010. Autorizado según instrumento público Esc. N° 313 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 1010

FERNANDO ADRIAN FARIÑA - Matrícula: 3420 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63264/26 v. 04/09/2026

WDC GROUP S.A.

CUIT: 30-71926729-3.- Cambio de sede y autoridades.- Complemento del Aviso N° 56414/26, publicado en la fecha 12/08/2026.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2026, obrante a fojas 2 del Libro de Actas de Asambleas número 1 de la sociedad, rubricado por la citada Inspección el 20 de enero de 2026, bajo el número RL-2026-07118738-APN-DSC#IGJ, renunció el Sr. Walter Roberto Grenón al cargo de Director Titular y Vicepresidente, el Sr. Williams Grenón al cargo de Director Titular y la Sra. Jéssica Natalia Grenón al cargo de Directora Suplente, con efectos a partir de dicha fecha, lo cual fue aprobado por Unanimidad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 21/07/2026 Reg. N° 696
Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 04/09/2026 N° 63167/26 v. 04/09/2026

WS DISTRIBUCION INTERNACIONAL S.R.L.

CUIT: 30-71896448-9.- Por Acta de Reunión de Socios del 18/08/2026 se resuelve aceptar la renuncia al cargo de gerente de: Brenda WAGNER.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 18/08/2026
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63297/26 v. 04/09/2026

YARA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68310903-3. Por Asamblea General Ordinaria del 3/07/2026 se resolvió designar a los Sres Ana Belén Luque como Directora Titular y Presidente, Darío Gustavo Unrein como Director Titular y Vicepresidente; y Barbara Romina Torrente como Directora Titular todos por el término de (1) ejercicio, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 648, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Sres. Y designar al Sr. Fernando Guillermo Álvarez como Síndico Titular y al Sr. Rodolfo Daniel Venegas como Síndico Suplente, ambos por el término de (1) ejercicio. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 03/07/2026
SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63439/26 v. 04/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

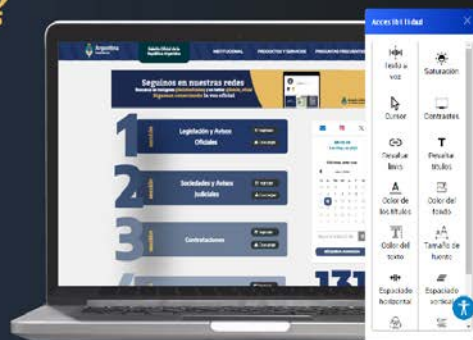
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



REMATES COMERCIALES

NUEVOS

La martillera María Juliana Accastelli, CUIT 27282592628, comunica por un día que el LUNES 28 de SEPTIEMBRE de 2026 a las 11:00 horas, subastará por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA SA, en su carácter de Acreedor Prendario, (Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, al mejor postor y mediante la modalidad ONLINE a través del Portal www.subastaonline.com.ar, los siguientes automotores: 1) Marca: CHEVROLET, Modelo TRACKER 1.2T ATTRACKER 1.2T AT, Tipo: RURAL 5 PUERTAS, Motor marca: GMDAT, N° L4H*220504850*, Mca Chasis marca: CHEVROLET N° 9BGEA76C0NB186491, Modelo Año: 2022, DOMINIO: AF381WP, Radicación: CHACO, BASE \$ 13.600.000,00-, 2) Marca: TOYOTA, MODELO COROLLA 2.0 XEI CVT, Tipo: SEDAN 4 PUERTAS, Mca Motor: TOYOTA N° Motor: M20AAB80832, Mca Chasis: TOYOTA N° Chasis: 9BRB43BE7P2119873, Modelo Año: 2023, DOMINIO: AF628MG, Radicación: SALTA, BASE \$ 18.900.000,00-, 3) Marca: TOYOTA, Modelo: YARIS XS 1.5 CVT, Tipo: SEDAN 5 PUERTAS, Motor Marca: TOYOTA, N° 2NR4825907, Chasis Marca: TOYOTA, N° 9BRKB3F37T8372911, Modelo Año: 2025, DOMINIO: AH448YK, Radicación: BUENOS AIRES, BASE \$ 18.900.000,00-, 4) Marca: TOYOTA, Modelo YARIS XS 1.5 CVT, Tipo: SEDAN 5 PUERTAS, Motor marca: TOYOTA, N° 2NR4837802, Mca Chasis marca: TOYOTA N° 9BRKB3F3XT8385362, Modelo Año: 2025, DOMINIO: AH901LL, RADICACION CABA, BASE \$ 19.900.000,00-, 5) Marca: TOYOTA, Modelo HILUX 4X4 DC SRX 2.8 TDI 6 AT, Tipo: PICK UP, Motor marca: TOYOTA, N° 1GD-G566822, Mca Chasis marca: TOYOTA N° 8AJBA3CD3S7937973, Modelo Año: 2025, DOMINIO: AH221MG, RADICACION BUENOS AIRES, BASE \$ 47.900.000.-. Los automotores se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben el 25 de SEPTIEMBRE de 2026 en el horario de 16 a 18 horas en el estacionamiento del Complejo Paseo La Plaza sito en Av. Corrientes 1660 3° subsuelo, CABA. Las fotos, videos y descripciones de cada lote estarán disponibles al público en el portal citado. Las deudas por patentes e infracciones o cualquier otro impuesto serán asumidos por cada comprador. Para participar de la subasta se requiere: a) la registración del usuario en el Portal www.subastaonline.com.ar, b) la aceptación de los términos y condiciones particulares de la subasta y c) la transferencia de un depósito en GARANTÍA por \$ 2.000.000 (pesos dos millones) hasta el 25/09/2026, mediante transferencia electrónica al CBU 00701699-30004004403248, Alias: SUBASTAS.ONLINE, CUIT 20176863081 de Otero Ricardo Agustín. En caso de no resultar adjudicatario de ninguno de los lotes, el depósito en garantía será devuelto íntegramente al participante dentro de las 24 hs. hábiles del cierre de la subasta y mediante transferencia electrónica a la cuenta informada en la registración. Por el contrario, en caso de resultar adjudicatario de alguno de los lotes y previa aprobación de la subasta, la garantía será tomada como a cuenta del pago de la comisión de la martillera que se estipula en el 10% (diez por ciento) más IVA, del precio de venta de cada lote. El comprador deberá abonar el precio ofrecido y el saldo de la comisión de la martillera, dentro de las 48 hs. del cierre de la subasta, mediante pago bancario o transferencia a las cuentas que se indicarán a tal efecto bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El lote será entregado al comprador en el domicilio donde será exhibido dentro de las 24 hs. del pago del precio y la comisión de subasta. Transcurrido dicho plazo, el comprador asume el pago de la guarda del automotor al valor de pizarra del propio estacionamiento. Con el automotor será entregada la documentación y demás elementos detallados en el Portal, informe de dominio, de infracciones (SUATS) y verificación policial. Se admite la compra en comisión disponiendo de un plazo de 15 (quince) días corridos para denunciar el comitente. CABA, 3 de SEPTIEMBRE de 2026.

María Juliana Accastelli. Martillera. Matrícula IGJ N° 11 F° 183 L° 80., T° XI, F° 1136 C.M.C.P.D.J.J.

MARIA JULIANA ACCASTELLI - Matrícula: 111.G.J.

e. 04/09/2026 N° 63436/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Ministerio de la Justicia

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nro. 1, en Causa N° 2843/2024 en orden al delito de robo simple en grado de tentativa "Baldovino, Matías Nicolas s/ suspensión de juicio a prueba". Buenos Aires, 13 de agosto de 2026. En atención a lo resuelto por la Sala 6 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y en atención a las circunstancias particulares del presente caso, por cuanto se desconoce el domicilio fijado y habiéndose agotado todos los medios disponibles para dar con su paradero, se dispone citar y emplazar a MATIAS NICOLAS BALDOVINO (DNI. 39.393.196, nacido el 12 de noviembre de 1995 en CABA, hijo de Sergio Baldovino y Lucia Leiva, nacionalidad argentina) para que, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, comparezca ante este Juzgado Nacional de Ejecución Penal nro. 1, sito en la calle Adolfo Alsina nro. 1418, 1 er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de avanzar con la incidencia de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba, o bien, remitir el expediente a la sede de origen para que disponga su rebeldía y captura. En consecuencia, publíquese la presente providencia por 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial.

AXEL GUSTAVO LOPEZ Juez - MARIELA FERNANDA FREGOSI SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 63310/26 v. 10/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Juan Pablo González (DNI nro. 28.936.670), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1558/2017 caratulada "TURBOCOM SRL sobre infracción ley 22415", del registro de la Secretaría nro. 17, se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: I. DECLARAR EXTINGUIDAS POR PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES PENALES seguidas en autos respecto de ..., JUAN PABLO GONZÁLEZ (DNI nro. 28.936.670) y ... y, en consecuencia, SOBRESEERLOS en orden al hecho expuesto por la primera consideración delito de encubrimiento de contrabando, de conformidad con los artículos 59, inciso 3°, del Código Penal y 336, inciso 1°, del Código Procesal Penal de la Nación y 874, inciso 2, del Código Aduanero. II. DISPONER LAS COSTAS en el orden causado (artículo 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo a los sobreseídos de las comunes.... Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria"

Javier López Biscayart Juez - Anabella Esposito Secretaria

e. 04/09/2026 N° 63448/26 v. 10/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO DE EJECUCIÓN, CONCURSOS Y QUIEBRAS DE LA II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - GENERAL PICO - LA PAMPA

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos María IGLESIAS, Secretaría Única, con asiento en calle 1 N° 965, comunica que en autos caratulados: "LOWENSTEIN Alan David s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 95540, con fecha 13 de agosto de 2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de LOWENSTEIN Alan David, DNI 21.834.112, con domicilio real en Av. del Libertador 14220, Planta Baja, Martínez, Provincia de Buenos Aires, en los términos del art. 68 de la LCQ, que en su parte pertinente ordena: ...XIX.- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y de las Provincias de La Pampa y Buenos Aires, en el diario "La Reforma" y/o "La Arena" y/o "El Diario", (1 publicación) en un diario de circulación nacional, en la forma prevista de los art. 27 y 28 de la LCQ. la cual deberá realizarse dentro de los de los cinco días desde que el Síndico haya aceptado el cargo (art. 14 inc. 4°). La sindicatura colegiada está integrada por los CPN Daniel Omar Martín y Ariel David Martínez, con domicilio constituido en calle 113 N° 750 de la ciudad de General Pico. Los acreedores de causa o título anterior al 27/07/2026 deberán remitir sus pedidos de verificación (art. 32 LCQ) hasta el 25/09/2026 a sindicalowensteinalan@gmail.com, en archivos PDF legibles de hasta 5 MB cada uno, identificados, numerados y totalizados; la fecha y hora de recepción serán las del correo. Deberán acompañar: (i) constancia de transferencia del arancel del art. 32 LCQ —equivalente al 10% del SMVM, exceptuados los créditos de causa laboral y los inferiores a tres SMVM (arts. 14 inc. 3° y 32 LCQ) — a la CC N° 010000100004627285, CBU 0930300110100046272850, titulares MARTIN DANIEL OMAR y MARTINEZ ARIEL DAVID y (ii) nombre y apellido, domicilios real, constituido y electrónico, CUIT, teléfono, correo y CBU para eventuales distribuciones. Tratándose de títulos de crédito, contratos, actas de inspección, cheques rechazados u otros instrumentos no verificables sistémicamente, se otorgará turno de exhibición ante la sindicatura, previa comunicación con ésta. Se fijaron las siguientes fechas: Observaciones (art. 34, LCQ): 09/10/2026; Informe Individual (art. 35 LCQ): 16/04/2027; Resolución Verificatoria (art. 36 LCQ): 27/07/2027; Informe General (art. 39 LCQ): 24/08/2027; Observaciones al informe general (art. 40, LCQ): 08/09/2027; Resolución categorización (art. 42, LCQ): 22/09/2027; Exteriorización propuesta (art. 43, LCQ): 02/02/2028. La audiencia informativa prevista por el art. 45, quinto párrafo, tendrá lugar el día 21/02/2028 a las 11:00 horas, en forma presencial en la sede del Tribunal, salvo pedido expreso de parte. Contacto del Juzgado: Tel. 2302-426931, correo electrónico juzejec1-gp@juslapampa.gob.ar. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Fdo.: Carlos María Iglesias, Juez.

Secretaría, 27 de agosto de 2026.-

FDO: Dr. Jose Raul BAUDUCCO Secretario

e. 04/09/2026 N° 63526/26 v. 10/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área

Teléfono de contacto

Tema *

JUZGADO DE EJECUCIÓN, CONCURSOS Y QUIEBRAS DE LA II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - GENERAL PICO - LA PAMPA

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos María IGLESIAS, Secretaría Única, con asiento en calle 1 N° 965, comunica que en autos caratulados: “LOWENSTEIN Ernesto Samuel s/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. N° 95538, con fecha 13 de agosto de 2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de LOWENSTEIN Ernesto Samuel, DNI 4.562.721, con domicilio real en calle Domingo Repetto 1353, Martínez, Provincia de Buenos Aires, en los términos del art. 68 de la LCQ, que en su parte pertinente dice: ...XIX.- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y de las Provincias de La Pampa y Buenos Aires, en el diario “La Reforma” y/o “La Arena” y/o “El Diario”, (1 publicación) en un diario de circulación nacional, en la forma prevista de los art. 27 y 28 de la LCQ. la cual deberá realizarse dentro de los de los cinco días desde que el Síndico haya aceptado el cargo (art. 14 inc. 4°). La sindicatura colegiada está integrada por los CPN Daniel Omar Martín y Ariel David Martínez, con domicilio constituido en calle 113 N° 750 de la ciudad de General Pico. Los acreedores de causa o título anterior al 27/07/2026 deberán remitir sus pedidos de verificación (art. 32 LCQ) hasta el 25/09/2026 a sindicalowensteinernesto@gmail.com, en archivos PDF legibles de hasta 5 MB cada uno, identificados, numerados y totalizados; la fecha y hora de recepción serán las del correo. Deberán acompañar: (i) constancia de transferencia del arancel del art. 32 LCQ —equivalente al 10% del SMVM, exceptuados los créditos de causa laboral y los inferiores a tres SMVM (arts. 14 inc. 3° y 32 LCQ) — a la CC N° 010000100004627285, CBU 0930300110100046272850, titulares MARTIN DANIEL OMAR y MARTINEZ ARIEL DAVID; y (ii) nombre y apellido, domicilios real, constituido y electrónico, CUIT, teléfono, correo y CBU para eventuales distribuciones. Tratándose de títulos de crédito, contratos, actas de inspección, cheques rechazados u otros instrumentos no verificables sistémicamente, se otorgará turno de exhibición ante la sindicatura, previa comunicación con ésta. Se fijaron las siguientes fechas: Observaciones (art. 34, LCQ): 09/10/2026; Informe Individual (art. 35 LCQ): 16/04/2027; Resolución Verificatoria (art. 36 LCQ): 27/07/2027; Informe General (art. 39 LCQ): 24/08/2027; Observaciones al informe general (art. 40, LCQ): 08/09/2027; Resolución categorización (art. 42, LCQ): 22/09/2027; Exteriorización propuesta (art. 43, LCQ): 02/02/2028. La audiencia informativa prevista por el art. 45, quinto párrafo, tendrá lugar el día 21/02/2028 a las 10:00 horas, en forma presencial en la sede del Tribunal, salvo pedido expreso de parte. Contacto del Juzgado: Tel. 2302-426931, correo electrónico juzejec1-gp@juslapampa.gob.ar. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Fdo.: Carlos María Iglesias, Juez. Secretaría, 27 de agosto de 2026.- FDO: Dr. Jose Raul BAUDUCCO Secretario

e. 04/09/2026 N° 63518/26 v. 10/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 54459/2022 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 158 por el delito de Robo en poblado y en banda, caratulado “PALADEA ROMINA SOLEDAD s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a PALADEA ROMINA SOLEDAD (D.U. N° 30.401.242), con último domicilio fijado en la calle Av. Corrientes 820 de esta Ciudad, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 31 de agosto de 2026 por el personal policial de la Comisaría Seccional, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Vilma Bisceglia Juez Jueza

e. 04/09/2026 N° 63302/26 v. 10/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Fernando Gastón Pastore (DNI nro. 29.435.459), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1558/2017 caratulada "TURBOCOM SRL sobre infracción ley 22415", de la secretaría nro. 17, se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: I. DECLARAR EXTINGUIDAS POR PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES PENALES seguidas en autos respecto de ..., ... y FERNANDO GASTÓN PASTORE (DNI nro. 29.435.459) y, en consecuencia, SOBRESERERLOS en orden al hecho expuesto por la primera consideración delito de encubrimiento de contrabando, de conformidad con los artículos 59, inciso 3°, del Código Penal y 336, inciso 1°, del Código Procesal Penal de la Nación y 874, inciso 2, del Código Aduanero. II. DISPONER LAS COSTAS en el orden causado (artículo 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo a los sobreseídos de las comunes.... Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria"

Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 04/09/2026 N° 63449/26 v. 10/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°47, de fecha cuatro de junio de 2026, en la causa N° FCT 1709/2022/ TO1 caratulada: "ZAPATA, JUAN CARLOS (PADRE) Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737, respecto de: SERGIO JAVIER GARCÍA DNI N° 27.736.411, de nacionalidad argentina, con estudios primarios incompletos, nacido en la localidad de Goya (Provincia de Corrientes) el 19 de febrero de 1980, hijo de Francisco García y Dora Ester Espíndola, la que dispone: "SENTENCIA N° 47. CORRIENTES, 04 de junio de 1980.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ...; 2º) ...; 3º) ...; 4º) ...; 5º) ...; 6º) ...; 7º) ...; 8º) ...; 9º) CONDENAR a SERGIO JAVIER GARCÍA, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa del mínimo legal -la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- y accesorias y costas, como coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, previsto y reprimido por los 5 inciso c) y 11 inciso c) de la ley 23.737 y 45 del Código Penal ..., 10º) ...; 11º) ...; 12º) ...; 13º) ...; 14º) ...; 15º) ...; 16º) ...; 17º) ...; 18º) ...; 19º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) remitiéndose con las piezas procesales necesarias, a conocimiento del juez de ejecución a los fines de su competencia. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dr. José Alfredo Rach. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- " DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 04/09/2026 N° 63476/26 v. 10/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 61, de fecha 6 de agosto de 2026, en la causa caratulada: "MARTINEZ, MATIAS ALBERTO s/INFRACCION LEY 23.737", Expediente N.º FCT 3803/2024/TO01, respecto de: MATIAS ALBERTO MARTINEZ, DNI N° 29.780.425, argentino, nacido el 12 de Noviembre de 1982, terciario incompleto, comerciante, soltero, con domicilio en calle Riso Patrón 6470, Gregorio La Ferrere, provincia de Buenos Aires, hijo de Alberto Ramón Martínez y de Marcela Lucía Magallanes. -, la que dispone: "SENTENCIA N° 61. CORRIENTES, 6 de agosto de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a MATIAS ALBERTO MARTINEZ, DNI N° 29.780.425, de los demás datos personales obrantes al inicio de la pena de CINCO AÑOS DE PRISION, multa de cuarenta y cinco unidades fijas, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (Arts 5 inc. C de la ley 27337, 12; 19, 29 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN. 3º) ... 4º) ... 5º) ... firme que sea practíquese por secretaria el computo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHIVESE. - Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte- Juez de Cámara- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 04/09/2026 N° 63475/26 v. 10/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa., el señor Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMÍN AMADO CEROLENI, se ordenó la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°57, de fecha 02 de julio de 2.026, en la causa N° FCT 2053/2024/TO1 caratulada: "RAMÍREZ, CRISTIAN SEBASTIÁN S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", EXPTE. FCT 2053/2024/TO1, respecto de: CRISTIAN SEBASTIAN RAMÍREZ DNI N° 38.714.024, que dispone: "SENTENCIA N°57. CORRIENTES, 02 de julio de 2.026. (...) Por todo ello, RESUELVO: 1) ADMITIR el procedimiento de juicio abreviado en la presente causa. 2) CONDENAR a Cristian Sebastián Ramírez DNI N° 38.714.024, de los demás datos personales obrantes al inicio a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de cuarenta y cinco unidades fijas, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (Arts.5 inc. c de la ley 23737, 12; 19, 29 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN). 3) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente incautada en autos (artículo 30 de la Ley 23.737), una vez firme la presente sentencia. 4) DECOMISAR los elementos secuestrados que resultaren susceptibles de tal sanción, y deberán ponerse a disposición de la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición. 5) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad, si correspondiere. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. EDUARDO ARIEL BELFORTE – Juez de Cámara- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. - Ante mí: Dra. MARYAN VICTORIA FIGUERERO - secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". -

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 04/09/2026 N° 63478/26 v. 10/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 52, de fecha 11 de junio de 2026, en la causa N° FCT 7206/2025/TO1 caratulada: "SANCHEZ JOSÉ CANDELARIO Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: ISABEL SONIA SANABRIA, CI paraguaya N.º 1.679.894, sabe leer y escribir, nacida el 8 de febrero de 1980 en la ciudad de Itá Cora, República del Paraguay, ama de casa, hija de Pedro Pablo López y Liliana Isabel Sanabria, ambos con domicilio en Barrio Ibiary, calle Serapio Sánchez s/n de la localidad de Itatí, Provincia de Corrientes, la que dispone: "SENTENCIA N° 52. CORRIENTES, 11 de junio de 2026.- (...) Por todo ello, RESUELVO: (...) 3°) CONDENAR a ISABEL SONIA SANABRIA, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de dos años de prisión en suspenso y costas, como coautora del delito de tenencia simple de estupefacientes (Art. 14, primer párrafo de la ley 23.737; y 45 del Código Penal y 530, 531 y 535 del CPPN), imponiéndosele por el término de dos años las siguientes reglas de conducta: 1) fijar residencia real, cierta y comprobable; 2) comparecer ante el tribunal todas las veces que sea requerida su presencia; 3) abstenerse de usar estupefaciente o abusar de bebidas alcohólicas; 4) no cometer delitos 5) someterse al control de la Decaep (art. 27 bis del Código Penal). ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) (...) Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Se deberán certificar por secretaría los plazos del artículo 27 del C.P. en el caso de la imputada Sanabria (...) remitir junto a las piezas que resulten de utilidad, a conocimiento del juez de ejecución penal, a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara Subrogante - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - Ante mí: Dra. Estefanía Daniela Acosta. - secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 04/09/2026 N° 63481/26 v. 10/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 52, de fecha 11 de junio de 2026, en la causa N° FCT 7206/2025/TO1 caratulada: "SANCHEZ JOSÉ CANDELARIO Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: JOSÉ CANDELARIO SÁNCHEZ, DNI N.º 19.049.732, sabe leer y escribir, argentino, nacido el 2 de febrero de 1962 en la localidad de Itatí Provincia de Corrientes, albañil, hijo de Baltazar Sánchez y Lucía Fernández, la que dispone: "SENTENCIA N° 52. CORRIENTES, 11 de junio de 2026.- (...) Por todo ello, RESUELVO: (...) 2) CONDENAR a JOSÉ CANDELARIO SÁNCHEZ, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de dos años de prisión y costas, como coautor del delito de tenencia simple de estupefacientes (Art. 14, primer párrafo de la ley 23.737; y 45 del Código Penal, y 530, 531 y 535 del CPPN). 3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) (...) Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. (...) y practicar el cómputo de la pena impuesta a José Candelario Sánchez y remitir junto a las piezas que resulten de utilidad, a conocimiento del juez de ejecución penal, a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara Subrogante - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - Ante mí: Dra. Estefanía Daniela Acosta. - secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 04/09/2026 N° 63480/26 v. 10/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a María Jimena FASSI (D.N.I. N° 26.352.673), de lo dispuesto por el tribunal con fechas 1° de septiembre de 2026 y 10 de agosto de 2026, en la causa N° 1600/2019 (7581), caratulada: “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 1 de septiembre de 2.026. A fin de notificar el pronunciamiento del Reg. Int. N° 270/2026, de este tribunal, a ... María Jimena FASSI, ... notifíquese a los nombrados lo allí resuelto mediante la publicación de edictos por el término de un día. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: AGUSTINA ANDREA CINTO, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 10 de agosto de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR MUERTE LA ACCIÓN PENAL instada contra Enrique FASSI (D.N.I. N° 4.923.594) y Abel Beltrán DONATO (D.N.I. N° 20.950.575); y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados, y con relación a los hechos aquí investigados (artículos 59, inciso 1°, del C.P. y 334, 335 y 336, inciso 1°, del C.P.P.N.). II.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio VITAL (D.N.I. N° 27.859.013); María Jimena FASSI (D.N.I. N° 26.352.673); Ignacio Manuel ILLESCAS (D.N.I. N° 24.872.735); Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624) y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “PRENAVL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “SEGUR SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y “THE SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta evasión de los Recursos del Sistema Nacional de la Seguridad Social del personal en relación de dependencia de aquellas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, porque los hechos investigados no se cometieron (artículos 336 inciso 2°, del C.P.P.N.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). IV.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio Vital (D.N.I. N° 27.859.013); y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “PRENAVL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); y de “SEGUR SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta apropiación indebida de los Recursos de la Seguridad Social retenidos al personal en relación de dependencia de aquellas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, mencionada por el considerando 1° de la presente, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, de la ley 27.430, modificado por la ley N° 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). V.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo) VI.- SOBRESEER a “SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y a “THE SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y a María Jimena FASSI (D.N.I. N° 26.352.673); María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Ignacio Manuel ILLESCAS (D.N.I. N° 24.872.735); Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624) y Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630) respecto de la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social retenidos al personal en relación de dependencia de SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y “THE SECURITY S.R.L.”, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, porque los hechos mencionados no se cometieron (art. 336, inciso 2° de C.P.P.N.). VII.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). VIII.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: EDUARDO JAVIER VICENTE, SECRETARIO.”. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026.

JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - AGUSTINA ANDREA CINTO SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 63312/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), de lo dispuesto por el tribunal con fechas 1° de septiembre de 2026 y 10 de agosto de 2026, en la causa N° 1600/2019 (7581), caratulada: “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 1 de septiembre de 2.026. A fin de notificar el pronunciamiento del Reg. Int. N° 270/2026, de este tribunal, a Marial Laura FASSI, ... notifíquese a los nombrados lo allí resuelto mediante la publicación de edictos por el término de un día. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: AGUSTINA ANDREA CINTO, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 10 de agosto de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR MUERTE LA ACCIÓN PENAL instada contra Enrique FASSI (D.N.I. N° 4.923.594) y Abel Beltrán DONATO (D.N.I. N° 20.950.575); y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados, y con relación a los hechos aquí investigados (artículos 59, inciso 1°, del C.P. y 334, 335 y 336, inciso 1°, del C.P.P.N.). II.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio VITAL (D.N.I. N° 27.859.013); María Jimena FASSI (D.N.I. N° 26.352.673); Ignacio Manuel ILLESCAS (D.N.I. N° 24.872.735); Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624) y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “PRENAVL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “SEGUR SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y “THE SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta evasión de los Recursos del Sistema Nacional de la Seguridad Social del personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, porque los hechos investigados no se cometieron (artículos 336 inciso 2°, del C.P.P.N.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). IV.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio Vital (D.N.I. N° 27.859.013); y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “PRENAVL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); y de “SEGUR SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta apropiación indebida de los Recursos de la Seguridad Social retenidos al personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, mencionada por el considerando 1° de la presente, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, de la ley 27.430, modificado por la ley N° 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). V.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo) VI.- SOBRESEER a “SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y a “THE SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y a María Jimena FASSI (D.N.I. N° 26.352.673); María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Ignacio Manuel ILLESCAS (D.N.I. N° 24.872.735); Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624) y Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630) respecto de la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social retenidos al personal en relación de dependencia de SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y “THE SECURITY S.R.L.”, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, porque los hechos mencionados no se cometieron (art. 336, inciso 2° de C.P.P.N.). VII.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). VIII.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: EDUARDO JAVIER VICENTE, SECRETARIO.” Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026.

JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - AGUSTINA ANDREA CINTO SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 63304/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253), de lo dispuesto por el tribunal con fechas 1° de septiembre de 2026 y 10 de agosto de 2026, en la causa N° 1600/2019 (7581), caratulada: “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 1 de septiembre de 2.026. A fin de notificar el pronunciamiento del Reg. Int. N° 270/2026, de este tribunal, a... Jerónimo Andrés GONZALES GAVIDIA, ... notifíquese a los nombrados lo allí resuelto mediante la publicación de edictos por el término de un día. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: AGUSTINA ANDREA CINTO, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 10 de agosto de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR MUERTE LA ACCIÓN PENAL instada contra Enrique FASSI (D.N.I. N° 4.923.594) y Abel Beltrán DONATO (D.N.I. N° 20.950.575); y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados, y con relación a los hechos aquí investigados (artículos 59, inciso 1°, del C.P. y 334, 335 y 336, inciso 1°, del C.P.P.N.). II.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio VITAL (D.N.I. N° 27.859.013); María Jimena FASSI (D.N.I. N° 26.352.673); Ignacio Manuel ILLESCAS (D.N.I. N° 24.872.735); Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624) y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “PRENAVL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “SEGUR SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y “THE SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta evasión de los Recursos del Sistema Nacional de la Seguridad Social del personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, porque los hechos investigados no se cometieron (artículos 336 inciso 2°, del C.P.P.N.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). IV.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio Vital (D.N.I. N° 27.859.013); y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “PRENAVL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); y de “SEGUR SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta apropiación indebida de los Recursos de la Seguridad Social retenidos al personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, mencionada por el considerando 1° de la presente, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, de la ley 27.430, modificado por la ley N° 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). V.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). VI.- SOBRESEER a “SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y a “THE SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y a María Jimena FASSI (D.N.I. N° 26.352.673); María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Ignacio Manuel ILLESCAS (D.N.I. N° 24.872.735); Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624) y Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630) respecto de la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social retenidos al personal en relación de dependencia de SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y “THE SECURITY S.R.L.”, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, porque los hechos mencionados no se cometieron (art. 336, inciso 2° de C.P.P.N.). VII.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). VIII.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: EDUARDO JAVIER VICENTE, SECRETARIO.”. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026.

JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - AGUSTINA ANDREA CINTO SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 63314/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624), de lo dispuesto por el tribunal con fechas 1° de septiembre de 2026 y 10 de agosto de 2026, en la causa N° 1600/2019 (7581), caratulada: “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 1 de septiembre de 2.026. A fin de notificar el pronunciamiento del Reg. Int. N° 270/2026, de este tribunal, ... Rosana Selva MARINO, ... notifíquese a los nombrados lo allí resuelto mediante la publicación de edictos por el término de un día. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: AGUSTINA ANDREA CINTO, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 10 de agosto de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR MUERTE LA ACCIÓN PENAL instada contra Enrique FASSI (D.N.I. N° 4.923.594) y Abel Beltrán DONATO (D.N.I. N° 20.950.575); y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados, y con relación a los hechos aquí investigados (artículos 59, inciso 1°, del C.P. y 334, 335 y 336, inciso 1°, del C.P.P.N.). II.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio VITAL (D.N.I. N° 27.859.013); María Jimena FASSI (D.N.I. N° 26.352.673); Ignacio Manuel ILLESCAS (D.N.I. N° 24.872.735); Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624) y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “PRENAVL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “SEGUR SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y “THE SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta evasión de los Recursos del Sistema Nacional de la Seguridad Social del personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, porque los hechos investigados no se cometieron (artículos 336 inciso 2°, del C.P.P.N.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). IV.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio Vital (D.N.I. N° 27.859.013); y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “PRENAVL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); y de “SEGUR SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta apropiación indebida de los Recursos de la Seguridad Social retenidos al personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, mencionada por el considerando 1° de la presente, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, de la ley 27.430, modificado por la ley N° 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). V.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo) VI.- SOBRESEER a “SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y a “THE SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y a María Jimena FASSI (D.N.I. N° 26.352.673); María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Ignacio Manuel ILLESCAS (D.N.I. N° 24.872.735); Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624) y Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630) respecto de la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social retenidos al personal en relación de dependencia de SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y “THE SECURITY S.R.L.”, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, porque los hechos mencionados no se cometieron (art. 336, inciso 2° de C.P.P.N.). VII.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). VIII.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: EDUARDO JAVIER VICENTE, SECRETARIO.” Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026.

JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - AGUSTINA ANDREA CINTO SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 63317/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630), de lo dispuesto por el tribunal con fechas 1° de septiembre de 2026 y 10 de agosto de 2026, en la causa N° 1600/2019 (7581), caratulada: “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 1 de septiembre de 2.026. A fin de notificar el pronunciamiento del Reg. Int. N° 270/2026, de este tribunal, a... Roberto Hugo TABIERES, notifíquese a los nombrados lo allí resuelto mediante la publicación de edictos por el término de un día. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: AGUSTINA ANDREA CINTO, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 10 de agosto de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR MUERTE LA ACCIÓN PENAL instada contra Enrique FASSI (D.N.I. N° 4.923.594) y Abel Beltrán DONATO (D.N.I. N° 20.950.575); y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados, y con relación a los hechos aquí investigados (artículos 59, inciso 1°, del C.P. y 334, 335 y 336, inciso 1°, del C.P.P.N.). II.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio VITAL (D.N.I. N° 27.859.013); María Jimena FASSI (D.N.I. N° 26.352.673); Ignacio Manuel ILLESCAS (D.N.I. N° 24.872.735); Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624) y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “PRENAVL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “SEGUR SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y “THE SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta evasión de los Recursos del Sistema Nacional de la Seguridad Social del personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, porque los hechos investigados no se cometieron (artículos 336 inciso 2°, del C.P.P.N.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). IV.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio Vital (D.N.I. N° 27.859.013); y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “PRENAVL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); y de “SEGUR SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta apropiación indebida de los Recursos de la Seguridad Social retenidos al personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, mencionada por el considerando 1° de la presente, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, de la ley 27.430, modificado por la ley N° 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). V.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo) VI.- SOBRESEER a “SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y a “THE SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y a María Jimena FASSI (D.N.I. N° 26.352.673); María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Ignacio Manuel ILLESCAS (D.N.I. N° 24.872.735); Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624) y Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630) respecto de la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social retenidos al personal en relación de dependencia de SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y “THE SECURITY S.R.L.”, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, porque los hechos mencionados no se cometieron (art. 336, inciso 2° de C.P.P.N.). VII.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). VIII.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: EDUARDO JAVIER VICENTE, SECRETARIO.”. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026.

JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - AGUSTINA ANDREA CINTO SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 63322/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Martín Emilio VITAL (D.N.I. N° 27.859.013), de lo dispuesto por el tribunal con fechas 1° de septiembre de 2026 y 10 de agosto de 2026, en la causa N° 1600/2019 (7581), caratulada: “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 1 de septiembre de 2.026. A fin de notificar el pronunciamiento del Reg. Int. N° 270/2026, de este tribunal, a... Martín Emilio VITAL..., notifíquese a los nombrados lo allí resuelto mediante la publicación de edictos por el término de un día. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: AGUSTINA ANDREA CINTO, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 10 de agosto de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR MUERTE LA ACCIÓN PENAL instada contra Enrique FASSI (D.N.I. N° 4.923.594) y Abel Beltrán DONATO (D.N.I. N° 20.950.575); y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados, y con relación a los hechos aquí investigados (artículos 59, inciso 1°, del C.P. y 334, 335 y 336, inciso 1°, del C.P.P.N.). II.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio VITAL (D.N.I. N° 27.859.013); María Jimena FASSI (D.N.I. N° 26.352.673); Ignacio Manuel ILLESCAS (D.N.I. N° 24.872.735); Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624) y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “PRENAVL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “SEGUR SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y “THE SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta evasión de los Recursos del Sistema Nacional de la Seguridad Social del personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, porque los hechos investigados no se cometieron (artículos 336 inciso 2°, del C.P.P.N.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). IV.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio Vital (D.N.I. N° 27.859.013); y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “PRENAVL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); y de “SEGUR SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta apropiación indebida de los Recursos de la Seguridad Social retenidos al personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, mencionada por el considerando 1° de la presente, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, de la ley 27.430, modificado por la ley N° 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). V.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo) VI.- SOBRESEER a “SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y a “THE SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y a María Jimena FASSI (D.N.I. N° 26.352.673); María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Ignacio Manuel ILLESCAS (D.N.I. N° 24.872.735); Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624) y Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630) respecto de la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social retenidos al personal en relación de dependencia de SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y “THE SECURITY S.R.L.”, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, porque los hechos mencionados no se cometieron (art. 336, inciso 2° de C.P.P.N.). VII.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). VIII.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: EDUARDO JAVIER VICENTE, SECRETARIO.” Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026.

JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - AGUSTINA ANDREA CINTO SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 63318/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 sito en Roque Saenz Peña 1211, piso 7°, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Giudici, Juan Pedro (Juez Subrogante), Secretaría N° 16, a mi cargo, comunica por el plazo de 5 días en los autos “PALUDI, MARCELA SUSANA s/CONCURSO PREVENTIVO que con fecha 13/08/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de PALUDI MARCELA SUSANA, DNI 16.584.199, expediente N° 14891/ 2026. La síndico designada es ELIANA MARIEL FLORES, domiciliada en la calle Lascano 2893 CABA (Tel: 11-5956-0399). Se fija el plazo hasta el día 13.10.26 para que los eventuales acreedores de la concursada soliciten ante la sindicatura la verificación de sus créditos (LC: 32). Los pedidos verifcatorios se enviarán a la dirección de correo electrónico oksindico@gmail.com y los acreedores podrán conocer la causa mediante consulta informática a través del link <http://scw.pjn.gov.ar>. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad o personería del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en concurso preventivo de PALUDI MARCELA SUSANA. A fin de un correcto orden, los archivos adjuntos al correo electrónico deberán cumplir con el “Protocolo de Actuación Sistema Informático de Gestión Judicial”. Deberá anejarse el comprobante de pago del arancel concursal mediante depósito o transferencia a la cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Nro. 000000120200312855 de titularidad de Sánchez Sebastián Elías, alias drsanchez, CBU: 0290012410000003128557. El plazo previsto para el informe del art. 35 LC vence el 25.11.26. El Juzgado dictará la resolución prevista por la LC: 36 el 10.12.26. El informe general de la LC 39 se presentará el 28.12.26. Fíjese como fin del período de exclusividad el día 10.08.27, determinándose el día 03.08.27 a las 11.00 hs. la audiencia informativa. JUAN PEDRO GIUDICI Juez - DAMIAN SEGADE SECRETARIO

e. 04/09/2026 N° 62362/26 v. 10/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25 de la Capital Federal, sito en Marcelo T de Alvear 1840 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en autos caratulados “ETCHEGARAY GUILLERMO RUBEN s/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 010542/2002, comunica que en los términos del art. 59 de la ley 24.522 el día 24/04/2026 se ha declarado el cumplimiento del concurso preventivo de ETCHEGARAY GUILLERMO RUBEN DNI D.N.I. 4.399.811. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial por un día. Buenos Aires, agosto de 2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 04/09/2026 N° 58609/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Fernanda A. Gómez, sito en Av. Callao 635, piso 2°, CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, que con fecha 13/8/2026, en los autos caratulados “FORTALEZA BUENOS AIRES S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 13519/2026), se declaró abierto el concurso preventivo de, expte. COM 13519/2026. Síndico designado: Juan Manuel Ausa, con domicilio en Robertson 1139, CABA, tel. 4811-2269. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 13/11/2026, remitiéndolos por correo electrónico a estudioyaryuravirvello@gmail.com con los recaudos del art. 32 LCQ. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 3/2/2027 y 19/3/2027, respectivamente. Buenos Aires, 02 DE SEPTIEMBRE del 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 62937/26 v. 10/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "CURTIEMBRE PASO DEL REY S.A. S/ QUIEBRA" (expte.26208/2024), hace saber que el 01 de septiembre de 2026 se decretó la quiebra de CURTIEMBRE PASO DEL REY S A (CUIT 30-69700374-2), en la que continúa interviniendo el Estudio de Síndicos Carlos Amuy y Jorge Armas Contadores Públicos, con domicilio en Paraná 631, piso 1ero. oficina "2", CABA y electrónico 20132565024, mail: amuyarmasverificaciones@gmail.com, (4372-3535) cuenta para depositar arancel: caja de ahorro en pesos 400554410684, CBU 0070068930004005544142, Banco Galicia (titular Carlos Eduardo Amuy, DNI 13256502), y que los acreedores de causa o título anterior a la fecha de quiebra, deberán presentar sus pedido de verificación por vía incidental (art.202 LCQ). El síndico deberá presentar el informes informe general ratificatorio, rectificatorio y/o ampliatorio del presentado en la etapa concursal preventiva (art. 39 Y 200 LCQ) y el informe adecuatorio (art. 202 LCQ) el 26/11/2026. Asimismo, se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 04/09/2026 N° 63535/26 v. 10/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Páez Castañeda; Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE TRABAJO EL GLACIAR LIMITADA s/LIQUIDACION JUDICIAL" expediente n° COM 1282/2023, que con fecha 16 de abril de 2025 se decretó la liquidación de COOPERATIVA DE TRABAJO EL GLACIAR LIMITADA con CUIT 30-71057422-3, con domicilio en la Av. Rivadavia 5126 piso 7° Depto. 12, CABA. El liquidador designado es el Dr. Pérez Martín Osvaldo Eduardo con domicilio constituido en la calle Suipacha 1172 piso 4° dto. C, (CABA), teléfono: 1167829820, Email: berger@estudioberger.org. A los fines del cobro del arancel de verificación el mismo deberá ser depositado a nombre de Dr. Pérez Martín Osvaldo Eduardo (CUIT. 20-08533219-9) Banco BBVA y Caja de Ahorros N° 314-642296/3 CBU 0170314440000064229630. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el liquidador por vía remota en el incidente de consulta COOPERATIVA DE TRABAJO EL GLACIAR LIMITADA s/LIQUIDACION JUDICIAL S/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 1282/2023/1) debiendo omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el liquidador o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además, se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail del liquidador; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo establecido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado correspondiente al liquidador dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ que culminará el día 17.2.27, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. Intímese a los apoderados, administradores e integrantes de la cooperativa liquidada, y a terceros a que hagan entrega inmediata al liquidador de los bienes, documentación o libros de la deudora que tengan en su poder, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber que el plazo previsto por el art. 32 LCQ vence el día 3.02.2027, el del art. 35 LCQ vence el día 21.05.2027, y el estatuido por el art. 39 el día 31.08.2027. El presente edicto, deberá ser publicado, sin previo pago, por cinco días, en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 de septiembre de 2026.

GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO German Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez secretario

e. 04/09/2026 N° 63357/26 v. 10/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, SECRETARÍA NRO. 51, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1° de C.A.B.A., comunica por 5 días que en los autos: "WEST CLEANING S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" Exp. 13897/2026, con fecha 10/08/26 se dispuso la apertura del concurso preventivo de WEST CLEANING S.A. (CUIT 30-71785680-1) designándose síndico a Miguel Carlos Schachmann con domicilio en Paraná 970 Piso 6 Depto "12", Capital Federal. Los acreedores deberán adjuntar al pedido de verificadorio junto a los títulos y el arancel verificadorio al domicilio del síndico o vía mail dirigido al correo electrónico estudioyaryurarivello@gmail.com, identificando en el asunto "Pedido Verificadorio", nombre del acreedor y número de expediente, hasta el 14/10/26. Mismo procedimiento se seguirá para las observaciones del art. 34 LCQ. La presentación del informe art. 35 LCQ el 27/11/2026, y el informe del art. 39 LCQ: 17/02/2027. La audiencia informativa se celebrará el 06/08/2027 a las 10.00 hs. en la sede del Tribunal, y el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 L.C.Q. fenecerá el día 13.08.2027. Asimismo, se hace informa que los datos de la cuenta bancaria a los que deberán transferirse los aranceles verificatorios en caso de corresponder son: Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de agosto de 2026.-

FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 60738/26 v. 10/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1, a cargo del Dr. Gustavo D. Caramelo Diaz, Secretaría Única a mi cargo, cita, y emplaza por treinta (30) días a Hector Ariel Farrapeira y Ana Luisa Albornoz, a presentarse a estar a derecho y continuar con la tramitación de este proceso, caratulado " Farrapeira, Maximo s/ suc. ab. intestato ". Exp 5185/2015, en el plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de aceptación de la herencia y dictar declaratoria. El presente deberá publicarse por el termino de tres (3) días en el "Boletín Oficial". Firmado. Maximo Musich. Secretario. CABA, de Agosto de 2026.- Gustavo Daniel Caramelo Diaz Juez - Maximo Musich Secretario

e. 04/09/2026 N° 62945/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo de la Dra. Cataldi, Myriam Marisa, secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 6ª de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de quince (15) días hábiles, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición al pedido de cambio de nombre de "Joaquín Bello", DNI 45.748.758. por "Joaquín Bongiovanni", en los autos caratulados: "BELLO JOAQUÍN S/ INFORMACION SUMARIA", (Expte: 29194/2026). Publíquese el edicto por el término de un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de agosto 2026.FDO.MARIA SILVINA ROMERO.SECRETARIA MYRIAM CATALDI Juez - MARIA SILVINA ROMERO SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 61903/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 16 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 16 a cargo del Dr. Javier H. Fernández, Secretaría Única, a cargo del Dr. Lucas Rovatti, Secretario, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso, CABA, cita a Ángel Alfonso Mirani en los autos caratulados "MIRANI ANGEL ALFONZO s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", Expte. N° 12778/2005 a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, y al efecto de dar cabal cumplimiento con los requisitos legales y de procedimiento del art. 88 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Firmado digitalmente en Buenos Aires, a los 21 días de abril de 2026 por Lucas Rovatti, Secretario.-

Javier H. Fernández Juez - Lucas Rovatti Secretario

e. 04/09/2026 N° 26919/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, Secretaría única, sito en Lavalle N° 1220 Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Ramiro Santo Faré, Secretaría a cargo de la Dra. María Wathelet, en los autos caratulados: “CACERES CONTRERAS, AGUSTINA Y OTRO s/ CAMBIO DE NOMBRE” (Expte. N° 63008/2024), cita por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición al cambio nombre solicitado por Agustina Cáceres Contreras, DNI N° 43.721.713 y Luciano Javier Cáceres Contreras, DNI N° 43.721.714, quienes de prosperar la acción promovida pasarán a llamarse “Agustina Contreras” y “Luciano Contreras”, respectivamente. El presente deberá publicarse una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 11 de junio de 2026. - RAMIRO SANTO FARE Juez - MARIA WATHELET SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 45674/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 23, Secretaría Única sito en la calle Lavalle 1220, piso 5° de esta Ciudad, a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Wathelet, en los autos caratulados:” MAMBERTO, NAYLA YAMILA s/INFORMACION SUMARIA (EXPTE N°: 90820/2024) “ ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido a fin de que quienes se consideren con derecho realice oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Las resoluciones que ordena el presente dicen: “Buenos Aires 22 de noviembre de 2024....publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses, a fin de dejar constancia del inicio de las presentes actuaciones, en las que Mamberto, Nayla Yamila, DNI 45.148.085, solicita la modificación de su apellido, suprimiendo el paterno “Mamberto” y colocando en su lugar el apellido de su madre madre “MARTINEZ”... exímase del arancel correspondiente al diligenciamiento de dichos edictos” FDO. CRISTOBAL LLORENTE. JUEZ. “ Buenos Aires, 14de agosto de 2026.- (...) líbrese nuevo edicto a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto “II. 3” de la resolución de fecha 22 de noviembre de 2024, haciendo constar de forma expresa que la parte peticionante se encuentra eximida del pago del arancel correspondiente al diligenciamiento del edicto que se dispone. “FDO. CRISTOBAL LLORENTE.JUEZ. Se hace constar de forma expresa que la parte peticionante se encuentra eximida del pago del arancel correspondiente al diligenciamiento del edicto que se dispone.. Buenos Aires, 28 de agosto de 2026. FIRMADO MARIA WATHELET SECRETARIA. CRISTOBAL LLORENTE Juez - MARIA WATHELET SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 63230/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, a cargo del Dr. Diego Martín Coria, Secretaría única a cargo de la Dra. María Florencia Sgammini, sito en Lavalle 1212, 5to piso, CABA, en los autos caratulados G A, D M s/ Control de legalidad (Exp. N° 10592/2026), se hace saber que el decreto que dispone el presente dice: “... Buenos Aires, de septiembre de 2026.- (...) En atención a lo dictaminado por la Sra. Defensora Pública de Menores e Incapaces, practíquese la notificación ordenada a fs. 72, en los términos del Art. 40 de la ley 26.061 a la audiencia del día 14 del mes de SEPTIEMBRE de 2026, a las 9.00 horas, la que se celebrará en forma presencial en el Juzgado y a la que deberán comparecer los progenitores de G A, D M, Sres. Norberto Daniel Gonzalez y Natalia Ines Arevalo, mediante edictos a confeccionarse y diligenciarse por Secretaría.- FDO: Dr. Diego Martín Coria Juez...” Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026 DIGO MARTÍN CORIA Juez - MARIA FLORENCIA SGAMMINI SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 63487/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa FMP 4600/2025: "IMPUTADO: NAGÜEL, CATRIEL AARÓN Y OTRO s/INFRACCION LEY 17.671 (ART. 33 INC.D) DENUNCIANTE: MENCHON, GUSTAVO ESTEBAN" del registro de la Secretaría N° 1 de la Dra. Sabrina Fanello, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR a CATRIEL AARÓN NAGÜEL (titular del DNI 33.708.433) para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación), ello a fines de ser escuchado en declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcribíble la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "///mas de Zamora, 1° de septiembre de 2026.- Por recibido el informe remitido por la División Búsqueda de Prófugos de la Policía Federal Argentina, agréguese. En virtud de los elementos incorporados en el sumario y existiendo estado de sospecha en los términos contemplados en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, recíbese declaración indagatoria a Catriel Aarón Nagüel (titular del DNI 33.708.433). A tales efectos y no habiéndose podido dar con el paradero del nombrado, cíteselo a comparecer por ante este Juzgado por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo cumplir ello dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación. A dicho fin, procédase a la publicación del correspondiente edicto mediante el sistema informático del Boletín Oficial, debiendo dejarse constancia del diligenciamiento de ello. Notifíquese a la Sra. Fiscal Federal vía cédula digital. Fdo. Federico Hernán Villena. Juez Federal. Sabrina Fanello, Secretaria Federal."--- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, al 1° día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.-

Federico Hernán Villena Juez - Juez Federal Juez Federal

e. 04/09/2026 N° 63232/26 v. 10/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot 

ENVIAR

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	29/06/2026	JORGE MARIA CRUZ Y DOMINGUEZ APOLINARIO JOAQUIN	45234/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	02/09/2026	REPOLLES CARLOS JOAQUIN	62988/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	20/08/2026	BRUZZESE ROSA Y GRECO AGUSTIN RAUL	58602/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	28/08/2026	PETRACCA ELIDA ROSA	61396/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	01/09/2026	GIULIANO JUAN CARLOS	62448/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/09/2026	DE LUCA OSVALDO MANUEL Y DUCA MARIA ELENA	63242/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	02/09/2026	IACOVINO MONGELLI ROQUE GABRIEL	63003/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	01/09/2026	RODRIGUEZ JORGE RAMON	62433/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	24/08/2026	GALVAN VERONICA ANDREA	59722/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	11/08/2026	BALARD MARIA DEL CARMEN	56055/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	27/08/2026	FRANCISCA RIVERA Y NORBERTO MARTÍNEZ	61007/26
14	UNICA	PABLO GUELF	31/08/2026	MICAELA HILARION	61982/26
14	UNICA	PABLO GUELF	02/09/2026	AYERZA ESTHER MARIA	62779/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/08/2026	MARIO OSVALDO SARINA	61192/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	02/09/2026	LE CORGUILLE LE JOUAN DANIEL	63071/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	03/09/2026	MARCELO MARTIN TRESSSENS	63273/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	31/08/2026	NORMA DOMINGA RODRIGUEZ	61807/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	31/08/2026	NORMA DOMINGA RODRIGUEZ	61822/26
19	UNICA	TOMAS TRIPOLI	02/09/2026	IARUSSI LEVINO	62943/26
19	UNICA	TOMAS TRIPOLI	02/09/2026	REGATTO FLORINDO VICTORINO, DEREGBUS FLORINDA ISABEL Y REGUATTO ELSA ANTONIA	62954/26
19	UNICA	TOMAS TRIPOLI	02/09/2026	GALEANO ELVIRA DELIA	62960/26
21	UNICA	LUIS RONDINA	13/08/2026	NORDIO HECTOR HUGO	57082/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	25/02/2026	MANUEL MARTIN ORGAZ	10030/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/09/2026	QUAGLIA MARIA RAMONA	62913/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/09/2026	IGLESIAS DIEGUEZ MANUEL	62931/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/09/2026	VEIGA CASAL DOLORES	62934/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/09/2026	MARTUCCI SEBASTIAN OMAR	62938/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	03/09/2026	OLIVA RAUL OMAR	63214/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/09/2026	RUIZ DIMA ESTHER RAMONA	63087/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	27/08/2026	RUBIES JOSEFA	61223/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	18/08/2026	GONZALO JAVIER CIONE	57756/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	21/08/2026	JORGE DANIEL PEREZ ESCODA	59222/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	02/09/2026	LIDIA MARÍA SPINELLI	63063/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	25/08/2026	ANDINO PORTILLO IDULFINA	60267/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	18/08/2026	GUILLERMO RUBEN DUBBELD Y ANA MAGDALENA DUBBELD	58026/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/08/2026	INCARBONE MARIA	53759/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	31/08/2026	ANA DELMA GARCIA	62068/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	01/09/2026	ALEJANDRO JUAN ARIAS Y MARÍA INES GIACHERO	62573/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	01/09/2026	CUNNINGHAM JOSE HORACIO	62518/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	28/08/2026	ARACELI ESTELA RICHENI	61627/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/12/2025	PEDRO REPETTO	96289/25
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	25/08/2026	MARÍA DELREMEDIO AGUILAR	59978/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	02/09/2026	JORGE OSCAR CAPELETTI	63033/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	01/09/2026	DORA OLGA LURBES	62316/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	01/09/2026	JORGE OMAR LOZANO Y ANA MARIA IBAÑEZ	62317/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	02/09/2026	MARIA MERCEDES MUSACCHIO	62769/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	03/09/2026	RAUL HORACIO GATTELLI	63238/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	23/08/2026	CICOLINI JOSE LUIS	59444/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	18/08/2026	MARIA ENCARNACION LEONELLI	58033/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	26/08/2026	GUSTAVO CARLOS ESCALADA	60457/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	02/09/2026	NICOLÁS ABRAHAM IGNACIO GRANILLO	62858/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	01/09/2026	CARUSO ZULEMA	62617/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	02/09/2026	DE CARLI GASTÓN CARLOS ALBERTO	63175/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	02/09/2026	JUAN MIGUEL LETTIERE	63065/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	03/09/2026	DA PRATO MARIA CRISTINA	63395/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	13/07/2026	ESTELA AIDA SANTORO	48943/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	02/09/2026	AYERZA JOSEFINA MARIA	62929/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	01/09/2026	FELIX VENANCIO TICONA BLANCO	62439/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	02/09/2026	MARIA LUCIA RADIN	63069/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	02/09/2026	HECTOR DANIEL GARRIDO	63072/26
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	02/09/2026	HUGO MANUEL ALFARO Y ELSA ESTHER MALLOU	62962/26
61	UNICA	MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO (JUEZ)	02/09/2026	SALVADOR CARNUCCIO Y TERESA LANCIANO	62874/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/09/2026	PUGLIESE NESTOR FRANCISCO	62533/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/09/2026	MARINI FERNANDO GABRIEL	62546/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	31/08/2026	ECHEGOYEN GUALBERTO FRANCISCO	61893/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/09/2026	CALLEJON DANIEL LUIS	63218/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	31/08/2026	BONINI ROBERTO ANSELMO	62014/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	17/07/2026	LILIA DOVAL	50274/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	01/09/2026	ANA MARIA CODIANI	62515/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	03/08/2026	MARIO ANTONIO SALVADOR	53734/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	06/07/2026	CLARA TERESA SCHUCHNER	47337/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	02/09/2026	ROBERTO VICENTE BELLÍ	62816/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	27/08/2026	CARLOS ALBERTO AMNINI	61141/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	22/04/2026	ALFREDO GARBARINI	25579/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	01/09/2026	MARIA INES BRESSAN	62368/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	28/08/2026	MARÍA ANA EMILIOZZI	61372/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	03/09/2026	CLAUDIO PABLO KOLODITZKY	63226/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	03/09/2026	OSVALDO DANIEL GIUDICE	63362/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	03/09/2026	CASILDA DOLORES CEJAS	63363/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA	02/09/2026	MARIA ASUNCIÓN LEONARDI	62795/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	02/09/2026	FRANCISCO JOSE MIGUEL TALENTO CUTRIN	62783/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	01/09/2026	LUCERO ELBA NELIDA	62487/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	06/08/2026	AMASINO BRUNO ADALBERTO	54917/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	02/09/2026	CICHY LIDIA	63010/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	03/09/2026	ARENA PATRICIA ALEJANDRA	63229/26
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	01/09/2026	BOUSQUET NORMA RAQUEL Y GARCÍA SERGIO DARIO	62631/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	31/08/2026	DE INES DOMINGO DE LOS ANGELES Y LAUDELINA NIETO	61911/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	28/08/2026	AVIGLIANO ROXANA	61500/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	02/09/2026	DI CANTO HECTOR ALFONSO Y SQUEO MARIA JULIA	62772/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	02/09/2026	ROBERTO MANUEL BATTAGLIA	62825/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	02/09/2026	BARRESE ALBERTO JORGE	62895/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	02/09/2026	ENRIQUE JOSE STAROBA Y EMA ELISA TREPACKA	62871/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	26/08/2026	ELSA ROSSI	60459/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	24/08/2026	GERMAN GUZMAN NAVARRO	59885/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/09/2026	NICOLAS MAYMO	62850/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/09/2026	MOSQUERA CRISTINA NORA	62646/26

e. 04/09/2026 N° 6753 v. 04/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N°. 29, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546, Piso 4 de esta Ciudad, en los autos: “Incidente N° 6 - FALLIDO: CREACIONES AMERICANAS S.R.L Y GESTIONES DE VENTA SRL. (MERCADERIA ZONA FRANCA) s/INCIDENTE DE VENTA”, Expte. Nro. 21324/2023/6, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de los martilleros Horacio Miguel SCIACCA, CUIT 20102658206, Tel 11 4471-2375, sciaccaservicios@gmail.com, Ricardo Alejandro SÁNCHEZ, CUIT 20-18470790-0, Tel 11 5339-1910, Martillerosanchez@gmail.com, y Sebastián María SOAJE, CUIT 20-23780308-7, Tel 11 3138-5881, sebastiansoaje@hotmail.com, respecto de los siguientes lotes de telas: 1) Lote 1. Gran cantidad de rollos de telas, papel y diversos productos ubicados en depósitos de las firmas Zona Productiva y Seicom-ZONA FRANCA. BASE: U\$S 242.521 o bien al tipo de cambio oficial BNA (tipo vendedor) al día de cada pago. 2) Lote 2. Gran cantidad de rollos de telas ubicados en depósito de la firma JLG-ZONA FRANCA. BASE: U\$S 150.796 o bien al tipo de cambio oficial BNA (tipo vendedor) al día de cada pago. 3) Lote 3. Gran cantidad de rollos de telas ubicados en el depósito de la firma SELSA-ZONA FRANCA. BASE: U\$S 43.184 o bien al tipo de cambio oficial BNA (tipo vendedor) al día de cada pago. Constatación fs. 3526/91. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo, haciéndole saber a los compradores que la adquisición de los bienes comprenderá la universalidad de la mercadería incluida en cada uno de los lotes que se indican. Se aclara que dentro del universo de rollos, telas, prendas, papel y demás bienes comprendidos, puede existir alguna diferencia de cantidad, calidad, estado de conservación, antigüedad, presentación, utilidad o valor comercial entre unos bienes y otros. COND. DE VENTA: AD CORPUS, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES ESTADOUNIDENSES o bien al tipo de cambio oficial BNA (tipo vendedor) al día de cada pago. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 13 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Fecha de finalización: 26 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 07 DE OCTUBRE DE 2026, 11:00 HS.). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias y decisiones de autos. Los postulantes deberán depositar en la cuenta judicial de autos una suma equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio del acto de subasta (art. 12), quedando imputado a cuenta del saldo del precio para quien resulte adjudicatario. DEPÓSITO: Las sumas deberán depositarse en la cuenta judicial de autos en el Banco Ciudad (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y con referencia a estos obrados. Queda prohibida la compra “en comisión”, así como la cesión del boleto de compraventa y no se autoriza la cesión del acta de adjudicación. El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) el precio en la cuenta abierta en este expediente principal (cuenta de autos: BANCO CIUDAD, CTA. EN PESOS Nro. Libro 913, Folio 115, DV. 7, CBU: 0290075901250091301156 o BANCO CIUDAD, CTA. EN DÓLARES Nro. Libro 915, Folio 603, DV. 9, CBU: 0290075911250091506039, b) comisión del 10%: el 1/3 de la comisión + IVA en la cuenta denunciada del martillero Soaje, el 1/3 de la comisión en la cuenta denunciada del martillero Sánchez, el restante 1/3 de la comisión en la cuenta denunciada del martillero Sciacca; y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389, en pesos. CONOCIMIENTO DE AUTOS: La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones de la venta. Los postores declaran conocer el estado de los bienes y las reglas del sistema de subastas electrónicas. Las deudas que se registren anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión del adquirente serán a cargo de la quiebra -debiendo el comprador cumplimentar la toma de posesión y el acto traslativo de dominio dentro de los treinta días de acreditado el saldo de precio-, y sólo los devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta

días arriba fijados, estarán a cargo de los compradores. El comprador deberá afrontar, a su exclusivo cargo, los impuestos, tasas, tributos y demás conceptos que pudieran corresponder ante ARCA (Aduana) y serán solventados conforme “la determinación que practique el organismo competente en la oportunidad que corresponda”, para la nacionalización de la mercadería y su ingreso al país. Tales conceptos deberán calcularse al valor FOB declarado al momento de la importación de la mercadería por la fallida. Se aclara que la venta judicial de la mercadería ubicada en Zona Franca no se encuentra gravada por el IVA, sin perjuicio de los tributos, derechos o conceptos aduaneros que pudieran corresponder con motivo de su eventual nacionalización, conforme lo que surge de lo informado por ARCA con fecha 20.8.25, 25.9.25, 3.10.25, 17.10.25. Para el supuesto que resulte exigible el impuesto de sellos, el 100% de tal tributo estará a cargo del comprador, quien asumirá su pago tanto por la parte compradora como por la parte vendedora. Se deja constancia que no podrá el comprador promover, sustanciar o mantener incidencias, planteos o reclamos vinculados con la operación mientras no se encuentre previamente íntegramente saldado y cancelado el precio de compra, con más los gastos, comisiones, tributos y demás conceptos que correspondan a su cargo. Se hace saber que una vez aprobado el remate, integrado íntegramente el precio y cumplidos los demás recaudos de la operación, la entrega de la posesión de la mercadería se instrumentará mediante acta a labrarse en el depósito o logística correspondiente, con intervención de los Sres. Martilleros y del adquirente. A partir de dicha entrega de posesión, la mercadería permanecerá bajo exclusiva responsabilidad del comprador, quien deberá asumir desde ese momento los costos de guarda, conservación, depósito, gestión, nacionalización y retiro que correspondan, debiendo los Sres. Martilleros comunicar dicha acta al respectivo depósito fiscal a fin de que tome razón del nuevo titular o responsable del lote adquirido. Exhibición: ZONA FRANCA LA PLATA, ubicada en Juan Domingo Perón e Hipólito Yrigoyen S/Nº, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, Depósitos Zona Productiva, Seicom, JLG y SELSA, el día 25 de septiembre de 2026, en el horario de 10 a 16 hs. Podrá coordinarse con los martilleros alguna visita puntual fuera del día y horario establecido, siempre que sea antes del 2 de octubre de 2026. El ingreso a ZONA FRANCA supone un registro anterior de visitantes, por lo que los interesados deberán comunicar a los martilleros su nombre y DNI, con 72 hs. hábiles previas a la visita. Ver condiciones: Obligación/es del/los comprador/es y Requisitos de las ofertas a fs. 3595 Buenos Aires, septiembre del 2026.-

HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 63461/26 v. 07/09/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "TOMASEK QUEILA, CAROLINA s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR JOSUE SEBASTIAN LEZICA" (Expte. 960/2023/3) hace saber que el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Alberto César Bieule, CUIT 23-22823598 -9, tel 011-4406-1740.- correo electrónico acb@albertobieule.com.ar, sobre el 100% del inmueble hipotecado ubicado en la Localidad de Pablo Nougues, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, con frente a Pandit Nehrú n° 1524 entre Nueva Delhi y Mahatma Ghandi, edificado en el lote designado según título con el número 22 de la manzana 13, Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Secc; N, Manz; 94, Parc; 22, Matrícula: 30755 (133), Malvinas Argentinas. Partida Inmobiliaria 30493 (133), según constatación realizada por el Martillero a fs. 43/53 cuenta con: portón de acceso para vehículos y una puerta para ingreso peatonal y el resto del frente se completa con un paredón, la casa se compone de living-comedor con cocina incorporada, tres dormitorios y un baño, afuera posee un quincho techado con parrilla, gran parque, pileta de natación, y una construcción con dos habitaciones. Todo se desarrolla sobre un terreno que mide 18,18mts de frente al Norte x 18,25mts en el contrafrente, 63 ,35cm al Oeste y 57,92cm al Este, lo que hace una superficie total para el lote de 1.089,61mts2. según título de propiedad. El inmueble está deshabitado, su estado de conservación es regular, su antigüedad es de aprox. 50 años y fue reformado hace aprox. 10 años. Condiciones de venta: En el estado en que se encuentra el bien, al contado y al mejor postor. Para participar, los interesados deberán encontrarse empadronados en el registro general de Subastas Electrónicas Judiciales, conforme Títulos II y III del Reglamento, y habilitados hasta el día hábil anterior al inicio del acto (art. 14). No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. La posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio, en oportunidad de tener por integrado el mismo y por adquirente definitivo al adjudicatario. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas; Respecto a aquellas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones. En relación con las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble a quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del art. 240 de la ley de concursal y en su caso el art. 244 de la ley citada. BASE: US\$ 67.500.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 9 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS., Fecha de finalización: 23 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento, es decir que si en los últimos 3 minutos previos al cierre de la subasta existiere un postor con una oferta más alta, el tiempo para el cierre se ampliará automáticamente diez minutos, renovándose dicho plazo hasta tanto no se realicen ofertas por diez minutos seguidos. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 6 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS.).El comprador abonará: a) El 30% de seña sobre el precio ofrecido, en la cuenta de autos en dólares L° 915-F° 331 - DV. 6, CBU 02900759- 10243091503314 y/o moneda de curso legal vigente a su cotización al valor oficial al momento de realizarse el depósito correspondiente en la cuenta en pesos: L. 902 T. 448 DV 1 CBU: 02900759-00243090204488; b) 3% más IVA de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre Banco Galicia caja de ahorros en pesos CTA: 4010708-5 182-3 CBU: 0070182830004010708531 ALIAS: albertobieule CUIT: 23- 22823598-9. Responsable Inscripto. y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Si el vencedor en la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al noventa y cinco (95) por ciento de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor. La base fijada conformará el valor del primer tramo de la subasta. Cada tramo subsiguiente se incrementará automáticamente en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo inicial, conforme art. 18. Finalizada la subasta el martillero deberá suscribir un acta en doble ejemplar, conforme lo dispuesto por el art. 24 del reglamento y acreditar el mismo en el expediente dentro del plazo de 3 días hábiles. El vencedor de la subasta dentro de los 3 días hábiles de finalizada la misma, se deberá presentar en el expediente, constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCCN y la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. (art. 26 del reglamento). Dentro del quinto día de aprobada la subasta por el juzgado y sin emplazamiento previo, el comprador deberá depositar judicialmente en el banco de

la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos en dólares L° 915-F° 331 – DV. 6, CBU 02900759-10243091503314, y/o moneda de curso legal vigente a su cotización al valor oficial al momento de realizarse el depósito correspondiente en la cuenta en pesos: L. 902 T. 448 DV 1 CBU: 02900759-00243090204488, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso con la consecuente pérdida de la seña depositada a favor del accionante (conf. Arts. 580 y 584 CPCCN). LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Calle Pandit Nehrú n° 1524, Localidad de Pablo Nougues, los días 24 y 25 de septiembre de 2026 de 11 a 13 hs. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de tres días. Buenos Aires, 02 de septiembre de 2026.

Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 04/09/2026 N° 63217/26 v. 08/09/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Sec. Nro. 49, sito en Av. Callao 635 4° piso, C.A.B.A., en autos: "BANCO PLATENSE S.A. c/ ESTEVEZ PEDRO ALBERTO Y OTROS s/EJECUTIVO", Expte. Nro. 31324/1996, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Carlos Alejandro Menéndez CUIT 20-14626733-6, tel. 11-5508-4411, correo electrónico menendez_carlos@hotmail.com, sobre lo siguiente: departamento y cochera identificadas como UF 5 y UC A, sitos en Av. Del Libertador 13.255/57/59/61, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: circunscripción III, sección: B, manzana: 69, parcela: 17, subparc.: 5 y A. Matrículas N° 1535/5 y 1535/A. Departamento de tres ambientes al frente: living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, toilette y habitación de servicio con baño y balcón. Se ingresa por un living comedor con salida al balcón; a su izquierda comunica con la cocina, a la que continúa un cuarto de servicio con baño. Desde el comedor se accede a un pasillo que distribuye la circulación hacia dos dormitorios, uno con vista al frente del edificio y otro al contrafrente, un baño completo y toilette. Los pisos del living, pasillo y dormitorios son de parquet con desgastes propios del uso. El piso del cuarto de servicio cuenta con una alfombra en mal estado de conservación, y los pisos de la cocina y baños son de cerámicas. Los dormitorios, y pasillo distribuidor cuentan con placares empotrados. Paredes de mampostería pintada presentan descascaramientos en algunas zonas por la falta de mantenimiento. La puerta ventana corrediza que comunica el living con el balcón se encuentra trabada por el mismo motivo y tiene el vidrio rajado en toda su extensión. El mueble bajo-mesada en la cocina se encuentra roto y con faltantes, y parte de una de las paredes carece de azulejos. El estado general del departamento es bueno pero es evidente la falta de mantenimiento del mismo, y se presume el deterioro de sus cañerías por la falta de uso. En el subsuelo del edificio se encuentra la cochera del tipo espacio guardacoches entre columnas. Condiciones de venta: BASE: U\$S 105.000.- ciento cinco mil dólares estadounidenses. Deudas: ARBA: UF 5 al 7/9/25 \$ 484.329,10. UC A al 30/9/25 S/D. AySA: al 2/9/25 UF 5 \$ 3.329.341,08. UC A S/D. Municipalidad San Isidro: al 2/9/25: UF 5 \$ 118.800; UC A \$ 179.600. Expensas: UF 5 y UC A al 10/4/26 \$ 9.125.313,05. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 29 de septiembre de 2026, a las 09:00 hs., Fecha de finalización: 13 de octubre de 2026, a las 09:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha de acreditación de postores: 24 de septiembre de 2026, hasta las 09:00 hs.). Dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta, el ganador deberá acreditar: a) comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, y el pago del Depósito en Garantía (5% de la base); b) depósito de la seña del 30% en cuenta en U\$S de estos autos: COM -000031324-1996-0000; Cuenta judicial 62 - 025 - 049 - 915 - 400 - 3; BCO PLATENSE SA C/ESTEVEZ PEDRO ALBERTO Y OTS EJEC 31324/1996; CBU Judicial 02900759 -10255091504006; c) 3% Comisión del Martillero en Caja Ahorro Bco. Macro a su nombre en U\$S Nro. 293500734043201, CBU 2850935220007340432012; y d) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389, y denunciar su condición fiscal respecto del IVA. El saldo de precio será exigible dentro de los cinco (5) días (art. 580 CPCCN), de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación previa. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Los postores deberán depositar en la cuenta judicial de autos una suma equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada, como presupuesto de aceptación. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio (art. 12). Las sumas de quienes no resulten ganadores serán restituidas de oficio mediante transferencia a la cuenta informada, salvo reserva de postura. La adjudicación recaerá en el postor que ofrezca el precio más alto dentro del cuadro de tramos del sistema (arts. 19 y 20). El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, ad corpus. El comprador no será responsable por deudas anteriores a la toma de posesión. Las deudas de expensas y contribuciones del inmueble serán satisfechas con el producido del bien; en caso de que los fondos obtenidos en el remate no resultaren suficientes, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos que correspondan (formularios, tasas, contribuciones, honorarios, diligencias para levantamiento de medidas, etc.) serán a cargo del comprador, incluso los que legalmente correspondan a la parte vendedora. El adjudicatario deberá materializar la traslación de dominio en un plazo no mayor de treinta (30) días, bajo apercibimiento de astreintes equivalentes al uno por ciento (1%) diario del valor de compra. La formulación de ofertas implica conocimiento y aceptación de las condiciones y del estado del inmueble. Exhibición: 14 y 15 de septiembre de 10 a 12 hs. Los interesados podrán consultar las condiciones de venta por Secretaría. Buenos Aires, 26 de Agosto de 2026. Horacio Francisco Robledo -Juez-. Sonia Santiso -Secretaria Horacio Francisco Robledo Juez - Sonia Alejandra Santiso Secretaria

e. 04/09/2026 N° 61466/26 v. 07/09/2026

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

NUEVO PAIS

El Juzgado Federal n° 1 Secretaría Electoral, la Plata, Buenos Aires, a cargo del Doctor Alejo Ramos Padilla Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “Nuevo País” S/Reconocimiento de Partido de Distrito”, Expte CNE 3017102/2006, que tramitan ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - María Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 04/09/2026 N° 63219/26 v. 04/09/2026

PARTIDO FE

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados “PARTIDO FE s/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA, Expte. N° CNE 17000555/2013, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por autoridades partidarias electas el día 30 de junio de 2026, por la agrupación política antes mencionada, cuya nómina se detalla a continuación.

Secretaría Electoral, 1 de septiembre de 2026.-

Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Secretario Electoral.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 04/09/2026 N° 63228/26 v. 04/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADCAP ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

30710198388 Se convoca a los señores accionistas de AdCap Asset Management SGFCI S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 2026, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en Ortiz de Ocampo 3220, 4° piso Oficina "B", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la composición del Directorio; cese de director/es titular/es y suplente/s; 3) Determinación del número de directores y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término estatutario; y 4) Autorización para la realización de los trámites de inscripción pertinentes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/03/2025 AGUSTIN IGNACIO HONIG - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62187/26 v. 08/09/2026

ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.

30711610126 Se convoca a los señores accionistas de AdCap Securities Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 2026, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, en Ortiz de Ocampo 3220, 4° piso Oficina "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la composición del Directorio; cese de director/es titular/es y suplente/s; 3) Determinación del número de directores y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término estatutario; y 4) Autorización para la realización de los trámites de inscripción pertinentes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha el 30/10/2024 AGUSTIN IGNACIO HONIG - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62190/26 v. 08/09/2026

AQUA FLOAT S.A.

30715571753. Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el 24/09/2026 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, en Av. Santa Fe 768, piso 7, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento de Capital social. Consideración de nuevos aportes y/o capitalización de deudas". 3) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 05/05/2023.

Donaldo Alejandro MAC GILLIVRAY - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62724/26 v. 09/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



AUTOMOVILES ARENAS S.A.

CUIT 30-70957477-5. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas en Paraná 423, subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y para el caso de esta, se fije la segunda convocatoria a las 11:00 horas en la misma fecha y lugar antes mencionado, para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de 2 accionistas para firma del acta. 2) Consideración del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio. 4) Tratamiento de los resultados. 5) Consideración de las causas de la demora en la llevanza de registros y ratificación de medidas adoptadas respecto a los libros sociales y contables. 6) Renovación y designación de autoridades del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/7/2025.

MANUEL SEBASTIAN ARENAS - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61555/26 v. 04/09/2026

BIEMME ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67828867-1. "Convocatoria a Asamblea General Ordinaria"

Convocase a los señores Accionistas de BIEMME ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 septiembre de 2026 en la sede social de Fragata Trinidad 1639, CABA, en primera convocatoria a las 12.00 horas y en segunda convocatoria a las 13.00 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria y documentación prevista por el inciso 1° del artículo 234° de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 29/02/2026.
- 4) Consideración de su resultado y su destino.
- 5) Consideración de la gestión del directorio y determinación de sus honorarios, en su caso en exceso del Art. 261 LGS.
- 6) Fijación del número de directores y su designación. Autorización.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 238 LGS.

Designado según instrumento privado actas ASAMBLEA de fecha 16/8/2023 MARCOS DAVID SADDEMI - Presidente

e. 03/09/2026 N° 63081/26 v. 09/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

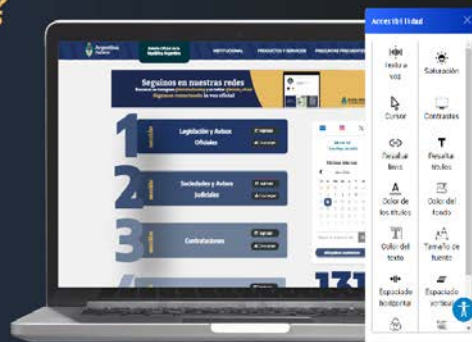
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



CRAMER TOWER S.A.

CUIT 30-71556382-3

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CRAMER TOWER S.A. para el día 15 de septiembre de 2026, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Humboldt 1948, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) Tratamiento de los Estados Contables fuera del término legal;
- 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los siguientes ejercicios económicos: (i) Ejercicio Económico Nro. 1, finalizado el 31 de marzo de 2018; (ii) Ejercicio Económico Nro. 2, finalizado el 31 de marzo de 2019; (iii) Ejercicio Económico Nro. 3, finalizado el 31 de marzo de 2020; (iv) Ejercicio Económico Nro. 4, finalizado el 31 de marzo de 2021; (v) Ejercicio Económico Nro. 5, finalizado el 31 de marzo de 2022; (vi) Ejercicio Económico Nro. 6, finalizado el 31 de marzo de 2023; (vii) Ejercicio Económico Nro. 7, finalizado el 31 de marzo de 2024; (viii) Ejercicio Económico Nro. 8, finalizado el 31 de marzo de 2025 y (ix) Ejercicio Económico Nro. 9, finalizado el 31 de marzo de 2026
- 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el (i) Ejercicio Económico Nro. 1, finalizado el 31 de marzo de 2018; (ii) Ejercicio Económico Nro. 2, finalizado el 31 de marzo de 2019; (iii) Ejercicio Económico Nro. 3, finalizado el 31 de marzo de 2020; (iv) Ejercicio Económico Nro. 4, finalizado el 31 de marzo de 2021; (v) Ejercicio Económico Nro. 5, finalizado el 31 de marzo de 2022; (vi) Ejercicio Económico Nro. 6, finalizado el 31 de marzo de 2023; y (vii) Ejercicio Económico Nro. 7, finalizado el 31 de marzo de 2024; (viii) Ejercicio Económico Nro. 8, finalizado el 31 de marzo de 2025 y (ix) Ejercicio Económico Nro. 9, finalizado el 31 de marzo de 2026
- 5) Consideración del destino de los resultados;
- 6) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de su remuneración;
- 7) Ratificación de la negociación y el acuerdo alcanzado con Valmaseda Construcciones S.A.
- 8) Aceptación del proyecto de convenio de readquisición de acciones con los accionistas José Ariel Zayat y Hernán Gustavo Tebele

Designado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 25/01/2017 Reg. Nº 639 JOSE ARIEL ZAYAT - Presidente
e. 31/08/2026 Nº 61294/26 v. 04/09/2026

DOLKIN S.A.

(C.U.I.T. 30-70743754-1) Convocase a los señores Accionistas de DOLKIN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse el día viernes 25 de septiembre de 2026 en la Av. Corrientes 524, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fuera de la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la reforma del artículo tercero del estatuto social.
- 3) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Nota: para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en la Avenida Corrientes 524, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días martes, miércoles y jueves, entre las 12:00 y las 16:00 horas

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 20/10/2023 SUSANA GRACIELA TSUJI - Presidente

e. 31/08/2026 Nº 61276/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 2026, a las 14.00 horas, en primera convocatoria y a las 15.00 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea se realizará en forma presencial en Suipacha 1111 Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a distancia mediante la plataforma Google Meet, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de su resultado. 4) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Ezequiel Braun Pellegrini a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. 5) Reorganización del Directorio. Elección de Director Suplente. 6) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 7) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura. 8) Elección de Síndico Titular y Suplente. 9) Autorizaciones.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a vazquez@loshuemules.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. Los datos necesarios para acceder a la reunión mediante Google Meet serán comunicados a los accionistas por correo electrónico con anterioridad a la reunión. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 4/3/2026.

EZEQUIEL BRAUN PELLEGRINI - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61506/26 v. 04/09/2026

ESTANCIAS LEUFU S.A. FIDUCIARIA

30-70873575-9. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a distancia mediante la plataforma ZOOM, el día 25/09/2026, a las 17:00 hs en primera convocatoria, y a las 18:00 hs en segunda convocatoria del mismo día. La asamblea se considerará celebrada en Ramsay 1810, piso 1, CABA, donde se encontrará el representante social y, en su caso, el órgano de fiscalización, librándose el acta correspondiente en los libros sociales. Los accionistas podrán participar con voz y voto mediante comunicación simultánea. La asamblea será grabada en soporte digital y se conservará la copia por el plazo legal, quedando a disposición de los accionistas que la soliciten. Los accionistas que deseen participar deberán solicitar el link de acceso al correo mcgrechm@gmail.com, con una antelación mínima de 72 horas hábiles. Deberán acreditar identidad y, en su caso, personería/representación, remitiendo con igual antelación la documentación respaldatoria a dicho correo. Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2026. Tratamiento del resultado. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Determinación del número de directores y elección de sus miembros por vencimiento de mandatos. Fijación del término de duración. 5. Consideración de la contribución extraordinaria destinada a la ejecución de obras de mejora y mantenimiento de los caminos internos de la estancia, determinación de su monto, forma y plazo de integración, y de su liquidación junto con las expensas. 6. Repaso de temas operativos. 7. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 11/12/2024 MARCELO ENRIQUE MC GRECH - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 11/12/2024 MARCELO ENRIQUE MC GRECH - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62727/26 v. 09/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

FUENTES RENOVABLES DE ENERGIA S.A.

CUIT: 30-71120463-2. Convócase a los accionistas de FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de septiembre de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 1535 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Interposición de Acción Social de Responsabilidad contra los señores Juan Manuel Rubio, Adolfo Pagliarulo y Miguel Ángel Sostres por mal desempeño en el cargo, reclamo de daños y perjuicios causados a la sociedad al mes de junio de 2026 por la suma de U\$S 1.959.630, por lo que más o menos surja de la prueba a producir en la respectiva acción judicial, 3) Aumento de capital social para ser destinado a cancelar saldos de descubierto de la sociedad al mes de julio del 2026. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el término de ley, cursando comunicación a la sede social sita en la calle Paraguay 1535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las 9:00 y 18:00 horas en los términos del Art. 238 de la Ley Nº 19.550. El Directorio. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/07/2026.

JAVIER ARMANDO LORENTE - Presidente

e. 31/08/2026 Nº 61552/26 v. 04/09/2026

HERCHANIK S.A.

CUIT 30-70925935-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Araoz 1978 C.A.B.A, para el día 18 de septiembre de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 21º Ejercicio Económico cerrado al 31 de marzo de 2026. Razones de la demora en la convocatoria. Aprobación de la Memoria 2) Ratificación del directorio. Aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria. Designado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 20/02/2024 Reg. Nº 1264.

EDISON DERE - Presidente

e. 31/08/2026 Nº 61551/26 v. 04/09/2026

**IGUIÑIZ S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA
FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT: 30-50449066-8 CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de IGUIÑIZ S.A.C.I.A.F.E.I. en Arroyo 863, piso 7, departamento A, de Capital Federal para el 29 de septiembre de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración Estados Contables ejercicio finalizado el 30/06/2026. 3) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración. 4) Designación de los miembros del directorio. Designación de los Síndicos, titular y suplente. 5) Distribución de utilidades. Comunicar asistencia con 3 días de anticipación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 70 y Acta de Directorio Nº 428 ambas de fecha 24/10/2025 VICTOR RICARDO SANZ - Presidente

e. 01/09/2026 Nº 61694/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

IPIA S.A.

CUIT 30639114844 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de septiembre del 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria, a las 13.30 horas en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo de forma remota, de conformidad con lo previsto en el Art. 72 Anexo A RG IGJ N° 15/24 (texto RG IGJ N° 3/26) a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Designación del nuevo Directorio por un nuevo periodo estatutario. De acuerdo con lo requerido, se informa que la asamblea se celebrará mediante la plataforma Zoom. Los accionistas que comuniquen su asistencia en término recibirán, en la casilla de correo electrónico que declaren a tal fin, un correo electrónico con el enlace directo, el ID de la reunión y la contraseña requerida para su ingreso virtual. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea por correo electrónico a la casilla: kahale@kahale.com.ar acreditando personería, indicando nombre, documento de identidad (o datos de personería y representación) y la casilla de correo electrónico donde desean recibir las credenciales y el enlace de acceso a la reunión.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 04/08/2022 ELENA NATALIA NIS ICARDI - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62901/26 v. 09/09/2026

JUJUY FLATS S.A.

CUIT 30715730703. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avenida Juan B. Justo 637 Piso 7, CABA, el 16/09/2026 en 1era convocatoria a las 13.00 hs y 2da convocatoria a las 14.00 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el día 30 de Junio de 2026. 3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio, ampliación reserva facultativa 4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.. Para intervenir en la Asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia por escrito 3 días hábiles antes, en la sede social dentro del horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/11/2023.

CARLOS ALBERTO CELLINI - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61645/26 v. 04/09/2026

KOSTEN S.A.C.I.F.I.M.A.F. Y C.

CUIT 30-61760217-9. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de septiembre de 2026, a las 13:00 horas, en la sede social sita en Monasterio 71, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que, conjuntamente con la señora Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 53 cerrado el 31 de diciembre de 2025. Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 5) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 55 celebrada el 27 de junio de 2025. 6) Estado de la sucesión de la señora Carmen García González, ex accionista de la Sociedad. NOTA: Se hace saber a los señores accionistas y/o sucesores de la señora Carmen García González (accionista de la Sociedad) que, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su participación en la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la asamblea. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 54 DEL 9/12/2024 JORGELINA BEATRIZ GOMEZ - Presidente

e. 01/09/2026 N° 62099/26 v. 07/09/2026

LINEAS DE COMAHUE CUYO S.A.

LINEAS DE COMAHUE CUYO S.A. CUIT 30-71097756-5 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria especial de Accionistas Clases A y B el día 21/09/2026, 14 hs en 1° convocatoria y 15 hs en 2° convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 550 p.3 CABA. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 LGS correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la hipótesis prevista en los arts. 94 inc. 5 LGS. Medidas a adoptar. 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de la reforma del Art. 13 del Estatuto Social. 9) Designación de los miembros del Directorio. 10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 11) Autorizaciones. Nota: Para asistir, cursar comunicación de asistencia (art. 238 LGS) con no menos de 3 días hábiles de anticipación en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD. de fecha 23/11/2023 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61274/26 v. 04/09/2026

LINEAS DEL NORTE S.A.

LINEAS DEL NORTE S.A. CUIT 30-71071017-8 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de especial de Accionistas Clases A y B el día 21/09/2026, 13 hs en 1° convocatoria y 14 hs en 2° convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 550 p.3 CABA. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 LGS correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la hipótesis prevista en los arts. 94 inc. 5 LGS. Medidas a adoptar. 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de la reforma del Art. 13 del Estatuto Social. 9) Designación de los miembros del Directorio. 10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 11) Autorizaciones. Nota: Para asistir, cursar comunicación de asistencia (art. 238 LGS) con no menos de 3 días hábiles de anticipación en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD. de fecha 23/11/2023 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61279/26 v. 04/09/2026

LUJAN MATCH POINT S.A.

CUIT 30-65259603-3 – Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el 22 de Septiembre de 2026 a las 18:00 horas en 1ª convocatoria y a las 19:00 horas en 2ª para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Reforma del Contrato Social en su Artículo Octavo sobre la cantidad de componentes del Directorio y la duración de los mandatos. 3º) Determinación y designación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de mandato según Art. Octavo del Estatuto. 4º) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables por los ejercicios años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. La Asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema Web-Zoom que permite transmisión en simultaneo de sonido, imágenes y palabras y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto; el link y modo para tener acceso a la reunión será enviado a los Sres. Accionistas al correo electrónico que deberán comunicar a la siguiente dirección de correo electrónico: lujanmatchpointcc@gmail.com y además será enviado por escrito en la convocatoria a cada asociado. Firma Presidente, Gloria Maria Castro Videla, designada por Instrumento Privado Asamblea de fecha 22/08/2025

Designado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 22/08/2025 Gloria María Castro Videla - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62565/26 v. 08/09/2026

M.C. ZAMUDIO S.A.

CUIT 30-59167444-3, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de septiembre de 2026, a las 11 hs, en forma virtual mediante la plataforma Zoom, a través del siguiente link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/89104679546?pwd=XwjVFgBGUdjqqHx2TBVtsMbJi9eNRf.1>; ID de reunión: 891 0467 9546; Código de acceso: 508291, E-mail de referencia: nkolker@mczamudio.com.ar; para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la situación societaria generada por el fallecimiento del Director Leonardo Manuel Kolker; 3) Consideración de la integración, composición y funcionamiento del Directorio; 4) Reorganización del órgano de administración y adopción de medidas consecuentes; y 5) Designación de autoridades y distribución de cargos. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LSC, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 56 de fecha 13/11/2024.

JORGE ALBERTO BAZAN - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62849/26 v. 09/09/2026

METROVIAS S.A.

CUIT 30-66350121-2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 2026 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la renuncia presentada por el director titular Luis Orlando Tesolín.
- 3) Consideración de la gestión del director renunciante.
- 4) Designación de un director titular por la clase B.

Nota: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO de fecha 19/05/2026.

ALBERTO ESTEBAN VERRA - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61549/26 v. 04/09/2026

NEGOCIOS ELECTRICOS ORGANIZADOS EN RED S.A.

CUIT: 30-71505025-7. Convócase a los accionistas de Negocios Eléctricos Organizados en Red S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de septiembre de 2026 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Mexico 1559, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de los motivos que justifican la convocatoria a asamblea general ordinaria para la consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2025 fuera de plazo legal. 3. Consideración documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 4. Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de la asignación de honorarios al directorio por las gestiones realizadas durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7. Consideración del fallecimiento del Sr. Presidente. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los miembros del Directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley N° 19.550, cursando comunicación a la Av. Independencia N° 2427 Piso 9° Depto. A - CABA, entre las 9:00 y 18:00 horas. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de directorio n° 27 de fecha 7/7/2025.

NATALIA MASTRANGELO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 31/08/2026 N° 61355/26 v. 04/09/2026

NORTELEVISA S.A.

CUIT 30-65682429-4. Convócase a los señores accionistas de NORTELEVISA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de septiembre de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Talcahuano 38, Piso 3° Dpto. A de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión.
- 2) Aprobación del Balance de Fusión y del Balance Consolidado de fusión.
- 3) Designación de accionistas para firmar el acta y autorizados para inscribir.

Se hace saber que se encuentra a disposición de los Señores Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea. Dicha documentación e información podrá ser retirada en días hábiles en la sede social, en el horario de 10 a 17 hora

Designado según instrumento privado de fecha 16/12/2023 JUAN ALBERTO RODRIGUEZ - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61268/26 v. 04/09/2026

NORTH RODEO S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

NORTH RODEO S.A. CUIT: 30-65062012-3 Domicilio legal: ZABALA 1739 Piso: 10 Dpto.: E. CABA. Se convoca a los Sres. Accionistas de NORTH RODEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de septiembre de 2026, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria (para el caso de no reunirse quórum estatutario), en Juramento 2059, oficina 310, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio N° 16, cerrado el 31.03.2026. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, los Anexos 1,2 y las Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico en tratamiento. 4) Retribución en concepto de honorarios de directores. 5) Consideración del resultado del ejercicio

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el artículo 238 de la LSC. Designado según instrumento privado acta de Directorio n°44 de fecha 19/08/2022. Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 44 19/08/2022.

ADRIANA VICTORIA MALDINI AGUADO - Presidente

e. 01/09/2026 N° 62028/26 v. 07/09/2026

OBIN S.A.

CUIT 30-57519834-8 Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de SEPTIEMBRE de 2026 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Mosconi 3389 6° E de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar la siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Causas por la cuales se realiza esa asamblea fuera de los plazos legales
- 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2025.

Destino de los resultados no asignados.

- 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio,
- 5) Consideración de la renovación de autoridades por tres ejercicios.
- 6) Consideración de la realización de Aumento de Capital Social.
- 7) Conferir autorizaciones necesarias para publicar edictos, presentar balances e inscripción de autoridades ante organismos pertinentes.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con la debida anticipación conforme al Art. 238 Ley 19.550. Toda la documentación referida al temario propuesto se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social (coordinar cita previa nc@obin, com.ar) Rodolfo Norberto Corbelleri Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 150 17/10/2025.

RODOLFO NORBERTO CORBELLERI - Presidente

e. 01/09/2026 N° 61764/26 v. 07/09/2026

QUIMICA EROVNE S.A.

CUIT Nº 30-52535648-1. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Septiembre del 2026 a las 10:30hs., en la sede social de Av. Cordoba 2552, de la Ciudad Autónoma de Bs.As., a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la devolución de aportes efectuados por los socios en el año 2008, no capitalizados, actualizados por inflación e intereses. 3º) Resolución sobre la forma y plazos de devolución.

Según el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los señores socios que deben notificar su asistencia a la misma, con no menos de 3(tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para esta asamblea. Ciudad Autónoma de Bs. As., 24 de Agosto de 2026.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 40 de fecha 28/5/2024.

ARIEL EDGARDO ROVNER - Presidente

e. 31/08/2026 Nº 61314/26 v. 04/09/2026

SERVIUR S.A.

CUIT 30-62765433-9. Por acta de directorio de fecha 25 de agosto de 2026 se convoca a los Sres. Accionistas de Serviur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 30/09/2026 en la sede social sita en Amenábar 1247 Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234. inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 30 de abril de 2026. 3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2026. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en exceso de los límites impuestos por el Artículo 261 de la Ley 19.550. 5º) Autorizaciones a fin de realizar presentaciones ante la Inspección General de Justicia. Por último, el Sr. Presidente manifiesta que los Sres. Accionistas deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley para concurrir y votar a la mencionada Asamblea. Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 37 DEL 20/10/2022.

ERNESTO CANTON - Presidente

e. 02/09/2026 Nº 62649/26 v. 08/09/2026

SKF ARGENTINA S.A.

30-52547959-1 Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda, vía Microsoft Teams, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio bajo evaluación; 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplente y elección de los mismos; 6) Consideración de la gestión y de los honorarios del Síndico; 7) Elección de Síndico Titular y Suplente; 8) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal; y 9) Autorizaciones. La Asamblea de llevará a cabo mediante la plataforma digital Microsoft Teams, conforme lo autorizado por el Artículo 14 del estatuto social de la sociedad. A tal efecto, los datos de acceso a la asamblea a través de la referida plataforma digital serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 2do. párrafo de la LGS, la cual deberá ser cursada por los accionistas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en la sede social, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs., o bien en la siguiente dirección de correo electrónico Mercedes.Massolo@skf.com.

Designado según instrumento privado ACTA 819 de fecha 14/5/2026 SERGIO ALFREDO MENEVICHIAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/09/2026 Nº 62685/26 v. 09/09/2026

STEEL CAN S.A.

CUIT 30-71550047-3. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en Av. Dr. Ricardo Balbín 4289, piso 5º, dto. "B", C.A.B.A., sede de la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación a que hace referencia el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2026 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración 4) Aprobación de la remuneración del Directorio conforme artículo 261 Ley 19.950 5) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio económico con cierre 30 de Abril de 2026. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley Nº 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Dr. Ricardo Balbín 4289, piso 5º, dto. "B", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley Nº 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en la sede social. Designado según instrumento Acta de Asamblea de fecha 15/09/2025. DIEGO PABLO SPANU - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61560/26 v. 04/09/2026

TROPILLA ALJEN S.A.

CUIT 30716984520. Se convoca a Asamblea general ordinaria, en 1ra. Convocatoria para el día 18/09/2026 a las 10hs, en la sede social de Av. Corrientes 2817, piso 4º, "B", CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Elección de un nuevo Directorio. LUCIANA MORCILLO - Presidente. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/02/2024. LUCIANA MORCILLO - Presidente

e. 01/09/2026 N° 62027/26 v. 07/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 de CABA, con domicilio en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA; quien autorizará la transferencia: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, Horacio ROMERO, CUIT 20-04312137-6, con domicilio legal en Barzana 1834 CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Olazabal 5290 CABA y anteriormente en Av. Olazabal 5297 CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre "FARMACIA PORTEÑA", a favor de SUPERFARMA S.A., CUIT 30-70869087-9, con sede social en Av. Montes de Oca 2187 de CABA y domicilio especial constituido a estos efectos en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA.

e. 01/09/2026 N° 62010/26 v. 07/09/2026

POR CINCO DÍAS. Profesional interviniente: Dra. Anabella Noemí Tarditti, abogada, CPACF T° 140 F° 856, con domicilio en Reconquista 458, piso 13, CABA. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2° de la Ley 11.867, se hace saber que GENESY ALEXANDRA PINTO CORRO, DNI N° 95.845.926, CUIT N° 27-95845926-8, con domicilio en Avenida Independencia 4140, piso 9°, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a MILAGROS CAROLINA GALVÁN, DNI N° 44.832.260, CUIT N° 27-44832260-8, con domicilio en Garibaldi 4664, Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio denominado "LUNA BEAUTY CENTER", dedicado a salón de belleza y prestación de servicios de manicuría, pedicuría, pestañas, cejas y estética, sito en Darragueyra 2308, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La transferencia comprende los bienes, instalaciones, mobiliario, equipamiento, mercaderías, insumos, nombre comercial, clientela, activos digitales y demás elementos afectados a la explotación del establecimiento. Reclamos y oposiciones de ley deberán efectuarse en [Av. Independencia 4140, Piso 9, Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del plazo previsto por el artículo 4° de la Ley 11.867.

e. 01/09/2026 N° 62107/26 v. 07/09/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ACINDAR PYMES S.G.R. - SOLIDUM S.G.R. - AVAL FÉRTIL S.G.R.

CUIT 30-70937729-5 ACINDAR PYMES S.G.R., CUIT 33-70819491-9 SOLIDUM S.G.R. Y CUIT 30-71482463-1 AVAL FÉRTIL S.G.R. A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A los fines del art. 83 inc. 3 Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias, se comunica por tres días que (i) ACINDAR PYMES S.G.R., con domicilio en Av. Belgrano 367, 4° piso, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de octubre de 2005 bajo el N° 11860, del Libro 29 de Sociedades por Acciones (la "Sociedad Absorbente") autorizada a funcionar como Sociedad de Garantía Recíproca mediante la Disposición N° 71/2005 de la ex Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional publicada en el B.O. de fecha 21/12/2005; (ii) SOLIDUM S.G.R., con domicilio en calle Santa Fe 1363, Piso 4, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta ante el Registro Público de Comercio de Tucumán el 27/12/2002 bajo el N° 21 del Libro XIX FS 111/165 de Sociedades por Acciones, y su cambio de domicilio a la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 26/06/2012 con el N° 442 en el folio 10500 del Tomo 93, y autorizada a funcionar como Sociedad de Garantía Recíproca por Disposición N° 5 de la ex Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional de fecha 30/06/2003; y (iii) AVAL FÉRTIL S.G.R., con domicilio en Saavedra N° 759, Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 25/02/2015 bajo el N° de Legajo 1/215066 (esta sociedad junto a SOLIDUM S.G.R., las "Sociedades Absorbidas"), y autorizada a funcionar como Sociedad de Garantía Recíproca mediante resolución N° 522 de la ex Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional de fecha 18/09/2015; han resuelto llevar a cabo una reorganización societaria mediante una fusión por absorción mediante la cual la Sociedad Absorbente absorberá a las Sociedades Absorbidas (la "Fusión"). B) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 23/06/2026 y su adenda fue suscripta el 31/07/2026 y fue aprobado por ACINDAR PYMES S.G.R. en sus reuniones de Consejo de Administración del 23/06/2026 y del 31/07/2026, y por su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/08/2026; SOLIDUM S.G.R. en sus reuniones de Consejo de Administración del 23/06/2026 y del 31/07/2026, y por su Asamblea General Extraordinaria del 25/08/2026; y por AVAL FÉRTIL S.G.R. en sus reuniones de Consejo de Administración del 23/06/2026 y del 31/07/2026, y por su Asamblea General Extraordinaria del 24/08/2026. C) AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: a partir de la fecha efectiva de fusión, el capital social de ACINDAR PYMES S.G.R. se aumentará a la suma de por hasta \$ 248.656.186 representado por 248.656.186 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto cada una y de valor nominal de UN PESO (\$ 1) cada acción de las cuales 124.460.459 corresponden a Clase "A" (Socios Partícipes) y 124.195.727 corresponden a Clase "B" (Socios Protectores). D) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES AL 30/04/2026: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Balances Especiales de Fusión de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas al 30/04/2026, que fijaron: para ACINDAR PYMES S.G.R. un Activo de \$ 258.043.568.883 y un Pasivo de \$ 22.476.121.443, quedando un Patrimonio Neto de \$ 235.567.447.440; para SOLIDUM S.G.R. un Activo de \$ 5.325.282.552 y un Pasivo de \$ 154.008.553, quedando un Patrimonio Neto de \$ 5.171.273.999; y para AVAL FÉRTIL S.G.R. un Activo de \$ 8.639.203.202 y un Pasivo de \$ 85.575.650, quedando un Patrimonio Neto de \$ 8.553.627.552. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de ACINDAR PYMES S.G.R., SOLIDUM S.G.R. y AVAL FÉRTIL S.G.R., el que determinó, al 30/04/2026, los siguientes importes: Activo \$ 272.008.054.637; Pasivo \$ 22.715.705.646; y Patrimonio Neto \$ 249.292.348.991. E) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: ACINDAR PYMES S.G.R. no modificará su razón social ni su domicilio social como consecuencia de la Fusión. F) FECHA EFECTIVA DE FUSIÓN: se deja constancia de que la Fusión tiene efectos, a todos los fines contables y fiscales, a partir del primer día hábil del mes calendario inmediato siguiente a aquel en que la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPYME), en su carácter de Autoridad de Aplicación, otorgue la autorización para la Fusión prevista en el artículo 66 de la Ley 24.467 y en el artículo 41 de la Resolución SEPYME N° 21/2021. Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Av. Belgrano 367, 4° piso, CABA, en el horario de 10 a 17 horas. Autorizada para su publicación por las sociedades intervinientes en la Fusión. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/08/2026

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

BANCO VOII S.A.

CUIT 30-54674163-6. Ofrecimiento de acciones en suscripción a los accionistas (art. 194 LGS). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/08/2026 se aumentó el capital social en la suma de \$ 2.205.078.364, de \$ 551.769.591 a \$ 2.756.847.955, mediante la emisión de 2.205.078.364 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un Peso) cada una y con derecho a un voto por acción con una prima de emisión de \$ 8,07 por acción, debiendo integrarse en consecuencia la suma total de \$ 20.000.060.761, en pesos en un 100% al momento de la suscripción. En consecuencia, se ofrece a los señores accionistas ejercer sus derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones a emitirse en proporción a las que posean al momento de la suscripción y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días corridos siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 1695 de fecha 1/7/2026.

NICOLAS MINDLIN - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62832/26 v. 07/09/2026

ESTABLECIMIENTO LOS CALVOS S.R.L.

30-50216916-1, Complementario al aviso N° 9534/26 del 24/02/2026, Inscripta en el R.P.C. el 09/09/1949 bajo el N° 1821 del Folio 69, Libro 18 de contratos de S.R.L. .Publíquese por 3 días a los efectos de la oposición de acreedores. Por acta de socios del 10/12/2024 se resolvió la REDUCCION de capital en \$ 300.000, siendo según balance al 31/12/2024 Activo: 29.352.625.915,80 Pasivo: 13.816.720.280,71 ;Patrimonio neto: 15.535.905.635,09 (antes) Activo: 25.595.611.118,63 Pasivo: 8.378.519.072,63 Patrimonio: 17.217.092.046 (después).Oposiciones de ley: En sede social Av. Juan Bautista Alberdi 5401, C.A.B.A. de 9 a 14hs.Autorizado según instrumento público Esc. N°2 de fecha 15/01/2026 Reg. N°1791

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 03/09/2026 N° 63076/26 v. 07/09/2026

MACKINLAY S.A.

CUIT 30-71480976-4. Complementario del aviso N° 9690/26 v. 27/02/2026. Publicación a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Comunica distribución de prima de emisión (artículo 202 segundo párrafo ley 19.550) resuelta por asamblea general extraordinaria unánime de accionistas de fecha 09.08.2024. Datos de inscripción de la sociedad: inscripta en la Inspección General de Justicia el 14.11.2014 bajo el número 22239 del libro 71 tomo - de Sociedades por Acciones. Sede social: 25 de Mayo 460, Piso 6, CABA. Importe de la distribución: \$ 100.000.000. Valuaciones anteriores a la distribución: Activo \$ 495.474.343 Pasivo \$ 246.691.551. Patrimonio Neto \$ 248.782.792. Valuaciones posteriores a la distribución: Activo \$ 495.474.343, Pasivo \$ 346.691.551 y Patrimonio Neto \$ 148.782.792. Reclamos de ley dentro del plazo legal a la sede social de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/08/2024

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62506/26 v. 04/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

NOTTEBOHM S.A.G.A.I. Y C.

CUIT 30-50928813-1 - Escisión Art. 88 Apartado II e inc. 4 Ley 19.550. Se hace saber por tres días la escisión de Nottebohm S.A.G.A.I.yC., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el día 08/10/1941, bajo el N° 306, Folio 18, del Libro 46, Tomo A, de Estatuto de Sociedades Nacionales y en IGJ el 23/02/2007 bajo el N° 3.174, Libro 34 de Soc. por Acciones, con domicilio legal en Paraguay 729, Piso 9°, Oficina "35", CABA. La sociedad aprobó en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/07/2026 el Compromiso Previo de Escisión-Fusión de esa misma fecha y el Balance Especial de Escisión confeccionado al 30/06/2026, del cual surgen las siguientes valuaciones de la sociedad escidente: a) Antes de la escisión: Activo \$ 2.625.883.961, Pasivo \$ 7.303.001 y Patrimonio Neto \$ 2.618.580.960. b) Después de la escisión: Activo \$ 476.148.091, Pasivo \$ 7.303.001 y Patrimonio Neto \$ 468.845.090. En esa misma asamblea se resolvió destinar parte de su patrimonio a cinco sociedades escisionarias-incorporantes, conforme al siguiente detalle: 1) Dillon AG Ventures S.R.L. (CUIT 30-71944654-6, sede en Cap. Gral. R. Freire 2155, piso 7° "D", CABA, inscripta en IGJ el 02/06/2026, N° 5806, L. 178 de SRL): se le trasladan Activos por \$ 462.616.215, Pasivos por \$ 0 y un Patrimonio Neto de \$ 462.616.215; aumentando su capital social en \$ 182.291 para quedar fijado en \$ 10.182.291.- 2) Agroluz S.A. (CUIT 30-71951841-5, sede en Conde 2345, piso 2° "B", CABA, inscripta en IGJ el 23/07/2026, N° 13599, L.127 de S.A.): se le trasladan Activos por \$ 445.855.309, Pasivos por \$ 0 y un Patrimonio Neto de \$ 445.855.309; aumentando su capital social en \$ 182.291 para quedar fijado en \$ 30.182.291.- 3) Granada GMD S.A. (CUIT 30-71939702-2, sede en Esmeralda 1320, piso 6° "B", CABA, inscripta en IGJ el 29/04/2026, N° 7445, L. 126 de S.A.): se le trasladan Activos por \$ 413.286.643, Pasivos por \$ 0 y un Patrimonio Neto de \$ 413.286.643; aumentando su capital social en \$ 182.291 para quedar fijado en \$ 30.182.291.- 4) Campo La Maya S.A. (CUIT 30-71939952-1, sede en Luis María Campos 1051, piso 4° "A", CABA, inscripta en IGJ el 30/04/2026, N° 7528, L. 126 de S.A.): se le trasladan Activos por \$ 412.070.987, Pasivos por \$ 0 y un Patrimonio Neto de \$ 412.070.987; aumentando su capital social en \$ 182.291 para quedar fijado en \$ 30.182.291.- 5) Campo San José de Monte Buey S.A. (CUIT 30-71940017-1, sede en Luis María Campos 1051, piso 4° "A", CABA, inscripta en IGJ el 30/04/2026, N° 7582, L. 126 de S.A.): se le trasladan Activos por \$ 415.906.716, Pasivos por \$ 0 y un Patrimonio Neto de \$ 415.906.716; aumentando su capital social en \$ 182.291 para quedar fijado en \$ 30.182.291.- En virtud de lo resuelto por la asamblea, la sociedad escidente redujo su capital de la suma de \$ 1.093.747 a la suma de \$ 182.291 y modificó el artículo Quinto de los Estatutos Sociales. Oposiciones de Ley en Paraguay 729 Piso 9° Oficina "35", CABA., de 10 a 15 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/07/2026
Clara Maria Ibarbia - T°: 138 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 02/09/2026 N° 62502/26 v. 04/09/2026

PUNTA LUCIA S.A.

CUIT 30-71926642-4.- Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25.08.2026, PUNTA LUCÍA S.A., inscripta en IGJ con fecha 19/12/2025, bajo el N° 24034 del L125 tomo - de Sociedades por Acciones, con sede social en Paraguay 580 piso 4 CABA, resolvió escindir la totalidad de su patrimonio y disolverse sin liquidarse para constituir tres nuevas sociedades. La escisión se efectúa en base al Balance Especial de Escisión al 31.07.2026. A) La valuación de los activos y pasivos de Punta Lucía S.A. al 31.07.2026 es la siguiente: activos \$ 792.360.462,42 y un pasivo de \$ 0,00. B) las nuevas sociedades son las siguientes: 1) KUSI DE SIRO S.A., con sede social en Paraguay 580 piso 4, CABA, patrimonio escindido: Total Activo: \$ 310.680.654,75; Total Pasivo: \$ 0,00. 2) CALERA NNR S.A., con sede social en Cerrito 1.070 piso 3 oficina 71, C.A.B.A., patrimonio escindido: Total Activo: \$ 233.956.462,48; Total Pasivo: \$ 0,00. 3) SL AGRO S.A., con sede social en Avenida Las Heras 1.722, C.A.B.A., patrimonio escindido: Total Activo: \$ 247.723.345,19; Total Pasivo: \$ 0,00. C) con motivo de la escisión, Punta Lucía S.A. se disuelve sin liquidarse libre de activo y pasivo. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Tucumán 141 piso 1 oficina A CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Gral Extraordinaria de fecha 25/08/2026.
JUAN BAUTISTA ALLENDE - Matrícula: 5915 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62836/26 v. 07/09/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 27441/2025 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 45 - SECRETARÍA NRO. 122 por el delito de Robo, caratulado "ACEVEDO KEVIN ADRIEL s/ Suspensión de juicio a prueba", CITA Y EMPLAZA a ACEVEDO KEVIN ADRIEL (DNIE: 51263762), con último domicilio fijado en la calle Uriarte 5968, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 8 de abril de 2026 por el personal policial de la Comisaría José C. Paz Y DE LA QUE FUERA NOTIFICADO PERSONALMENTE, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 31/08/2026 N° 61481/26 v. 04/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social n° 2, a cargo del Dr. Germán Pablo Zenobi (Juez Federal Subrogante), Secretaría n° 2 a cargo del Dr. Dimas Catardo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ed. Anexo de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "GARAICOHEA MIGUEL FERMIN c/ ANSES s/ REAJUSTES VARIOS" (Expte. n° 38567/2008), cita y emplaza a los herederos de la causante Sra. Irma Albanesi (DNI 3.298.016) a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía conforme lo dispuesto en el art. 53, inc. 5° del C.P.C.N. Publíquese por dos días.

German Pablo Zenobi Juez Juez Federal Subrogante

e. 03/09/2026 N° 62775/26 v. 04/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 30867/2025 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 54 - SECRETARÍA NRO. 73 por el delito de Hurto, caratulado "ANTON JUAN ANTONIO s/ Suspensión de juicio a prueba", CITA Y EMPLAZA a ANTON JUAN ANTONIO (D.U. N° 28325956), con último domicilio fijado en la calle ANTONIO LUIS BERUTI 659, VILLA MARTELLI, PARTIDO DE VICENTE LOPEZ, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 23 de febrero de 2026 por el personal policial de la Comisaría Seccional, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- VILMA BISCEGLIA Juez JUEZ

e. 01/09/2026 N° 62142/26 v. 07/09/2026

UNIDAD JURISDICCIONAL NRO. 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to de esta ciudad, en autos caratulados: "BOHM, MARTIN GUILLERMO C/ DURAN, AMERICO S/ USUCAPIÓN" BA-02656-C-2023 cita a Americo Duran C.I.P.F.1.174.756 y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1P-471-03 (art. 694 "in fine" CPCC) para que en el plazo de 31 (treinta y un) días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 24/04/2024, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC). A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> (código para contestar demanda: JZVX-WSRG).- Publíquese por 10 (diez) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el sistema de Publicación y consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 18 de agosto de 2026. Fdo. Dr. Mariano A. Castro, Juez. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

e. 02/09/2026 N° 62075/26 v. 15/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53, a cargo de la Dra. Alejandra Martí, sito en la calle Montevideo N° 546, Piso 1° de CABA, hace saber por dos días que en los autos "ELECTROTEL S.A.C.I.F. s/QUIEBRA" Expte. 10044/2019, se ha presentado un pedido de levantamiento de la quiebra y la liquidación de los créditos a los fines que los interesados expresen cuanto haga a su derecho. Buenos Aires, 31 de agosto de 2026.- ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 03/09/2026 N° 62376/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 10793/2025 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 52 - SECRETARIA NRO. 60 por el delito de Hurto, caratulado “ESCOBAR JUAN IGNACIO s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a ESCOBAR JUAN IGNACIO (D.U. N° 43718693), con último domicilio fijado en la calle ARRECIFES 213, VILLA DORREGO, PBA habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 4 de marzo de 2026 por el personal policial de la Comisaría José C. Paz Seccional 3ra., para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 31/08/2026 N° 61433/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, Secretaría N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA; en el marco de los autos caratulados “FERNANDEZ, SANDRA DANIELA c/ BANCO COLUMBIA SA s/ SUMARISIMO” (Expte. N° 4880/2018), de conformidad a lo dispuesto mediante resolución de fecha 8/07/2026, cita a aquellas personas que pudieran considerarse con vocación hereditaria respecto de Sandra Daniela Fernández, DNI: 36.245.039, para que, en el plazo de 10 días, comparezcan a las actuaciones y ejerzan sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de continuar el trámite de autos. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de agosto de 2026. Pablo D. Bruno Secretario

e. 03/09/2026 N° 59611/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 46112/2023 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 28 por el delito de Robo en poblado y en banda, caratulado “GARCIA DIEGO EDISON s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a GARCIA DIEGO EDISON (CI: 1032439980), con último domicilio fijado en la calle Marcelo T. De Alvear nro. 2127, CABA, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 21 de agosto de 2026 por el personal policial de la Comisaría Seccional, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 02/09/2026 N° 62396/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 6632/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 28 por el delito de Robo, caratulado “GOMEZ ALEXIS DANIEL s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a GOMEZ ALEXIS DANIEL (D.U. N° 47.717.132), con último domicilio fijado en la calle CALLE IRIARTE 3515, MZNA 2, CASA 8, VILLA 21-24, BARRACAS, C.A.B.A, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 18 de noviembre por el personal policial la cual fue entregada de forma personal al probado, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 01/09/2026 N° 61899/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 26545/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 12 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de ENCUBRIMIENTO ART. 277 INC. 3 APARTADO B, caratulado “GOMEZ PEDRO HERNAN s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a GOMEZ PEDRO HERNAN (D.U. 34986591), con último domicilio fijado en la calle Pasaje Mitre N° 296, Villa Caraza, Lanús, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 3 de junio de 2026 por el personal policial de la Comisaría Seccional, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZ

e. 02/09/2026 N° 62591/26 v. 08/09/2026

**TRIBUNAL PENAL NRO. 1 DE LA 1RA.
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - MISIONES**

El Tribunal Penal N°1 de la primera circunscripción judicial de la Provincia de Misiones informa que en el EXPTE. N° 134/2009 - IASSOGNA, OSCAR MARCELO; INSAURRALDE, RICARDO S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, EN POBLADO Y EN BANDA, EN CONCURSO IDEAL” en fecha 05 de febrero de 2026 se resolvió SOBRESER EN FORMA DEFINITIVA POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (...) a RICARDO INSAURRALDE (...). Posadas, Misiones 31 de marzo de 2026.

Gustavo A. Bernie, presidente del Tribunal Penal N°1. Manuel A. Rondón, secretario.

e. 02/09/2026 N° 62647/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 58311/2023 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 118 por el delito de Hurto, caratulado “MACEDO ALEJANDRO EZEQUIEL s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a MACEDO ALEJANDRO EZEQUIEL (DU: 34940138), con último domicilio fijado en la calle Hernandarias 1164, PB de esta ciudad, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 26 de mayo de 2026 por el personal policial de la Policía de la Ciudad, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 31/08/2026 N° 61625/26 v. 04/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social n° 2, a cargo del Dr. Germán Pablo Zenobi (Juez Federal Subrogante), Secretaría n° 2 a cargo del Dr. Dimas Catardo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ed. Anexo de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados “MACEDO MARTHA HAYDEE c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS” (Expte. n° 2882/2016), cita y emplaza a los herederos de la causante Sra. Martha Haydee Macedo (DNI 3.749.515) a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía conforme lo dispuesto en el art. 53, inc. 5° del C.P.C.C.N. Publíquese por dos días. German Pablo Zenobi Juez Juez Federal Subrogante

e. 03/09/2026 N° 62770/26 v. 04/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA ÚNICA - LA PLATA - BUENOS AIRES

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2, Secretaria Única de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados FLP 53017334/2013/TO1 “MARTINEZ GODOY, Jonathan Emmanuel y otra s/ art. 256 del Código Penal”, notifica: II.- CONDENAR a JONATAN EMMANUEL MARTÍNEZ GODOY, de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, a las penas de DOS (2) AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN EN SUSPENSO, INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA PARA EJERCER LA FUNCIÓN PÚBLICA Y COSTAS DEL PROCESO, por resultar autor penalmente responsable del delito de cohecho pasivo (conf. art. 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 256 del Código Penal de la Nación). Fdo. Andrés Fabián Basso, Nelson Javier Jarazo. Jueces de Cámara. Ante mí: Mónica Gabriela Inafuku. Secretaria”.

ANDRÉS FABIAN BASSO Juez - CRISTIAN MARTÍN AGUILERA SECRETARIO

e. 03/09/2026 N° 62894/26 v. 07/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Ministerio de la Nación

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 23202/2023 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 164 por el delito de Robo, caratulado "MARTINEZ MONZON JORGE DANIEL s/ Suspensión de juicio a prueba", CITA Y EMPLAZA a MARTINEZ MONZON JORGE DANIEL (D.U. N° 94651063), con último domicilio fijado en la calle Villa 21, manzana 15, casa 8, ????, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 8 de abril de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 31/08/2026 N° 61543/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 26 de agosto de 2026, en el marco de la causa Nro 73058/2023 caratulada "MONZON FEENEY, LUCAS MARCELO Y OTROS SOBRE ESTAFA", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 26 de agosto de 2026...III. Por otra parte, en su momento se dispuso respecto de Lucas Marcelo Monzón Feeney el llamado a prestar declaración indagatoria en la causa (artículo 294 del CPPN) y se lo citó al domicilio ubicado en Zabala 4070 de esta ciudad, registrado ante el Registro Nacional de las Personas, es decir aquel que figura en su DNI. Sin embargo, el personal policial encargado de diligenciar la citación informó que allí funciona un parador del Gobierno de la Ciudad y se desconoce el paradero del nombrado (fs. 228 y 237). En la misma línea se lo citó a Guardia Nacional 348 departamento 2F de esta ciudad, informado por Personal Pay, lo que también arrojó resulado negativo (fs. 230 del expediente digital). Asimismo, se realizaron pedidos de informes a Arca y Anses y se obtuvo un nuevo domicilio en la calle Bartolomé Mitre 248 de Exaltación de la Cruz (Deox's recibidos los días 13 y 22 de abril del expediente digital), en el cual tampoco se logró la notificación del causante (fs. 250 del expediente digital). A su vez, se verificó que el teléfono que surge de la ficha de Renaper (113111-1111), corresponde al centro de atención de clientes de la empresa Claro y al intentar comunicarse con el abonado 113931-5114 surge que se trata de un abonado fuera de servicio (fs. 244 del expediente digital). Atento a ello, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria ni de la existencia de la presente causa en su contra y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En este sentido, corresponde citar a Lucas Marcelo Monzón Feeney mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea Lucas Marcelo Monzón Feeney, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. También se comunicará por Deox al Registro Nacional de Reincidencia. Líbrese cédula electrónica a las partes. PRS. Fabiana Palmaghini Jueza Ante mí: Federico N. Romero Secretario".

FABIANA PALMAGHINI Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

e. 31/08/2026 N° 61272/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 4938/2024 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro 24 por el delito de Robo, caratulado “demandadosPrincipal s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a PANAMA, NORMAN (D.U. N° 47.717.132), con último domicilio fijado en la calle JUAN GREGORIO LEMOS NRO. 332, , habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 29 de agosto de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Vilma Bisceglia Juez Jueza

e. 01/09/2026 N° 62098/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 2026 se decretó la quiebra de QUINTO TECHNOLOGY S.A. (CUIT: 30-71813097-9), en la cual se ha designado síndico al contador Alexis Mauro Barbagelata con domicilio constituido en Lavallol 4966, teléfono 1159560399, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 11 de diciembre de 2026 (art. 32 LCQ) optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico oksindico@gmail.com. Para el pago del arancel art. 32 LCQ deberá efectuarse la transferencia de la suma correspondiente al CBU 0290012410000003128557, Alias: drsanchez, CUIT: 20258635699. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1 de marzo de 2027 y el general el día 30 de abril de 2027 (art. 35 y 39 LCQ). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273 inc. 8 LCQ) en los autos: “QUINTO TECHNOLOGY S.A. s/QUIEBRA”, expte. COM 3243/2026. Buenos Aires, 28 de agosto de 2026. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 01/09/2026 N° 62073/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9 a cargo del Dr. Javier López Biscayart – sito en Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, tel. 4124-7070, jnpenaleconomico9.sec18@pn.gov.ar—, notifica a MYRIAM BEATRIZ REDING (DNI 23.873.547) por edictos que se publicarán por cinco días, que en el marco de la causa CFP 6186/2017, caratulada “NATAN TENNER, GUILLERMO Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769”, del registro de la Secretaría nro. 18 a mi cargo, se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: II. SOBRESEER parcialmente a (...) Myriam Beatriz Reding (...), de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a los hechos expuestos en los considerandos 7 y 8, por inexistencia de delito (art. 1 de la ley 27799, art. 1 de la ley 24769 –según ley 26735–, art. 2 del CP y art. 336, inciso 3° del CPPN) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado (art. 336, in fine del CPPN); III. SOBRESEER a (...) Myriam Beatriz Reding (...) de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a los hechos expuestos en el considerando 10, porque el hecho investigado no se cometió (art. 303 del CP y art. 336, inciso 2° del CPPN) ...Regístrese, protocolícese, notifíquese y publíquese...Fdo. El 18/08/2026 por Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaria”.

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 03/09/2026 N° 63019/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 16760/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de Robo, caratulado “TUYA BRAIAN DAMIAN s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a TUYA BRAIAN DAMIAN (DNIE: 37.025.638), con último domicilio fijado en la calle Caña 2352, Villa 31, de esta Ciudad, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 15 de abril de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 01/09/2026 N° 61936/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-TANACORSA S.A. (CUIT 30-70829259-8) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1602/2019, caratulada: "TANACORSA S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCION LEY 24.769" con fecha 22 de febrero de 2026: "... I) SOBRESEER a la persona jurídica TANACORSA S.A.... con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firse que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)..." RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 03/09/2026 N° 63049/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica -mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial- a SPACEMATIC GENERAL SERVICE S.A. (CUIT N° 30-71555296-6) y a Juan Manuel MOIX (D.N.I. N° 30.334.164) de lo resuelto con fecha 24/6/2026 en los autos N° 737/2019, caratulados: "SPACEMATIC GENERAL SERVICE S.A. y otro s/inf ley 24.769" en trámite ante este juzgado y secretaría: "Buenos Aires, 24 de junio de 2026... I) SOBRESEER a Juan Manuel MOIX y a SPACEMATIC GENERAL SERVICE S.A. con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 1° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firse que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO". RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 31/08/2026 N° 61662/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215, de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados CPE 858/2024 "ANGIOCOR S.A. s/ INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT" que con fecha 09/03/2026 se da dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "...RESUELVO: I.- DICTAR SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE en la presente causa N° CPE 858/2024, caratulada: "DENUNCIADO: EJECUCION FISCAL - ANGIOCOR S.A. s/INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT", respecto de la firma ANGIOCOR S.A. (CUIT 30-65617182-7). II.- LLEVAR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCION FISCAL contra la firma ANGIOCOR S.A. (CUIT 30 -65617182-7) por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) y PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000) correspondiente a los intereses y costas del proceso (art. 542, y 558 del C.P.C y C.N). "

Fdo.: Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez. Ante mí: Guillermo D. Brugo, Secretario. Marcelo I. Aginsky Juez - Guillermo D. Brugo Secretario

e. 02/09/2026 N° 62440/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que, con fecha 27 de agosto de 2026, se resolvió en el marco de la causa nro. 676/2026, caratulada “Espíndola Juan Ramón s/ Robo”, la averiguación de paradero de Juan Ramón Espíndola (DNI N° 21.456.252) y su citación a efectos de presentarse ante este Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, con el fin de recibirle declaración en los términos del artículo 294 del CPPN. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos secretaria

e. 01/09/2026 N° 61905/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaria N° 5, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, piso 6, C.A.B.A., comunica por 5 días en los autos caratulados: “SAKALI S.A. s/CANCELACION” (expte. N° 714/2026), que se cita por el termino de 30 días contados desde la última publicación ante el perito contador Héctor Ruiz con domicilio en Lavalle 1616 Piso 6 Of. A CABA, correo electrónico: lruiz@telviso.com.ar, teléfono: 11 4055 9900 a todo quien pudiera tener derechos comprometidos sobre las 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y 1 voto por acción, emitidas por la sociedad SAKALI S.A., inscripta ante la IGJ con fecha 14/05/2012 bajo el nro 8612 del libro 59 de Sociedades por Acciones, para que aleguen y prueben cuanto estimen pertinente, todo ello bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos (1877/8 CCyCN). JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. TORRES SECRETARIO

e. 31/08/2026 N° 59693/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8º Piso de CABA, comunica en los autos caratulados “BR GROUP S.R.L. S/QUIEBRA” Expte. N° 25582/2025, que con fecha 13/08/2026 se ha decretado la quiebra de BR GROUP S.R.L CUIT N° 30-71173100-4, siendo designada la sindicatura la contadora ADALINA ACOSTA, domiciliada en Reconquista 715 4º “E” de CABA, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de créditos hasta el 15 de octubre de 2026 ya sea de forma remota, mediante el uso de la plataforma de Google Sites: <https://sites.google.com/view/verificacionsbrgroup/p%C3%A1ginaprincipal>, o de forma presencial, en el domicilio de la sindicatura, conforme lo dispuesto por el protocolo de verificación mixta de fs. 132. El plazo para impugnar las insinuaciones vencerá el 29 de octubre de 2026. Fíjense hasta los días 27 de noviembre de 2026 y 17 de febrero de 2027, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522, respectivamente. El 15 de diciembre de 2026 se dictará la Resolución del Art 36 ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de agosto de 2026.

PABLO OMAR ALMIDE. SECRETARIO MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE Secretario

e. 31/08/2026 N° 61381/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G Cirulli Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2º CABA, comunica por 5 días, que el día 7/8/2026 en autos GOURMET FACTORY SRL S/CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 14031/2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de GOURMET FACTORY SRL CUIT 30-71504684-5. Síndico: MIRIAM ELISABETH LEYBA con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 2358, 4º “C”, tel: 1136814345, correo: miriamleyba@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 15/10/2026; plazo para impugnar u observar créditos (art. 34 LCQ): 29/10/2026; informe individual (art. 35 LCQ): 30/11/2026 informe general (art. 39 LCQ): 19/2/2027 Audiencia informativa: 24/8/2027 a las 11:00 horas. Buenos Aires, 28 de agosto de 2026. Ernesto Tenuta, Secretario. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 01/09/2026 N° 61823/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2 C.A.B.A., comunica por dos días que en los autos: “BAIWO S.A. s/QUIEBRA” (Expte. 27948/1999), se presentó proyecto de distribución de fondos (art. 219 LCQ) y se regularon honorarios entre los que se encuentran los de la contadora Gloria Alicia Zurron, cuyos herederos quedarán notificados por este medio. El plazo para formular observaciones es de diez días desde que concluye la publicación.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 03/09/2026 Nº 62844/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2 C.A.B.A., comunica por dos días que en los autos: “FUNDACION MEDICINA ASISTENCIAL INTEGRAL MASIN s/QUIEBRA” (Expte. 101176/1995), se presentó proyecto de distribución de fondos (art. 219 LCQ) y se regularon honorarios, quedando a disposición de los interesados para que formulen observaciones dentro de los diez días de concluida la publicación. Los acreedores y profesionales deberán acreditar su situación tributaria y los datos de una cuenta bancaria para transferir los fondos asignados. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 03/09/2026 Nº 62847/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8º Piso ,C.A.B.A., en los autos “EPL CONSULTORES S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Nº COM 009436/2026) informa que el 10/08/2026 se declaró la apertura del concurso preventivo de EPL CONSULTORES S.R.L (CUIT: 30- 71193999-3). Se hace saber que se designó síndico clase “B” a la Contadora Fernanda Judit Milman con domicilio en la calle Armenia 2265, PB Depto. 6, Capital Federal, Tel 4811-2269, mail: estudioryarivarivello@gmail.com, debiendo los acreedores enviar sus solicitudes y observaciones a dicha dirección de correo electrónico, y abonar el arancel previsto por el artículo 32 mediante transferencia bancaria a la Caja de Ahorro en pesos Nº 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. quienes recibirán las verificaciones de crédito (LC. 32) hasta el 03/11/2026, observaciones art. 34 hasta el 17/11/2026. El informe de la LC. 35 se presentará el 02/02/2027 y el LC. 39 el 17/03/2027. La audiencia informativa como así la finalización del periodo de exclusividad se fijará al dictar la resolución prevista por el art. 42 LC. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de agosto de 2026.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 31/08/2026 Nº 60999/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO BOLETÍN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos caratulados “ANGEL GIOBBI S.A.I.C.F.I.C DE T. Y T. s/CANCELACIÓN” EXPTE. Nº 841/2026 se cita y emplaza por el término de 30 (TREINTA) días a contar desde la última publicación, a quienes pretendan derechos sobre acciones de la sociedad ANGEL GIOBBI S.A.I.C.F.I.C DE T. Y T. con domicilio social en Lafinur 2949, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y/o derechos sobre tales títulos, debiendo presentarse ante la Perito Contadora designada Cdra. Jessica Patricia Romano Fasciolo, D.N.I. 34.417.897, con domicilio constituido en Cerrito 40, piso 9, dpto. “D”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 11-5667-9588, y/o al correo electrónico jessfasciolo@gmail.com a los fines de alegar y probar lo pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 1877 del CCCN, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires 26 de agosto de 2026. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - MARÍA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 03/09/2026 Nº 62069/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en M. T. d de Alvear 1840, piso 4°, CABA, comunica que en los autos caratulados "CONDE, MIGUEL ALEJANDRO S/ QUIEBRA", expte. N° 3151/2020, CON FECHA 20.08.26, se decretó la quiebra de MIGUEL ALEJANDRO CONDE (C.U.I.T. Nro. 20-20025660-4), con domicilio en la calle Dorrego 2123, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Hasta el 13.11.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 3151/2020/3, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 20.08.26 a lo que se remite (v. pto. i ap. "a"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070009230004016723181 de titularidad de Alejandro Matías Champer (CUIT 20-24227247-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Alejandro Matías Champer -con domicilio en la calle Virrey Arredondo 2462, 7°, of. "A" y tel. -4373-4742 y 4373-4965- mediante el envío de mail a la dirección alejandrochamper@gmail.com. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 01.02.27 y 17.03.27 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 17.02.27. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 05.03.27 a las 9 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, septiembre de 2026.

GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 03/09/2026 N° 62817/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

EDICTO BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 24.08.26 en el Exp. Nro. 4345/2024 se decretó la quiebra de PETRACCA-LOSPENNATO-SANCHEZ S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-70904459-8) con domicilio en Av. Intendente Francisco Rabanal 2444 de esta ciudad inscripta en IGJ bajo N° 10884 del L° 121. Hasta el día 17.11.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 4345/2024/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.08.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en ese decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0340100808100758529009 de titularidad del Dr. Pablo Mariano Yaryura (CUIT 20-24036719-0). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Cdora. VIRGINIA MARIA CEDRUN con domicilio en Colonias 2243 CABA (tel: 4811-2269) vía email a estudioyaryurarivello@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 24.08.26 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03.02.27 y 19.03.27 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 19.02.27. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 10.03.27 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Además, se intima al deudor y sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 28 de agosto de 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 01/09/2026 N° 61906/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos “BEBIDAS DEL ESTE S.R.L. s/QUIEBRA” (Expte. nº COM 5807/2024) se ha decretado la quiebra de BEBIDAS DEL ESTE S.R.L. (CUIT Nº 33-71682308-9) con fecha 19.08.2026. El síndico actuante es el contador Eduardo Martín Zincunegui, con domicilio en la calle Montesquieu 753, 4º “L”, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 1128542206. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11.11.2026 enviando los mismos al correo electrónico “causassindicatura@gmail.com” en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 05.02.2027 y el 23.03.2027 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.- Buenos Aires, 01 de septiembre de 2026.GG Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 02/09/2026 Nº 62475/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Perillo Fernando Javier, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Marturano, Sebastián, sito en M.T. Alvear 1840, 4º piso CABA, comunica por cinco días que con fecha 21.08.2026 se decretó la quiebra de TIENDA MERCADO HERRAMIENTAS SRL -CUIT.:30-71772388-7-, en las actuaciones “Tienda Mercado Herramientas S.R.L. s/ quiebra”, Expte. Nº 12162/2025. La síndica es la Cdra. Silvia Monica Tauschek, síndico, con domicilio constituido en calle Rocamora 4040, 8 piso, dpto. A, CABA. Las demandas de verificación de crédito, podrán ser presentadas en soporte papel en el domicilio del síndico o, en su defecto, enviadas a la sindicatura por correo electrónico a la casilla siltauschek@yahoo.com.ar hasta el día 02/10/2026 (LCQ :32). Los acreedores podrán abonar el arancel mediante transferencia bancaria al CBU: 0290063610000006304325, Alias: PRIMA.CHILE.ARROZ. Los días 23/12/2026 y 12/03/2027 la síndica presentará los informes del art. 35 y 39 de la LCQ. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial. Buenos Aires, de agosto de 2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTAIN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 31/08/2026 Nº 61465/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, CABA, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial que con fecha 12 de agosto de 2026, en los autos caratulados “Secuencial S.R.L. s/quiebra” (Expte. 15566/2025), se resolvió decretar la quiebra de Secuencial S.R.L. (CUIT 30-71677829-7). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del deudor, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de verificarse. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se hace saber que los ex-dependientes de la fallida deberán requerir ante la sindicatura el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Se fija hasta el día 28/10/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen a la sindicatura vía mail (art32lcq@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos consignando en el asunto: “Insi nuación en quiebra de Secuencial S.R.L., expte. nº 15566/2025”.; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 14/12/2026 y 25/02/2027 para la presentación de los informes individual y general (arts. 35 y 39 de la LCQ), respectivamente. El síndico designado es el Contador Carlos Alberto Bavio, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9º (frente izquierdo), CABA, teléfono 4814-0204. Publíquese por cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ). Buenos Aires, 02 de Septiembre de 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 03/09/2026 Nº 62942/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de ELECOND CAPACITORES S.A. (CUIT: 30-51561121-1) decretada el 18/8/26 en el exp. 13955/2026. Se ha fijado hasta el 7/10/26 para que los acreedores presenten ante el síndico Edgardo Pedro Moschitta con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 piso 10 “1006” CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq, y a entregar los libros y documentación a la síndica en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5).
Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 02/09/2026 Nº 62390/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

Por el término de 5 días, convocase a los señores accionistas y/o a quienes pretendan derechos sobre las acciones de TELCO SERVICIOS S.A., CUIT Nº 30- 67733989-2, a fin de que se presenten dentro del término de treinta (30) días por ante el perito contador TABORDA, Juan Manuel, DNI Nº 10.529.486, con domicilio en la calle DONIZETTI 141, piso 13º “B”, CABA, tel. 4635-5542, y correo: casilladelcontador@yahoo.com.ar; en los autos caratulados: “TELCO SERVICIOS S.A. s/ CANCELACION”, expte 15876/2026, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Pérez Casado, Valeria, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Doynel, Santiago Blas, para alegar y probar cuanto estimen pertinente en los términos del art. 1877 de la ley Nº 26.994 Valeria Perez Casado Juez - Santiago Doynel Secretario

e. 02/09/2026 Nº 61943/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA, comunica por cinco días, que con fecha 24/08/26 se dispuso la apertura de los concursos preventivos de los garantes de REMERAS DEL SUR S.R.L. conforme LCQ. 68 de: 1) MONTIVERO, MARIANO CARLOS (CUIT 20-20606613-0), con domicilio en Hidalgo 139 piso 9 dpto A CABA, en los autos "MONTIVERO, MARIANO CARLOS S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 14754/2026) y 2) CLAUDIA LORENA GONZÁLEZ (CUIT 27-21861571-1), con domicilio en José María Moreno 870 piso 11 dto A CABA, en los autos "GONZALEZ, CLAUDIA LORENA s/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 14767/2026). En ambos concursos se designó síndico a Eduardo Daniel Karin con domicilio en la calle Av. Carabobo 365 piso 6 dpto A, tel 20602351, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos hasta el día 20/11/26. Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 10/2/27 y 29/3/27, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16/9/27 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y el período de exclusividad se fijó hasta el día 23/9/27. Buenos Aires, 27 agosto 2026. fdo. M. Carolina Lorenzo Duran. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - M. CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 02/09/2026 N° 61432/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, hace saber que en los autos "Obra Social Yacimientos Carboníferos (OSYC). s/CONCURSO PREVENTIVO" COM 14982/2026, el 12/8/26 se decretó la apertura del concurso preventivo de Obra Social Yacimientos Carboníferos (OSYC), CUIT 30-67858150-6, con domicilio en 24 de Noviembre 1126 CABA y que se designó como sindicatura al Estudio Del Castillo Sasuli y Asociados con domicilio constituido en la calle Cerrito 1136 2° FTE, CABA, T.E 11-6186-5980, sasuli52@gmail.com y/o pablo.palopoli@icloud.com. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso (3/8/26) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de manera presencial hasta el 27/11/26, pero enviando además al correo electrónico de dicho auxiliar el pedido verificadorio y la documental en formato pdf y que podrán conocer la causa mediante consulta informática a través del link <http://scw.pjn.gov.ar>. El Arancel art 32 LCQ deberán transferirlo al CBU 0720762688000002665104, alias SALERO.ORGANO.LASTRE. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se presentarán los días 4/3/27 y 12/5/27 respectivamente. La Audiencia informativa tendrá lugar el 14/10/27 a las 10:30 en la sala de audiencias del juzgado. El vencimiento del periodo de Exclusividad vence 21/10/27. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 de agosto de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 02/09/2026 N° 61601/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Ma. Agustina Boyajian Rivas, Sec. N° 44 a cargo del Dr. Tomás Martín Allende, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3, C.A.B.A, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BIOGENAR S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 13737/2026 con fecha 07/08/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Biogenar S.A. C.U.I.T.: 30-71599691-6 con domicilio en la calle Boedo 1813, CABA. Se hace saber que el síndico designado es la Sindicatura Clase "B" Leon Serguio Fuks, con domicilio en la calle Uruguay 660, piso 3° D, de C.A.B.A., mail: recepcion@estudio-profesional.com.ar, o lucianamjsanz@yahoo.com.ar y Teléfono fijo de la oficina: 4375-6375 que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05/10/2026 y el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU: 0070044330004042688171. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 18/11/2026 y 05/02/2027 - respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11/08/2027 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal y el período de exclusividad vence el 19/08/2027. Se deja constancia de que la verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto II del auto que decreta la apertura del concurso preventivo, y que la sociedad BIOGENAR S.A. se presentó en concurso preventivo el día 03/07/2026.

Dra Ma Agustina Boyajian Rivas Juez - Dr Tomas Martin Allende Secretario Ad Hoc

e. 01/09/2026 N° 59053/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Mauro G. Jacquier Ferster, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en el marco de las actuaciones caratuladas “KONTROL DEFENSA ELECTRÓNICA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Nro. 13686/2026), con fecha 14/8/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de “KONTROL DEFENSA ELECTRÓNICA S.A.” (C.U.I.T. 30-67971233-7). La sindicatura designada es la Cdora. Patricia Liliana Dios, con domicilio sito en Viamonte 1785, piso 2°, of. “201”, C.A.B.A., (Correo electrónico: diospatricia@yahoo.com y maxiquinteros@estudioquinteros.com.ar). Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo (acaecida el 2/7/2026) deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 3/11/2026. A tal fin se formó un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” (expte. 13686/2026/1), a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. Las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20hs. se considerarán presentadas en esa fecha, mientras que las que se ingresen con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente, conforme el sistema que rige para la notificación por cédula electrónica. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente en la bandeja respectiva, sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. Vencido el plazo para insinuar tempestivamente las acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo en su caso acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y, en caso de ser patrocinante, deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Asimismo, el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden con los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura dentro de las 48hs. de que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio previsto por el art. 32 de la ley 24.522, mediante transferencia a la cuenta de la sindicatura: Banco: Patagonia SA - CUIT 20-07800775-4 - Caja de Ahorro: 023230204583000 - CBU: 0340023408230204583001 - Alias: CANADA.NIDO. TAXI. Los organismos públicos y empresas prestadoras de servicios públicos deberán denunciar los datos de las cuentas bancarias a las que -en caso de corresponder- habrán de transferirse las sumas que tuvieren derecho a percibir en concepto de dividendo concursal o gastos del concurso. En el caso de que el pretenso acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico, acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura a los e mails ut supra detallados, el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48 hs. de solicitado, informándosele los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. En este caso se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico. Idéntico protocolo deberá seguirse para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el art. 34 de la ley 24.522 de observar los restantes créditos insinuados. Los acreedores deberán poner a disposición del síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda, acompañar copia de su documento nacional de identidad o -en su caso- constancia de CUIT o CUIL. Los insinuantes y la sindicatura deberán ingresar un archivo único por cada escrito que se presente y un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar, en formato PDF. Se fijan las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites establecidos por la ley concursal: presentación del informe individual (art. 35 LCQ): 21/12/2026; resolución prevista por el art. 36 LCQ: 10/2/2027; presentación del informe general (art. 39 LCQ): 26/2/2027; resolución de categorización de acreedores (art. 42 LCQ): 6/4/2027; plazo máximo para hacer pública la propuesta (art. 43, párr. 11, LCQ): 9/8/2027; audiencia informativa (art. 45 LCQ): 1/9/2027 a las 10.00 hs., la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, debiendo comparecer obligatoriamente la deudora y el síndico y -optativamente- los acreedores que lo deseen; vencimiento del período de exclusividad: 8/9/2027. Plazo máximo para homologar (art. 52 LCQ), en el supuesto de que las conformidades de los acreedores sean acompañadas el día del vencimiento del período de exclusividad: 28/9/2027. Buenos Aires, 31 de agosto de 2026.

MAURO JACQUIER FERSTER SECRETARIO

e. 02/09/2026 N° 61998/26 v. 08/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”,
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635, P. 4°, CABA, hace saber por cinco días en los autos "ACTIVAN S.A. s/QUIEBRA, Expte. 23399/2025, que con fecha 19/08/26 se decretó la quiebra de ACTIVAN S.A (CUIT 30-71579503-1), con sede social en la calle Tinogasta 4906 de la CABA, Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Nora M. Pszemiarower con domicilio en Lavalle 1506, P. 1, Of. 6 CABA, TE: 154066-5325 y 155571-5335, domicilio electrónico 27120116520, los cuales deberán remitirse por correo electrónico a activanquiebra@gmail.com debiendo acompañar copia de la constancia de la transferencia del arancel Art. 32 LCQ a la solicitud de verificación. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta Banco Galicia con CBU 0070370130004000271294. Hasta el 01/10/2026. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 13/11/26 y 03/02/27 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21/12/26 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por 5 días sin previo pago. En Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.

Horacio Francisco Robledo Juez - Federico H. Campolongo Secretario

e. 31/08/2026 N° 61387/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Caramelo Diaz, Secretaría Única, a cargo del Dr. Máximo Musich, sito en en la Avda. De los Inmigrantes 1950 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa "Incidente N° 1 - ACTOR: RICCARDI, SILVIA NOEMI DEMANDADO: HEREDEROS DE GONZALO JUAN ALBERTO s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 89484/2024), cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de JUAN ALBERTO GONZALO (DNI 04.032.670), contados a partir del día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de proseguir el juicio y ser representado por el Defensor Oficial, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal. Gustavo Caramelo Diaz Juez - Máximo Musich Secretario

e. 03/09/2026 N° 62697/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, sito en Carlos Pellegrini N° 685 Piso 5to CABA, a cargo de la Dra. María Laura Ragoni, Jueza Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Alonso de Armiño, en autos "LEBEDUCH, CAROLINA Y OTRO S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 308874/1988 a fin de que se publique edicto por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA citando a RICARDO DANIEL PANAS y ALFREDO JORGE PANAS a fin que se presenten a estar a derecho en el plazo de 10 días. Buenos Aires, agosto de 2026. MARÍA LAURA RAGONI Juez - PABLO ALONSO DE ARMIÑO SECRETARIO

e. 03/09/2026 N° 61109/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría Única, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Martí Rodríguez, sito en Lavalle 1220 5° piso de CABA., en los autos caratulados "MARTINEZ, FABRIZIO LUCIANO s/TUTELA" (Expte. N° 10619/2023), cita y emplaza a la Sra. ESTEFANÍA XIMENA MARTÍNEZ, cuyo domicilio se desconoce, a tomar la intervención que le corresponda frente a la pretensión de Thamara Romina Martínez de que se le otorgue la tutela del niño Fabrizio Luciano Martínez, en el término de cinco (5) días hábiles desde la última publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina. Publíquese por el plazo de dos días. Buenos Aires, 2 de septiembre de 2026.- SF SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - ALEJANDRO MARTÍ RODRÍGUEZ SECRETARIO

e. 03/09/2026 N° 62891/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo interinamente de la Dra. Eva Sarena, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2º de esta Ciudad, en los autos caratulados "T.M.P. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD" Expte 49027/2025, notifica al Sr. Daniel Alfredo Mamani, Cédula de Bolivia nº 9.087.713, la resolución de fecha 31 de agosto del 2026, mediante la cual se dispuso la autorización judicial respecto a la permanencia institucional de sus hijas M. P. T, DNI 52.991.971 en el Hogar Avelino, de B.M.T., DNI 56.813.969 en el Hogar Ligen y de W. M. T., DNI 57.816.891, en el Hogar Seres, por el plazo de 90 días. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que se encuentra exento de arancel por tratarse de una notificación de oficio. Transcribanse los nombres de los niños en siglas .Buenos Aires, 1 de septiembre de 2026.

MARIA GABRIELA VERO Juez - EVA SARENA SECRETARIA INTERINA

e. 03/09/2026 Nº 62845/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 sito en Lavalle 1212 7º piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, en los autos "FERNANDEZ, EMILIO ALVARO c/ GALLARDO, YRENE YNES s/DIVORCIO" (Expte. Nº 82641/2025), cita y emplaza a Yrene Ynes Gallardo (D.N.I. 14.362.234), para que en el plazo de QUINCE (15) días se presente en autos a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 03/09/2026 Nº 57787/26 v. 04/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE ESQUEL - SECRETARÍA CIVIL

El Juzgado Federal de 1º Instancia de Esquel (Chubut) a cargo del Dr. Guido S. Otranto, Secretaría Civil a mi cargo, sito en 25 de mayo 505 de la ciudad de Esquel, cita y emplaza a NATIVUS SRL (CUIT 30-71018653-3) para que en el plazo de quince (15) días contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos, se presente ante este Juzgado a estar a derecho en el expediente Nro. 10650/2025 caratulado: "PEREYRA, JOSE FLAMINIO c/ OBRA SOCIAL OSPRERA Y OTRO s/Daños y perjuicios" y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente (arts. 41, 145, 80, 343 ss. y cc. del CPCCN). Los edictos ordenados se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Guido S. Otranto Juez - Laura C. Palmisciano Secretaria Federal

e. 03/09/2026 Nº 55000/26 v. 04/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

La Sra. Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dra. Analía G. Ramponi, en la causa N° FPA 4257/2025, caratulada “BAEZ, ALVEZ RICHARD JOEL Y OTRO s/INFRACCIÓN LEY 22.415”, en trámite ante el Juzgado Federal aludido, Secretaría Penal Nro. 2, a mi cargo, dispone citar, llamar y emplazar a Richard Joel Baez Alvez, D.N.I 40.341.784, con último domicilio conocido en calle Ricardo Balbin N° 3370 de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS contados a partir de la última publicación del presente edicto -que será por 5 días-, comparezca ante este Tribunal, sito en calle Gral. Galarza N° 614 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Secretaría Penal Nro. 2, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo en Rebeldía y ordenarse su captura. La Resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “///cordia, 26 de junio de 2026.- (...) Atento lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal, las constancias obrantes en autos y teniendo en cuenta que las tareas realizadas tendientes a dar con el paradero de Richard Joel Baez Alvez, DNI 40.341.784, han resultado infructuosas hasta el momento, corresponde la citación del mencionado mediante EDICTO – art. 150 CPPN - el que será publicado durante cinco días en el Boletín Oficial, sin perjuicio de cualquier otra medida que pueda disponerse para la localización del mismo. En tal sentido líbrese Edicto con los recaudos de ley, a fin de que se haga saber al mencionado ut supra que debe comparecer a los estrados de este Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Secretaria N° 2, a prestar Declaración Indagatoria Judicial (art. 294 del CPPN); por el presunto delito calificado prima facie como encubrimiento de contrabando de importación en calidad de coautor, dentro de los tres (3) días posteriores a la ultima publicación del edicto en el Boletín oficial de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado en REBELDÍA.- Fdo. Analía G. Ramponi Juez Federal. Ante mí Lucas E. Claret. Secretario”. Concordia, 1 de septiembre de 2026.-

Analía Graciela Ramponi Juez Federal Subrogante Ante mí.- Lucas Edgardo Claret Secretario

Analía Graciela Ramponi Juez - Analía Graciela Ramponi Juez

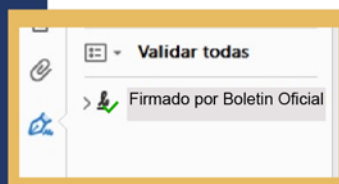
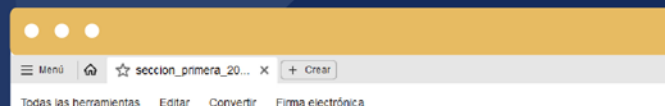
e. 03/09/2026 N° 63040/26 v. 09/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMA

Avisos N



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	26/08/2026	HÉCTOR PEDRO DI SANZO	60594/26

e. 02/09/2026 Nº 6751 v. 04/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

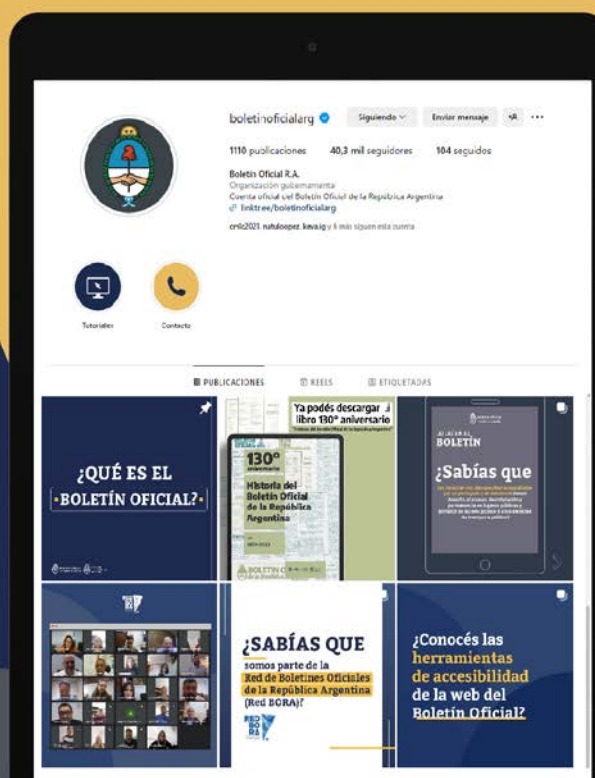
Sigamos conectando
la voz oficial



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Sec. Nro. 1, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5, C.A.B.A., en autos: “EL TERRUÑO S.A. Y OTRO s/QUIEBRA S INCIDENTE VENTA INMUEBLE EN MAR DEL PLATA”, Expte. Nro. 37368/2014/6, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Sebastian Livio, CUIT 20-23823327-6, tel. 11-51386067, correo electrónico livioseba@gmail.com, sobre lo siguiente: inmueble sito en Av. Pedro Luro 2619 y Av. Juan B. Alberdi 2624, entre San Luis y Córdoba, UF 14 del piso 5, matrícula 3133, Nom. Cat.: C: 1, S: B, Mz: 111, Pc: 4A; y su comp. cochera de la PB (identificada con la letra A), matrícula 3133A, Nom. Cat.: C: 1, S: B, Mz: 111, Pc: 4A. Se trata de un departamento de 3 ambientes con cochera en piso 5, al frente, en edificio de buena calidad, ubicado céntricamente sobre Avenida Pedro Luro, a 100 metros de Plaza San Martín y a pocas cuadras de Playas Bristol y La Perla de la ciudad de Mar del Plata. Presenta living comedor con pisos de parquet en regular estado y balcón al frente; cocina independiente con calefón a gas; comedor diario con ventana al exterior; toilette de recepción -anulado-; pasillo de distribución; dormitorio principal con balcón al frente; y segundo dormitorio con ventanal y vista al cfté., ambos con pisos flotantes y baño en suite; lavadero cerrado; completando cochera cubierta con ingreso por Av. Luro en PB.- Superficie UF 14 según dominio: cubierta: 88,67 m², descubierta 7,48m², y total: 96,15 m²; UC “A”: cubierta y total: 171,20 (le corresponde 1/11%). Valor de expensas al 15/09/2025: \$ 143.452,66.- Condiciones de venta: “La venta se realizará por medio del sitio web habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación: <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días conforme lo normado en el artículo 17 de Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado por Acordada nro. 15/2025, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (artículos 17 y 22 del citado Reglamento). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquélla, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía –si correspondiere-; constancia del Código de Postor y toda aquella documentación que sea necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Deberá, asimismo, acreditar el pago de la seña (30% del precio); el pago del 3% en concepto de comisión del martillero y el 0.25% en concepto de arancel. DEPOSITO DE SALDO DE PRECIO: el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cpr. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses-apartir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. En Pleno 27-10-94 “SA La Razón s/ quiebra s/ incidente pago de los profesionales”). REQUISITOS DE LAS OFERTAS: i) Empadronamiento en el registro de subastaselectrónicas judiciales: para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. ii) Inscripción como postor en la subasta: las personas empadronadas deberán, a su vez, registrarse como postor en la subasta en cuestión, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, al comienzo de la celebración de aquélla. En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. ADJUDICACIÓN: la adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo inicial (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquélla realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del Reglamento). La seña del 30% y sellados de ley serán transferidos a la cuenta en dólares que se encuentra abierta a nombre de estos autos (62-001-001-L° 915 F° 582/2) datos que deberán constar en los edictos. Hágase saber al comprador que el saldo del precio deberá integrarse en la cuenta abierta dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo. ENTREGA DE LA POSESIÓN E INSCRIPCION: la entrega de posesión del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la

integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante el libramiento del mandamiento y el oficio o testimonio correspondiente, que deberán diligenciarse dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. TRATAMIENTO DE DEUDAS Y GASTOS: con relación a los gastos preferentes vinculados a impuestos, tasas y contribuciones, se hace saber que los fondos que se obtengan como consecuencia de la liquidación del inmueble no serán liberados, hasta tanto se encuentren determinados y saldados. Es decir, los gastos serán pagados con el producido de la subasta y liberado el comprador de tales obligaciones sólo si el precio obtenido resultare suficiente. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. POSTORES. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: la formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer las constancias de autos, la presente resolución y las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. COMPRA EN COMISIÓN Y CESIÓN DEL BOLETO: no se admitirá compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa".- ESTADO: se encuentra ocupado por la Sra. SARA NUÑEZ, DNI 14.948.824, su esposo y un hijo mayor, quien adujo ser "inquilinos" sin acreditar tal extremo. BASE: U\$S 54.000 (dólares cincuenta y cuatro mil). Deudas: ARBA (Inmobiliario) al 29/04/2026, partida 045-357766-0 (UF 14): \$ 290.469,70 (fs. 191/4), y partida 045-357783-0 (UC A): sin deuda (fs. 195/8); Expensas: al 30/11/2025, uf 14: \$ 3.123.350, y UC"A"(internamente nro. 5): \$ 246.580 (fs. 176); a la Municipalidad de Gral. Pueyrredón (Municipal) al 29/12/2025, partida 357766 (UF 14): \$ 2.058.363,72 (fs. 171) y Enosur: \$ 24.902,26 (fs 169); y partida 357783 (UC "A") sin deuda (fs. 170) y Enosur: sin deuda(fs. 169); y OSSE (al 5/01/2026): cuenta 33177/14 (UF 14): \$ 410.892,82 (fs. 172), y cuenta33177/31 (UC "A"): sin deuda (fs. 173).- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 19 de OCTUBRE de 2026, a las 11:00 hs., Fecha de finalización: 30 de OCTUBRE DE 2026, a las 11:00) hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3(tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 14 de OCTUBRE DE 2026, hasta las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los TRES (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) importe de la SEÑA (30% del precio ofrecido), en la CUENTA EN DÓLARES abierta en autos en el BANCO CIUDAD BUENOS AIRES, CBU 02900759-10200091505825; b) COMISIÓN del martillero (3% del precio final) en la CAJA DE AHORRO EN DÓLARES DEL BANCO GALICIA, CBU0070003031004004349411, ALIAS: oro.fondo.abeja y; c) ARANCEL de la C.S.J.N. (0,25%) según Acordada 10/99 en la CUENTA CORRIENTE ESPECIAL N° 15923/8PJN-0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Av. Pedro Luro 2619, piso 5, UF 14, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, los días Lunes 28/09 de 15 a 17 hs., y Martes 29/09 de 9 a 11 hs. CABA, 2 de septiembre de 2026. PUBLIQUESE POR DOS DIAS. MARIANO CONDE.

SECRETARIO Alberto Aleman Juez - Mariano Conde Secretario

e. 03/09/2026 N° 63039/26 v. 04/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

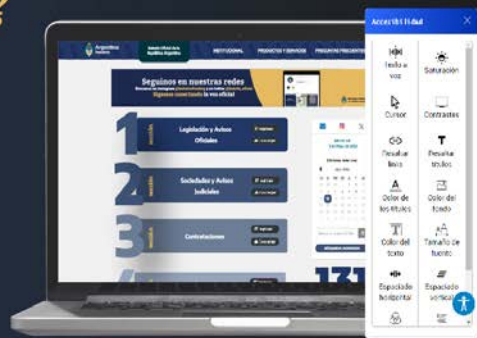
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 - Sec. Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - 1º Piso, C.A.B.A., en autos: "GARBARINO S.A. s/QUIEBRA Incidente Nº 429 - INCIDENTISTA: BIENES MUEBLES E INMUEBLE -POTOSI 4080/4084 CABAs/INCIDENTE DE VENTA" - EXP Nº: 19121/2021/429, hace saber por dos días, el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Juan A. López Basavilbaso, CUIT 20-11044878-4, sobre los siguientes bienes: LOTE 1: automotor CITROEN, mod. BERLINGO FURGON 1,6 HDI BUSINESS MIXTO, dominio: AA262DE - Año 2015 - con 258.007 km según su tablero. Funcionando. Buen estado general. BASE \$ 7.500.000, con más el 10,5% de IVA. Hágase saber que las deudas que pesan sobre el automotor -y su monto- devengadas a partir del decreto de quiebra, 04/03/2026, estarán a cargo del adquirente, y que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Deuda patente, valor nominal \$ 56.905,02 según informe de fecha 31/05/2026 agregado en autos. LOTE 2: siete zorras hidráulicas, del tipo portapallets, marca CROWN BASE \$ 450.000, más 10,5% de IVA. LOTE 3: Aprox 22 gabinetes o racks para controlar sistemas de red de computación. Marca TYCO Electronics, routhers, patcheras, zapatillas rackeables, etc, BASE \$ 850.000, más 10,5% de IVA. LOTE 4: elementos varios contra incendios: aprox 70 matafuegos/extintores; de 5 y de 10 kg en su mayoría del tipo ABC polvo con sus mangueras; carros, detectores de humo, cartelaría, etc. BASE \$ 100.000, más 21% de IVA. LOTE 5: materiales de rezago para recupero: Metales diversos, estanterías metálicas desarmadas, lockers para personal, papeles, cartones, bolsas y sobres de papel, polietileno y plástico; cartelaría y aprox 140 paneles de iluminación para cielorrasos; aprox. 20 lámparas colgantes. Lotes de cables y otras piezas eléctricas. Cámaras de seguridad y postnets, BASE \$ 80.000, más 21% de IVA. LOTE 6: equipamiento para locales comerciales: mamparas, exhibidores, cajoneras, sillas y sillones, cestos papeleros y de basura, botiquines, muebles diversos; vidrios, estantes, escaleras, herramientas y útiles varios, BASE \$ 100.000, más 21% de IVA. LOTE 7: 67 ventilaciones para calefones tiro balanceados marca "Longvie", "Orbis" y otras marcas, BASE \$ 250.000, más el 21% de IVA. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 24 de septiembre de 2026 a las 12 hs. Fecha de finalización: 07 de octubre de 2026 a las 12 hs pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto, fecha máxima de inscripción de postores: 21 de septiembre de 2026 a las 12 hs. Los vencedores en la subasta deberán presentar en autos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquélla, la siguiente documentación: i) comprobante de inscripción a la subasta; ii) constancia del Código de Postor; iii) ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo; iv) acreditar el depósito en la cuenta de autos del total del precio (CUENTA JUDICIAL CBU 02900759- 00214091104862 - CUIT 30-99903208-3 - CLAVE 0002 -007-014-0911- 0486-9); acreditar el pago del 10% del precio de venta en concepto de comisión del martillero (con más el importe correspondiente al IVA, si correspondiente) en la cuenta a su nombre (CBU 0070064130004041114000 - Banco Galicia - Caja de Ahorros PESOS Nº 0512/01136204/95 Alias: vara.mueca.puente), y el 0,25 en concepto de arancel en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Si los vencedores de la subasta no integraran el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la compra. Dejase constancia que la eventual adjudicación a sucesivos postores conforme las reglas referidas, en ningún caso liberará al vencedor originario de la subasta de las penalidades generadas por su condición de postor remiso (CPr: 584). La entrega de posesión de los bienes será luego de integrado el precio y será declarado adjudicatario, debiendo los adquirentes en un plazo de diez días hábiles proceder a su retiro. Los gastos de cualquier índole que irroguen la transferencia de dominio del automotor, así como el traslado de la totalidad de los bienes, serán soportados exclusivamente por los adquirentes. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta y que los postores declaran conocer. Los compradores asumen el estado físico en el que se encuentran los bienes desistiendo de todo reclamo al respecto. EXHIBICIÓN: En Potosí 4080/4084 - de esta Ciudad, días lunes 07 y martes 08 de septiembre de 12 a 14 hs. Prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Todas las condiciones de venta pueden consultarse en autos. Informes, detalles y fotografías: Martillero Juan A. Lopez Basavilbaso, correo juanlopezbasavilbasoremates@gmail.com y teléf.11-6861-2820 y en los sitios fotografías en los sitios web: www.inforemate.com o www.subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar Buenos Aires, de 2 de septiembre de 2026. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 - 6to. Piso - Capital Federal, en autos "TOTERA ADRIANA LAURA c/ TOTERA REMO GUSTAVO s/ DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. Nº 36.674/2017), hace saber por dos (2) días el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, conforme con las pautas establecidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acord. 15/25 C.S.J.N.), con intervención del Martillero Alberto Pantaleón Bianco (CUIT 20-16134395-2, tel. 11-4166-6053, correo electrónico: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar), respecto del cien por ciento del inmueble sito en Av. Juan B. Justo 8180 - Unidad Funcional 20 - 3er. Piso - Departamento "E" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Matrícula Nº 1-6092/20 - Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 95, Mza. 55A, Parc. 10). Según informa el martillero se trata de un departamento de 2 ambientes, ubicado en el tercer piso contra frente, en un edificio chico de planta baja y 3 pisos, con ascensor, al ingresar, se encuentra un living-comedor, con balcón y ventanal, una cocina totalmente instalada, con mesada y alacenas, a continuación un lavadero que ventila hacia el fondo del inmueble, un dormitorio de 3 por 3m aproximadamente y un baño totalmente instalado, el estado general del departamento es descuidado. Se encuentra ocupado por el Sr. Remo Gustavo Toterá en carácter de copropietario y el Sr. Daniel Mauricio Lopez. PROCEDIMIENTO: La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles durante las veinticuatro (24) horas. Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2026 a las 10:00 h, con cierre automático, salvo los supuestos de los arts. 17, 22 ó 30 del R.S.E.J. Podrán ofertar quienes se encuentren empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscriptos en esta subasta con una antelación mínima de tres (3) días hábiles del comienzo del acto. En caso de actuar como comisionista, el comitente también deberá encontrarse inscripto. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de los términos del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. La adjudicación recaerá recaerá en el postor que ofrezca el precio más alto en el cuadro de tramos de tramos determinados por el sistema. El vencedor en la subasta deberá presentar en el expediente judicial, dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización del remate la siguiente documentación: 1) comprobante de inscripción a la subasta, 2) pago del treinta por ciento (30%) del precio en concepto de señal efectuado al momento de ser notificado de tal carácter, en la cuenta judicial abierta en el Banco Nación - Sucursal Tribunales denominada "Totera Adriana Laura c/ Toterá Remo Gustavo s/ Division de Condominio" (caja de ahorro en dólares Nº 9898294998 - CBU 0110025951098982949985), 3) constancia del Código de Postor, 4) acreditar el pago del tres por ciento (3%) en concepto de comisión del martillero mediante transferencia a la cuenta a su nombre en el Banco Macro - Sucursal San Martín (caja de ahorro en dólares CBU 2850938320008870172016 - Alias: boda.noble.convierta), y del 0,25% dispuesto en la Acordada Nº10/99 -que deberá ser depositado en la cuenta corriente especial 15.923/8 "CSJN Dir. Adm. Dep. Acord. 10/99 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires" (CBU 0290005610000001592389). A su vez deberá ratificar o constituir nuevo domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Cumplidos dichos actos y recepcionada la lista certificada por la Oficina de Subastas que dispone el art. 25 R.S.E.J., de corresponder, se procederá a la aprobación del remate a los fines de lo dispuesto por los arts. 580 sgtes. y concs. del Cód. Procesal (art. 27 R.S.E.J.). Se hace saber que si el vencedor de la subasta no integra oportunamente el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Procesal), y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera será considerado como oferente ganador de la subasta. Las cuestiones técnicas que se susciten con relación al Portal de Subastas Electrónicas Judiciales se encuentran a cargo de la Dirección de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. Base: U\$S52.666,66.- Deudas: AGIP \$ 580.148,60 al 19/05/2026 - Expensas \$ 177.353,20 al 14/05/2026, AySA \$ 502.239,52 al 18/05/2026, O.S.N. y Aguas Argentinas sin deuda. Valor expensas \$ 157.872 (período abril 2026). No corresponderá que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, lo cual no incluye a ninguna expensa o contribución para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario de la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ Ejecución Hipotecaria" y art. 2049 Cód. Civil y Comercial) ". Exhibición: 08/09/2026 de 13:00 a 15:00 h. Para mayor información de la causa, se podrá consultar en el portal www.pjn.gov.ar ingresando por Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y número de expediente. Buenos Aires, dos de septiembre de 2026. Osvaldo La Blanca Iglesias, Secretario.- RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 03/09/2026 Nº 62843/26 v. 04/09/2026



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación